Boletín Oficial de la
REGIÓN de MURCIA

Franqueo concertado número 29/5 | Número: 126 | Martes, 3 de junio de 2003 | 2003

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Educación y Cultura

11193 6684 Orden de 21 de mayo 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se resuelve, con carácter definitivo, el concurso de traslados convocado por orden de 8 de octubre de 2002, de Funcionarios Docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

3. Otras disposiciones

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

11282 6407 Declaración de Impacto Ambiental de la Secretaria Sectorial de Agua y Medio Ambiente relativa a la ampliación de la cantera de arcillas denominada «La Pulga», en el paraje Cañada del Trigo, en el término municipal de Jumilla, a solicitud de Ladrillera Murciana, S.A.

Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio

11283 6638 Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Ordenación del Territorio y Costas por la que se aprueba inicialmente el Plan de Ordenación de la fachada marítima del núcleo urbano de los Urrutias T.M. de Cartagena (OT 6/2002).

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

11284 6404 Corrección de errores a la Orden de 21 de febrero de 2003 de la Consejería de Presidencia, por la que se distribuye el fondo de cooperación municipal para el 2003 entre los municipios de la Región menores de 50.000 habitantes, con cargo al Programa de Gastos 444A, Sección 11, Servicio 03, del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

11284 6405 Anuncio artículo 59.5 y 61 Ley 30/92.

11285 6636 Anuncio de adjudicación de contrato superior a 60.101,21 • .

11285 6637 Anuncio de adjudicación de contrato superior a 60.101,21 • .

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

11286 6406 Edicto por el que se notifica la Resolución del Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el expediente número 741/02 de reclamación patrimonial, a nombre de don Andrés García-Manzanares Díaz-Cambronero.

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

11286 6402 Convenios de colaboración suscritos entre la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio y diversos Ayuntamientos de la Región para la ejecución de obras de electrificación rural.

11288 6403 Convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Fundación INTEGRA y el Ayuntamiento de Los Alcázares.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

11291 6635 Anuncio de adjudicación de contrato de obra nueva.

BORM

ESTE BOLETÍN CONSTA DE TRES FASCÍCULOS FASCÍCULO I Páginas 11191 a 11254

Imprime: Organismo Autónomo Imprenta Regional
Depósito Legal: MU-395/1985

Pág.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Hacienda
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Barcelona
11292 6411 Anuncio de citación para notificación por comparecencia.

Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia
11292 6409 Notificación de iniciación de expedientes sancionadores.
11299 6410 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Uno de Cartagena
11313 6428 Procedimiento número 587/2002.

De lo Social número Uno de Cartagena
11313 6438 Autos 149-03. Cédula de notificación.

De lo Social número Dos de Cartagena
11314 6436 Demanda 1067/2002. Cédula de notificación.
11314 6437 Demanda 88/2003. Cédula de notificación.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia
11315 6429 Ejecución de títulos no judiciales 1.080/2001.

Primera Instancia número Nueve de Murcia
11316 6439 Separación contenciosa 1126/2002. Sentencia número 56.

Instrucción número Uno de Murcia
11316 6440 Juicio de faltas 1.053/2002.
11316 6441 Juicio de faltas 1.053/2002.
11317 6442 Juicio de faltas 21/2002.
11317 6443 Juicio de faltas 19/2002.
11317 6444 Juicio de faltas 21/2002.
11317 6445 Juicio de faltas 856/2002.
11318 6446 Juicio de faltas 1.053/2002.
11318 6447 Juicio de faltas 866/2002.

De lo Social número Uno de Murcia
11318 6430 Proceso número 83/2003, demanda de cantidad.

De lo Social número Cuatro de Murcia
11318 6435 Demanda 771/2002.

De lo Social número Siete de Murcia
11320 6432 Procedimiento demanda 375/2003.
11320 6434 Procedimiento demanda 71/2003.
11321 6433 Procedimiento demanda 249/2003.
11321 6431 Demanda 388/2003. Cédula de notificación.

IV. Administración Local

Águilas
11322 6414 Construcción de vivienda en Paraje «La Majada del Moro».
11322 6415 Licencia municipal de obras para la construcción de un embalse.

Pág.

Águilas
11322 6419 Bases específicas del concurso-oposición para la provisión de una plaza en propiedad, mediante promoción interna de Administrativo de Biblioteca.
11324 6420 Bases específicas del concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Auxiliar Intérprete del Polideportivo Municipal.
11326 6421 Bases para la convocatoria específica de concurso oposición para proveer como funcionarios de carrera, diversas plazas vacantes en la plantilla de funcionarios, por funcionarización y transformación de la plantilla de personal laboral.
11330 6422 Bases específicas del concurso-oposición para la provisión de una plaza en propiedad, mediante promoción interna de Administrativo de Gestión y Administración Pública
11331 6423 Bases específicas del concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de Auxiliar Administrativo (una reservada para aspirantes con minusvalía).

Bullas
11334 6427 Corrección de errores de Ordenanzas Fiscales.

Campos del Río
11334 6426 Exposición pública de la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas para el ejercicio 2003.
11334 6424 Aprobar provisionalmente la imposición, ordenación y regulación del Precio Público por Prestación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria y las condiciones de su utilización.
11335 6425 Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, correspondiente al ejercicio de 2003.

Cartagena
11335 6626 Aprobación inicial del Estudio de Detalle en manzanas n.º 4 y 7 del Plan Parcial Sector P3 en Cabezo Beaza

Cehegín
11336 6418 Anuncio de licitación.
11336 6412 Solicitud de construcción en Suelo no Urbanizable.

Las Torres de Cotillas
11337 6448 Reintegro de subvención.

Murcia
11337 6417 Aprobación definitiva del programa de actuación y del proyecto de innecesariedad de reparcelación de la U.E. CS2 de Casillas (Gestión-Compensación: 1215GC01).
11337 6413 Licitación de contrato de obras, expediente número: 11/2003.

Torre Pacheco
11338 6416 Elevado a definitivo el Reglamento Regulador del Servicio de Transporte Público regular de viajeros dentro del casco urbano.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Notaría de doña Virginia Pastor Cruz
11342 6687 Acta de notoriedad.

Comunidad de Regantes «Pozo Román Nostrum número 3 de Jumilla»
11343 6468 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Región de Murcia
11344 6689 Cuenta general de este organismo, ejercicio de 2002.

Extravío de título
11344 6686 Anuncio de extravío de título

TARIFAS 2003 (SOPORTE PAPEL)

Suscripciones	Euros	4%IVA	Total	Números sueltos	Euros	4%IVA	Total
Anual	156,97	6,28	163,25	Corrientes	0,69	0,03	0,72
Aytos. y Juzgados	64,05	2,56	66,61	Atrasados año	0,88	0,04	0,92
Semestral	90,92	3,64	94,56	Años Anteriores	1,11	0,04	1,15

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Educación y Cultura

6684 Orden de 21 de mayo 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se resuelve, con carácter definitivo, el concurso de traslados convocado por orden de 8 de octubre de 2002, de Funcionarios Docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Por Orden de 8 de octubre de 2002 (Boletín Oficial de la Región de Murcia del 28) se convocó concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, resolviéndose, con carácter provisional, mediante Orden de 18 de marzo de 2003 (Boletín Oficial de la Región de Murcia del 26), fue resuelto, con carácter provisional, el citado concurso de traslados.

Finalizado el plazo de reclamaciones establecido, y una vez examinadas las mismas, así como las renuncias presentadas, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base vigésimo primera de la Orden de 8 de octubre de 2002, procede publicar la adjudicación definitiva de destinos.

En su virtud,

Dispongo

Primero. Publicar la relación definitiva de los destinos obtenidos por los participantes en el concurso de traslados para funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden de 8 de octubre de 2002. La citada relación, que se une como anexo I a la presente Orden, figura ordenada por Cuerpos, especialidades y puntuación.

Segundo. Declarar definitivamente excluidos de la participación en el citado concurso de traslados a los participantes que figuran en el anexo II a la presente Orden, con indicación de las causas que han motivado su exclusión.

Tercero. Dar publicidad a las reclamaciones interpuestas contra las adjudicaciones provisionales, a los desistimientos a la participación en el concurso, con indicación de la resolución recaída en ellos, y a otras modificaciones, en la forma siguiente:

- El anexo III comprende las reclamaciones desestimadas, con expresión de la causa de desestimación.

- En el anexo IV se relacionan los profesores que han desistido de su participación en el concurso, causando baja en la correspondiente convocatoria.

- El anexo V contiene los profesores a los que se les ha incluido, de oficio, en el concurso de traslados, por estar obligados a participar en el mismo.

La referida información se publica ordenada alfabéticamente, con indicación del Cuerpo de pertenencia.

Cuarto. Ordenar la exposición del listado alfabético general de participantes, con indicación de las puntuaciones obtenidas y, en su caso, del destino concedido o denegado, en la Oficina de Información de la Consejería de Educación y Cultura, el mismo día de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Quinto. 1. Los destinos adjudicados por la presente Orden son irrenunciables, siendo la toma de posesión de dichos destinos la de 1 de septiembre de 2003 y el cese en el de procedencia, el 31 de agosto de 2003.

2. No obstante lo anterior, el profesorado que cambie de puesto por la presente Orden, tendrá la obligación, en su centro de origen, de ultimar los trabajos de evaluación de alumnos y de cumplimentación de los documentos oficiales que ello conlleve.

3. Quedarán sin efecto los destinos erróneamente adjudicados a profesores que no cumplan los requisitos exigidos para la participación en la convocatoria o no tengan los méritos suficientes para obtener el puesto, sin que el hecho de aparecer en el anexo correspondiente de esta Orden, e incluso el que se lleve a efecto la toma de posesión, prejuzgue el cumplimiento de las exigencias de las convocatorias.

4. En el supuesto de que en la presente convocatoria se hubiesen provisto vacantes o resultas inexistentes, a los profesores afectados se les considerará como procedentes de puesto suprimido del destino alcanzado, siéndoles de aplicación lo preceptuado en el Real Decreto 2.112/1998 de 2 de octubre respecto al profesorado que se encuentre en tal situación.

Sexto. 1. La adjudicación de destinos provisionales para el curso 2003/2004 para aquellos concursantes que, habiendo participado con carácter forzoso, no hayan obtenido destino definitivo, se realizará teniendo en cuenta las necesidades docentes, las especialidades de las que sean titulares y las peticiones de centros que oportunamente realizarán los interesados, así como las puntuaciones obtenidas en este concurso, de la forma que esta Consejería de Educación y Cultura determina en el punto 2.1.4º del Título II de la Orden de 25 de abril de 2003 (BORM del 13 de mayo), por la que

se dictan instrucciones para el comienzo del curso escolar 2003-2004.

2. Estos profesores, así como los que en el presente curso hayan estado desplazados en otros centros por tener insuficiencia de horario en el centro en el que tienen destino definitivo, en el caso de que los puestos que vinieran desempeñando en este curso hubieran quedado vacantes una vez resuelto el concurso de traslados, podrán, en el plazo de cinco días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, solicitar a la dirección del centro en el que han venido prestando servicios en el presente curso, permanecer en el mismo como provisionales durante el próximo curso 2003-2004.

Concluido el plazo precitado, el director del centro remitirá las solicitudes con informe global favorable, excepto en aquellos casos en que desee manifestar disconformidad. Esta disconformidad deberá expresarse mediante informe individualizado y motivado del que dará traslado al interesado para que en el plazo de diez días realice las alegaciones que estime oportunas. La solicitud y el informe motivado se remitirán a la Dirección General de Personal, acompañados, en su caso, del escrito de alegaciones presentado por el interesado.

La solicitud y el correspondiente informe favorable de la dirección del centro no generará derecho alguno a favor de los solicitantes, ya que la permanencia en el centro queda condicionada a que las vacantes existentes no sean cubiertas por profesores con mayor derecho, de acuerdo con las prioridades que se determinan en las instrucciones de comienzo de curso escolar 2003-2004, a las que habrá que atenerse, asimismo, para la efectividad de lo dispuesto en el presente apartado.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación y Cultura en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El Consejero de Educación y Cultura, **Fernando de la Cierva Carrasco.**

ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 08-OCTUBRE -2002

RELACION ALFABÉTICA DEFINITIVA DE LOS DESTINOS OBTENIDOS

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
ABAD GONZALEZ JOSE MIGUEL	027484723	23,950	0,000	12,000	0,000	4,100	0,250	7,600	0590	300	5	RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0	
0590 005 1998 0												
	Dest. Actual..:	30009319	I.E.S. "INFANTA ELENA" JUMILLA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0	
ABELLAN CUESTA MARIA LUISA	038432431	32,000	0,000	27,000	0,000	5,000	0,000	0,000	0590	300	5	RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0	
0590 006 1993 0												
0590 059 0 0	Dest. Actual..:	30007876	I.E.S. "JOSE L.CASTILLO PUCHE" YECLA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 006	Ver.: 0	
ABELLAN GOMEZ NATALIA	077512101	20,000	0,000	12,000	3,000	5,000	0,000	0,000	0590	300	5	
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0	
0590 004 1998 0												
	Dest. Actual..:	30009319	I.E.S. "INFANTA ELENA" JUMILLA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0	
ABELLAN MORALES EUGENIO	027455978	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0591	300	5	
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0	
0591 228 2002 C 1												
	Dest. Actual..:	30001801	I.E.S. "POLITECNICO" CARTAGENA						Cuer: 0591 MURCIA	Plz: 228	Ver.: 0	
ABELLAN NOGUEIRA CONCEPCION	027450067	59,100	0,000	53,000	1,000	4,000	0,600	0,500	0590	300	3	RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30003469	I.E.S. "SAN JUAN BOSCO" LORCA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 007	Ver.: 0	
0590 007 0 0												
	Dest. Actual..:	30011971	I.E.S. "SANTA MARIA DE LOS BA¥OS" FORTUNA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 007	Ver.: 0	
ABELLAN TORREGROSA ANGEL	027483853	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0591	300	5	
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0	
0591 227 2002 C 7												
	Dest. Actual..:	30002775	I.E.S. "LOS ALBARES" CIEZA						Cuer: 0591 MURCIA	Plz: 227	Ver.: 0	
ABELLAN TORREGROSA ANTONIO GINES	027480227	57,980	53,000	0,000	0,000	1,700	0,000	3,280	0594	300	3	
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30009721	CONS. ELEMENTAL DE MéSICA DE CARTAGENA CARTAGENA						Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 410	Ver.: 0	
0594 410 0 0												
	Dest. Actual..:	30013049	CONS. PROFESIONAL DE MUSICA DE MURCIA MURCIA						Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 410	Ver.: 0	
ACHUTEGUI HERNANDEZ IGNACIO JAVIER	030669398	17,000	0,000	12,000	0,000	3,000	0,000	2,000	0590	300	3	
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30007864	I.E.S. "AZORIN" YECLA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 002	Ver.: 0	
0590 002 0 0												
0590 803 0 0	Dest. Actual..:	42003864	SAN LEONARDO SAN LEONARDO DE YAGÜE						Cuer: 0590 SORIA	Plz: 002	Ver.: 0	
ACOSTA PINA CARMEN	085078825	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0594	300	5	
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0	
0594 444 2002 C 1												
	Dest. Actual..:	30009769	ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO DE MURCIA MURCIA						Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 444	Ver.: 0	

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
AGRELA PASQUAL DE RIQUELME JUAN	074171958	104,400	0,000	93,000	0,000	1,400	0,000	10,000	0595	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0595	006	0			0

Dest. Anterior:	30006203	ESCUELA DE ARTE DE MURCIA MURCIA	Cuer: 0595 MURCIA	Plz: 006	Ver.: 0
Dest. Actual..:	03007194	ORIHUELA	Cuer: 0595 ALICANTE	Plz: 006	Ver.: 0

AGUILERA RABANEDA JUAN CARLOS	024290802	131,645	11,320	101,000	4,000	5,000	0,325	10,000	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	005	0			0

Dest. Anterior:	30001291	I.E.S. "SAN JUAN DE LA CRUZ" CARAVACA DE LA CRUZ	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0
Dest. Actual..:	18004264	PADRE SUAREZ GRANADA	Cuer: 0590 GRANADA	Plz: 005	Ver.: 0

ALARCON HERNANDEZ MARIA DOLORES	027481618	33,150	0,000	27,000	1,000	5,000	0,150	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	117	1993			0
0590	118	1994		0	

Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30007876	I.E.S. "JOSE L.CASTILLO PUCHE" YECLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 118	Ver.: 0

ALBA VEGA PEDRO DE	027450763	64,025	0,000	55,000	2,000	5,000	0,025	2,000	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	011	0			0
0590	058	0		0	

Dest. Anterior:	30008901	I.E.S. "SIERRA MINERA" UNION(LA)	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 011	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30008790	I.E.S. "SANJE" ALCANTARILLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 011	Ver.: 0

ALBURQUERQUE MORENO MARIA DOLORES	048425049	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0594	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0594	433	2002	C	2	

Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30011570	CONS. ELEMENTAL DE MéSICA "NARCISO YEPES" LORCA	Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 433	Ver.: 0

ALBURQUERQUE RUIZ Mª DEL CARMEN	027434450	48,100	0,000	38,000	4,000	4,200	0,000	1,900	0592	120	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0592	001	0			0

Dest. Anterior:	12004311	E.O.I. CASTELLON DE LA PLANA(CAPITAL)	Cuer: 0592 CASTELLON	Plz: 001	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30011703	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE CARTAGENA CARTAGENA	Cuer: 0592 MURCIA	Plz: 001	Ver.: 0

ALCARAZ INIESTA ANA MARIA	027426608	56,250	0,000	43,000	0,000	3,390	0,000	9,860	0590	040	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	004	0			0

Dest. Anterior:	04002052	JAROSO CUEVAS DEL ALMANZORA	Cuer: 0590 ALMERIA	Plz: 004	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30008467	I.E.S. "RICARDO ORTEGA" FUENTE ALAMO	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0

ALCARAZ SEGURA ANA MARIA	021482708	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0594	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0594	410	2002	C	2	

Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30009721	CONS. ELEMENTAL DE MéSICA DE CARTAGENA CARTAGENA	Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 410	Ver.: 0

ALCAZAR TORRES JOSE ANTONIO	027454608	52,200	0,000	45,000	0,000	4,700	0,000	2,500	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	124	0			0

Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30010978	I.E.S. "INGENIERO LA CIERVA" MURCIA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 124	Ver.: 0

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
ALCOLEA GARRIDO ANTONIA	027452492	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0594	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0594	435	2002	C	2	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30012057 CONS.PROFESIONAL DE DANZA DE MURCIA MURCIA
Cuer: 0594 Plz: 435 Ver.: 0 MURCIA

ALEMAN ILLAN ANASTASIO	027431463	78,800	0,000	61,000	5,000	5,000	2,500	5,300	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	005	0		0	

Dest. Anterior: 30013441 I.E.S. ABARAN
Cuer: 0590 Plz: 005 Ver.: 0 MURCIA

Dest. Actual..: 30013566 SANGONERA LA VERDE
Cuer: 0590 Plz: 005 Ver.: 0 MURCIA

ALFONSO MACANAS GERVASIO	022434335	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	112	2002	C	1	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30001801 I.E.S. "POLITECNICO" CARTAGENA
Cuer: 0590 Plz: 112 Ver.: 0 MURCIA

ALLER ALVAREZ JOSE LUIS	010190344	32,500	0,000	24,000	2,000	5,000	0,000	1,500	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	005	0		0	

Dest. Anterior: 30008856 I.E.S. "D.PEDRO GARCIA AGUILERA" MORATALLA
Cuer: 0590 Plz: 058 Ver.: 0 MURCIA

Dest. Actual..: 30013499 ARCHIVEL
Cuer: 0590 Plz: 005 Ver.: 0 MURCIA

ALMAIDA BERNAL JOSEFA MARIA	052806446	28,000	0,000	24,000	0,000	4,000	0,000	0,000	0590	300	5	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	011	1994		0	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30007864 I.E.S. "AZORIN" YECLA
Cuer: 0590 Plz: 011 Ver.: 0 MURCIA

ALMARZA SAURA M PILAR	023009819	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	017	2002	C	3	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30009319 I.E.S. "INFANTA ELENA" JUMILLA
Cuer: 0590 Plz: 017 Ver.: 0 MURCIA

ALONSO GARCIA DAVID	023008228	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	009	2002	C	9	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30009319 I.E.S. "INFANTA ELENA" JUMILLA
Cuer: 0590 Plz: 009 Ver.: 0 MURCIA

ALONSO GARCIA INMACULADA	013125159	23,000	0,000	18,000	0,000	5,000	0,000	0,000	0590	300	5	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	005	1996		0	
0590	058	0		0	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30012771 I.E.S. "D. ANTONIO HELLIN COSTA" PUERTO DE MAZARRON
Cuer: 0590 Plz: 005 Ver.: 0 MURCIA

ALONSO GARCIA JUAN ILDEFONSO	029074826	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	016	2002	C	9	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30013499 ARCHIVEL
Cuer: 0590 Plz: 016 Ver.: 0 MURCIA

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
AMAT CASTILLO M CARMEN	027449035	17,050	0,000	10,500	0,000	5,000	1,550	0,000	0590	020	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	018	0			0	Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30700120	EQUIPO GENERAL DE CIEZA CIEZA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0

AMAT CASTILLO MARIA DEL MAR	027462380	15,250	0,000	9,750	0,000	5,000	0,500	0,000	0590	020	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	108	0			0	Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30012276	I.E.S. "MEDITERRANEO" CARTAGENA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 108	Ver.: 0

AMO LOZANO MILAGROS DEL	074498190	92,800	8,820	62,000	10,000	5,000	2,000	4,980	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	003	0			0	Dest. Anterior:	30008698	I.E.S. "EL PALMAR" PALMAR(EL) O LUGAR DE DON JUAN	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 003	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30006185	I.E.S. "INFANTE D.JUAN MANUEL" MURCIA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 003	Ver.: 0

AMOR NAVARRO MARIA PILAR	022396590	129,930	6,820	118,310	3,000	1,800	0,000	0,000	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	010	0			0	Dest. Anterior:	30006173	I.E.S. "SAAVEDRA FAJARDO" MURCIA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 010	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30008352	I.E.S. "EL CARMEN" MURCIA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 010	Ver.: 0

ANDREU GARCIA JOSEFA	023235085	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	105	2002	C		1	Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30007876	I.E.S. "JOSE L.CASTILLO PUCHE" YECLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 105	Ver.: 0

ANDREU MELLADO JUAN ANTONIO	022424989	120,090	8,820	93,000	6,000	5,000	1,450	5,820	0590	285	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	005	0			0	Dest. Anterior:	28037031	ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ MADRID	Cuer: 0590 MADRID	Plz: 005	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30012872	I.E.S. "RECTOR D.FCO.SABATER" CABEZO DE TORRES	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0

ANIORTE CARBONELL ALFONSO	022964626	24,000	0,000	10,000	4,000	5,000	0,000	5,000	0590	030	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	124	0			0	Dest. Anterior:	03013728	THIAR PILAR DE LA HORADADA	Cuer: 0590 ALICANTE	Plz: 019	Ver.: 0
0590	019	0		0		Dest. Actual..:	30013724	POZO ESTRECHO	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 019	Ver.: 0

ANTON ANDREU RUBEN	034831949	22,400	13,000	3,000	2,500	3,900	0,000	0,000	0594	020	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0594	433	0			0	Dest. Anterior:	02004616	TOMAS DE TORREJON Y VELASCO ALBACETE	Cuer: 0594 ALBACETE	Plz: 433	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30013049	CONS. PROFESIONAL DE MUSICA DE MURCIA MURCIA	Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 433	Ver.: 0

APARICIO JORDA M NURIA	027483193	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0594	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0594	436	2002	C		5	Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30012057	CONS.PROFESIONAL DE DANZA DE MURCIA MURCIA	Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 436	Ver.: 0

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue. Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
APARICIO PAYA MANUEL	020410817	69,325	0,000	59,000	0,000	4,600	1,725	4,000	0590 300	3	
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30011341	I.E.S. "RAMBLA DE NOGALTE" PUERTO-LUMBRERAS						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 001	Ver.: 0
0590 001 0 0	Dest. Actual..:	30009010	I.E.S. "ALJADA" PUENTE TOCINOS						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 001	Ver.: 0
ARAEZ ANDUGAR PEDRO	027480486	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590 300	5	RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
0590 102 2002 C 1	Dest. Actual..:	30001801	I.E.S. "POLITECNICO" CARTAGENA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 102	Ver.: 0
ARENAS BACAS MARIA	052807066	31,700	0,000	23,000	2,000	3,700	0,000	3,000	0590 300	3	RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30000328	I.E.S. "ALFONSO ESCAMEZ" AGUILAS						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 001	Ver.: 0
0590 001 0 0	Dest. Actual..:	14004971	ANTONIO GALAN ACOSTA MONTORO						Cuer: 0590 CORDOBA	Plz: 001	Ver.: 0
ARROYO JEREZ ANTONIO	022940287	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590 300	5	
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
0590 105 2002 B 2	Dest. Actual..:	30001801	I.E.S. "POLITECNICO" CARTAGENA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 105	Ver.: 0
ARTIAGA GRAN NURIA	022136458	30,525	0,000	15,000	6,000	5,000	0,025	1,500	0590 300	3	RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30003469	I.E.S. "SAN JUAN BOSCO" LORCA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 001	Ver.: 0
0590 001 0 0	Dest. Actual..:	03005719	AZORIN ELDA						Cuer: 0590 ALICANTE	Plz: 001	Ver.: 0
ASENSIO RAMOS JUAN SALVADOR	022961657	35,025	0,000	30,000	0,000	5,000	0,025	0,000	0590 300	3	
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30003469	I.E.S. "SAN JUAN BOSCO" LORCA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 008	Ver.: 0
0590 008 0 0	Dest. Actual..:	30012896	I.E.S. "LAS SALINAS DEL MAR MENOR" MANGA DEL MAR MENOR(LA)						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 008	Ver.: 0
AYLLON ROMAN ESTEFANIA	048480438	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590 300	5	
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
0590 016 2002 C 14	Dest. Actual..:	30012771	I.E.S. "D. ANTONIO HELLIN COSTA" PUERTO DE MAZARRON						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 016	Ver.: 0
AYUSO VELAR ASUNCION	022960700	15,920	0,000	8,000	3,000	4,800	0,120	0,000	0590 300	3	
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30700144	EQUIPO GENERAL DE LORCA LORCA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0
0590 018 0 0	Dest. Actual..:	30700168	EQUIPO GENERAL (SUBSEDE DE CEHEGÖN) MULA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
AZNAR ROBERT MARIE	001352471	19,100	0,000	12,000	3,000	4,100	0,000	0,000	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	010	0		0	

Dest. Anterior:	30007876	I.E.S. "JOSE L.CASTILLO PUCHE" YECLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 010 Ver.: 0
Dest. Actual..:	30011776	I.E.S. "BEN ARABI" CARTAGENA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 010 Ver.: 0

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
AZORIN PALAO ANTONIO	029071991	27,030	0,000	19,000	3,000	3,030	0,000	2,000	0590	040	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	010	0		0	

Dest. Anterior:	04700399		Cuer: 0590	Plz: 010 Ver.: 0
Dest. Actual..:	30009319	I.E.S. "INFANTA ELENA" JUMILLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 010 Ver.: 0

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
BAHAMONDE MANJON MIGUEL	002042208	43,370	0,000	32,870	3,000	5,000	0,000	2,500	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	019	0		0	

Dest. Anterior:	30012847	I.E.S. ALGUAZAS	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 019 Ver.: 0
Dest. Actual..:	30002404	I.E.S. ALCANTARILLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 019 Ver.: 0

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
BALLESTA RUIZ JOSEFA MARINA	027452826	24,500	0,000	19,000	0,000	4,000	0,000	1,500	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	019	0		0	

Dest. Anterior:	30007475	I.E.S. "JUAN DE LA CIERVA" TOTANA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 019 Ver.: 0
Dest. Actual..:	30013566	SANGONERA LA VERDE	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 019 Ver.: 0

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
BALLESTER HERNANDEZ FRANCISCO	052800160	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	018	2002	B	3	

Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000 Ver.: 0
Dest. Actual..:	30700211	EQUIPO GENERAL TORRE PACHECO ALCAZARES(LOS)	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018 Ver.: 0

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
BARNES ROMERO MARIA LOURDES	023236227	54,500	0,000	50,000	1,000	2,500	0,000	1,000	0590	030	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	803	0		0	
0590	003	0		0	
0590	058	0		0	

Dest. Anterior:	03009786	A.NAVARRO SANTAFE VILLENA	Cuer: 0590 ALICANTE	Plz: 003 Ver.: 0
Dest. Actual..:	30001308	I.E.S. "GINES PEREZ CHIRINOS" CARAVACA DE LA CRUZ	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 803 Ver.: 0

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
BARRIOS DE JUAN MARIA ISABEL	022454481	52,000	0,000	42,000	5,000	5,000	0,000	0,000	0590	300	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	005	0		0	
0590	058	0		0	

Dest. Anterior:	30010152	I.E.S. "SAN ISIDORO" DOLORES(LOS)	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005 Ver.: 0
Dest. Actual..:	28046091	ATENEA ALCALA DE HENARES	Cuer: 0590 MADRID	Plz: 005 Ver.: 0

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
BASTIDA CUTILLAS CONCEPCION	052800845	63,440	0,000	55,000	0,000	4,000	0,000	4,440	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	004	0		0	

Dest. Anterior:	30011867	I.E.S."LOS CANTOS" BULLAS	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004 Ver.: 0
Dest. Actual..:	30008790	I.E.S. "SANJE" ALCANTARILLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004 Ver.: 0

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
BASTIDA RAMON JOSE MANUEL	029040152	32,000	0,000	27,000	0,000	5,000	0,000	0,000	0590	300	5	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	006	1993		0	

Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000 Ver.: 0
Dest. Actual..:	30007876	I.E.S. "JOSE L.CASTILLO PUCHE" YECLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 006 Ver.: 0

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
BELEN MARCO JUAN VICTOR	022456714	71,440	0,000	65,000	0,000	4,440	0,000	2,000	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	117	0		0		Dest. Anterior:	30013451	I.E.S. NUM. 2 SAN JAVIER	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 117	Ver.: 0
0590	118	0	0			Dest. Actual..:	30010978	I.E.S. "INGENIERO LA CIERVA" MURCIA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 117	Ver.: 0

BELMONTE GARCIA JOSE AGUSTIN	045562282	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	125	2002	C	3		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30003469	I.E.S. "SAN JUAN BOSCO" LORCA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 125	Ver.: 0

BELTRAN BARRIONUEVO JUAN MANUEL	022983522	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0591	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0591	227	2002	C	6		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30011764	I.E.S. "MIGUEL HERNANDEZ" ALHAMA DE MURCIA	Cuer: 0591 MURCIA	Plz: 227	Ver.: 0

BELVER MARTINEZ JUAN	023239707	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0591	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0591	227	2002	C	4		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30003469	I.E.S. "SAN JUAN BOSCO" LORCA	Cuer: 0591 MURCIA	Plz: 227	Ver.: 0

BENAVENTE RODRIGUEZ CARLOS JOSE	010741840	82,700	10,740	56,960	0,000	5,000	0,000	10,000	0590	300	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	008	0		0		Dest. Anterior:	30011341	I.E.S. "RAMBLA DE NOGALTE" PUERTO-LUMBRERAS	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 008	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	04700341		Cuer: 0590	Plz: 008	Ver.: 0

BENEDICTO ALBALADEJO CARIDAD	022902223	135,780	11,320	109,960	0,000	4,500	0,000	10,000	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	004	0		0		Dest. Anterior:	30005284	I.E.S. "CARTHAGO SPARTARIA" PALMA(LA)	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30012896	I.E.S. "LAS SALINAS DEL MAR MENOR" MANGA DEL MAR MENOR(LA)	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0

BERMEJO MESEGUER ANTONIA	022481337	62,900	0,000	57,000	0,000	4,900	0,000	1,000	0590	300	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	008	0		0		Dest. Anterior:	30003469	I.E.S. "SAN JUAN BOSCO" LORCA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 008	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30007475	I.E.S. "JUAN DE LA CIERVA" TOTANA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 008	Ver.: 0

BERMUDEZ HERNANDEZ ANTONIO	029060120	38,000	0,000	29,000	2,000	5,000	0,000	2,000	0590	300	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	006	0		0		Dest. Anterior:	30008480	I.E.S. "MANUEL TARRAGA ESCRIBANO" SAN PEDRO DEL PINATAR	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 006	Ver.: 0
0590	059	0	0			Dest. Actual..:	35009361	SANTO TOMAS DE AQUINO PUERTO DEL ROSARIO	Cuer: 0590 LAS PALMAS	Plz: 006	Ver.: 0

BERNA RODRIGUEZ JOSE DOMINGO	074193465	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	009	2002	C	4		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30013724	POZO ESTRECHO	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 009	Ver.: 0

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
BERNABE SANCHEZ MARIA DEL MAR	027476483	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	018	2002	C	3	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30700119 EQUIPO GENERAL DE CEHEGÖN CEHEGIN
Cuer: 0590 Plz: 018 Ver.: 0
MURCIA

BERNAL GONZALEZ JUAN ENRIQUE 027431882 53,980 0,000 42,000 0,000 4,400 0,080 7,500 0590 300 3

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	017	0		0	

Dest. Anterior: 30009319 I.E.S. "INFANTA ELENA" JUMILLA
Cuer: 0590 Plz: 017 Ver.: 0
MURCIA

Dest. Actual..: 30013581 IES LORQUI
Cuer: 0590 Plz: 017 Ver.: 0
MURCIA

BERNAL PALAZON CARMELO 027436777 37,250 0,000 31,750 0,000 5,000 0,000 0,500 0590 300 3 RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	018	0		0	

Dest. Anterior: 30003202 I.E.S. "ARZOBISPO LOZANO" JUMILLA
Cuer: 0590 Plz: 018 Ver.: 0
MURCIA

Dest. Actual..: 30011971 I.E.S. "SANTA MARIA DE LOS BA¥OS" FORTUNA
Cuer: 0590 Plz: 018 Ver.: 0
MURCIA

BERNAL SALAR GINES 027485721 18,500 0,000 13,000 0,000 5,000 0,000 0,500 0591 060 3

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0591	206	0		0	
0591	026	0		0	

Dest. Anterior: 06001841 LA SERENA CASTUERA
Cuer: 0591 Plz: 206 Ver.: 0
BADAJOZ

Dest. Actual..: 30008753 I.E.S. "DR.PEDRO GUILLEN" ARCHENA
Cuer: 0591 Plz: 206 Ver.: 0
MURCIA

BERNAL TERUEL CARLOS JESUS 052816748 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0591 300 5

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0591	209	2002	C	1	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30003469 I.E.S. "SAN JUAN BOSCO" LORCA
Cuer: 0591 Plz: 209 Ver.: 0
MURCIA

BESO PORTALES CESAR 052634315 17,000 0,000 6,000 6,000 5,000 0,000 0,000 0590 300 5 RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	058	2000		0	
0590	004	2000		0	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30007876 I.E.S. "JOSE L.CASTILLO PUCHE" YECLA
Cuer: 0590 Plz: 004 Ver.: 0
MURCIA

BISCHOFBERGER VALDES URSULA 050832416 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0590 300 5 RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	018	2002	B	11	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30700144 EQUIPO GENERAL DE LORCA LORCA
Cuer: 0590 Plz: 018 Ver.: 0
MURCIA

BLASCO RIQUELME JOSE ANTONIO 027442055 49,330 0,000 42,000 0,000 5,000 0,830 1,500 0590 300 3

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	105	0		0	

Dest. Anterior: 30008340 I.E.S. "FRANCISCO DE GOYA" MOLINA DE SEGURA
Cuer: 0590 Plz: 105 Ver.: 0
MURCIA

Dest. Actual..: 30006197 I.E.S."MIGUEL DE CERVANTES" MURCIA
Cuer: 0590 Plz: 105 Ver.: 0
MURCIA

BOOTELLO ACEDO GABRIEL 025086489 64,530 0,000 55,000 0,000 2,530 0,000 7,000 0590 290 3

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	006	0		0	

Dest. Anterior: 29700709
Cuer: 0590 Plz: 006 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30013581 IES LORQUI
Cuer: 0590 Plz: 006 Ver.: 0
MURCIA

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
BOTIA LOPEZ FERNANDO	027453711	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0591	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0591	223	2002	C	1	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30012288 I.E.S. "CA¥ADA DE LAS ERAS" MOLINA DE SEGURA
Cuer: 0591 Plz: 223 MURCIA Ver.: 0

BRAO MARTIN ESTEFANIA 052827324 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0594 300 5

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0594	438	2002	C	1	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30012057 CONS.PROFESIONAL DE DANZA DE MURCIA MURCIA
Cuer: 0594 Plz: 438 MURCIA Ver.: 0

BUENO MORENO JACINTO JAVIER 025679878 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0590 300 5 RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	019	2002	C	10	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30001230 I.E.S. "EUROPA" AGUILAS
Cuer: 0590 Plz: 019 MURCIA Ver.: 0

CABRERA PAREJA JUAN MANUEL 040434936 55,730 0,000 48,000 0,000 4,250 0,000 3,480 0590 300 3

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	803	0		0	
0590	003	0	0		

Dest. Anterior: 30000328 I.E.S. "ALFONSO ESCAMEZ" AGUILAS
Cuer: 0590 Plz: 803 MURCIA Ver.: 0

Dest. Actual..: 30011341 I.E.S. "RAMBLA DE NOGALTE" PUERTO-LUMBRERAS
Cuer: 0590 Plz: 803 MURCIA Ver.: 0

CALVO PLANILLAS VICTORIA 027462511 33,230 0,000 27,000 2,000 3,510 0,000 0,720 0590 040 3 RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	011	0		0	

Dest. Anterior: 04700582
Cuer: 0590 Plz: 011 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30010942 I.E.S. "DOMINGO VALDIVIESO" MAZARRON
Cuer: 0590 Plz: 011 MURCIA Ver.: 0

CAMPILLO ARAEZ FRANCISCO 022482777 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0590 300 5 RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	018	2002	B	9	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30003202 I.E.S. "ARZOBISPO LOZANO" JUMILLA
Cuer: 0590 Plz: 018 MURCIA Ver.: 0

CAMPOS BALLESTA JOSEFA EMILIA 034824036 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0590 300 5

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	009	2002	C	5	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30010152 I.E.S. "SAN ISIDORO" DOLORES(LOS)
Cuer: 0590 Plz: 009 MURCIA Ver.: 0

CAMPOY GARCIA Mª SOLEDAD 023154212 91,000 0,000 77,000 0,000 4,000 0,000 10,000 0590 460 3

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	005	0		0	

Dest. Anterior: 46019684 PORTA
Cuer: 0590 Plz: 005 VALENCIA Ver.: 0

Dest. Actual..: 30011697 I.E.S. "RAMON ARCAS MECA" LORCA
Cuer: 0590 Plz: 005 MURCIA Ver.: 0

CANGA ARMAYOR ROSA ALEJANDAR 009394843 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0590 300 5

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	016	2002	C	4	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30003469 I.E.S. "SAN JUAN BOSCO" LORCA
Cuer: 0590 Plz: 016 MURCIA Ver.: 0

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
CANO HERNANDEZ ANTONIO	034832501	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	019	2002	C	2	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30013530 PACA(LA)
Cuer: 0590 MURCIA Plz: 019 Ver.: 0

CANOVAS MUÑOZ ALFONSO	074438489	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0591	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0591	225	2002	C	6	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30700132 EQUIPO GENERAL YECLA JUMILLA
Cuer: 0591 MURCIA Plz: 225 Ver.: 0

CAPARROS RAMOS JERONIMA MARIA	022482761	17,000	0,000	12,000	0,000	5,000	0,000	0,000	0590	300	5	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	004	1998		0	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30012771 I.E.S. "D. ANTONIO HELLIN COSTA" PUERTO DE MAZARRON
Cuer: 0590 MURCIA Plz: 004 Ver.: 0

CAPEL CELDRAN JUANA	077502454	55,800	0,000	51,000	0,000	3,800	0,000	1,000	0590	020	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	004	0		0	

Dest. Anterior: 02000601 N? 4 HELLIN
Cuer: 0590 ALBACETE Plz: 004 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30009332 I.E.S. "PRADO MAYOR" TOTANA
Cuer: 0590 MURCIA Plz: 004 Ver.: 0

CAPELLINO CARLOS RICARDO	020818585	25,300	13,000	6,000	1,300	5,000	0,000	0,000	0594	520	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0594	424	0		0	

Dest. Anterior: 52000506 CONSERV.PROFESIONAL DE MUSICA DE MELILLA MELILLA
Cuer: 0594 MELILLA Plz: 424 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30009721 CONS. ELEMENTAL DE MéSICA DE CARTAGENA CARTAGENA
Cuer: 0594 MURCIA Plz: 424 Ver.: 0

CARCELEN MARTINEZ VICENTE	034821988	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	111	2002	C	3	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30000328 I.E.S. "ALFONSO ESCAMEZ" AGUILAS
Cuer: 0590 MURCIA Plz: 111 Ver.: 0

CARRASCO MARTINEZ PILAR	034794795	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	125	2002	C	2	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30003469 I.E.S. "SAN JUAN BOSCO" LORCA
Cuer: 0590 MURCIA Plz: 125 Ver.: 0

CARRETERO LOPEZ-TELLO MARIA	005622445	73,700	0,000	59,000	1,000	3,700	0,000	10,000	0590	300	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	017	0		0	

Dest. Anterior: 30011971 I.E.S. "SANTA MARIA DE LOS BA¥OS" FORTUNA
Cuer: 0590 MURCIA Plz: 017 Ver.: 0

Dest. Actual..: 13004808 CAMPO DE CALATRAVA MIGUELTURRA
Cuer: 0590 CIUDAD REAL Plz: 017 Ver.: 0

CARRETERO MADRID LUCIA MARIA	022976431	50,100	0,000	40,000	1,000	5,000	0,100	4,000	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	018	0		0	

Dest. Anterior: 30009320 I.E.S. "RIBERA DE LOS MOLINOS" MULA
Cuer: 0590 MURCIA Plz: 018 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30700259 EQUIPO ATENCION TEMPRANA MURCIA 2 MURCIA
Cuer: 0590 MURCIA Plz: 018 Ver.: 0

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
CARRILLO SALMERON SILVIA MARIA	077568883	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0594	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0594	423	2002	C	9	

Dest. Anterior:

Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30011570 CONS. ELEMENTAL DE MéSICA "NARCISO YEPES" LORCA — Cuer: 0594 Plz: 423 Ver.: 0 MURCIA

CARRION NAVARRO EMILIA 024170602 67,020 0,000 57,000 0,000 5,000 0,000 5,020 0590 030 3

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	007	0		0	

Dest. Anterior: 03008629 N-2 TORREVIEJA — Cuer: 0590 Plz: 007 ALICANTE

Dest. Actual..: 30005338 I.E.S. CUARTEROS(LOS) — Cuer: 0590 Plz: 007 Ver.: 0 MURCIA

CARRION RODRIGUEZ DE GUZMAN ANA ISABEL 027487261 35,000 0,000 27,000 3,000 5,000 0,000 0,000 0590 020 3 RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	004	0		0	
0590	058	0		0	

Dest. Anterior: 02004604 BONIFACIO SOTOS CASAS-IBAÑEZ — Cuer: 0590 Plz: 004 ALBACETE

Dest. Actual..: 30005284 I.E.S. "CARTHAGO SPARTARIA" PALMA(LA) — Cuer: 0590 Plz: 004 Ver.: 0 MURCIA

CARRION VENTURO ARACELI 022958829 28,000 0,000 21,000 0,000 5,000 0,000 2,000 0590 030 3 RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	803	0		0	
0590	003	0		0	

Dest. Anterior: 03014563 SAN MIGUEL DE SALINAS — Cuer: 0590 Plz: 803 ALICANTE

Dest. Actual..: 30012744 I.E.S. "PEDRO PE¥ALVER" ALGAR(EL) — Cuer: 0590 Plz: 803 Ver.: 0 MURCIA

CASADO PONCE BLAS 052541544 34,000 0,000 30,000 0,000 4,000 0,000 0,000 0590 300 3

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	005	0		0	

Dest. Anterior: 30000328 I.E.S. "ALFONSO ESCAMEZ" AGUILAS — Cuer: 0590 Plz: 005 MURCIA

Dest. Actual..: 29008671 REYES CATOLICOS VELEZ-MALAGA — Cuer: 0590 Plz: 005 Ver.: 0 MALAGA

CASCALES PIQUERAS AMELIA 074346388 43,500 0,000 37,000 0,000 4,000 0,000 2,500 0590 300 3

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	008	0		0	

Dest. Anterior: 30012756 I.E.S. BLANCA — Cuer: 0590 Plz: 008 MURCIA

Dest. Actual..: 30008753 I.E.S. "DR.PEDRO GUILLEN" ARCHENA — Cuer: 0590 Plz: 008 Ver.: 0 MURCIA

CASTELLAR PONCE JOSE MIGUEL 034803759 13,000 0,000 8,000 0,000 4,000 0,000 1,000 0590 300 3

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	019	0		0	

Dest. Anterior: 30001230 I.E.S. "EUROPA" AGUILAS — Cuer: 0590 Plz: 019 MURCIA

Dest. Actual..: 30012963 I.E.S. ROLDAN — Cuer: 0590 Plz: 019 Ver.: 0 MURCIA

CASTILLA ROMERO CLAUDIO JAVIER 027313155 19,500 0,000 13,000 0,000 5,000 0,000 1,500 0590 040 3 RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	018	0		0	

Dest. Anterior: 04005363 AL-BUJAIRA HUERCAL OVERA(CAPITAL) — Cuer: 0590 Plz: 018 ALMERIA

Dest. Actual..: 30003469 I.E.S. "SAN JUAN BOSCO" LORCA — Cuer: 0590 Plz: 018 Ver.: 0 MURCIA

CASTILLO SANCHEZ JOSE 027513987 33,795 0,000 27,000 0,000 4,800 1,995 0,000 0590 300 3

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	007	0		0	

Dest. Anterior: 30008901 I.E.S. "SIERRA MINERA" UNION(LA) — Cuer: 0590 Plz: 059 MURCIA

Dest. Actual..: 04700132 — Cuer: 0590 Plz: 007 Ver.: 0

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue. Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
CASU M ANNA CLAUDIA	001882703	22,850	0,000	12,000	5,000	3,850	1,000	1,000	0592 020	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D			
0592	012	0			0	Dest. Anterior:	02004094	E.O.I.DE ALBACETE ALBACETE	Cuer: 0592 Plz: 012 Ver.: 0 ALBACETE
						Dest. Actual..:	30011703	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE CARTAGENA CARTAGENA	Cuer: 0592 Plz: 012 Ver.: 0 MURCIA

CAVAS HERNANDEZ RAQUEL	023018170	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590 300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D			
0590	016	2002	C	1		Dest. Anterior:			Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30008881	I.E.S. "GERARDO MOLINA" TORRE-PACHECO	Cuer: 0590 Plz: 016 Ver.: 0 MURCIA

CAYUELA CARLOS M CARMEN	022451054	71,860	0,000	57,000	1,000	5,000	0,000	8,860	0590 030	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D			
0590	005	0			0	Dest. Anterior:	03008629	N-2 TORREVIEJA	Cuer: 0590 Plz: 005 Ver.: 0 ALICANTE
						Dest. Actual..:	30013505	BARRIO DE PERAL	Cuer: 0590 Plz: 005 Ver.: 0 MURCIA

CAZORLA RAMIREZ FRANCISCO	027248642	56,200	0,000	52,000	0,000	4,200	0,000	0,000	0591 300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D			
0591	226	0			0	Dest. Anterior:	30001758	I.E.S. "JIMENEZ DE LA ESPADA" CARTAGENA	Cuer: 0591 Plz: 226 Ver.: 0 MURCIA
0591	201	0		0		Dest. Actual..:	04001205	ALMERAYA ALMERIA	Cuer: 0591 Plz: 201 Ver.: 0 ALMERIA

CEBALLOS MARTINEZ JORGE FCO	023008805	19,350	13,000	0,000	0,000	4,900	0,450	1,000	0594 240	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D			
0594	434	0			0	Dest. Anterior:	24017369	CRISTOBAL HALFFTER PONFERRADA	Cuer: 0594 Plz: 434 Ver.: 0 LEON
						Dest. Actual..:	30011570	CONS. ELEMENTAL DE MéSICA "NARCISO YEPES" LORCA	Cuer: 0594 Plz: 434 Ver.: 0 MURCIA

CELDRAN MARTINEZ CONCEPCION	034813270	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590 300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D			
0590	112	2002	C	2		Dest. Anterior:			Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30002775	I.E.S. "LOS ALBARES" CIEZA	Cuer: 0590 Plz: 112 Ver.: 0 MURCIA

CERDAN GIMENEZ ANTONIA	022976192	56,200	49,000	3,000	0,000	4,200	0,000	0,000	0594 100	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D			
0594	423	0			0	Dest. Anterior:	10007276	HERMANOS BERZOSA CACERES	Cuer: 0594 Plz: 423 Ver.: 0 CACERES
						Dest. Actual..:	30009721	CONS. ELEMENTAL DE MéSICA DE CARTAGENA CARTAGENA	Cuer: 0594 Plz: 423 Ver.: 0 MURCIA

CEREZO HELLIN JOSE ANTONIO	074329618	44,000	0,000	34,000	3,000	5,000	0,000	2,000	0590 030	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D			
0590	018	0			0	Dest. Anterior:	03011070	LAS ESPE#ETAS (N-2) ORIHUELA	Cuer: 0590 Plz: 018 Ver.: 0 ALICANTE
						Dest. Actual..:	30013554	HUERTA DE LLANO DE BRUJAS	Cuer: 0590 Plz: 018 Ver.: 0 MURCIA

CEREZO RUIZ JOSE ANTONIO	029016072	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590 300	5	FORZOSO

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D			
0590	125	2002	C	5		Dest. Anterior:			Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30008901	I.E.S. "SIERRA MINERA" UNION(LA)	Cuer: 0590 Plz: 125 Ver.: 0 MURCIA

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
CEREZUELA HERNANDEZ CARIDAD	022959882	47,500	0,000	40,000	2,000	5,000	0,000	0,500	0590	300	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	011	0			0

Dest. Anterior: 30007876 I.E.S. "JOSE L.CASTILLO PUCHE" YECLA — Cuer: 0590 MURCIA Plz: 011 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30007323 I.E.S "LUIS MANZANARES" TORRE-PACHECO — Cuer: 0590 MURCIA Plz: 011 Ver.: 0

CEREZUELA VISERAS SUSANA BELEN — 023239578 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0594 — 300 — 5

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0594	422	2002	C	1	

Dest. Anterior: — Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30013049 CONS. PROFESIONAL DE MUSICA DE MURCIA MURCIA — Cuer: 0594 MURCIA Plz: 422 Ver.: 0

CERON GONZALEZ CESAREO — 027426840 — 47,000 — 0,000 — 36,000 — 5,000 — 5,000 — 0,000 — 1,000 — 0590 — 300 — 5

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	117	1990			0
0590	118	1998		0	

Dest. Anterior: — Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30008996 I.E.S. "EL BOHIO" DOLORES(LOS) — Cuer: 0590 MURCIA Plz: 117 Ver.: 0

CHAFER MOMPO JOSE — 048285049 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0594 — 300 — 5

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0594	428	2002	C	2	

Dest. Anterior: — Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30011570 CONS. ELEMENTAL DE MéSICA "NARCISO YEPES" LORCA — Cuer: 0594 MURCIA Plz: 428 Ver.: 0

CIFO GONZALEZ FERNANDO — 005137330 — 104,100 — 15,000 — 77,000 — 0,000 — 4,100 — 0,000 — 8,000 — 0590 — 020 — 3

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	010	0			0

Dest. Anterior: 02000726 TOMAS NAVARRO TOMAS ALBACETE — Cuer: 0590 ALBACETE Plz: 010 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30012872 I.E.S. "RECTOR D.FCO.SABATER" CABEZO DE TORRES — Cuer: 0590 MURCIA Plz: 010 Ver.: 0

CIFO GONZALEZ MANUEL — 005125545 — 143,320 — 16,500 — 103,320 — 3,500 — 5,000 — 5,000 — 10,000 — 0590 — 030 — 3

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	004	0			0

Dest. Anterior: 03008630 TORREVIEJA — Cuer: 0590 ALICANTE Plz: 004 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30008686 I.E.S. "LICENCIADO FCO.CASCALES" MURCIA — Cuer: 0590 MURCIA Plz: 004 Ver.: 0

CIFUENTES MIMOSO MARIA ISABEL — 031644956 — 13,000 — 0,000 — 8,000 — 0,000 — 5,000 — 0,000 — 0,000 — 0590 — 300 — 3

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	105	0			0

Dest. Anterior: 30007876 I.E.S. "JOSE L.CASTILLO PUCHE" YECLA — Cuer: 0590 MURCIA Plz: 105 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30009320 I.E.S. "RIBERA DE LOS MOLINOS" MULA — Cuer: 0590 MURCIA Plz: 105 Ver.: 0

CILLA ALONSO M CELESTE — 016543181 — 23,025 — 0,000 — 18,000 — 0,000 — 5,000 — 0,025 — 0,000 — 0590 — 300 — 5

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	005	1996			0
0590	058	0		0	

Dest. Anterior: — Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30012771 I.E.S. "D. ANTONIO HELLIN COSTA" PUERTO DE MAZARRON — Cuer: 0590 MURCIA Plz: 005 Ver.: 0

CLARES TOMAS JOSE FRANCISCO — 027455751 — 32,250 — 0,000 — 22,750 — 1,000 — 5,000 — 0,000 — 3,500 — 0590 — 300 — 3

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	019	0			0
0590	125	0		0	

Dest. Anterior: 30012756 I.E.S. BLANCA — Cuer: 0590 MURCIA Plz: 019 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30008790 I.E.S. "SANJE" ALCANTARILLA — Cuer: 0590 MURCIA Plz: 125 Ver.: 0

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
CLARES TOMAS JUAN ANTONIO	027477957	18,000	0,000	12,000	0,000	5,000	0,000	1,000	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	124	0		0	
0590	125	0		0	

Dest. Anterior:	30000328	I.E.S. "ALFONSO ESCAMEZ" AGUILAS	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 019	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30003469	I.E.S. "SAN JUAN BOSCO" LORCA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 124	Ver.: 0

CODES MORENO ISABEL	025574070	43,000	0,000	33,000	0,000	4,900	0,000	5,100	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	008	0		0	

Dest. Anterior:	30007736	I.E.S. "MARIA CEGARRA SALCEDO" UNION(LA)	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 008	Ver.: 0
Dest. Actual..:	29000335	E.M.LA ALQUERIA ALQUERIA(LA)	Cuer: 0590 MALAGA	Plz: 008	Ver.: 0

CODINA CIFUENTES ROSA MARIA	027442704	48,700	0,000	42,000	0,000	4,700	0,000	2,000	0590	300	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	004	0		0	

Dest. Anterior:	30010553	I.E.S. "EMILIO PEREZ PI¥ERO" CALASPARRA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30000626	I.E.S. "VALLE DE LEYVA" ALHAMA DE MURCIA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0

CORONADO MARTINEZ JOSE LUIS	004591836	18,000	0,000	13,000	0,000	5,000	0,000	0,000	0591	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0591	225	0		0	

Dest. Anterior:	30012276	I.E.S. "MEDITERRANEO" CARTAGENA	Cuer: 0591 MURCIA	Plz: 225	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30011879	I.E.S. "JUAN CARLOS I" MURCIA	Cuer: 0591 MURCIA	Plz: 225	Ver.: 0

CORRAL PEREZ VIRTUDES MARIA	075218853	59,560	0,000	50,000	1,000	4,560	0,000	4,000	0590	040	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	004	0		0	

Dest. Anterior:	04700341		Cuer: 0590	Plz: 004	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30001230	I.E.S. "EUROPA" AGUILAS	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0

CUENCA GIL FCO JAVIER	027461661	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	FORZOSO

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	104	2002	C	2	

Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30009332	I.E.S. "PRADO MAYOR" TOTANA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 104	Ver.: 0

DELGADO MARTINEZ SANTIAGO	022406303	124,020	11,320	93,000	0,000	4,700	5,000	10,000	0590	300	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	004	0		0	

Dest. Anterior:	30010577	I.E.S. "JOSE PLANES" MURCIA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30006151	I.E.S. "ALFONSO X EL SABIO" MURCIA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0

DIAZ FRANCES ANTONIO MIGUEL	074342999	65,000	0,000	50,000	0,000	5,000	0,000	10,000	0590	030	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	008	0		0	
0590	059	0		0	

Dest. Anterior:	03007789	JOSE MARHUENDA PRATS PINOSO	Cuer: 0590 ALICANTE	Plz: 008	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30007876	I.E.S. "JOSE L.CASTILLO PUCHE" YECLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 008	Ver.: 0

DIAZ LOPEZ MARIA SOCORRO	005136020	53,500	0,000	46,000	0,000	5,000	0,000	2,500	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	007	0		0	

Dest. Anterior:	30013451	I.E.S. NUM. 2 SAN JAVIER	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 059	Ver.: 0
Dest. Actual..:	03015907	N.4 TORREVIEJA	Cuer: 0590 ALICANTE	Plz: 007	Ver.: 0

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación	
DIAZ MARTINEZ MARIA JOSEFA	022983372	23,810	0,000	19,000	0,000	3,810	0,000	1,000	0590	040	3		RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	010	0		0		Dest. Anterior:	04005363	AL-BUJAIRA HUERCAL OVERA(CAPITAL)	Cuer: 0590 ALMERIA	Plz: 010	Ver.: 0
0590	058	0	0			Dest. Actual..:	30001801	I.E.S. "POLITECNICO" CARTAGENA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 010	Ver.: 0

DIE GARCIA M TERESA	074176660	41,450	0,000	39,000	0,000	0,950	0,000	1,500	0590	300	3		RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	005	0		0		Dest. Anterior:	30011880	I.E.S. ABANILLA ABANILLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30013441	I.E.S. ABARAN	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0

DUARTE CUESTA MARIA	024260225	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5		RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	009	2002	C	7		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30010553	I.E.S. "EMILIO PEREZ PI¥ERO" CALASPARRA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 009	Ver.: 0

EGEA FERNANDEZ ESTEBAN	022418132	43,580	0,000	27,980	10,000	5,000	0,600	0,000	0590	300	3		

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	105	0		0		Dest. Anterior:	30001758	I.E.S. "JIMENEZ DE LA ESPADA" CARTAGENA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 105	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30012288	I.E.S. "CA¥ADA DE LAS ERAS" MOLINA DE SEGURA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 105	Ver.: 0

ENRILE ARRATE JUAN PEDRO	007492298	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0594	300	5	FORZOSO	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0594	445	2002	C	2		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30009769	ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO DE MURCIA MURCIA	Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 445	Ver.: 0

ESCAMILLA RODRIGUEZ MONICA	020813870	9,600	0,000	8,000	0,000	1,600	0,000	0,000	0590	071	3		

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	019	0		0		Dest. Anterior:	07002191	MOSSEN ALCOVER MANACOR	Cuer: 0590 ILLES BALEARS	Plz: 019	Ver.: 1
						Dest. Actual..:	30009319	I.E.S. "INFANTA ELENA" JUMILLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 019	Ver.: 0

ESCLAPEZ GIL CRISTINA	048477445	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0594	300	5		

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0594	423	2002	C	10		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30011570	CONS. ELEMENTAL DE MéSICA "NARCISO YEPES" LORCA	Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 423	Ver.: 0

ESCOBAR SOLANO MIGUEL ANGEL	027432893	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	FORZOSO	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	018	2002	B	12		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30000316	I.E.S. "REY CARLOS III" AGUILAS	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0

ESCUDERO PINAR FRANCISCO	027485559	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5		

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	019	2002	C	4		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30009319	I.E.S. "INFANTA ELENA" JUMILLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 019	Ver.: 0

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
ESPARZA LOPEZ JOSE MARIA	022986562	16,500	0,000	10,000	0,000	5,000	0,000	1,500	0590	030	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	105	0		0	

Dest. Anterior: 03013467 CAYETANO SEMPERE (IB N-6) ELCHE / ELX — Cuer: 0590 Plz: 105 Ver.: 0 ALICANTE

Dest. Actual..: 30001801 I.E.S. "POLITECNICO" CARTAGENA — Cuer: 0590 Plz: 105 Ver.: 0 MURCIA

ESPARZA LORENTE JOSE FRANCISCO — 022961285 — 33,060 — 0,000 — 29,000 — 0,000 — 4,060 — 0,000 — 0,000 — 0590 — 140 — 3 — RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	005	0		0	

Dest. Anterior: 14700377 — Cuer: 0590 Plz: 005 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30008996 I.E.S. "EL BOHIO" DOLORES(LOS) — Cuer: 0590 Plz: 005 Ver.: 0 MURCIA

ESPARZA MARTINEZ Mª DE LOS ANGE — 022986757 — 28,810 — 0,000 — 24,000 — 2,000 — 2,810 — 0,000 — 0,000 — 0590 — 300 — 5

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	011	1994		0	

Dest. Anterior: — Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30013499 ARCHIVEL — Cuer: 0590 Plz: 011 Ver.: 0 MURCIA

ESPINOSA BERNAL JOSE MARIA — 034800067 — 18,500 — 0,000 — 12,000 — 0,000 — 5,000 — 0,000 — 1,500 — 0590 — 300 — 3 — RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	102	0		0	

Dest. Anterior: 30001801 I.E.S. "POLITECNICO" CARTAGENA — Cuer: 0590 Plz: 102 Ver.: 0 MURCIA

Dest. Actual..: 30011879 I.E.S. "JUAN CARLOS I" MURCIA — Cuer: 0590 Plz: 102 Ver.: 0 MURCIA

ESQUEMBRE MARTINEZ Mª JOSE — 027482278 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0590 — 300 — 5

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	106	2002	C	1	

Dest. Anterior: — Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30001758 I.E.S. "JIMENEZ DE LA ESPADA" CARTAGENA — Cuer: 0590 Plz: 106 Ver.: 0 MURCIA

ESTEBAN MARTINEZ MARIA EUGENIA — 050064967 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0594 — 300 — 5

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0594	436	2002	C	3	

Dest. Anterior: — Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30012057 CONS.PROFESIONAL DE DANZA DE MURCIA MURCIA — Cuer: 0594 Plz: 436 Ver.: 0 MURCIA

ESTEVE FRANCO CONCHA — 027474691 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0594 — 300 — 5

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0594	451	2002	C	1	

Dest. Anterior: — Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30009769 ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO DE MURCIA MURCIA — Cuer: 0594 Plz: 451 Ver.: 0 MURCIA

EZQUERRO GOMEZ ALVARO MIGUEL — 048396254 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0590 — 300 — 5 — RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	107	2002	C	2	

Dest. Anterior: — Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30001230 I.E.S. "EUROPA" AGUILAS — Cuer: 0590 Plz: 107 Ver.: 0 MURCIA

FEREZ MANRIQUE MIGUEL ANGEL — 034799894 — 16,900 — 0,000 — 10,000 — 0,000 — 5,000 — 0,400 — 1,500 — 0590 — 030 — 3

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	016	0		0	

Dest. Anterior: 03012165 BATOI ALCOY — Cuer: 0590 Plz: 016 Ver.: 0 ALICANTE

Dest. Actual..: 30007323 I.E.S "LUIS MANZANARES" TORRE-PACHECO — Cuer: 0590 Plz: 016 Ver.: 0 MURCIA

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
FERNANDEZ CAÑAVATE M JOSEFA	022973975	38,080	0,000	31,000	0,000	5,000	0,000	2,080	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	004	0			0	Dest. Anterior:	30012771	I.E.S. "D. ANTONIO HELLIN COSTA" PUERTO DE MAZARRON	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	30013505	BARRIO DE PERAL	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0	

FERNANDEZ FERNANDEZ AGUEDA	077501744	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	009	2002	C	13		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	30000328	I.E.S. "ALFONSO ESCAMEZ" AGUILAS	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 009	Ver.: 0	

FERNANDEZ GARRIDO M DE LOS LLANO	052521329	42,650	0,000	32,000	4,000	4,900	0,250	1,500	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	108	0			0	Dest. Anterior:	30012276	I.E.S. "MEDITERRANEO" CARTAGENA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 108	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	30011879	I.E.S. "JUAN CARLOS I" MURCIA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 108	Ver.: 0	

FERNANDEZ HERNANDEZ PIEDAD	034804307	21,000	0,000	10,000	6,000	5,000	0,000	0,000	0591	030	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0591	227	0			0	Dest. Anterior:	03013224	SEVERO OCHOA ELCHE / ELX	Cuer: 0591 ALICANTE	Plz: 227	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	30002404	I.E.S. ALCANTARILLA	Cuer: 0591 MURCIA	Plz: 227	Ver.: 0	

FERNANDEZ JIMENEZ JUAN	052811457	14,000	0,000	10,000	0,000	4,000	0,000	0,000	0591	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0591	209	0			0	Dest. Anterior:	30010942	I.E.S. "DOMINGO VALDIVIESO" MAZARRON	Cuer: 0591 MURCIA	Plz: 026	Ver.: 0	
0591	026	0		0		Dest. Actual..:	30000328	I.E.S. "ALFONSO ESCAMEZ" AGUILAS	Cuer: 0591 MURCIA	Plz: 209	Ver.: 0	

FERNANDEZ LAGO CARLOS JESUS	029054591	28,000	0,000	18,000	4,500	5,000	0,000	0,500	0590	300	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	005	0			0	Dest. Anterior:	30001308	I.E.S. "GINES PEREZ CHIRINOS" CARAVACA DE LA CRUZ	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 058	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	21700368		Cuer: 0590	Plz: 005	Ver.: 0	

FERNANDEZ MARTINEZ MARIA AURORA	027450703	43,640	0,000	32,000	0,000	1,700	0,000	9,940	0590	130	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	004	0			0	Dest. Anterior:	13000372	PABLO RUIZ PICASSO ALMADEN	Cuer: 0590 CIUDAD REAL	Plz: 004	Ver.: 0	
0590	058	0		0		Dest. Actual..:	30000626	I.E.S. "VALLE DE LEYVA" ALHAMA DE MURCIA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0	

FERNANDEZ PANEA INES	010838046	33,500	0,000	27,000	1,000	5,000	0,000	0,500	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	008	1993			0	Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0	
0590	059	0		0		Dest. Actual..:	30013530	PACA(LA)	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 008	Ver.: 0	

FERNANDEZ VERA JOSE	029063242	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0594	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0594	410	2002	C	1		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	30011570	CONS. ELEMENTAL DE MéSICA "NARCISO YEPES" LORCA	Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 410	Ver.: 0	

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue. Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
FERNANDEZ DE BARRENA SARASOLA NIEVES	033426861	26,850	0,000	12,000	9,000	4,900	0,450	0,500	0590 300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	058	0		0		Dest. Anterior:	30000316	I.E.S. "REY CARLOS III" AGUILAS	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 058	Ver.: 0
0590	004	0	0			Dest. Actual..:	30012744	I.E.S. "PEDRO PE¥ALVER" ALGAR(EL)	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0

FERNANDEZ DE LA CR LOPEZ NATALIA	034799410	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590 300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	019	2002	C	7		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30008856	I.E.S. "D.PEDRO GARCIA AGUILERA" MORATALLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 019	Ver.: 0

FERRANDEZ ZARAGOZA JOSE MIGUEL	074168891	13,000	0,000	6,000	2,000	5,000	0,000	0,000	0590 300	5	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	010	2000		0		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30007876	I.E.S. "JOSE L.CASTILLO PUCHE" YECLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 010	Ver.: 0

FERRANDIZ TORRENTE CONSUELO	023220802	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590 300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	018	2002	C	2		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30700119	EQUIPO GENERAL DE CEHEGÖN CEHEGIN	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0

FLEMING , CHRISTOPHER	002384952	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0594 300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0594	423	2002	C	8		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30009721	CONS. ELEMENTAL DE MéSICA DE CARTAGENA CARTAGENA	Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 423	Ver.: 0

FRANCO CANDEL FERNANDO	027445037	35,100	0,000	24,000	0,000	1,100	0,000	10,000	0592 300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0592	012	0		0		Dest. Anterior:	30011703	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE CARTAGENA CARTAGENA	Cuer: 0592 MURCIA	Plz: 012	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30009757	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE MURCIA MURCIA	Cuer: 0592 MURCIA	Plz: 012	Ver.: 0

FRANCO GARRIDO ADELA MARIA	005124083	85,800	0,000	75,000	0,000	4,800	0,000	6,000	0590 030	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	004	0		0		Dest. Anterior:	03013698	ANTONIO SERNA SERNA ALBATERA	Cuer: 0590 ALICANTE	Plz: 004	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30013566	SANGONERA LA VERDE	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0

GALIAN FERNANDEZ FUENSANTA	034812489	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590 300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	061	2002	C	1		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30000766	I.E.S. "VICENTE MEDINA" ARCHENA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 061	Ver.: 0

GALIANA CUBI MANUELA	021989645	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0594 300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0594	423	2002	C	2		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30011570	CONS. ELEMENTAL DE MéSICA "NARCISO YEPES" LORCA	Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 423	Ver.: 0

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue. Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
GALLEGO LOPEZ DE PABLO FRANCISCA	070730726	48,700	0,000	44,000	0,000	4,200	0,000	0,500	0590 130	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	101	0			0
0590	110	0		0	

Dest. Anterior:	13004729	HERMOGENES RODRIGUEZ HERENCIA	Cuer: 0590 CIUDAD REAL	Plz: 061	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30000328	I.E.S. "ALFONSO ESCAMEZ" AGUILAS	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 110	Ver.: 0

GALLEGO MAYORDOMO JUAN LUIS	022958629	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0592 300	5	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0592	011	2002	A	2	

Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30011788	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE LORCA LORCA	Cuer: 0592 MURCIA	Plz: 011	Ver.: 0

GALVEZ CORCOLES JULIO ANTONIO	027470638	37,250	0,000	33,000	0,000	4,250	0,000	0,000	0590 030	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	110	0			0
0590	101	0		0	

Dest. Anterior:	03012165	BATOI ALCOY	Cuer: 0590 ALICANTE	Plz: 101	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30011764	I.E.S. "MIGUEL HERNANDEZ" ALHAMA DE MURCIA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 101	Ver.: 0

GARCES GREGORIO AMELIA Mª	018029569	25,100	0,000	18,000	2,000	4,100	0,000	1,000	0590 300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	005	1996			0
0590	058	0		0	

Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30012896	I.E.S. "LAS SALINAS DEL MAR MENOR" MANGA DEL MAR MENOR(LA)	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0

GARCIA ALBALADEJO ANTONIO	022922962	34,800	0,000	24,980	0,500	5,000	0,000	4,320	0590 300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	018	0			0

Dest. Anterior:	30012771	I.E.S. "D. ANTONIO HELLIN COSTA" PUERTO DE MAZARRON	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30700107	EQUIPO GENERAL CARTAGENA-1 CARTAGENA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0

GARCIA BUSTILLO M. LUISA	007772283	71,000	0,000	61,000	0,000	4,000	0,000	6,000	0590 030	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	010	0			0

Dest. Anterior:	03013224	SEVERO OCHOA ELCHE / ELX	Cuer: 0590 ALICANTE	Plz: 010	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30012860	I.E.S. "GIL DE JUNTERON" BENIEL	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 010	Ver.: 0

GARCIA GARCIA CLARA EUGENIA	007875371	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590 300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	009	2002	C	1	

Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30012276	I.E.S. "MEDITERRANEO" CARTAGENA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 009	Ver.: 0

GARCIA GARCIA EMILIO SANTIAG	027314955	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590 300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	019	2002	C	5	

Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30013499	ARCHIVEL	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 019	Ver.: 0

GARCIA GARCIA JESUS	074330094	82,000	0,000	71,000	0,000	5,000	0,000	6,000	0590 300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	005	0			0
0590	058	0		0	

Dest. Anterior:	30013441	I.E.S. ABARAN	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30012847	I.E.S. ALGUAZAS	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
GARCIA GIRONA MILAGROS	027446696	55,830	0,000	40,000	2,000	3,830	0,000	10,000	0592	290	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0592	008	0			0	Dest. Anterior:	29700655			Cuer: 0592	Plz: 008	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30011703	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE CARTAGENA CARTAGENA		Cuer: 0592 MURCIA	Plz: 008	Ver.: 0

GARCIA GOMARIZ MARIA DOLORES	052815730	19,660	13,000	0,000	0,000	4,660	1,000	1,000	0594	020	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0594	423	0			0	Dest. Anterior:	02004616	TOMAS DE TORREJON Y VELASCO ALBACETE		Cuer: 0594 ALBACETE	Plz: 423	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30009721	CONS. ELEMENTAL DE MéSICA DE CARTAGENA CARTAGENA		Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 423	Ver.: 0

GARCIA GOMEZ ENRIQUE	006972675	67,500	0,000	59,000	0,000	5,000	0,000	3,500	0590	030	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	007	0			0	Dest. Anterior:	03003978	MACIA ABELA CREVILLENTE		Cuer: 0590 ALICANTE	Plz: 007	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30000626	I.E.S. "VALLE DE LEYVA" ALHAMA DE MURCIA		Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 007	Ver.: 0

GARCIA GUILLAMON JUAN	027458329	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	111	2002	C	1		Dest. Anterior:				Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30003469	I.E.S. "SAN JUAN BOSCO" LORCA		Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 111	Ver.: 0

GARCIA HERNANDEZ JUAN	074302737	51,445	0,000	35,000	0,000	5,000	1,445	10,000	0590	300	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	018	0			0	Dest. Anterior:	30011971	I.E.S. "SANTA MARIA DE LOS BA¥OS" FORTUNA		Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30012872	I.E.S. "RECTOR D.FCO.SABATER" CABEZO DE TORRES		Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0

GARCIA HUESCAR JOSE	022942640	27,090	0,000	19,000	2,000	5,000	0,090	1,000	0590	040	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	005	0			0	Dest. Anterior:	04002052	JAROSO CUEVAS DEL ALMANZORA		Cuer: 0590 ALMERIA	Plz: 017	Ver.: 0
0590	017	0		0		Dest. Actual..:	30010942	I.E.S. "DOMINGO VALDIVIESO" MAZARRON		Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0

GARCIA LLOP MARIA TERESA	025391474	18,530	0,000	13,000	0,000	4,030	0,000	1,500	0590	040	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	009	0			0	Dest. Anterior:	04700341			Cuer: 0590	Plz: 009	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30013451	I.E.S. NUM. 2 SAN JAVIER		Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 009	Ver.: 0

GARCIA LOPEZ FRANCISCO J	022459563	22,650	0,000	17,750	0,000	4,400	0,000	0,500	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	018	0			0	Dest. Anterior:	30000316	I.E.S. "REY CARLOS III" AGUILAS		Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30001308	I.E.S. "GINES PEREZ CHIRINOS" CARAVACA DE LA CRUZ		Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0

GARCIA LOPEZ MANUEL	023232014	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0591	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0591	201	2002	C	5		Dest. Anterior:				Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30001758	I.E.S. "JIMENEZ DE LA ESPADA" CARTAGENA		Cuer: 0591 MURCIA	Plz: 201	Ver.: 0

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue. Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
GARCIA LOPEZ MARIA-RESURREC	029063066	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0591 300	5	
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
0591 225 2002 C 4											
	Dest. Actual..:	30008901	I.E.S. "SIERRA MINERA" UNION(LA)						Cuer: 0591 MURCIA	Plz: 225	Ver.: 0
GARCIA MARTINEZ ROSA MARIA	034814868	15,600	0,000	13,000	0,000	2,100	0,000	0,500	0590 040	3	
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	04700600							Cuer: 0590	Plz: 009	Ver.: 0
0590 009 0 0											
	Dest. Actual..:	30008467	I.E.S. "RICARDO ORTEGA" FUENTE ALAMO						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 009	Ver.: 0
GARCIA MARTINEZ TERESA DE J.	027436985	64,840	0,000	59,000	0,000	3,400	0,000	2,440	0590 100	3	RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	10007896	ALAGON CORIA						Cuer: 0590 CACERES	Plz: 008	Ver.: 0
0590 008 0 0											
	Dest. Actual..:	30012756	I.E.S. BLANCA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 008	Ver.: 0
GARCIA MATEOS MARIA DOLORES	023231447	29,000	0,000	24,000	0,000	5,000	0,000	0,000	0590 030	3	
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	03014587	BENEJUZAR						Cuer: 0590 ALICANTE	Plz: 004	Ver.: 0
0590 004 0 0											
0590 058 0 0	Dest. Actual..:	30013530	PACA(LA)						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0
GARCIA MESTRE ISABEL	020005903	16,100	0,000	12,000	0,000	4,100	0,000	0,000	0590 300	5	
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
0590 004 1998 0											
	Dest. Actual..:	30007876	I.E.S. "JOSE L.CASTILLO PUCHE" YECLA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0
GARCIA SANCHEZ FERNANDO	027478971	24,300	0,000	13,000	0,000	5,000	0,300	6,000	0590 040	3	
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	04700521							Cuer: 0590	Plz: 016	Ver.: 0
0590 016 0 0											
	Dest. Actual..:	30008480	I.E.S. "MANUEL TARRAGA ESCRIBANO" SAN PEDRO DEL PINATAR						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 016	Ver.: 0
GARCIA SANCHEZ MARIA JOSEFA	077505724	13,000	0,000	8,000	0,000	5,000	0,000	0,000	0590 020	3	
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	02700131	SUBSEDE EOEP E.SIERRA ELCHE DE LA SIERRA						Cuer: 0590 ALBACETE	Plz: 018	Ver.: 0
0590 018 0 0											
	Dest. Actual..:	30700235	E. ATEN. TEMPRANA NOROESTE-CEHEGIN CEHEGIN						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0
GARCIA TORNEL FRANCISCO	022468572	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0591 300	5	
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
0591 201 2002 C 1											
	Dest. Actual..:	30012045	I.E.S. "LA FLOTA" MURCIA						Cuer: 0591 MURCIA	Plz: 201	Ver.: 0
GARCIA-BORRON MARTINEZ MARIA DOLORES	037661107	81,780	0,000	81,480	0,000	0,300	0,000	0,000	0590 040	3	
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	04001205	ALMERAYA ALMERIA						Cuer: 0590 ALMERIA	Plz: 010	Ver.: 0
0590 010 0 0											
	Dest. Actual..:	30011697	I.E.S. "RAMON ARCAS MECA" LORCA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 010	Ver.: 0

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación	
GARRIDO IGLESIAS ELENA	022994065	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0591	300	5		RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0		
0591 225 2002 C 1	Dest. Actual..:	30012276	I.E.S. "MEDITERRANEO" CARTAGENA						Cuer: 0591 MURCIA	Plz: 225	Ver.: 0		
GARRIDO SASTRE MARIA TERESA	005882079	79,020	8,820	55,000	0,000	5,000	0,200	10,000	0590	300	4	PREF. LOCALIDAD	
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0		
0590 017 0 0	Dest. Actual..:	30008686	I.E.S. "LICENCIADO FCO.CASCALES" MURCIA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 017	Ver.: 0		
GIMENEZ MENA FACUNDO	027209708	102,660	0,000	89,320	0,000	3,500	0,000	9,840	0590	040	3		
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	04004978	EL PALMERAL VERA						Cuer: 0590 ALMERIA	Plz: 007	Ver.: 0		
0590 007 0 0	Dest. Actual..:	30013566	SANGONERA LA VERDE						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 007	Ver.: 0		
GIMENO MARTINEZ BLANCA	005204451	23,025	0,000	16,000	1,000	5,000	0,025	1,000	0590	300	3		
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30013451	I.E.S. NUM. 2 SAN JAVIER						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 009	Ver.: 0		
0590 009 0 0	Dest. Actual..:	19003929	CAMPI?A ALTA CASAR(EL)						Cuer: 0590 GUADALAJARA	Plz: 009	Ver.: 0		
GIRIBET MUÑOZ RAMON	022411780	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5		
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0		
0590 122 2002 C 1	Dest. Actual..:	30012288	I.E.S. "CA¥ADA DE LAS ERAS" MOLINA DE SEGURA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 122	Ver.: 0		
GIRONES MARTINEZ NURIA	027428275	24,520	0,000	15,000	5,000	4,520	0,000	0,000	0590	030	3		RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	03014371	POETA PACO MOLLA PETRER						Cuer: 0590 ALICANTE	Plz: 004	Ver.: 0		
0590 004 0 0 0590 058 0 0	Dest. Actual..:	30001308	I.E.S. "GINES PEREZ CHIRINOS" CARAVACA DE LA CRUZ						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0		
GOMARIZ HERNANDEZ CARMEN MARIA	052814795	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5		
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0		
0590 016 2002 C 2	Dest. Actual..:	30010553	I.E.S. "EMILIO PEREZ PI¥ERO" CALASPARRA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 016	Ver.: 0		
GOMEZ CAPUZ JUAN	025395805	30,625	0,000	12,000	10,000	2,800	2,825	0,000	0590	300	3		RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30009319	I.E.S. "INFANTA ELENA" JUMILLA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0		
0590 004 0 0	Dest. Actual..:	03014371	POETA PACO MOLLA PETRER						Cuer: 0590 ALICANTE	Plz: 004	Ver.: 0		
GOMEZ DIAZ ANTONIO JOSE	048390373	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5		RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0		
0590 017 2002 C 2	Dest. Actual..:	30001308	I.E.S. "GINES PEREZ CHIRINOS" CARAVACA DE LA CRUZ						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 017	Ver.: 0		

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación	
GOMEZ SAORIN MARTA	022989570	37,000	0,000	27,000	4,000	5,000	0,000	1,000	0590	160	3		RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	16002173	DIEGO TORRENTE PEREZ SAN CLEMENTE						Cuer: 0590 CUENCA	Plz: 011	Ver.: 0		
0590 011 0 0 0590 058 0 0	Dest. Actual..:	30008901	I.E.S. "SIERRA MINERA" UNION(LA)						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 011	Ver.: 0		
GOMEZ SENENT FCO. JOSE	074191120	53,300	0,000	44,000	7,000	2,300	0,000	0,000	0590	300	3-4	PREF. LOCALIDAD	
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0		
0590 006 0 0	Dest. Actual..:	30012860	I.E.S. "GIL DE JUNTERON" BENIEL						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 006	Ver.: 0		
GOMEZ TENES SEBASTIAN	074487194	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5		RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0		
0590 105 2002 B 3	Dest. Actual..:	30009319	I.E.S. "INFANTA ELENA" JUMILLA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 105	Ver.: 0		
GONZALEZ CACHINERO MARIA TERESA	045057604	109,070	11,320	77,000	5,000	5,000	0,750	10,000	0590	300	3		
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30010978	I.E.S. "INGENIERO LA CIERVA" MURCIA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 058	Ver.: 0		
0590 004 0 0	Dest. Actual..:	30006185	I.E.S. "INFANTE D.JUAN MANUEL" MURCIA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0		
GONZALEZ CUBERO CONSUELO	022427611	95,820	8,820	71,000	0,000	5,000	1,000	10,000	0590	300	3		
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30000626	I.E.S. "VALLE DE LEYVA" ALHAMA DE MURCIA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0		
0590 004 0 0 0590 058 0 0	Dest. Actual..:	30011843	I.E.S. "ALQUIBLA" ALBERCA DE LAS TORRES						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0		
GONZALEZ GOMEZ ANA	022973060	51,500	0,000	46,000	0,000	3,500	0,000	2,000	0590	300	3		
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30007736	I.E.S. "MARIA CEGARRA SALCEDO" UNION(LA)						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 006	Ver.: 0		
0590 006 0 0	Dest. Actual..:	30008650	I.E.S. "JUAN SEBASTIAN ELCANO" CARTAGENA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 006	Ver.: 0		
GONZALEZ LUCAS FERNANDO	027477997	43,000	0,000	37,000	1,000	5,000	0,000	0,000	0590	030	3		
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	03013133	CALLOSA DE SEGURA						Cuer: 0590 ALICANTE	Plz: 107	Ver.: 0		
0590 107 0 0	Dest. Actual..:	30008340	I.E.S. "FRANCISCO DE GOYA" MOLINA DE SEGURA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 107	Ver.: 0		
GONZALEZ MARIN GLORIA	027468103	24,000	0,000	19,000	0,000	5,000	0,000	0,000	0590	300	3		RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30009319	I.E.S. "INFANTA ELENA" JUMILLA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 105	Ver.: 0		
0590 105 0 0	Dest. Actual..:	30008340	I.E.S. "FRANCISCO DE GOYA" MOLINA DE SEGURA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 105	Ver.: 0		
GONZALEZ NAVARRO FRANCISCO	022416948	82,820	0,000	69,000	0,000	3,820	0,000	10,000	0590	300	3		
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30000626	I.E.S. "VALLE DE LEYVA" ALHAMA DE MURCIA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 007	Ver.: 0		
0590 007 0 0	Dest. Actual..:	30008340	I.E.S. "FRANCISCO DE GOYA" MOLINA DE SEGURA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 007	Ver.: 0		

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue. Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
GONZALEZ SANCHEZ CAMPILLO MANUEL	021447061	32,650	0,000	27,000	1,000	4,600	0,050	0,000	0590 300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	004	0		0	

Dest. Anterior:	30008901	I.E.S. "SIERRA MINERA" UNION(LA)	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 058 Ver.: 0
Dest. Actual..:	29701428		Cuer: 0590	Plz: 004 Ver.: 0

GRACIA RODRIGUEZ MANUEL FRANCISCO	027478517	15,000	0,000	10,000	0,000	5,000	0,000	0,000	0590 030	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	125	0		0	

Dest. Anterior:	03010821	AZUD DE ALFEITAMI ALMORADI	Cuer: 0590 ALICANTE	Plz: 125 Ver.: 0
Dest. Actual..:	30008881	I.E.S. "GERARDO MOLINA" TORRE-PACHECO	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 125 Ver.: 0

GUARDIOLA GUTIERREZ PASCUAL	022404138	39,330	0,000	31,930	0,000	0,000	0,500	6,900	0590 300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	102	0		0	

Dest. Anterior:	30011879	I.E.S. "JUAN CARLOS I" MURCIA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 102 Ver.: 0
Dest. Actual..:	08034138	POBLENOU BARCELONA	Cuer: 0590 BARCELONA	Plz: 102 Ver.: 1

GUILLAMON SAORIN FRANCISCO JESU	034824023	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0594 300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0594	433	2002	C	1	

Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000 Ver.: 0
Dest. Actual..:	30009721	CONS. ELEMENTAL DE MéSICA DE CARTAGENA CARTAGENA	Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 433 Ver.: 0

GUILLEN GOSALVEZ CARMEN	034822253	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590 300	5	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	018	2002	C	5	

Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000 Ver.: 0
Dest. Actual..:	30010553	I.E.S. "EMILIO PEREZ PI¥ERO" CALASPARRA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018 Ver.: 0

GUILLEN ROMERA ISABEL	023250805	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590 300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	018	2002	C	7	

Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000 Ver.: 0
Dest. Actual..:	30013529	PURIAS	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018 Ver.: 0

GUILLERMO DIAZ M FRANCISCA	022456552	62,030	0,000	51,980	0,000	5,000	2,050	3,000	0590 300	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	018	0		0	

Dest. Anterior:	30010981	I.E.S. "SALVADOR SANDOVAL" TORRES DE COTILLAS (LAS)	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018 Ver.: 0
Dest. Actual..:	30009010	I.E.S. "ALJADA" PUENTE TOCINOS	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018 Ver.: 0

GUTIERREZ ARANDA ROSA MARIA	022955517	35,000	0,000	30,000	0,000	5,000	0,000	0,000	0590 300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	008	0		0	

Dest. Anterior:	30005338	I.E.S. CUARTEROS(LOS)	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 059 Ver.: 0
Dest. Actual..:	30013724	POZO ESTRECHO	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 008 Ver.: 0

GUTIERREZ RODRIGUEZ MARIA PILAR	029081577	46,500	0,000	38,000	0,000	5,000	0,000	3,500	0590 300	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	003	0		0	
0590	803	0		0	

Dest. Anterior:	30008996	I.E.S. "EL BOHIO" DOLORES(LOS)	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 803 Ver.: 0
Dest. Actual..:	14700390		Cuer: 0590	Plz: 003 Ver.: 0

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
GUTIERREZ SANCHEZ JOSE MIGUEL	027481419	33,230	0,000	29,000	0,000	4,230	0,000	0,000	0590	230	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	006	0		0	
0590	059	0	0		

Dest. Anterior:	23700414			Cuer: 0590	Plz: 006	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30012835	I.E.S. "ANTONIO MENARGUEZ COSTA" ALCAZARES(LOS)		Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 006	Ver.: 0

HAENELT MAGUEL MARIA LEANDRA	022972515	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0594	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0594	436	2002	C	2	

Dest. Anterior:				Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30012057	CONS.PROFESIONAL DE DANZA DE MURCIA MURCIA		Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 436	Ver.: 0

HAGINOMORI , RYOKO	002101156	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0594	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0594	423	2002	C	5	

Dest. Anterior:				Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30012057	CONS.PROFESIONAL DE DANZA DE MURCIA MURCIA		Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 423	Ver.: 0

HERNANDEZ ABENZA MARIA TERESA	022477671	38,100	0,000	33,000	1,000	4,100	0,000	0,000	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	008	0		0	
0590	059	0	0		

Dest. Anterior:	30008856	I.E.S. "D.PEDRO GARCIA AGUILERA" MORATALLA		Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 008	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30008467	I.E.S. "RICARDO ORTEGA" FUENTE ALAMO		Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 008	Ver.: 0

HERNANDEZ CARRASCO CONSUELO	022863471	102,080	12,500	76,480	5,000	5,000	1,100	2,000	0590	030	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	004	0		0	

Dest. Anterior:	03009385	CARRUS ELCHE / ELX		Cuer: 0590 ALICANTE	Plz: 004	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30001758	I.E.S. "JIMENEZ DE LA ESPADA" CARTAGENA		Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0

HERNANDEZ DOMINGUEZ JORGE	007987596	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	009	2002	C	10	

Dest. Anterior:				Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30013499	ARCHIVEL		Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 009	Ver.: 0

HERNANDEZ GIL JAVIER	027448018	68,835	0,000	51,810	6,000	5,000	1,525	4,500	0590	300	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	004	0		0	

Dest. Anterior:	30002428	I.E.S. "ALMIRANTE BASTARRECHE" SANTA LUCIA		Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30004929	I.E.S. ALQUERIAS		Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0

HERNANDEZ JIMENEZ MARIA AMPARO J	022454913	32,000	0,000	27,000	0,000	5,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	006	1993		0	
0590	059	0	0		

Dest. Anterior:				Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30013499	ARCHIVEL		Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 006	Ver.: 0

HERNANDEZ LAX M FUENSANTA	027473754	23,000	0,000	18,000	0,000	5,000	0,000	0,000	0590	300	5	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	005	1996		0	

Dest. Anterior:				Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30007876	I.E.S. "JOSE L.CASTILLO PUCHE" YECLA		Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación	
HERNANDEZ MARIN FRANCISCA	077542555	14,000	0,000	8,000	0,000	5,000	0,000	1,000	0590	300	3		RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30003202	I.E.S. "ARZOBISPO LOZANO" JUMILLA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 019	Ver.: 0		
0590 019 0 0	Dest. Actual..:	30012756	I.E.S. BLANCA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 019	Ver.: 0		
HERNANDEZ MARTINEZ CONCEPCION	022946847	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5		
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0		
0590 018 2002 B 1	Dest. Actual..:	30013724	POZO ESTRECHO						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0		
HERNANDEZ VELASCO JESUS MANUEL	009332352	18,000	0,000	12,000	0,000	5,000	0,000	1,000	0590	300	5		
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0		
0590 001 1998 0	Dest. Actual..:	30012771	I.E.S. "D. ANTONIO HELLIN COSTA" PUERTO DE MAZARRON						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 001	Ver.: 0		
HERREROS GUILLERMO FRANCISCO JAVI	027427805	51,220	0,000	40,000	1,000	5,000	0,000	5,220	0590	030	3		
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	03010821	AZUD DE ALFEITAMI ALMORADI						Cuer: 0590 ALICANTE	Plz: 107	Ver.: 0		
0590 107 0 0	Dest. Actual..:	30010577	I.E.S. "JOSE PLANES" MURCIA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 107	Ver.: 0		
HIDALGO GARCIA MIGUEL ANGEL	052824961	23,890	0,000	18,000	0,500	3,900	0,250	1,240	0590	300	5		RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0		
0590 005 1996 0	Dest. Actual..:	30010152	I.E.S. "SAN ISIDORO" DOLORES(LOS)						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0		
IBAÑEZ BARRACHINA JOSE	052734815	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0594	300	5		
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0		
0594 428 2002 C 1	Dest. Actual..:	30013049	CONS. PROFESIONAL DE MUSICA DE MURCIA MURCIA						Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 428	Ver.: 0		
IBAÑEZ MOMPEAN GINES	034808125	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5		
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0		
0590 019 2002 C 1	Dest. Actual..:	30001308	I.E.S. "GINES PEREZ CHIRINOS" CARAVACA DE LA CRUZ						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 019	Ver.: 0		
IBORRA LOZANO JERONIMO	034790352	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5		RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0		
0590 061 2002 C 2	Dest. Actual..:	30007876	I.E.S. "JOSE L.CASTILLO PUCHE" YECLA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 061	Ver.: 0		
ILLAN SORIANO MARIA JOSE	029012730	55,500	0,000	46,000	2,000	5,000	0,000	2,500	0590	300	3		RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30007864	I.E.S. "AZORIN" YECLA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 011	Ver.: 0		
0590 011 0 0	Dest. Actual..:	30009320	I.E.S. "RIBERA DE LOS MOLINOS" MULA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 011	Ver.: 0		

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
INIESTA GONZALEZ JOSE EMILIO	022429021	118,920	9,900	97,320	0,000	1,700	0,000	10,000	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	004	0		0	

Dest. Anterior:	30006392	I.E.S."MARQUES DE LOS VELEZ" PALMAR(EL) O LUGAR DE DON JUAN	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30012045	I.E.S. "LA FLOTA" MURCIA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0

JIMENEZ RODRIGUEZ LUIS CARLOS	027472844	20,630	0,000	15,000	0,000	3,630	0,500	1,500	0590	190	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	103	0		0	

Dest. Anterior:	19001091	LUIS DE LUCENA GUADALAJARA	Cuer: 0590 GUADALAJARA	Plz: 103	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30013451	I.E.S. NUM. 2 SAN JAVIER	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 103	Ver.: 0

JIMENEZ SANTIAGO MIGUEL	007557458	30,500	0,000	19,000	6,000	5,000	0,000	0,500	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	108	0		0	
0590	018	0		0	

Dest. Anterior:	30011879	I.E.S. "JUAN CARLOS I" MURCIA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 108	Ver.: 0
Dest. Actual..:	02000726	TOMAS NAVARRO TOMAS ALBACETE	Cuer: 0590 ALBACETE	Plz: 108	Ver.: 0

JODAR BONILLA OSCAR DE	022948851	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0592	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0592	011	2002	A	1	

Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30011788	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE LORCA LORCA	Cuer: 0592 MURCIA	Plz: 011	Ver.: 0

JODAR ESPEJO GINES	022925105	125,700	9,900	101,000	1,500	3,300	0,000	10,000	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	010	0		0	

Dest. Anterior:	30004322	I.E.S. "VEGA DEL TADER" MOLINA DE SEGURA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 010	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30006151	I.E.S. "ALFONSO X EL SABIO" MURCIA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 010	Ver.: 0

JORDAN MONTES JUAN FRANCISCO	005145879	99,295	6,820	73,000	8,500	4,500	3,975	2,500	0590	300	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	005	0		0	

Dest. Anterior:	30000626	I.E.S. "VALLE DE LEYVA" ALHAMA DE MURCIA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30002404	I.E.S. ALCANTARILLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0

JUAN AYALA OCTAVIO DE	027463674	59,225	53,000	1,000	2,500	2,200	0,025	0,500	0594	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0594	431	0		0	

Dest. Anterior:	30013049	CONS. PROFESIONAL DE MUSICA DE MURCIA MURCIA	Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 431	Ver.: 0
Dest. Actual..:	03014678	GUITARRISTA JOSÉ TOMÁS ALICANTE(CAPITAL)	Cuer: 0594 ALICANTE	Plz: 431	Ver.: 0

JUAN ORTS MARIA JOSE	073992252	33,000	0,000	27,000	1,000	5,000	0,000	0,000	0590	300	5	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	008	1993		0	

Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30007736	I.E.S. "MARIA CEGARRA SALCEDO" UNION(LA)	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 008	Ver.: 0

LAHOZ GARZON JOSE MANUEL	023781055	19,820	0,000	18,000	0,000	0,000	0,000	1,820	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	102	0		0	

Dest. Anterior:	30011879	I.E.S. "JUAN CARLOS I" MURCIA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 102	Ver.: 0
Dest. Actual..:	18700098		Cuer: 0590	Plz: 102	Ver.: 0

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
LANZON TORRES CARMEN	022982439	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	016	2002	C	8		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30001308	I.E.S. "GINES PEREZ CHIRINOS" CARAVACA DE LA CRUZ	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 016	Ver.: 0

LEON CARRASCOSA ENRIQUE	005622960	74,500	0,000	69,000	0,000	5,000	0,000	0,500	0590	285	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	005	0		0		Dest. Anterior:	28040751	VILLA DE VALLECAS MADRID	Cuer: 0590 MADRID	Plz: 005	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30011867	I.E.S."LOS CANTOS" BULLAS	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0

LEON GARRE ANTONIO	022975002	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	104	2002	C	1		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30001801	I.E.S. "POLITECNICO" CARTAGENA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 104	Ver.: 0

LEON PARDO JORGE MARCOS	022980535	17,930	0,000	13,000	0,000	3,430	0,000	1,500	0590	040	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	017	0		0		Dest. Anterior:	04700491		Cuer: 0590	Plz: 017	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30013724	POZO ESTRECHO	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 017	Ver.: 0

LINARES GARRIGA JOSE EMILIO	018908411	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	018	2002	B	2		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30008133	I.E.S. "RUIZ DE ALDA" SAN JAVIER	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0

LINEROS QUINTERO ROCIO	027486940	16,625	0,000	6,000	5,000	5,000	0,625	0,000	0590	300	5	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	004	2000		0		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30002428	I.E.S. "ALMIRANTE BASTARRECHE" SANTA LUCIA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0

LLOR ESTEBAN MARIA JOSE	027457370	30,000	0,000	21,000	3,000	5,000	0,000	1,000	0590	030	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	101	0		0		Dest. Anterior:	03007418	EL PALMERAL ORIHUELA	Cuer: 0590 ALICANTE	Plz: 105	Ver.: 0
0590	110	0	0								
0590	105	0	0			Dest. Actual..:	30009010	I.E.S. "ALJADA" PUENTE TOCINOS	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 105	Ver.: 0

LLORCA CACERES JOSE LUIS	074437721	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	016	2002	C	7		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30000316	I.E.S. "REY CARLOS III" AGUILAS	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 016	Ver.: 0

LOPEZ BERNAL MARIA DOLORES	022481941	61,250	0,000	53,000	3,000	5,000	0,250	0,000	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	018	0		0		Dest. Anterior:	30700107	EQUIPO GENERAL CARTAGENA-1 CARTAGENA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30700223	EQUIPO ATENCION TEMPRANA CARTAGENA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
LOPEZ CABRERA JUAN FRANCISCO	074437246	27,000	0,000	21,000	0,000	5,000	0,000	1,000	0590	030	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	009	0		0	

Dest. Anterior:	03014575	MARE NOSTRUM (N.3) TORREVIEJA	Cuer: 0590 ALICANTE	Plz: 009	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30012963	I.E.S. ROLDAN	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 009	Ver.: 0

LOPEZ CALERO PEDRO E	074423103	67,680	0,000	58,480	3,000	5,000	0,200	1,000	0590	300	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	005	0		0	

Dest. Anterior:	30011764	I.E.S. "MIGUEL HERNANDEZ" ALHAMA DE MURCIA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 058	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30000626	I.E.S. "VALLE DE LEYVA" ALHAMA DE MURCIA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0

LOPEZ GARCIA DAVID	022406515	122,480	0,000	111,480	0,000	4,500	4,500	2,000	0590	300	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	004	0		0	

Dest. Anterior:	30006151	I.E.S. "ALFONSO X EL SABIO" MURCIA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0
Dest. Actual..:	02004082	PEDRO SIMON ABRIL ALCARAZ	Cuer: 0590 ALBACETE	Plz: 004	Ver.: 0

LOPEZ GARRIDO JOSE JAVIER	005199898	44,000	0,000	30,000	9,000	2,000	0,000	3,000	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	011	0		0	
0590	058	0		0	

Dest. Anterior:	30008480	I.E.S. "MANUEL TARRAGA ESCRIBANO" SAN PEDRO DEL PINATAR	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 011	Ver.: 0
Dest. Actual..:	02002760	DOCTOR ALARCON SANTON RODA(LA)	Cuer: 0590 ALBACETE	Plz: 011	Ver.: 0

LOPEZ GOMEZ PURIFICACION	027472768	85,400	77,000	3,000	0,000	4,400	0,000	1,000	0594	300	1	PREF. CENTRO

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0594	438	0		0	

Dest. Anterior:	30012057	CONS.PROFESIONAL DE DANZA DE MURCIA MURCIA	Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 423	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30012057	CONS.PROFESIONAL DE DANZA DE MURCIA MURCIA	Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 438	Ver.: 0

LOPEZ GRACIA SOCORRO	022365331	112,860	0,000	103,320	2,000	2,300	0,000	5,240	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	010	0		0	

Dest. Anterior:	30000471	I.E.S. "FRANCISCO SALZILLO" ALCANTARILLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 010	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30010577	I.E.S. "JOSE PLANES" MURCIA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 010	Ver.: 0

LOPEZ LAMARCA PEDRO JUAN	077514142	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	016	2002	C	11	

Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30008901	I.E.S. "SIERRA MINERA" UNION(LA)	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 016	Ver.: 0

LOPEZ LOPEZ JOAQUIN ANTONI	027426792	29,325	0,000	22,250	1,000	5,000	0,075	1,000	0590	300	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	018	0		0	

Dest. Anterior:	30008133	I.E.S. "RUIZ DE ALDA" SAN JAVIER	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30010981	I.E.S. "SALVADOR SANDOVAL" TORRES DE COTILLAS (LAS)	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0

LOPEZ LOPEZ MILAGROS	034783031	27,095	0,000	18,000	3,500	4,320	0,775	0,500	0590	300	5	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	011	1996		0	

Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30007876	I.E.S. "JOSE L.CASTILLO PUCHE" YECLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 011	Ver.: 0

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
LOPEZ LUNA FRANCISCO	029059238	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0	
0590 125 2002 C 1	Dest. Actual..:	30008753	I.E.S. "DR.PEDRO GUILLEN" ARCHENA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 125	Ver.: 0	
LOPEZ MARIN GINES	022966909	36,800	0,000	29,000	3,000	4,800	0,000	0,000	0590	300	3	
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30012860	I.E.S. "GIL DE JUNTERON" BENIEL						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 058	Ver.: 0	
0590 005 0 0	Dest. Actual..:	30000316	I.E.S. "REY CARLOS III" AGUILAS						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0	
LOPEZ MEDINA MARIA DEL CARMEN	027524224	37,090	0,000	31,000	0,000	4,450	0,140	1,500	0590	040	3	RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	04700341							Cuer: 0590	Plz: 008	Ver.: 0	
0590 008 0 0	Dest. Actual..:	30003469	I.E.S. "SAN JUAN BOSCO" LORCA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 008	Ver.: 0	
LOPEZ MESEGUER JUAN LUIS	027468633	21,200	0,000	18,000	0,000	1,700	0,000	1,500	0590	300	3	RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30012276	I.E.S. "MEDITERRANEO" CARTAGENA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 108	Ver.: 0	
0590 108 0 0	Dest. Actual..:	30011879	I.E.S. "JUAN CARLOS I" MURCIA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 108	Ver.: 0	
LOPEZ MILLAN FRANCISCA	022478823	65,100	0,000	51,000	5,000	5,000	0,100	4,000	0590	300	3	
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30009010	I.E.S. "ALJADA" PUENTE TOCINOS						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0	
0590 018 0 0	Dest. Actual..:	30012045	I.E.S. "LA FLOTA" MURCIA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0	
LOPEZ QUESADA JUAN ANTONIO	023252252	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0	
0590 107 2002 C 3	Dest. Actual..:	30001291	I.E.S. "SAN JUAN DE LA CRUZ" CARAVACA DE LA CRUZ						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 107	Ver.: 0	
LOPEZ SALAS M. PILAR	072673886	24,390	0,000	19,000	0,000	3,450	0,000	1,940	0590	060	3	
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	06002791	RAMON CARANDE JEREZ DE LOS CABALLEROS						Cuer: 0590 BADAJOZ	Plz: 009	Ver.: 0	
0590 009 0 0	Dest. Actual..:	30008650	I.E.S. "JUAN SEBASTIAN ELCANO" CARTAGENA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 009	Ver.: 0	
LOPEZ-CUADRA ESCOBAR FRANCISCO JOSE	021423617	19,500	0,000	8,000	2,000	5,000	0,500	1,000	0590	300	3	
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30012963	I.E.S. ROLDAN						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 009	Ver.: 0	
0590 009 0 0	Dest. Actual..:	03007789	JOSE MARHUENDA PRATS PINOSO						Cuer: 0590 ALICANTE	Plz: 009	Ver.: 0	
LOZANO OLIVAR MONTSERRAT ISA	022921598	73,220	0,000	66,000	0,000	5,000	0,000	2,220	0590	300	4	PREF. LOCALIDAD
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0	
0590 004 0 0	Dest. Actual..:	30010152	I.E.S. "SAN ISIDORO" DOLORES(LOS)						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0	

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
LOZANO PAREDES ROSA MARIA	022983411	13,800	0,000	8,000	0,000	4,800	0,000	1,000	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	018	0		0		Dest. Anterior:	30010553	I.E.S. "EMILIO PEREZ PI¥ERO" CALASPARRA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30700284	EQUIPO GENERAL CARTAGENA 2 CARTAGENA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0

LUDEÑA LOPEZ SALVADOR	074432165	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	018	2002	B	10		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30008856	I.E.S. "D.PEDRO GARCIA AGUILERA" MORATALLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0

MADARIAGA FERNANDEZ IRENE	022985999	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	009	2002	C	2		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30013505	BARRIO DE PERAL	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 009	Ver.: 0

MANZANERA MARTINEZ JUSTO	023236282	22,700	0,000	16,000	2,000	4,700	0,000	0,000	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	061	0		0		Dest. Anterior:	30007876	I.E.S. "JOSE L.CASTILLO PUCHE" YECLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 061	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30011697	I.E.S. "RAMON ARCAS MECA" LORCA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 061	Ver.: 0

MANZANERO BARRACHINA TERESA ROSA	029095433	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0594	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0594	401	2002	C	1		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30013049	CONS. PROFESIONAL DE MUSICA DE MURCIA MURCIA	Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 401	Ver.: 0

MARIN MIÑANO RAQUEL	027482509	22,100	0,000	15,000	1,000	4,100	0,000	2,000	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	003	0		0		Dest. Anterior:	30001308	I.E.S. "GINES PEREZ CHIRINOS" CARAVACA DE LA CRUZ	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 803	Ver.: 0
0590	803	0	0								
0590	058	0	0			Dest. Actual..:	07001551	BERENGUER D'ANOIA INCA	Cuer: 0590 ILLES BALEARS	Plz: 003	Ver.: 1

MARIN MOYA ROSA	022429077	95,640	0,000	89,640	0,000	5,000	0,000	1,000	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	005	0		0		Dest. Anterior:	30002404	I.E.S. ALCANTARILLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	28044756	DUQUE DE RIVAS RIVAS-VACIAMADRID	Cuer: 0590 MADRID	Plz: 005	Ver.: 0

MARIN ROS PEDRO ANTONIO	029040200	49,480	0,000	47,000	0,000	2,480	0,000	0,000	0591	020	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0591	209	0		0		Dest. Anterior:	02004604	BONIFACIO SOTOS CASAS-IBAÑEZ	Cuer: 0591 ALBACETE	Plz: 209	Ver.: 0
0591	026	0	0			Dest. Actual..:	30009319	I.E.S. "INFANTA ELENA" JUMILLA	Cuer: 0591 MURCIA	Plz: 209	Ver.: 0

MARIN SANCHEZ BERNARDO	041391597	75,080	10,740	52,320	0,000	5,000	0,520	6,500	0590	300	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	011	0		0		Dest. Anterior:	30012872	I.E.S. "RECTOR D.FCO.SABATER" CABEZO DE TORRES	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 011	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	28030915	GALILEO GALILEI ALCORCON	Cuer: 0590 MADRID	Plz: 011	Ver.: 0

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación		
MARIN TORO ENCARNACION	052360080	63,760	0,000	61,000	0,000	2,760	0,000	0,000	0590	140	3			
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	14002984	AVERROES CORDOBA						Cuer: 0590 CORDOBA	Plz: 011	Ver.: 0			
0590 011 0 0	Dest. Actual..:	30005284	I.E.S. "CARTHAGO SPARTARIA" PALMA(LA)						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 011	Ver.: 0			
MARTIN BLANCO M. DOLORES	051321649	45,070	10,620	18,480	3,000	2,200	1,200	9,570	0590	300	3			RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0			
0590 002 0 0 0590 803 0 0 0590 058 0 0	Dest. Actual..:	28041494	LAS LAGUNAS RIVAS-VACIAMADRID						Cuer: 0590 MADRID	Plz: 058	Ver.: 0			
MARTIN GIMENEZ M. ANGELES	002098146	74,240	0,000	68,000	0,000	4,000	0,140	2,100	0590	300	3			
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30008996	I.E.S. "EL BOHIO" DOLORES(LOS)						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0			
0590 005 0 0	Dest. Actual..:	30000766	I.E.S. "VICENTE MEDINA" ARCHENA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0			
MARTIN JURADO RAFAEL	030524959	18,400	0,000	12,000	0,000	4,400	0,000	2,000	0590	300	5		FORZOSO	RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0			
0590 002 1998 0 0590 803 0 0 0590 058 0 0	Dest. Actual..:	30007864	I.E.S. "AZORIN" YECLA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 002	Ver.: 0			
MARTIN MARIN AURELIO	022415792	115,580	14,000	93,320	0,000	2,760	0,000	5,500	0590	410	3			
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	41701286							Cuer: 0590	Plz: 006	Ver.: 0			
0590 006 0 0	Dest. Actual..:	30011843	I.E.S. "ALQUIBLA" ALBERCA DE LAS TORRES						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 006	Ver.: 0			
MARTIN SANCHEZ JUAN RAMON	008099426	32,300	0,000	27,000	0,000	4,300	0,000	1,000	0590	240	3			
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	24018222	BEATRIZ OSSORIO FABERO						Cuer: 0590 LEON	Plz: 004	Ver.: 0			
0590 004 0 0 0590 058 0 0	Dest. Actual..:	30005338	I.E.S. CUARTEROS(LOS)						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0			
MARTIN SANTAELLA CAMINO	074654151	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5			RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0			
0590 009 2002 C 8	Dest. Actual..:	30011341	I.E.S. "RAMBLA DE NOGALTE" PUERTO-LUMBRERAS						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 009	Ver.: 0			
MARTINEZ ABELLAN ANTONIO	027480202	27,950	0,000	13,000	7,000	4,000	2,450	1,500	0590	150	3			
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	15026352	DE ESPARIS ESPARIS						Cuer: 0590 A CORUÑA	Plz: 010	Ver.: 0			
0590 010 0 0	Dest. Actual..:	30013499	ARCHIVEL						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 010	Ver.: 0			
MARTINEZ AYALA PASCUAL	022455366	69,100	15,620	38,480	0,000	5,000	0,000	10,000	0590	300	3			
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0			
0590 004 0 0 0590 058 0 0	Dest. Actual..:	30001758	I.E.S. "JIMENEZ DE LA ESPADA" CARTAGENA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0			

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
MARTINEZ CANDEL MANUEL	022419801	54,030	0,000	39,920	6,000	3,900	0,050	4,160	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	105	0		0		Dest. Anterior:	30009010	I.E.S. "ALJADA" PUENTE TOCINOS	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 105	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30012045	I.E.S. "LA FLOTA" MURCIA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 105	Ver.: 0

MARTINEZ CASANOVA JUANA MARIA	021435842	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0591	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0591	201	2002	C	2		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30012045	I.E.S. "LA FLOTA" MURCIA	Cuer: 0591 MURCIA	Plz: 201	Ver.: 0

MARTINEZ CASTEJON PILAR	022989994	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	018	2002	C	6		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30013530	PACA(LA)	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0

MARTINEZ CROS JOSEFA	022956971	32,000	0,000	27,000	0,000	5,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	008	1993		0		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
0590	059	0	0			Dest. Actual..:	30012771	I.E.S. "D. ANTONIO HELLIN COSTA" PUERTO DE MAZARRON	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 008	Ver.: 0

MARTINEZ DIAZ JOSE	022975782	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	111	2002	C	2		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30009319	I.E.S. "INFANTA ELENA" JUMILLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 111	Ver.: 0

MARTINEZ ESTEBAN RAUL	048390880	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0594	300	5	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0594	423	2002	C	7		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30012057	CONS.PROFESIONAL DE DANZA DE MURCIA MURCIA	Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 423	Ver.: 0

MARTINEZ ESTEBAN SUSANA	034811933	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0594	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0594	423	2002	C	4		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30012057	CONS.PROFESIONAL DE DANZA DE MURCIA MURCIA	Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 423	Ver.: 0

MARTINEZ GARCIA DAMIAN	022985135	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	019	2002	C	6		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30013529	PURIAS	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 019	Ver.: 0

MARTINEZ GARCIA MARIA JOSE	022459788	72,665	0,000	60,540	6,000	4,000	0,125	2,000	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	004	0		0		Dest. Anterior:	30009332	I.E.S. "PRADO MAYOR" TOTANA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30010280	I.E.S. BENIAJAN	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue. Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación	
MARTINEZ GRACIA MARIA ROSA	034801489	37,000	0,000	27,000	1,000	4,500	2,500	2,000	0590 020	3		RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	004	0			0

Dest. Anterior:	02003582	SIERRA DEL SEGURA ELCHE DE LA SIERRA	Cuer: 0590 ALBACETE	Plz: 004	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30011867	I.E.S."LOS CANTOS" BULLAS	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0

MARTINEZ HERNANDEZ ISABEL	022980733	48,100	0,000	40,000	1,000	5,000	0,100	2,000	0590 300	3		

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	009	0			0
0590	019	0		0	

Dest. Anterior:	30003469	I.E.S. "SAN JUAN BOSCO" LORCA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 009	Ver.: 0
Dest. Actual..:	18009201	LUIS BUENO CRESPO,DE ARMILLA HUETOR-VEGA	Cuer: 0590 GRANADA	Plz: 019	Ver.: 0

MARTINEZ HERRANZ ANTONIA	074322100	77,800	0,000	73,000	0,000	2,300	0,000	2,500	0590 300	3		

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	004	0			0

Dest. Anterior:	30007876	I.E.S. "JOSE L.CASTILLO PUCHE" YECLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30007864	I.E.S. "AZORIN" YECLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0

MARTINEZ INGLES ANA MARIA	022945328	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0591 300	5		

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0591	207	2002	C	1	

Dest. Anterior:			Cuer: 0000 MURCIA	Plz: 000	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30008480	I.E.S. "MANUEL TARRAGA ESCRIBANO" SAN PEDRO DEL PINATAR	Cuer: 0591 MURCIA	Plz: 207	Ver.: 0

MARTINEZ JARA REMEDIOS	022455640	57,980	0,000	46,000	4,000	4,450	0,030	3,500	0590 040	3		

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	010	0			0

Dest. Anterior:	04700363		Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 010	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30000626	I.E.S. "VALLE DE LEYVA" ALHAMA DE MURCIA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 010	Ver.: 0

MARTINEZ LAX FULGENCIO	027426680	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0594 300	5		

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0594	455	2002	C	1	

Dest. Anterior:			Cuer: 0000 MURCIA	Plz: 000	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30009769	ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO DE MURCIA MURCIA	Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 455	Ver.: 0

MARTINEZ LOPEZ MARCOS	022968410	21,100	0,000	19,000	0,000	1,100	0,000	1,000	0590 500	3		

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	009	0			0

Dest. Anterior:	50010961	SIERRA DE LA VIRGEN ILLUECA	Cuer: 0590 ZARAGOZA	Plz: 009	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30013505	BARRIO DE PERAL	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 009	Ver.: 0

MARTINEZ LOZANO PILAR	029063054	6,380	0,000	6,000	0,000	0,380	0,000	0,000	0590 300	5		

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	017	2000			0

Dest. Anterior:			Cuer: 0000 MURCIA	Plz: 000	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30009319	I.E.S. "INFANTA ELENA" JUMILLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 017	Ver.: 0

MARTINEZ MARTINEZ JUAN FRANCISCO	022975937	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590 300	5		RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	009	2002	C	15	

Dest. Anterior:			Cuer: 0000 MURCIA	Plz: 000	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30012771	I.E.S. "D. ANTONIO HELLIN COSTA" PUERTO DE MAZARRON	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 009	Ver.: 0

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
MARTINEZ MARTINEZ JUAN JOSE	022964529	17,290	0,000	15,000	0,000	2,290	0,000	0,000	0590	450	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	111	0			0	Dest. Anterior:	45004867	ALONSO QUIJANO QUINTANAR DE LA ORDEN	Cuer: 0590 TOLEDO	Plz: 111	Ver.: 0	
0590	059	0		0		Dest. Actual..:	30006197	I.E.S."MIGUEL DE CERVANTES" MURCIA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 111	Ver.: 0	

MARTINEZ MARTINEZ MARIA DOLORES	023236948	29,000	0,000	21,000	3,000	5,000	0,000	0,000	0590	460	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	011	0			0	Dest. Anterior:	46000213	JOSE SEGRELLES ALBAIDA	Cuer: 0590 VALENCIA	Plz: 011	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	30008856	I.E.S. "D.PEDRO GARCIA AGUILERA" MORATALLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 011	Ver.: 0	

MARTINEZ MORENO ANDRES	022869583	75,540	0,000	68,000	0,000	4,200	0,840	2,500	0590	300	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	005	0			0	Dest. Anterior:	30008996	I.E.S. "EL BOHIO" DOLORES(LOS)	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0	
0590	058	0		0		Dest. Actual..:	30007323	I.E.S "LUIS MANZANARES" TORRE-PACHECO	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0	

MARTINEZ MORENO JESUS	023252428	15,300	13,000	0,000	0,000	2,300	0,000	0,000	0594	240	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0594	427	0			0	Dest. Anterior:	24017369	CRISTOBAL HALFFTER PONFERRADA	Cuer: 0594 LEON	Plz: 427	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	30009721	CONS. ELEMENTAL DE MéSICA DE CARTAGENA CARTAGENA	Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 427	Ver.: 0	

MARTINEZ NOGUERA MARIA JOSE	077524024	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	016	2002	C		6	Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	30010942	I.E.S. "DOMINGO VALDIVIESO" MAZARRON	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 016	Ver.: 0	

MARTINEZ ROBLES ERNESTO	023782555	9,000	0,000	8,000	0,000	1,000	0,000	0,000	0590	351	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	016	0			0	Dest. Anterior:	35009401	JOSE ZERPA VECINDARIO	Cuer: 0590 LAS PALMAS	Plz: 016	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	30000316	I.E.S. "REY CARLOS III" AGUILAS	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 016	Ver.: 0	

MARTINEZ ROS MARIA SOLEDAD	023023638	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0594	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0594	433	2002	C		3	Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	30009721	CONS. ELEMENTAL DE MéSICA DE CARTAGENA CARTAGENA	Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 433	Ver.: 0	

MARTINEZ ROS ROSA MARIA	022947328	71,000	0,000	57,000	0,000	4,000	0,000	10,000	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	101	0			0	Dest. Anterior:	30008881	I.E.S. "GERARDO MOLINA" TORRE-PACHECO	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 101	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	30010930	I.E.S. "CARLOS III" CARTAGENA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 101	Ver.: 0	

MARTINEZ RUIZ JUAN DE DIOS	023207389	93,760	6,820	81,000	0,000	0,000	0,000	5,940	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	107	0			0	Dest. Anterior:	30003469	I.E.S. "SAN JUAN BOSCO" LORCA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 107	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	30011697	I.E.S. "RAMON ARCAS MECA" LORCA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 107	Ver.: 0	

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
MARTINEZ SANCHEZ M. JOSEFA	052829248	17,480	13,000	0,000	0,000	4,480	0,000	0,000	0594	020	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0594	433	0		0	

Dest. Anterior:	02004616	TOMAS DE TORREJON Y VELASCO ALBACETE		Cuer: 0594 ALBACETE	Plz: 433	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30013049	CONS. PROFESIONAL DE MUSICA DE MURCIA MURCIA		Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 433	Ver.: 0

MARTINEZ TENDERO JUAN	007548216	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0591	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0591	225	2002	C	5	

Dest. Anterior:				Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30700120	EQUIPO GENERAL DE CIEZA CIEZA		Cuer: 0591 MURCIA	Plz: 225	Ver.: 0

MARTINEZ-ABARCA PASTOR M.FUENSANTA	027434157	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0594	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0594	435	2002	C	1	

Dest. Anterior:				Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30012057	CONS.PROFESIONAL DE DANZA DE MURCIA MURCIA		Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 435	Ver.: 0

MAS MAS ANTONIO LUIS	074193998	27,200	0,000	24,000	0,000	3,200	0,000	0,000	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	107	0		0	

Dest. Anterior:	30001230	I.E.S. "EUROPA" AGUILAS		Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 107	Ver.: 0
Dest. Actual..:	03014800	N.2 ASPE		Cuer: 0590 ALICANTE	Plz: 107	Ver.: 0

MASSO ROMERO LUIS JOSE	035976139	47,500	0,000	39,000	0,000	5,000	0,000	3,500	0590	510	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	008	1981		0	

Dest. Anterior:				Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30001230	I.E.S. "EUROPA" AGUILAS		Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 008	Ver.: 0

MATENCIO LOPEZ RITA MARIA	029059731	23,000	0,000	18,000	0,000	5,000	0,000	0,000	0590	300	5	FORZOSO	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	005	1996		0	

Dest. Anterior:				Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30008901	I.E.S. "SIERRA MINERA" UNION(LA)		Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0

MATEO DELGADO FCO. JAVIER	027268203	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0594	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0594	445	2002	C	1	

Dest. Anterior:				Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30009769	ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO DE MURCIA MURCIA		Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 445	Ver.: 0

MAZZA RIQUELME LUIS RODOLFO	077518590	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0594	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0594	424	2002	C	1	

Dest. Anterior:				Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30011570	CONS. ELEMENTAL DE MéSICA "NARCISO YEPES" LORCA		Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 424	Ver.: 0

MEDINA CEPERO PEDRO DANIEL	024242558	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	016	2002	C	13	

Dest. Anterior:				Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30012771	I.E.S. "D. ANTONIO HELLIN COSTA" PUERTO DE MAZARRON		Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 016	Ver.: 0

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación	
MEDINA MADRID ANTONIO	029080044	32,000	0,000	27,000	0,000	5,000	0,000	0,000	0590	300	5		RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000		Plz: 000	Ver.: 0	
0590 008 1993 0													
	Dest. Actual..:	30001308	I.E.S. "GINES PEREZ CHIRINOS" CARAVACA DE LA CRUZ						Cuer: 0590 MURCIA		Plz: 008	Ver.: 0	
MEDINA SANCHEZ JUAN ANTONIO	027436357	36,100	27,000	3,000	2,500	3,100	0,000	0,500	0594	300	3		RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30009721	CONS. ELEMENTAL DE MéSICA DE CARTAGENA CARTAGENA						Cuer: 0594 MURCIA		Plz: 431	Ver.: 0	
0594 431 0 0													
	Dest. Actual..:	30013049	CONS. PROFESIONAL DE MUSICA DE MURCIA MURCIA						Cuer: 0594 MURCIA		Plz: 431	Ver.: 0	
MERCHAN MORALES MONTSERRAT	007879968	14,160	0,000	8,160	0,000	5,000	0,000	1,000	0590	300	3		
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30012771	I.E.S. "D. ANTONIO HELLIN COSTA" PUERTO DE MAZARRON						Cuer: 0590 MURCIA		Plz: 009	Ver.: 0	
0590 009 0 0													
	Dest. Actual..:	30008467	I.E.S. "RICARDO ORTEGA" FUENTE ALAMO						Cuer: 0590 MURCIA		Plz: 009	Ver.: 0	
MEROÑO RIVERA FERNANDO	022955098	27,500	0,000	21,000	1,000	5,000	0,000	0,500	0590	030	3		RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	03007418	EL PALMERAL ORIHUELA						Cuer: 0590 ALICANTE		Plz: 105	Ver.: 0	
0590 110 0 0													
0590 101 0 0													
0590 105 0 0	Dest. Actual..:	30009010	I.E.S. "ALJADA" PUENTE TOCINOS						Cuer: 0590 MURCIA		Plz: 105	Ver.: 0	
MESEGUER COPADO FERNANDO	050826680	62,020	0,000	53,000	1,000	3,700	0,000	4,320	0590	300	3		RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30009320	I.E.S. "RIBERA DE LOS MOLINOS" MULA						Cuer: 0590 MURCIA		Plz: 011	Ver.: 0	
0590 011 0 0													
	Dest. Actual..:	30008480	I.E.S. "MANUEL TARRAGA ESCRIBANO" SAN PEDRO DEL PINATAR						Cuer: 0590 MURCIA		Plz: 011	Ver.: 0	
MESEGUER EGEA MARIA DE LA LU	034801654	18,000	0,000	8,000	4,000	5,000	0,000	1,000	0590	300	3		
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30000316	I.E.S. "REY CARLOS III" AGUILAS						Cuer: 0590 MURCIA		Plz: 016	Ver.: 0	
0590 016 0 0													
	Dest. Actual..:	30012963	I.E.S. ROLDAN						Cuer: 0590 MURCIA		Plz: 016	Ver.: 0	
MESEGUER SANTAMARIA M SOLEDAD	005166360	39,000	0,000	39,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	3		RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30008133	I.E.S. "RUIZ DE ALDA" SAN JAVIER						Cuer: 0590 MURCIA		Plz: 005	Ver.: 0	
0590 005 0 0													
	Dest. Actual..:	30011880	I.E.S. ABANILLA ABANILLA						Cuer: 0590 MURCIA		Plz: 005	Ver.: 0	
MIRALLES LOPEZ JOSE	050051464	70,160	0,000	57,000	0,000	4,000	0,660	8,500	0590	300	3		RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30007323	I.E.S "LUIS MANZANARES" TORRE-PACHECO						Cuer: 0590 MURCIA		Plz: 011	Ver.: 0	
0590 011 0 0													
	Dest. Actual..:	30012872	I.E.S. "RECTOR D.FCO.SABATER" CABEZO DE TORRES						Cuer: 0590 MURCIA		Plz: 011	Ver.: 0	
MIRANDA GAÑAN CONSTANTINO	048390009	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0594	300	5		RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000		Plz: 000	Ver.: 0	
0594 410 2002 C 3													
	Dest. Actual..:	30009721	CONS. ELEMENTAL DE MéSICA DE CARTAGENA CARTAGENA						Cuer: 0594 MURCIA		Plz: 410	Ver.: 0	

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
MOLINA PEÑAS JUAN ANTONIO	023234026	35,700	0,000	29,000	2,000	2,700	0,000	2,000	0590	040	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	011	0		0	

Dest. Anterior: 04700491

Dest. Actual..: 30013530 PACA(LA)

Cuer: 0590 Plz: 011 Ver.: 0

Cuer: 0590 Plz: 011 Ver.: 0
MURCIA

MOMPEAN MORALES ENCARNACION	027450690	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0591	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0591	226	2002	C	1	

Dest. Anterior:

Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30001758 I.E.S. "JIMENEZ DE LA ESPADA"
CARTAGENA

Cuer: 0591 Plz: 226 Ver.: 0
MURCIA

MORENO BASTIDA JOSEFA	077511353	49,800	0,000	42,000	2,000	4,800	0,000	1,000	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	011	0		0	

Dest. Anterior: 30008856 I.E.S. "D.PEDRO GARCIA AGUILERA"
MORATALLA

Cuer: 0590 Plz: 011 Ver.: 0
MURCIA

Dest. Actual..: 30012963 I.E.S.
ROLDAN

Cuer: 0590 Plz: 011 Ver.: 0
MURCIA

MORENO CRESPO JULIAN	070475584								0510	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0511	600	0		0	

Dest. Anterior: 30008111 CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES
MURCIA

Cuer: 0511 Plz: 600 Ver.: 0
MURCIA

Dest. Actual..: 51000389 DIRECCION PROVINCIAL DE CEUTA
CEUTA

Cuer: 0511 Plz: 600 Ver.: 0
CEUTA

MORENO MARTINEZ SEBASTIAN	022477965	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5		RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	018	2002	B	5	

Dest. Anterior:

Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30700144 EQUIPO GENERAL DE LORCA
LORCA

Cuer: 0590 Plz: 018 Ver.: 0
MURCIA

MORENO PEREZ PABLO	023231323	27,000	0,000	21,000	0,000	4,000	0,000	2,000	0590	030	3		RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	001	0		0	

Dest. Anterior: 03013315 DOLORES

Cuer: 0590 Plz: 001 Ver.: 0
ALICANTE

Dest. Actual..: 30003469 I.E.S. "SAN JUAN BOSCO"
LORCA

Cuer: 0590 Plz: 001 Ver.: 0
MURCIA

MOYA CABRERA MARIA PASTORA	052810640	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	016	2002	C	10	

Dest. Anterior:

Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30013529 PURIAS

Cuer: 0590 Plz: 016 Ver.: 0
MURCIA

MOYA HIDALGO MATEO	048475987	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	107	2002	C	1	

Dest. Anterior:

Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30011697 I.E.S. "RAMON ARCAS MECA"
LORCA

Cuer: 0590 Plz: 107 Ver.: 0
MURCIA

MUÑOZ DIAZ RICARDO	029071259	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0591	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0591	227	2002	C	3	

Dest. Anterior:

Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30007876 I.E.S. "JOSE L.CASTILLO PUCHE"
YECLA

Cuer: 0591 Plz: 227 Ver.: 0
MURCIA

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue. Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
MUÑOZ TORRES JOSE	021982278	31,500	0,000	27,000	0,000	4,000	0,000	0,500	0590 300	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	007	0		0	
0590	006	0	0		

Dest. Anterior:	30007876	I.E.S. "JOSE L.CASTILLO PUCHE" YECLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 006 Ver.: 0
Dest. Actual..:	03003978	MACIA ABELA CREVILLENTE	Cuer: 0590 ALICANTE	Plz: 007 Ver.: 0

MUÑOZ VEDIA OSCAR	002609661	15,000	0,000	8,000	1,000	5,000	0,000	1,000	0590 420	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	112	0		0	
0590	059	0	0		

Dest. Anterior:	42002720	POLITECNICO SORIA	Cuer: 0590 SORIA	Plz: 112 Ver.: 0
Dest. Actual..:	30001801	I.E.S. "POLITECNICO" CARTAGENA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 112 Ver.: 0

MURCIA GARCIA ISABEL	022950658	37,500	0,000	32,000	0,000	5,000	0,000	0,500	0590 130	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	008	0		0	
0590	059	0	0		

Dest. Anterior:	13002903	FERNANDO DE MENA SOCUELLAMOS	Cuer: 0590 CIUDAD REAL	Plz: 008 Ver.: 0
Dest. Actual..:	30005284	I.E.S. "CARTHAGO SPARTARIA" PALMA(LA)	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 008 Ver.: 0

NAJERA NIETO MARIA PILAR	005166612	57,120	0,000	50,000	1,000	4,620	0,000	1,500	0590 030	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	004	0		0	

Dest. Anterior:	03013133	CALLOSA DE SEGURA	Cuer: 0590 ALICANTE	Plz: 004 Ver.: 0
Dest. Actual..:	30012860	I.E.S. "GIL DE JUNTERON" BENIEL	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004 Ver.: 0

NAPAL LECUMBERRI RAQUEL	029147110	25,500	0,000	19,000	0,000	5,000	1,500	0,000	0590 300	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	009	0		0	

Dest. Anterior:	30011341	I.E.S. "RAMBLA DE NOGALTE" PUERTO-LUMBRERAS	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 009 Ver.: 0
Dest. Actual..:	31006910	ALHAMA CORELLA	Cuer: 0590 NAVARRA	Plz: 009 Ver.: 0

NAVARRO ASENSIO MARIA JOSEFA	022473626	49,000	0,000	40,000	3,000	5,000	0,000	1,000	0590 300	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	101	0		0	

Dest. Anterior:	30011764	I.E.S. "MIGUEL HERNANDEZ" ALHAMA DE MURCIA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 101 Ver.: 0
Dest. Actual..:	30008881	I.E.S. "GERARDO MOLINA" TORRE-PACHECO	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 101 Ver.: 0

NAVARRO BARBA JUAN	022465310	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590 300	5	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	018	2002	B	4	

Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000 Ver.: 0
Dest. Actual..:	30008881	I.E.S. "GERARDO MOLINA" TORRE-PACHECO	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018 Ver.: 0

NAVARRO FLORENCIANO RAMON	022431638	79,240	0,000	65,000	0,000	3,900	0,340	10,000	0590 300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	007	0		0	

Dest. Anterior:	30011971	I.E.S. "SANTA MARIA DE LOS BA¥OS" FORTUNA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 007 Ver.: 0
Dest. Actual..:	30013581	IES LORQUI	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 007 Ver.: 0

NAVARRO GIMENEZ MANUELA	034859314	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590 300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	009	2002	C	16	

Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000 Ver.: 0
Dest. Actual..:	30012771	I.E.S. "D. ANTONIO HELLIN COSTA" PUERTO DE MAZARRON	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 009 Ver.: 0

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
NAVEROS ASENSIO MARIA ANGUSTIA	051342996	34,000	0,000	27,000	0,000	5,000	0,000	2,000	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	061	0			0	Dest. Anterior:	30010981	I.E.S. "SALVADOR SANDOVAL" TORRES DE COTILLAS (LAS)	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 061	Ver.: 0
0590	101	0		0		Dest. Actual..:	30006185	I.E.S. "INFANTE D.JUAN MANUEL" MURCIA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 061	Ver.: 0

NAVIDAD GONZALEZ M INMACULADA	052552731	64,600	0,000	53,000	2,000	4,100	0,000	5,500	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	803	0			0	Dest. Anterior:	30007323	I.E.S "LUIS MANZANARES" TORRE-PACHECO	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 002	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30005284	I.E.S. "CARTHAGO SPARTARIA" PALMA(LA)	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 803	Ver.: 0

NICOLAS MARIN CARMEN	022437976	98,162	8,820	73,000	2,000	5,000	0,342	9,000	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	004	0			0	Dest. Anterior:	30008133	I.E.S. "RUIZ DE ALDA" SAN JAVIER	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30013566	SANGONERA LA VERDE	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0

NIETO MOLINA JOSE	022956073	37,500	0,000	31,000	0,000	4,000	0,000	2,500	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	110	0			0	Dest. Anterior:	30000328	I.E.S. "ALFONSO ESCAMEZ" AGUILAS	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 110	Ver.: 0
0590	101	0		0		Dest. Actual..:	30013451	I.E.S. NUM. 2 SAN JAVIER	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 110	Ver.: 0

NOGUERA VELASCO MARIA	027450611	65,700	0,000	59,000	0,000	4,700	0,000	2,000	0590	030	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	004	0			0	Dest. Anterior:	03011070	LAS ESPE#ETAS (N-2) ORIHUELA	Cuer: 0590 ALICANTE	Plz: 004	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30002404	I.E.S. ALCANTARILLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0

OBREGON ORTIZ MANUEL JESUS	031266153	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	009	2002	C	11		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30010942	I.E.S. "DOMINGO VALDIVIESO" MAZARRON	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 009	Ver.: 0

OLIVARES TOMAS ANA MARIA	029047287	43,480	0,000	31,000	0,000	2,800	0,000	9,680	0590	450	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	009	0			0	Dest. Anterior:	45006165	CASTILLO DEL AGUILA VILLALUENGA DE LA SAGRA	Cuer: 0590 TOLEDO	Plz: 009	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30008753	I.E.S. "DR.PEDRO GUILLEN" ARCHENA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 009	Ver.: 0

OLIVO PEREZ ANTONIA M.	022963711	17,400	0,000	12,000	2,000	2,900	0,000	0,500	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	010	0			0	Dest. Anterior:	30009319	I.E.S. "INFANTA ELENA" JUMILLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 010	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30010942	I.E.S. "DOMINGO VALDIVIESO" MAZARRON	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 010	Ver.: 0

ORENGO VICENTE MIGUEL ANGEL	034836153	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0594	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0594	422	2002	C	2		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30009721	CONS. ELEMENTAL DE MéSICA DE CARTAGENA CARTAGENA	Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 422	Ver.: 0

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación	
ORTEGA ACOSTA JUSTO	024240839	34,000	0,000	27,000	0,000	5,000	0,000	2,000	0590	300	3		RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30001308	I.E.S. "GINES PEREZ CHIRINOS" CARAVACA DE LA CRUZ						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 017	Ver.: 0		
0590 017 0 0	Dest. Actual..:	30011971	I.E.S. "SANTA MARIA DE LOS BA¥OS" FORTUNA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 017	Ver.: 0		
ORTEGA ALONSO JERONIMA	012361144	58,500	0,000	48,000	1,000	4,000	0,000	5,500	0590	300	3		
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30001801	I.E.S. "POLITECNICO" CARTAGENA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 010	Ver.: 0		
0590 010 0 0	Dest. Actual..:	34003749	RECESVINTO VENTA DE BAÑOS						Cuer: 0590 PALENCIA	Plz: 010	Ver.: 0		
ORTEGA CASTELLO TOMAS	023233617	65,700	0,000	61,000	0,000	4,200	0,000	0,500	0590	300	3		
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30003469	I.E.S. "SAN JUAN BOSCO" LORCA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0		
0590 005 0 0	Dest. Actual..:	30003445	I.E.S. "FCO.ROS GINER" LORCA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0		
ORTEGA FUENTES JOSE MARIA	009315932	32,000	0,000	27,000	0,000	5,000	0,000	0,000	0590	300	5		RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0		
0590 006 1993 0	Dest. Actual..:	30007736	I.E.S. "MARIA CEGARRA SALCEDO" UNION(LA)						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 006	Ver.: 0		
ORTIZ CANTOS ISABEL	005620819	95,100	0,000	85,000	0,000	4,600	0,000	5,500	0590	300	3		
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30006392	I.E.S."MARQUES DE LOS VELEZ" PALMAR(EL) O LUGAR DE DON JUAN						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 011	Ver.: 0		
0590 011 0 0	Dest. Actual..:	18700657							Cuer: 0590	Plz: 011	Ver.: 0		
ORTUÑO ESCARABAJAL ANTONIO	074182612	22,000	0,000	22,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	3		RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30001308	I.E.S. "GINES PEREZ CHIRINOS" CARAVACA DE LA CRUZ						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 008	Ver.: 0		
0590 008 0 0	Dest. Actual..:	03008630	TORREVIEJA						Cuer: 0590 ALICANTE	Plz: 008	Ver.: 0		
ORTUÑO MARCO MARTA	029070996	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5		
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0		
0590 016 2002 C 5	Dest. Actual..:	30007864	I.E.S. "AZORIN" YECLA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 016	Ver.: 0		
ORTUÑO ZAFRILLA IGNACIO	074331455	22,360	0,000	19,000	0,000	1,160	0,200	2,000	0590	020	3		RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	02004367	PINTOR RAFAEL REQUENA CAUDETE						Cuer: 0590 ALBACETE	Plz: 016	Ver.: 0		
0590 016 0 0	Dest. Actual..:	30012896	I.E.S. "LAS SALINAS DEL MAR MENOR" MANGA DEL MAR MENOR(LA)						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 016	Ver.: 0		
PACHECO POVEDA MERCEDES	034800438	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5		RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0		
0590 016 2002 C 12	Dest. Actual..:	30000328	I.E.S. "ALFONSO ESCAMEZ" AGUILAS						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 016	Ver.: 0		

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
PACHECO RIQUELME JAIME	029000818	44,500	0,000	37,000	0,000	5,000	0,000	2,500	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	125	0		0	
0590	124	0		0	
0590	019	0		0	

Dest. Anterior: 30010978 I.E.S. "INGENIERO LA CIERVA" MURCIA — Cuer: 0590 Plz: 124 Ver.: 0 MURCIA

Dest. Actual..: 03007418 EL PALMERAL ORIHUELA — Cuer: 0590 Plz: 125 Ver.: 0 ALICANTE

PAEZ MARTINEZ SOLEDAD 074175261 35,000 0,000 29,000 0,000 5,000 0,000 1,000 0590 300 3 RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	005	0		0	

Dest. Anterior: 30009319 I.E.S. "INFANTA ELENA" JUMILLA — Cuer: 0590 Plz: 005 Ver.: 0 MURCIA

Dest. Actual..: 03014563 SAN MIGUEL DE SALINAS — Cuer: 0590 Plz: 005 Ver.: 0 ALICANTE

PAIZ SANCHEZ MARIA ESPERANZ 024252239 18,900 0,000 12,000 0,000 4,900 0,000 2,000 0590 300 3 RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	018	0		0	

Dest. Anterior: 30003457 I.E.S. "IBA¥EZ MARTIN" LORCA — Cuer: 0590 Plz: 018 Ver.: 0 MURCIA

Dest. Actual..: 30009320 I.E.S. "RIBERA DE LOS MOLINOS" MULA — Cuer: 0590 Plz: 018 Ver.: 0 MURCIA

PALACIOS CANOVAS ELENA 052804501 36,000 0,000 29,000 1,000 5,000 0,000 1,000 0590 040 3

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	006	0		0	
0590	059	0		0	

Dest. Anterior: 04005363 AL-BUJAIRA HUERCAL OVERA(CAPITAL) — Cuer: 0590 Plz: 006 Ver.: 0 ALMERIA

Dest. Actual..: 30005338 I.E.S. CUARTEROS(LOS) — Cuer: 0590 Plz: 006 Ver.: 0 MURCIA

PALAO PUCHE FRANCISCO VICE 029068217 45,800 0,000 39,000 0,000 2,800 0,000 4,000 0590 300 3 RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	005	0		0	

Dest. Anterior: 30007876 I.E.S. "JOSE L.CASTILLO PUCHE" YECLA — Cuer: 0590 Plz: 005 Ver.: 0 MURCIA

Dest. Actual..: 30007864 I.E.S. "AZORIN" YECLA — Cuer: 0590 Plz: 005 Ver.: 0 MURCIA

PAREDES FRIAS FRANCISCA 022993868 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0590 300 5 RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	108	2002	C	1	

Dest. Anterior: Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30012276 I.E.S. "MEDITERRANEO" CARTAGENA — Cuer: 0590 Plz: 108 Ver.: 0 MURCIA

PAREDES LLEDO CONCEPCION 022965186 14,300 0,000 8,000 0,000 5,000 0,300 1,000 0590 300 3

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	018	0		0	

Dest. Anterior: 30700144 EQUIPO GENERAL DE LORCA LORCA — Cuer: 0590 Plz: 018 Ver.: 0 MURCIA

Dest. Actual..: 30012835 I.E.S. "ANTONIO MENARGUEZ COSTA" ALCAZARES(LOS) — Cuer: 0590 Plz: 018 Ver.: 0 MURCIA

PARIS BAUTISTA CARMEN 002238038 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0594 300 5

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0594	436	2002	C	4	

Dest. Anterior: Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30012057 CONS.PROFESIONAL DE DANZA DE MURCIA MURCIA — Cuer: 0594 Plz: 436 Ver.: 0 MURCIA

PARRA ALAMINOS MARIA EUGENIA 024238568 38,000 0,000 30,000 3,000 5,000 0,000 0,000 0590 300 3

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	005	0		0	

Dest. Anterior: 30002568 I.E.S. "VEGA DEL ARGOS" CEHEGIN — Cuer: 0590 Plz: 058 Ver.: 0 MURCIA

Dest. Actual..: 18700529 Cuer: 0590 Plz: 005 Ver.: 0

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
PARRA IBAÑEZ PEDRO	077510706	19,500	0,000	10,000	3,000	5,000	0,000	1,500	0590	030	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	105	0			0	Dest. Anterior:	03013881	VICTORIA KENT ELCHE / ELX	Cuer: 0590 ALICANTE	Plz: 105	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	30002775	I.E.S. "LOS ALBARES" CIEZA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 105	Ver.: 0	

PARRILLA PELAEZ JUAN CARLOS	052132610	47,100	0,000	38,000	0,000	4,600	2,500	2,000	0590	130	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	107	0			0	Dest. Anterior:	13002691	VIRGEN DE GRACIA PUERTOLLANO	Cuer: 0590 CIUDAD REAL	Plz: 107	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	30009010	I.E.S. "ALJADA" PUENTE TOCINOS	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 107	Ver.: 0	

PASTOR GHELFI M TERESA	050301619	41,805	0,000	35,000	2,000	3,100	0,205	1,500	0592	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0592	012	1992			0	Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	28041639	E.O.I.DE LAS ROZAS ROZAS DE MADRID (LAS)	Cuer: 0592 MADRID	Plz: 012	Ver.: 0	

PAVON LORES ANA ISABEL	035321421	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	017	2002	C		1	Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	30013499	ARCHIVEL	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 017	Ver.: 0	

PELLUZ ABELLAN BIENVENIDA	023772958	74,300	0,000	66,000	0,000	4,300	0,000	4,000	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	005	0			0	Dest. Anterior:	30007323	I.E.S "LUIS MANZANARES" TORRE-PACHECO	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	30012999	I.E.S. TORREAGUERA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0	

PENALVA BUITRAGO JOSE	077513439	24,800	0,000	12,000	6,000	2,800	3,000	1,000	0590	230	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	001	0			0	Dest. Anterior:	23004938	NARCISO MESA FERNANDEZ JODAR	Cuer: 0590 JAEN	Plz: 001	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	30005338	I.E.S. CUARTEROS(LOS)	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 001	Ver.: 0	

PEREA RIQUELME MAXIMINO	027480459	17,600	0,000	12,000	1,000	4,600	0,000	0,000	0590	020	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	061	0			0	Dest. Anterior:	02004422	DE EL BONILLO BONILLO(EL)	Cuer: 0590 ALBACETE	Plz: 061	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	30010981	I.E.S. "SALVADOR SANDOVAL" TORRES DE COTILLAS (LAS)	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 061	Ver.: 0	

PEREIRA RECIO MARINA	011798016	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0591	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0591	216	2002	C		2	Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	30010097	PILAR SOUBRIER LORCA	Cuer: 0591 MURCIA	Plz: 216	Ver.: 0	

PEREZ AVILES FLORA M	022942032	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	018	2002	B		8	Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	30700144	EQUIPO GENERAL DE LORCA LORCA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0	

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación		
PEREZ LOZANO LUIS	027486229	10,900	0,000	8,000	0,000	2,900	0,000	0,000	0590	300	3			
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30001758	I.E.S. "JIMENEZ DE LA ESPADA" CARTAGENA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 106	Ver.: 0			
0590 106 0 0	Dest. Actual..:	30012045	I.E.S. "LA FLOTA" MURCIA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 106	Ver.: 0			
PEREZ MARTINEZ MARIA FRANCISCA	029068960	28,760	0,000	23,000	1,000	4,760	0,000	0,000	0590	040	3			
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	04000250	CARDENAL CISNEROS ALBOX						Cuer: 0590 ALMERIA	Plz: 004	Ver.: 0			
0590 004 0 0														
0590 058 0 0	Dest. Actual..:	30013724	POZO ESTRECHO						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0			
PEREZ MENGUAL MARIA ISABEL	022419024	93,460	9,900	69,000	0,000	5,000	0,080	9,480	0590	300	3			RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30008467	I.E.S. "RICARDO ORTEGA" FUENTE ALAMO						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0			
0590 004 0 0	Dest. Actual..:	30006392	I.E.S."MARQUES DE LOS VELEZ" PALMAR(EL) O LUGAR DE DON JUAN						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0			
PEREZ PEREZ FRANCISCO JAVIER	034804981	14,300	0,000	12,000	1,000	0,300	0,000	1,000	0590	290	3			RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	29011540	SALDUBA SAN PEDRO DE ALCANTARA						Cuer: 0590 MALAGA	Plz: 107	Ver.: 0			
0590 107 0 0	Dest. Actual..:	30003469	I.E.S. "SAN JUAN BOSCO" LORCA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 107	Ver.: 0			
PEREZ PEREZ SOLEDAD	023239798	13,260	0,000	8,000	0,000	4,260	0,000	1,000	0590	110	3			
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	11700482							Cuer: 0590	Plz: 010	Ver.: 0			
0590 010 0 0	Dest. Actual..:	30013530	PACA(LA)						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 010	Ver.: 0			
PEREZ RAMIREZ MARIA JESUS	074431737	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5		FORZOSO	RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0			
0590 018 2002 B 15	Dest. Actual..:	30001230	I.E.S. "EUROPA" AGUILAS						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0			
PEREZ SANCHEZ MARIA CARMEN	074168529	104,100	0,000	93,000	0,000	4,600	0,000	6,500	0590	300	3			
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30004929	I.E.S. ALQUERIAS						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0			
0590 004 0 0	Dest. Actual..:	30006185	I.E.S. "INFANTE D.JUAN MANUEL" MURCIA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0			
PEREZ-CHUECOS PEREZ DIEGO	023243264	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5			RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0			
0590 106 2002 C 2	Dest. Actual..:	30001758	I.E.S. "JIMENEZ DE LA ESPADA" CARTAGENA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 106	Ver.: 0			
PINA CORONADO EMILIO MIGUEL	022442427	31,000	0,000	23,000	0,000	5,000	0,000	3,000	0590	300	3			
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30700132	EQUIPO GENERAL YECLA JUMILLA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0			
0590 018 0 0	Dest. Actual..:	30007876	I.E.S. "JOSE L.CASTILLO PUCHE" YECLA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0			

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
PIQUERAS GONZALEZ MARIA TERESA	005195909	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0594	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0594	435	2002	C	3	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30012057 CONS.PROFESIONAL DE DANZA DE MURCIA MURCIA
Cuer: 0594 Plz: 435 MURCIA Ver.: 0

PLANAS ROCA MARIA JESUS 012212767 13,000 0,000 6,000 2,000 4,500 0,000 0,500 0590 300 5 RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	010	2000		0	
0590	058	0	0		

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30007876 I.E.S. "JOSE L.CASTILLO PUCHE" YECLA
Cuer: 0590 Plz: 010 MURCIA Ver.: 0

PLAZA MARTINEZ MARIA ISABEL 024262655 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0590 300 5

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	009	2002	C	12	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30000328 I.E.S. "ALFONSO ESCAMEZ" AGUILAS
Cuer: 0590 Plz: 009 MURCIA Ver.: 0

POYATO BERNABE JUAN JOSE 022938180 39,560 0,000 33,000 0,000 2,560 0,000 4,000 0590 040 3 RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	003	0		0	
0590	803	0	0		

Dest. Anterior: 04700341
Cuer: 0590 Plz: 003 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30008996 I.E.S. "EL BOHIO" DOLORES(LOS)
Cuer: 0590 Plz: 803 MURCIA Ver.: 0

PRIETO CEBRIAN LEONARDO 074499286 45,550 0,000 40,000 1,000 4,550 0,000 0,000 0590 071 3

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	018	0		0	

Dest. Anterior: 07700091 EQUIPO GENERAL INCA
Cuer: 0590 Plz: 018 ILLES BALEARS Ver.: 1

Dest. Actual..: 30700090 EQUIPO GENERAL (MOLINA DE SEGURA) MOLINA DE SEGURA
Cuer: 0590 Plz: 018 MURCIA Ver.: 0

QUEVEDO COBO JESUS JOAQUIN 013764924 71,500 0,000 49,000 8,000 5,000 0,000 9,500 0592 300 3

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0592	011	0		0	

Dest. Anterior: 30011788 ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE LORCA LORCA
Cuer: 0592 Plz: 011 MURCIA Ver.: 0

Dest. Actual..: 30009757 ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE MURCIA MURCIA
Cuer: 0592 Plz: 011 MURCIA Ver.: 0

RABADAN DELMAS AGUSTIN 027439197 23,000 0,000 18,000 0,000 5,000 0,000 0,000 0590 300 5 RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	005	1996		0	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30007876 I.E.S. "JOSE L.CASTILLO PUCHE" YECLA
Cuer: 0590 Plz: 005 MURCIA Ver.: 0

RABAL GARCIA ANA MARIA 074437890 12,000 0,000 6,000 1,000 5,000 0,000 0,000 0590 300 5 RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	102	2000		0	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30011879 I.E.S. "JUAN CARLOS I" MURCIA
Cuer: 0590 Plz: 102 MURCIA Ver.: 0

RAMIREZ SECO ALFONSO 027459348 16,400 0,000 12,000 0,000 3,900 0,000 0,500 0590 300 5 RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	004	1998		0	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30009319 I.E.S. "INFANTA ELENA" JUMILLA
Cuer: 0590 Plz: 004 MURCIA Ver.: 0

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
REAL GARRIDO CARLOS	085082882	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	009	2002	C	14	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30001230 I.E.S. "EUROPA" AGUILAS
Cuer: 0590 Plz: 009 Ver.: 0 MURCIA

RENARD VALLET EMILIO	073766043	26,520	13,000	10,000	0,000	2,100	0,600	0,820	0594	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0594	412	0		0	

Dest. Anterior: 30009721 CONS. ELEMENTAL DE MéSICA DE CARTAGENA CARTAGENA
Cuer: 0594 Plz: 412 Ver.: 0 MURCIA

Dest. Actual..: 46018199 CATARROJA
Cuer: 0594 Plz: 412 Ver.: 0 VALENCIA

REZOLA AMELIVIA RODOLFO	016540040	34,800	0,000	26,000	0,000	5,000	0,300	3,500	0590	310	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	001	0		0	

Dest. Anterior: 31006791 PABLO SARASATE LODOSA
Cuer: 0590 Plz: 001 Ver.: 0 NAVARRA

Dest. Actual..: 30000328 I.E.S. "ALFONSO ESCAMEZ" AGUILAS
Cuer: 0590 Plz: 001 Ver.: 0 MURCIA

RIQUELME MARTINEZ JUANA	074344665	57,750	0,000	46,750	3,000	5,000	0,000	3,000	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	018	0		0	

Dest. Anterior: 30004668 I.E.S. "ORTEGA Y RUBIO" MULA
Cuer: 0590 Plz: 018 Ver.: 0 MURCIA

Dest. Actual..: 30700171 EQUIPO GENERAL MURCIA 2 MURCIA
Cuer: 0590 Plz: 018 Ver.: 0 MURCIA

RIQUELME RODRIGUEZ ERNESTO	038113278	16,300	0,000	10,000	0,000	5,000	1,300	0,000	0590	030	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	107	0		0	

Dest. Anterior: 03013224 SEVERO OCHOA ELCHE / ELX
Cuer: 0590 Plz: 107 Ver.: 0 ALICANTE

Dest. Actual..: 30011764 I.E.S. "MIGUEL HERNANDEZ" ALHAMA DE MURCIA
Cuer: 0590 Plz: 107 Ver.: 0 MURCIA

ROBLES MARIN GLORIA	027471989	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	018	2002	C	1	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30700132 EQUIPO GENERAL YECLA JUMILLA
Cuer: 0590 Plz: 018 Ver.: 0 MURCIA

ROCA ALHAMA ALEJANDRO	034824308	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0591	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0591	227	2002	C	8	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30011697 I.E.S. "RAMON ARCAS MECA" LORCA
Cuer: 0591 Plz: 227 Ver.: 0 MURCIA

ROCA CERVANTES ANTONIO	022931162	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	018	2002	B	14	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30000328 I.E.S. "ALFONSO ESCAMEZ" AGUILAS
Cuer: 0590 Plz: 018 Ver.: 0 MURCIA

ROCA RODRIGUEZ MARIA CAROLINA	027270511	33,500	0,000	27,000	0,000	5,000	0,000	1,500	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	005	0		0	

Dest. Anterior: 30007876 I.E.S. "JOSE L.CASTILLO PUCHE" YECLA
Cuer: 0590 Plz: 005 Ver.: 0 MURCIA

Dest. Actual..: 04700673
Cuer: 0590 Plz: 005 Ver.: 0

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue. Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
ROCAMORA ROCAMORA JOSE ANTONIO	021986526	34,200	0,000	18,000	6,000	4,200	2,500	0,500	0590 300	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	005	0			0

Dest. Anterior: 30009319 I.E.S. "INFANTA ELENA" JUMILLA — Cuer: 0590 Plz: 058 Ver.: 0 MURCIA

Dest. Actual..: 03014472 BEATRIU FAJARDO DE MENDOZA BENIDORM — Cuer: 0590 Plz: 005 Ver.: 0 ALICANTE

RODRIGUEZ BARTOLOME JOSE MANUEL 013104448 59,100 0,000 51,000 1,000 4,600 0,000 2,500 0590 300 3

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	011	0			0

Dest. Anterior: 30010942 I.E.S. "DOMINGO VALDIVIESO" MAZARRON — Cuer: 0590 Plz: 011 Ver.: 0 MURCIA

Dest. Actual..: 09008160 CONDE DE ARANDA ARANDA DE DUERO — Cuer: 0590 Plz: 011 Ver.: 0 BURGOS

RODRIGUEZ CAMPILLO RAMON 022442976 36,400 0,000 33,000 0,000 2,900 0,000 0,500 0590 300 3 RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	005	0			0

Dest. Anterior: 30003202 I.E.S. "ARZOBISPO LOZANO" JUMILLA — Cuer: 0590 Plz: 005 Ver.: 0 MURCIA

Dest. Actual..: 30013441 I.E.S. ABARAN — Cuer: 0590 Plz: 005 Ver.: 0 MURCIA

RODRIGUEZ LLAMAS SONIA 030675615 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0594 300 5

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0594	402	2002	C	1	

Dest. Anterior: Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30013049 CONS. PROFESIONAL DE MUSICA DE MURCIA MURCIA — Cuer: 0594 Plz: 402 Ver.: 0 MURCIA

RODRIGUEZ SOLER FERNANDO 074342343 31,400 0,000 27,000 0,000 2,400 0,000 2,000 0590 230 3 RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	005	0			0
0590	058	0		0	

Dest. Anterior: 23700414 Cuer: 0590 Plz: 005 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30001291 I.E.S. "SAN JUAN DE LA CRUZ" CARAVACA DE LA CRUZ — Cuer: 0590 Plz: 005 Ver.: 0 MURCIA

RODRIGUEZ SOTO ADELAIDA 016796734 4,500 0,000 3,600 0,000 0,000 0,000 0,900 0590 300 3 RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	101	0			0
0590	110	0		0	

Dest. Anterior: Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 06005846 MIGUEL DURAN AZUAGA — Cuer: 0590 Plz: 101 Ver.: 0 BADAJOZ

ROMAN MULA MARIA DOLORES 023238837 32,800 0,000 27,000 1,000 3,300 0,000 1,500 0590 020 3

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	004	0			0

Dest. Anterior: 02004951 HERMINIO ALMENDROS ALMANSA — Cuer: 0590 Plz: 004 Ver.: 0 ALBACETE

Dest. Actual..: 30011341 I.E.S. "RAMBLA DE NOGALTE" PUERTO-LUMBRERAS — Cuer: 0590 Plz: 004 Ver.: 0 MURCIA

ROMAN PALOMINO MARIA VICTORIA 029081908 59,000 0,000 53,000 0,000 5,000 0,000 1,000 0591 381 3

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0591	217	0			0

Dest. Anterior: 38010414 GENETO — Cuer: 0591 Plz: 217 Ver.: 0 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Dest. Actual..: 30003469 I.E.S. "SAN JUAN BOSCO" LORCA — Cuer: 0591 Plz: 217 Ver.: 0 MURCIA

ROMERO MOLTO INMACULADA 027454380 62,500 0,000 53,500 2,000 5,000 0,000 2,000 0590 030 3 RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	011	0			0
0590	058	0		0	

Dest. Anterior: 03010821 AZUD DE ALFEITAMI ALMORADI — Cuer: 0590 Plz: 011 Ver.: 0 ALICANTE

Dest. Actual..: 30006823 I.E.S. "POETA JULIAN ANDUGAR" SANTOMERA — Cuer: 0590 Plz: 011 Ver.: 0 MURCIA

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
ROMERO SORIANO Mª CARMEN	023246475	20,400	0,000	12,000	3,000	3,400	0,000	2,000	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	016	0		0		Dest. Anterior:	30000328	I.E.S. "ALFONSO ESCAMEZ" AGUILAS	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 016	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	30003457	I.E.S. "IBA¥EZ MARTIN" LORCA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 016	Ver.: 0	

ROS MARTINEZ NICOLAS	022402980	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	018	2002	B	7		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	30012896	I.E.S. "LAS SALINAS DEL MAR MENOR" MANGA DEL MAR MENOR(LA)	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0	

ROS OLIVO JOSE	022957547	40,600	0,000	35,000	0,000	4,600	0,000	1,000	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	004	0		0		Dest. Anterior:	30001308	I.E.S. "GINES PEREZ CHIRINOS" CARAVACA DE LA CRUZ	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0	
0590	058	0	0			Dest. Actual..:	30013499	ARCHIVEL	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0	

ROSA SANCHEZ CARLOS DE LA	076142743	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	019	2002	C	11		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	30007864	I.E.S. "AZORIN" YECLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 019	Ver.: 0	

ROYO BARAÑANO M YOLANDA	027429162	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	018	2002	B	6		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	30007736	I.E.S. "MARIA CEGARRA SALCEDO" UNION(LA)	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0	

RUBIO GARCIA MARIA HUERTAS	023238244	25,930	0,000	19,000	0,000	4,930	0,000	2,000	0590	040	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	018	0		0		Dest. Anterior:	04700508		Cuer: 0590	Plz: 018	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	30003457	I.E.S. "IBA¥EZ MARTIN" LORCA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0	

RUBIO RIZOS M. REMEDIOS	023223578	56,700	0,000	48,000	0,000	3,700	0,000	5,000	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	010	0		0		Dest. Anterior:	30007876	I.E.S. "JOSE L.CASTILLO PUCHE" YECLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 010	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	30013529	PURIAS	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 010	Ver.: 0	

RUBIRA MIRANDA JOSE MANUEL	022976810	16,000	0,000	10,000	1,000	5,000	0,000	0,000	0590	030	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	107	0		0		Dest. Anterior:	03013224	SEVERO OCHOA ELCHE / ELX	Cuer: 0590 ALICANTE	Plz: 107	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	30002775	I.E.S. "LOS ALBARES" CIEZA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 107	Ver.: 0	

RUIZ GUTIERREZ ANTONIO	029063970	21,600	0,000	15,000	0,000	4,600	0,000	2,000	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	017	0		0		Dest. Anterior:	30007864	I.E.S. "AZORIN" YECLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 017	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	30013441	I.E.S. ABARAN	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 017	Ver.: 0	

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
RUIZ MARTINEZ ALFONSO	027430713	20,060	0,000	13,000	0,000	4,060	0,000	3,000	0590	040	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	017	0			0	Dest. Anterior:	04700053		Cuer: 0590	Plz: 017	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30005284	I.E.S. "CARTHAGO SPARTARIA" PALMA(LA)	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 017	Ver.: 0

RUIZ MAS ADELIA	023221265	32,500	0,000	27,000	0,000	5,000	0,000	0,500	0590	300	5	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	008	1993			0	Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30011341	I.E.S. "RAMBLA DE NOGALTE" PUERTO-LUMBRERAS	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 008	Ver.: 0

RUIZ MUNUERA FELIO CARMELO	023253376	18,750	0,000	12,000	0,000	5,000	0,250	1,500	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	017	0			0	Dest. Anterior:	30002568	I.E.S. "VEGA DEL ARGOS" CEHEGIN	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 017	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30011341	I.E.S. "RAMBLA DE NOGALTE" PUERTO-LUMBRERAS	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 017	Ver.: 0

RUIZ ROMERO MARIA JESUS	029061320	21,120	0,000	12,000	0,000	5,000	2,000	2,120	0590	300	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	018	0			0	Dest. Anterior:	30003469	I.E.S. "SAN JUAN BOSCO" LORCA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30004668	I.E.S. "ORTEGA Y RUBIO" MULA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0

RUIZ RUIZ JOSE JUAN	029057190	73,100	0,000	65,000	0,000	4,100	0,000	4,000	0591	040	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0591	205	0			0	Dest. Anterior:	04005363	AL-BUJAIRA HUERCAL OVERA(CAPITAL)	Cuer: 0591 ALMERIA	Plz: 206	Ver.: 0
0591	206	0		0							
0591	026	0		0		Dest. Actual..:	30008753	I.E.S. "DR.PEDRO GUILLEN" ARCHENA	Cuer: 0591 MURCIA	Plz: 206	Ver.: 0

RUIZ SANCHEZ NURIA	025685682	22,700	0,000	15,000	2,000	4,700	0,000	1,000	0590	130	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	017	0			0	Dest. Anterior:	13004729	HERMOGENES RODRIGUEZ HERENCIA	Cuer: 0590 CIUDAD REAL	Plz: 017	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30007864	I.E.S. "AZORIN" YECLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 017	Ver.: 0

RUIZ-FUNES TORRES MARIA	029004360	24,900	0,000	15,000	5,000	2,900	0,000	2,000	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	003	0			0	Dest. Anterior:	30012744	I.E.S. "PEDRO PE¥ALVER" ALGAR(EL)	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 803	Ver.: 0
0590	803	0		0		Dest. Actual..:	06000642	ARROYO DE SAN SERVAN	Cuer: 0590 BADAJOZ	Plz: 803	Ver.: 0

SABATER LOPEZ JOSE ANTONIO	022468230	72,820	8,820	49,000	0,000	5,000	0,000	10,000	0590	300	3-4	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	019	0			0	Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
0590	111	0		0		Dest. Actual..:	30012847	I.E.S. ALGUAZAS	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 019	Ver.: 0

SAEZ GARRO JOSE MANUEL	029012516	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0594	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0594	419	2002	C		1	Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30011570	CONS. ELEMENTAL DE MéSICA "NARCISO YEPES" LORCA	Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 419	Ver.: 0

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación	
SAEZ MARTINEZ FUENSANTA	052803612	12,600	0,000	8,000	0,000	4,600	0,000	0,000	0590	300	3		RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	016	0			0	Dest. Anterior:	30000328	I.E.S. "ALFONSO ESCAMEZ" AGUILAS	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 016	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	04700016		Cuer: 0590	Plz: 016	Ver.: 0

SAEZ SANCHEZ JESUS	011818959	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0591	300	5		

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0591	201	2002	C	4		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30001758	I.E.S. "JIMENEZ DE LA ESPADA" CARTAGENA	Cuer: 0591 MURCIA	Plz: 201	Ver.: 0

SALAS REDONDO MARIA ISABEL	022930336	31,980	0,000	23,480	3,000	5,000	0,000	0,500	0590	300	3		RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	018	0			0	Dest. Anterior:	30012896	I.E.S. "LAS SALINAS DEL MAR MENOR" MANGA DEL MAR MENOR(LA)	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30700107	EQUIPO GENERAL CARTAGENA-1 CARTAGENA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0

SALIDO ESPARZA MARIANO ANDRES	022996664	39,890	0,000	36,000	0,000	3,450	0,000	0,440	0590	060	3		

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	006	0			0	Dest. Anterior:	06004738	MELENDEZ VALDES VILLAFRANCA DE LOS BARROS	Cuer: 0590 BADAJOZ	Plz: 006	Ver.: 0
0590	059	0		0		Dest. Actual..:	30012896	I.E.S. "LAS SALINAS DEL MAR MENOR" MANGA DEL MAR MENOR(LA)	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 006	Ver.: 0

SALINAS BERMUDEZ EMILIANO MANUEL	034790331	35,000	0,000	29,000	1,000	5,000	0,000	0,000	0590	030	3		

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	107	0			0	Dest. Anterior:	03013224	SEVERO OCHOA ELCHE / ELX	Cuer: 0590 ALICANTE	Plz: 107	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30002404	I.E.S. ALCANTARILLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 107	Ver.: 0

SALMERON CAMACHO BERNARDINA	029037657	32,000	0,000	27,000	0,000	5,000	0,000	0,000	0590	300	5		RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	008	1993			0	Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30008856	I.E.S. "D.PEDRO GARCIA AGUILERA" MORATALLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 008	Ver.: 0

SAN MARTIN SANZ ALFREDO	015836330	43,500	0,000	33,000	0,000	5,000	0,000	5,500	0590	310	3		

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	101	0			0	Dest. Anterior:	31007011	SANITARIA PAMPLONA(CAPITAL)	Cuer: 0590 NAVARRA	Plz: 105	Ver.: 0
0590	105	0		0		Dest. Actual..:	30013451	I.E.S. NUM. 2 SAN JAVIER	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 105	Ver.: 0

SANCHEZ ARAGON ANTONIO MANUEL	023221984	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5		

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	061	2002	B	1		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30010577	I.E.S. "JOSE PLANES" MURCIA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 061	Ver.: 0

SANCHEZ CONESA M AGUEDA	022951218	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5		

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	018	2002	C	4		Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30013499	ARCHIVEL	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue. Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
SANCHEZ DIAZ PEDRO ANTONIO	074436359	32,500	0,000	27,000	0,000	5,000	0,000	0,500	0591 300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0591	209	0			0	Dest. Anterior:	30007475	I.E.S. "JUAN DE LA CIERVA" TOTANA	Cuer: 0591 MURCIA	Plz: 026	Ver.: 0
0591	026	0		0		Dest. Actual..:	30003469	I.E.S. "SAN JUAN BOSCO" LORCA	Cuer: 0591 MURCIA	Plz: 209	Ver.: 0

SANCHEZ HERNANDEZ MANUELA	029058025	64,000	0,000	55,000	3,000	5,000	0,000	1,000	0590 300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	011	0			0	Dest. Anterior:	30006173	I.E.S. "SAAVEDRA FAJARDO" MURCIA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 011	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30013581	IES LORQUI	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 011	Ver.: 0

SANCHEZ HIGUERAS JOSE MARIA	022984323	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590 300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	019	2002	C		9	Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30007864	I.E.S. "AZORIN" YECLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 019	Ver.: 0

SANCHEZ ILLESCAS MARIA DOLORES	034786654	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0591 300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0591	225	2002	C		2	Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30002428	I.E.S. "ALMIRANTE BASTARRECHE" SANTA LUCIA	Cuer: 0591 MURCIA	Plz: 225	Ver.: 0

SANCHEZ KAISER M DOLORES	034790545	27,031	0,000	18,000	0,000	3,006	0,025	6,000	0590 300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	005	1996			0	Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30013530	PACA(LA)	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0

SANCHEZ LIARTE CARMELO	022922967	46,230	0,000	28,230	3,000	5,000	0,000	10,000	0590 300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	018	0			0	Dest. Anterior:	30008881	I.E.S. "GERARDO MOLINA" TORRE-PACHECO	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30700107	EQUIPO GENERAL CARTAGENA-1 CARTAGENA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0

SANCHEZ LOPEZ JULIAN	077509038	31,900	0,000	27,000	1,000	3,400	0,000	0,500	0590 020	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	004	0			0	Dest. Anterior:	02003120	VIRREY MORCILLO VILLARROBLEDO	Cuer: 0590 ALBACETE	Plz: 004	Ver.: 0
0590	058	0		0		Dest. Actual..:	30010553	I.E.S. "EMILIO PEREZ PI¥ERO" CALASPARRA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0

SANCHEZ MAIQUEZ ANGEL	034786331	18,000	0,000	12,000	1,000	5,000	0,000	0,000	0590 300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	004	1998			0	Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30008901	I.E.S. "SIERRA MINERA" UNION(LA)	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0

SANCHEZ MARTIN ESTHER	007955800	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590 300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D						
0590	009	2002	C		6	Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30013529	PURIAS	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 009	Ver.: 0

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
SANCHEZ PEREZ ANGEL FRANCISC	034835165	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0594	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0594	423	2002	C	6		Dest. Anterior:				Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30012057	CONS.PROFESIONAL DE DANZA DE MURCIA MURCIA		Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 423	Ver.: 0

SANCHEZ PRAVIA MARIA JOSE	050810156	35,200	0,000	23,000	0,500	4,400	0,900	6,400	0590	230	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	005	0		0		Dest. Anterior:	23700487			Cuer: 0590	Plz: 005	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30001758	I.E.S. "JIMENEZ DE LA ESPADA" CARTAGENA		Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0

SANCHEZ RUIZ MARIANO	022926417	53,610	0,000	39,610	0,000	5,000	0,000	9,000	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	019	0		0		Dest. Anterior:	30008881	I.E.S. "GERARDO MOLINA" TORRE-PACHECO		Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 019	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30013505	BARRIO DE PERAL		Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 019	Ver.: 0

SANCHEZ SOLIS ELENA	043809379	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	009	2002	C	3		Dest. Anterior:				Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30005338	I.E.S. CUARTEROS(LOS)		Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 009	Ver.: 0

SANCHEZ TRIGUEROS ANTONIA M	022472562	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	108	2002	B	1		Dest. Anterior:				Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30012276	I.E.S. "MEDITERRANEO" CARTAGENA		Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 108	Ver.: 0

SANCHEZ VERA FULGENCIO	022980264	16,000	0,000	10,000	1,000	5,000	0,000	0,000	0590	030	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	107	0		0		Dest. Anterior:	03014575	MARE NOSTRUM (N.3) TORREVIEJA		Cuer: 0590 ALICANTE	Plz: 107	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30005338	I.E.S. CUARTEROS(LOS)		Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 107	Ver.: 0

SANCHEZ-CARRASCO RODRIGUEZ ANTONIO	027462599	36,350	0,000	32,000	0,000	4,200	0,150	0,000	0590	130	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	004	0		0		Dest. Anterior:	13003464	FRANCISCO DE QUEVEDO VILLANUEVA DE LOS INFANTES		Cuer: 0590 CIUDAD REAL	Plz: 004	Ver.: 0
0590	058	0		0		Dest. Actual..:	30008467	I.E.S. "RICARDO ORTEGA" FUENTE ALAMO		Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 004	Ver.: 0

SANTAMARIA JIMENEZ ELVIRA	034802603	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0594	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0594	436	2002	C	1		Dest. Anterior:				Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30012057	CONS.PROFESIONAL DE DANZA DE MURCIA MURCIA		Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 436	Ver.: 0

SANTANDREU CABEZOS JOSE	022955825	27,820	0,000	22,000	0,000	5,000	0,000	0,820	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	005	0		0		Dest. Anterior:	30012771	I.E.S. "D. ANTONIO HELLIN COSTA" PUERTO DE MAZARRON		Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30012276	I.E.S. "MEDITERRANEO" CARTAGENA		Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación	
SANTOS GOMEZ FERNANDO	077500387	72,500	0,000	60,000	0,000	3,500	0,000	9,000	0591	300	3		

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0591	209	0			0	Dest. Anterior:	30009319	I.E.S. "INFANTA ELENA" JUMILLA	Cuer: 0591 MURCIA	Plz: 209	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	30006197	I.E.S."MIGUEL DE CERVANTES" MURCIA	Cuer: 0591 MURCIA	Plz: 209	Ver.: 0	

SANTOS LOPEZ PASCUAL	074345121	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5		

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	125	2002	C		4	Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	30008856	I.E.S. "D.PEDRO GARCIA AGUILERA" MORATALLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 125	Ver.: 0	

SANZ AYALA DIEGO	034789713	23,900	8,000	9,000	0,000	5,000	1,400	0,500	0594	360	3		

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0594	433	0			0	Dest. Anterior:	36016085	VIGO	Cuer: 0594 PONTEVEDRA	Plz: 433	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	30013049	CONS. PROFESIONAL DE MUSICA DE MURCIA MURCIA	Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 433	Ver.: 0	

SATURNO MONTOYA ISABEL	034791029	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5		RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	019	2002	C		3	Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	30003202	I.E.S. "ARZOBISPO LOZANO" JUMILLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 019	Ver.: 0	

SECO DE ARPE MANUEL JOSE	050802123	102,700	77,000	3,000	2,700	5,000	5,000	10,000	0593	300	3		

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0593	010	0			0	Dest. Anterior:	30009733	CONS. SUPERIOR DE MéSICA "MANUEL MASSOTTI LITTEL" MURCIA	Cuer: 0593 MURCIA	Plz: 010	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	28034404	REAL CONS.SUP.DE MUSICA DE MADRID MADRID	Cuer: 0593 MADRID	Plz: 010	Ver.: 0	

SEGARRA BERENGUER JOSE GABRIEL	021986548	57,000	0,000	48,000	1,000	4,500	0,000	3,500	0590	300	3		RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	008	0			0	Dest. Anterior:	30011971	I.E.S. "SANTA MARIA DE LOS BA¥OS" FORTUNA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 008	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	03005720	LA MELVA ELDA	Cuer: 0590 ALICANTE	Plz: 008	Ver.: 0	

SEGUI ROCA ANTONIO	022389511	77,700	0,000	69,000	3,000	4,700	0,000	1,000	0590	300	3		

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	101	0			0	Dest. Anterior:	30004929	I.E.S. ALQUERIAS	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 101	Ver.: 0	
0590	110	0		0		Dest. Actual..:	30009010	I.E.S. "ALJADA" PUENTE TOCINOS	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 101	Ver.: 0	

SERNA PONT SERGIO	029010597	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5		

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	016	2002	C		3	Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	30007864	I.E.S. "AZORIN" YECLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 016	Ver.: 0	

SERNA RODRIGUEZ ADELA	029003041	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5		

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D							
0590	107	2002	C		4	Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0	
						Dest. Actual..:	30001308	I.E.S. "GINES PEREZ CHIRINOS" CARAVACA DE LA CRUZ	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 107	Ver.: 0	

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
SERRANO RECHE FELISA	052510982	41,500	0,000	38,000	0,000	3,000	0,000	0,500	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	101	0			0	Dest. Anterior:	30010553	I.E.S. "EMILIO PEREZ PI¥ERO" CALASPARRA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 101	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	18005141	LA SAGRA HUESCAR	Cuer: 0590 GRANADA	Plz: 101	Ver.: 0

SOCORRO MOLINA FRANCISCO JAVI	021994939	51,000	0,000	38,000	0,000	4,000	0,000	9,000	0590	300	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	006	0			0	Dest. Anterior:	30007876	I.E.S. "JOSE L.CASTILLO PUCHE" YECLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 006	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	03014514	N.10 ELCHE / ELX	Cuer: 0590 ALICANTE	Plz: 006	Ver.: 0

SOLANO VIDAL JOAQUIN DEL ROSARI	022970147	22,020	0,000	10,000	7,000	5,000	0,020	0,000	0590	030	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	111	0			0	Dest. Anterior:	03009661	LA TORRETA ELCHE / ELX	Cuer: 0590 ALICANTE	Plz: 111	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30001801	I.E.S. "POLITECNICO" CARTAGENA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 111	Ver.: 0

SORIANO ESPINOSA INMACULADA	034786542	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0591	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0591	216	2002	C		3	Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30008856	I.E.S. "D.PEDRO GARCIA AGUILERA" MORATALLA	Cuer: 0591 MURCIA	Plz: 216	Ver.: 0

SORIANO MADURGA EUGENIA PILAR	016788026	66,018	0,000	54,000	0,000	4,500	0,018	7,500	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	005	0			0	Dest. Anterior:	30008901	I.E.S. "SIERRA MINERA" UNION(LA)	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30001758	I.E.S. "JIMENEZ DE LA ESPADA" CARTAGENA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0

SORIANO MARIN LUIS MANUEL	074326821	78,650	9,900	54,000	3,000	5,000	2,750	4,000	0590	300	3-4	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	017	0			0	Dest. Anterior:			Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0
						Dest. Actual..:	30013566	SANGONERA LA VERDE	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 017	Ver.: 0

TALAVERA MARTINEZ EDUARDO	021370215	34,800	0,000	30,000	0,000	4,800	0,000	0,000	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	005	0			0	Dest. Anterior:	30007864	I.E.S. "AZORIN" YECLA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0
0590	058	0		0		Dest. Actual..:	30008467	I.E.S. "RICARDO ORTEGA" FUENTE ALAMO	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0

TERCERO SIMON RAFAELA ASCENSION	027431485	34,660	0,000	29,000	0,000	5,000	0,160	0,500	0590	040	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	008	0			0	Dest. Anterior:	04003457	ROSA NAVARRO OLULA DEL RIO	Cuer: 0590 ALMERIA	Plz: 008	Ver.: 0
0590	059	0		0		Dest. Actual..:	30001308	I.E.S. "GINES PEREZ CHIRINOS" CARAVACA DE LA CRUZ	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 008	Ver.: 0

TOBOSO LARA JOSE	005158609	64,800	0,000	52,000	0,000	2,800	0,000	10,000	0590	450	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D					
0590	001	0			0	Dest. Anterior:	45005653	JULIO VERNE BARGAS	Cuer: 0590 TOLEDO	Plz: 001	Ver.: 0
0590	058	0		0		Dest. Actual..:	30013581	IES LORQUI	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 001	Ver.: 0

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
TOLEDO ESPALLARDO JOSE	027471526	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0594	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0594	433	2002	C	4	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30009721 CONS. ELEMENTAL DE MéSICA DE CARTAGENA CARTAGENA
Cuer: 0594 Plz: 433 Ver.: 0 MURCIA

TOMAS HERNANDEZ FRANCISCA M	027429703	71,310	57,000	3,000	0,000	1,310	0,000	10,000	0594	130	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0594	423	0		0	

Dest. Anterior: 13004717 ALCAZAR DE SAN JUAN-CAMPO DE CRIPTANA CAMPO DE CRIPTANA
Cuer: 0594 Plz: 423 Ver.: 0 CIUDAD REAL

Dest. Actual..: 30009721 CONS. ELEMENTAL DE MéSICA DE CARTAGENA CARTAGENA
Cuer: 0594 Plz: 423 Ver.: 0 MURCIA

TOMAS MOLINA ANTONIO	027429284	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	018	2002	B	13	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30012771 I.E.S. "D. ANTONIO HELLIN COSTA" PUERTO DE MAZARRON
Cuer: 0590 Plz: 018 Ver.: 0 MURCIA

TOME FERNANDEZ BEGOÑA	040889127	39,000	29,000	5,000	0,100	2,900	0,000	2,000	0594	030	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0594	039	0		0	
0594	423	0		0	

Dest. Anterior: 03011112 RUPERTO CHAPI ELDA
Cuer: 0594 Plz: 423 Ver.: 0 ALICANTE

Dest. Actual..: 30009733 CONS. SUPERIOR DE MéSICA "MANUEL MASSOTTI LITTEL" MURCIA
Cuer: 0594 Plz: 423 Ver.: 0 MURCIA

TONDA MENA FERNANDO	022966167	26,310	0,000	19,000	2,000	4,310	0,000	1,000	0590	040	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	010	0		0	

Dest. Anterior: 04004437 ALYANUB VERA
Cuer: 0590 Plz: 010 Ver.: 0 ALMERIA

Dest. Actual..: 30013505 BARRIO DE PERAL
Cuer: 0590 Plz: 010 Ver.: 0 MURCIA

TORRE MUÑOZ CARLOS DE LA	032450949	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	124	2002	C	2	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30008790 I.E.S. "SANJE" ALCANTARILLA
Cuer: 0590 Plz: 124 Ver.: 0 MURCIA

TORRES BUITRAGO RAFAEL JESUS	077500379	88,820	6,820	65,000	0,000	5,000	2,000	10,000	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	009	0		0	

Dest. Anterior: 30010553 I.E.S. "EMILIO PEREZ PI¥ERO" CALASPARRA
Cuer: 0590 Plz: 009 Ver.: 0 MURCIA

Dest. Actual..: 30002763 I.E.S. "DIEGO TORTOSA" CIEZA
Cuer: 0590 Plz: 009 Ver.: 0 MURCIA

TORRES DEL RIO ALBERTO	034820023	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	016	2002	C	15	

Dest. Anterior:
Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30011341 I.E.S. "RAMBLA DE NOGALTE" PUERTO-LUMBRERAS
Cuer: 0590 Plz: 016 Ver.: 0 MURCIA

TORRES PEÑARROCHA MIGUEL ANGEL	050434519	87,100	65,000	8,000	2,000	2,100	0,000	10,000	0593	330	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0593	008	0		0	

Dest. Anterior: 33022271 CONS.P.DE MUSICA DE GIJON GIJON
Cuer: 0593 Plz: 008 Ver.: 0 ASTURIAS

Dest. Actual..: 30009733 CONS. SUPERIOR DE MéSICA "MANUEL MASSOTTI LITTEL" MURCIA
Cuer: 0593 Plz: 008 Ver.: 0 MURCIA

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue. Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación	
TORRES SOLER ROQUE	072520707	20,000	0,000	12,000	3,000	5,000	0,000	0,000	0590 300	5		RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0	
0590 001 1998 0												
0590 058 0 0	Dest. Actual..:	30011341	I.E.S. "RAMBLA DE NOGALTE" PUERTO-LUMBRERAS						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 001	Ver.: 0	
TORRES VIDAL ROCIO	023004120	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0591 300	5		
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0	
0591 225 2002 C 3												
	Dest. Actual..:	30003469	I.E.S. "SAN JUAN BOSCO" LORCA						Cuer: 0591 MURCIA	Plz: 225	Ver.: 0	
TOVAR MARTINEZ PEDRO JOSE	029067475	61,500	0,000	43,000	6,000	5,000	0,000	7,500	0590 300	3		
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30012872	I.E.S. "RECTOR D.FCO.SABATER" CABEZO DE TORRES						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0	
0590 018 0 0												
	Dest. Actual..:	30700201	EQUIPO GENERAL MURCIA 1 MURCIA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0	
TRIGUEROS GARCIA ANGEL DANIEL	034806793	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590 300	5		
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0	
0590 115 2002 C 1												
	Dest. Actual..:	30008856	I.E.S. "D.PEDRO GARCIA AGUILERA" MORATALLA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 115	Ver.: 0	
VALERO ABRIL PEDRO	052814578	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0594 300	5		
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0	
0594 423 2002 C 1												
	Dest. Actual..:	30012057	CONS.PROFESIONAL DE DANZA DE MURCIA MURCIA						Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 423	Ver.: 0	
VARONA PEÑA ANTONIO JOSE	030613487	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0594 300	5	FORZOSO	
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0	
0594 444 2002 C 2												
	Dest. Actual..:	30009769	ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO DE MURCIA MURCIA						Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 444	Ver.: 0	
VAZQUEZ AVELLANEDA FRANCISCO MANU	034829713	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0594 300	5		
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0	
0594 423 2002 C 3												
	Dest. Actual..:	30009733	CONS. SUPERIOR DE MéSICA "MANUEL MASSOTTI LITTEL" MURCIA						Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 423	Ver.: 0	
VERA CASTEJON PEDRO	074356851	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590 300	5		RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0	
0590 124 2002 C 1												
	Dest. Actual..:	30010978	I.E.S. "INGENIERO LA CIERVA" MURCIA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 124	Ver.: 0	
VERASTEGUI ALBURQUERQUE IGNACIO Mª	022479248	21,300	0,000	16,000	0,000	2,300	0,000	3,000	0590 300	3		
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30012896	I.E.S. "LAS SALINAS DEL MAR MENOR" MANGA DEL MAR MENOR(LA)						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 016	Ver.: 0	
0590 016 0 0												
	Dest. Actual..:	30013724	POZO ESTRECHO						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 016	Ver.: 0	

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación	
VERDU ESCRICHE M LUISA	019901233	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0591	300	5		
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0		
0591 201 2002 C 3	Dest. Actual..:	30001758	I.E.S. "JIMENEZ DE LA ESPADA" CARTAGENA						Cuer: 0591 MURCIA	Plz: 201	Ver.: 0		
VERDU LAZARO MARIA JOSE	021989294	67,600	0,000	61,000	2,000	4,600	0,000	0,000	0590	300	3		
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30006823	I.E.S. "POETA JULIAN ANDUGAR" SANTOMERA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 011	Ver.: 0		
0590 011 0 0	Dest. Actual..:	41702311							Cuer: 0590	Plz: 011	Ver.: 0		
VICENTE GONZALEZ EMILIA	051332202	74,290	0,000	65,000	3,000	3,190	0,000	3,100	0590	283	3		
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	28040027	LUIS DE GONGORA TORREJON DE ARDOZ						Cuer: 0590 MADRID	Plz: 005	Ver.: 0		
0590 005 0 0 0590 058 0 0	Dest. Actual..:	30013451	I.E.S. NUM. 2 SAN JAVIER						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0		
VICENTE VICENTE PEDRO MANUEL	018419579	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0590	300	5		RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0		
0590 105 2002 B 1	Dest. Actual..:	30001758	I.E.S. "JIMENEZ DE LA ESPADA" CARTAGENA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 105	Ver.: 0		
VIDAL GUARDIOLA IGNACIO	044762728	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0594	300	5		
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0		
0594 426 2002 C 1	Dest. Actual..:	30009721	CONS. ELEMENTAL DE MéSICA DE CARTAGENA CARTAGENA						Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 426	Ver.: 0		
VIDAÑA ENRIQUE CARMELO JAVIER	053705706	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0591	300	5		RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:								Cuer: 0000	Plz: 000	Ver.: 0		
0591 226 2002 C 2	Dest. Actual..:	30001758	I.E.S. "JIMENEZ DE LA ESPADA" CARTAGENA						Cuer: 0591 MURCIA	Plz: 226	Ver.: 0		
VIGIL JANNES YOLANDA SUSANA	033503849	23,300	13,000	8,000	0,000	2,300	0,000	0,000	0594	300	3		
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30013049	CONS. PROFESIONAL DE MUSICA DE MURCIA MURCIA						Cuer: 0594 MURCIA	Plz: 403	Ver.: 0		
0594 403 0 0	Dest. Actual..:	14700225							Cuer: 0594	Plz: 403	Ver.: 0		
VIGUERAS PEREZ FRANCISCA	027436383	33,300	0,000	29,000	0,000	3,800	0,000	0,500	0590	300	3		
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30005284	I.E.S. "CARTHAGO SPARTARIA" PALMA(LA)						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 017	Ver.: 0		
0590 017 0 0	Dest. Actual..:	30008753	I.E.S. "DR.PEDRO GUILLEN" ARCHENA						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 017	Ver.: 0		
VILCHEZ BARNES MANUEL	052510973	70,625	0,000	59,000	0,000	2,600	0,025	9,000	0590	300	3		RESULTA
Cuer Plz. Año T Ord. D	Dest. Anterior:	30011867	I.E.S."LOS CANTOS" BULLAS						Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 005	Ver.: 0		
0590 005 0 0	Dest. Actual..:	18004801	PADRE POVEDA GUADIX						Cuer: 0590 GRANADA	Plz: 005	Ver.: 0		

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
VILCHEZ DE HARO JOSE	023766846	31,200	0,000	29,000	0,000	2,200	0,000	0,000	0590	530	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	004	0		0	

Dest. Anterior: 29008036 GENERAL ALAMAN RONDA — Cuer: 0590 Plz: 004 Ver.: 0 MALAGA

Dest. Actual..: 30012771 I.E.S. "D. ANTONIO HELLIN COSTA" PUERTO DE MAZARRON — Cuer: 0590 Plz: 004 Ver.: 0 MURCIA

VILLAR DIAZ ESTHER — 004581634 — 12,500 — 0,000 — 8,000 — 0,000 — 4,500 — 0,000 — 0,000 — 0590 — 285 — 3 — RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	019	0		0	

Dest. Anterior: 28037028 ROSA CHACEL(HORTALEZA-UVA) MADRID — Cuer: 0590 Plz: 019 Ver.: 0 MADRID

Dest. Actual..: 30008881 I.E.S. "GERARDO MOLINA" TORRE-PACHECO — Cuer: 0590 Plz: 019 Ver.: 0 MURCIA

VILLASECA BERNAL JUAN MIGUEL — 027456961 — 78,000 — 0,000 — 63,000 — 0,000 — 5,000 — 0,000 — 10,000 — 0590 — 300 — 3

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	011	0		0	

Dest. Anterior: 30013441 I.E.S. ABARAN — Cuer: 0590 Plz: 011 Ver.: 0 MURCIA

Dest. Actual..: 30013566 SANGONERA LA VERDE — Cuer: 0590 Plz: 011 Ver.: 0 MURCIA

VIVANCOS DE HARO DOLORES — 022956800 — 47,250 — 0,000 — 40,500 — 0,000 — 4,000 — 2,750 — 0,000 — 0591 — 310 — 3

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0591	221	0		0	
0591	222	0		0	

Dest. Anterior: 31007823 BASOKO PAMPLONA(CAPITAL) — Cuer: 0591 Plz: 026 Ver.: 0 NAVARRA

Dest. Actual..: 30013451 I.E.S. NUM. 2 SAN JAVIER — Cuer: 0591 Plz: 221 Ver.: 0 MURCIA

ZALDIVAR GRACIA ALVARO — 017208662 — 73,000 — 73,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0593 — 500 — 3

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0593	028	0		0	

Dest. Anterior: 50010326 ZARAGOZA — Cuer: 0593 Plz: 028 Ver.: 0 ZARAGOZA

Dest. Actual..: 30009733 CONS. SUPERIOR DE MéSICA "MANUEL MASSOTTI LITTEL" MURCIA — Cuer: 0593 Plz: 028 Ver.: 0 MURCIA

ZAMORA CELDRAN ADOLFO — 022970619 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0591 — 300 — 5

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0591	227	2002	C	5	

Dest. Anterior: — Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30010930 I.E.S. "CARLOS III" CARTAGENA — Cuer: 0591 Plz: 227 Ver.: 0 MURCIA

ZAMORA GARCIA FRANCISCO JAVI — 027458489 — 65,500 — 0,000 — 57,000 — 0,000 — 5,000 — 0,000 — 3,500 — 0590 — 300 — 3

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	008	0		0	

Dest. Anterior: 30007475 I.E.S. "JUAN DE LA CIERVA" TOTANA — Cuer: 0590 Plz: 008 Ver.: 0 MURCIA

Dest. Actual..: 30002404 I.E.S. ALCANTARILLA — Cuer: 0590 Plz: 008 Ver.: 0 MURCIA

ZAMORA LOPEZ ISABEL — 022426845 — 74,680 — 0,000 — 66,000 — 0,000 — 4,800 — 0,000 — 3,880 — 0590 — 300 — 3

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	004	0		0	

Dest. Anterior: 30000626 I.E.S. "VALLE DE LEYVA" ALHAMA DE MURCIA — Cuer: 0590 Plz: 004 Ver.: 0 MURCIA

Dest. Actual..: 30010280 I.E.S. BENIAJAN — Cuer: 0590 Plz: 004 Ver.: 0 MURCIA

ZAMORA LORENTE JUAN — 022975969 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0,000 — 0590 — 300 — 5 — RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	019	2002	C	8	

Dest. Anterior: — Cuer: 0000 Plz: 000 Ver.: 0

Dest. Actual..: 30001230 I.E.S. "EUROPA" AGUILAS — Cuer: 0590 Plz: 019 Ver.: 0 MURCIA

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	Cue.	Pr.Ori.	Ap.Par.	Tip.Adjudicación
ZAMORA PARRAGA CARMEN MARIA	052807810	13,800	0,000	8,000	0,000	3,800	0,000	2,000	0590	300	3	RESULTA

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	019	0		0	

Dest. Anterior:	30001230	I.E.S. "EUROPA" AGUILAS	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 019	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30007475	I.E.S. "JUAN DE LA CIERVA" TOTANA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 019	Ver.: 0

ZARAGOZA GALLEGO MANUELA	027453260	14,075	0,000	8,000	0,000	5,000	0,075	1,000	0590	300	3	

Cuer	Plz.	Año	T	Ord.	D
0590	018	0		0	

Dest. Anterior:	30001230	I.E.S. "EUROPA" AGUILAS	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0
Dest. Actual..:	30009332	I.E.S. "PRADO MAYOR" TOTANA	Cuer: 0590 MURCIA	Plz: 018	Ver.: 0

ANEXO II
PARTICIPANTES EXCLUIDOS

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD QUE SOLICITA	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
77512771	AMOR GARCÍA, PEDRO ANTONIO	0590	061 101	El solicitante no acredita ser titular de ninguna de estas especialidades.
74507081	BLASCO GARCÍA, MIGUEL ANGEL	0590	019	El solicitante no acredita ser titular de "Tecnología". Habiendo finalizado el calendario de implantación del sistema educativo establecido en la L.O.G.S.E., no es de aplicación lo dispuesto en la disposición transitoria primera del R.D. 1701/1991 de 29 de noviembre, en la que se establecía la posibilidad de optar a plazas de esta especialidad al profesorado no titular de la misma. En consecuencia, la base segunda de la Orden de 8 de octubre de 2002, reguladora del presente concurso, no recoge esta posibilidad.
27513987	CASTILLO SÁNCHEZ, JOSÉ	0590	102	El solicitante no acredita ser titular de esta especialidad.
22481821	CEBRIAN CLEMARES, ANGELES	0590	061	La solicitante no acredita ser titular de "Economía". Habiendo finalizado el calendario de implantación del sistema educativo establecido en la L.O.G.S.E., no es de aplicación lo dispuesto en la disposición transitoria quinta del R.D. 1635/1995, en la que se establecía la posibilidad de optar a plazas de esta especialidad al profesorado no titular de la misma. En consecuencia, la base segunda de la Orden de 8 de octubre de 2002, reguladora del presente concurso, no recoge esta posibilidad.
22429036	CILLER DE GEA, MARÍA JESÚS	0591		La solicitante se acoge a derecho preferente, no encontrándose en ninguna de las situaciones previstas en la base décima de la Orden de 8 de octubre de 2002 por la que se convoca el presente concurso.
22917852	FERNÁNDEZ BRAGULAT, MANUEL	0590	002	Solicitud fuera de plazo.

Boletín Oficial de la
REGIÓN de MURCIA

Franqueo concertado número 29/5 | Número: 126 | Martes, 3 de junio de 2003 | 2003

FASCÍCULO II

DE LA PÁGINA 11255 A LA 11318

BORM

Imprime: Organismo Autónomo Imprenta Regional
Depósito Legal: MU-395/1985

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD QUE SOLICITA	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
52811112	FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, ELENA	0590	061	La solicitante no acredita ser titular de "Economía. Habiendo finalizado el calendario de implantación del sistema educativo establecido en la L.O.G.S.E., no es de aplicación lo dispuesto en la disposición transitoria quinta del R.D. 1635/1995, en la que se establecía la posibilidad de optar a plazas de esta especialidad al profesorado no titular de la misma. En consecuencia, la base segunda de la Orden de 8 de octubre de 2002, reguladora del presente concurso, no recoge esta posibilidad.
09301536	GARCIA ENCINAS, MARÍA ISABEL	0590	061	La solicitante no acredita ser titular de "Economía". Habiendo finalizado el calendario de implantación del sistema educativo establecido en la L.O.G.S.E., no es de aplicación lo dispuesto en la disposición transitoria quinta del R.D. 1635/1995, en la que se establecía la posibilidad de optar a plazas de esta especialidad al profesorado no titular de la misma. En consecuencia, la base segunda de la Orden de 8 de octubre de 2002, reguladora del presente concurso, no recoge esta posibilidad.
74435235	GÓMEZ PARRA, MARÍA DOLORES	0590	011	La especialidad que solicita ("Física y Química aplicadas a la restauración"), corresponde al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño. La solicitante no acredita su pertenencia al referido Cuerpo y especialidad.
74147075	GONZÁLEZ GARCÍA, ROSARIO	0590	005	Jubilada noviembre 2002.
22442649	HERNÁNDEZ MORENO, Mª. ANGELES	0590	068	Especialidad inexistente o no correspondiente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD QUE SOLICITA	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
77502632	HURTADO RODRÍGUEZ, FRANCISCO	0590	102	El solicitante no acredita ser titular de esta especialidad.
05133079	LÓPEZ GARCÍA, JOSÉ LUIS	0590	058	El solicitante no acredita ser titular de ninguna de las especialidades recogidas en la base tercera 2.1. de la Orden de 8 de octubre de 2002 de convocatoria del presente concurso, que permiten optar a estos puestos.
22957694	LOPEZ PALAZÓN, JUAN CARLOS	0591	206	El solicitante no acredita ser titular de esta especialidad.
27465982	LÓPEZ PÉREZ, ENRIQUE	0590	037 013 458	El solicitante no acredita ser titular de ninguna de estas especialidades.
22932127	MARÍN CONESA, RITA	0590	013 003	La solicitante no acredita ser titular de ninguna de estas especialidades.
23199514	MARTÍNEZ ABELLAN, AMANCIO	0591		El solicitante se acoge a derecho preferente, no encontrándose en ninguna de las situaciones previstas en la base décima de la Orden de 8 de octubre de 2002 por la que se convoca el presente concurso.
25095169	MARTÍNEZ AZOR, PEDRO	0591	016	La especialidad que solicita corresponde al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño. El solicitante no acredita su pertenencia al referido Cuerpo y especialidad..

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD QUE SOLICITA	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
5194604	MARTÍNEZ GÓMEZ, JUANA S.	0590	061	La solicitante no acredita ser titular de "Economía". Habiendo finalizado el calendario de implantación del sistema educativo establecido en la L.O.G.S.E., no es de aplicación lo dispuesto en la disposición transitoria quinta del R.D. 1635/1995, en la que se establecía la posibilidad de optar a plazas de esta especialidad al profesorado no titular de la misma. En consecuencia, la base segunda de la Orden de 8 de octubre de 2002, reguladora del presente concurso, no recoge esta posibilidad. No obstante lo anterior, la interesada se encuentra desempeñando un puesto de Economía obtenido en un anterior concurso, no siendo posible la movilidad en esta especialidad para los no titulares de la misma aun en el supuesto de que la citada normativa no hubiese finalizado su vigencia.
05194604	MARTÍNEZ GÓMEZ, JUANA S.	0590	061	La solicitante no acredita ser titular de "Economía". Habiendo finalizado el calendario de implantación del sistema educativo establecido en la L.O.G.S.E., no es de aplicación lo dispuesto en la disposición transitoria quinta del R.D. 1635/1995, en la que se establecía la posibilidad de optar a plazas de esta especialidad al profesorado no titular de la misma. En consecuencia, la base segunda de la Orden de 8 de octubre de 2002, reguladora del presente concurso, no recoge esta posibilidad.

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD QUE SOLICITA	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
27426412	MARTÍNEZ LÓPEZ, FULGENCIO	0591	018	El solicitante no acredita ser titular de "Psicología-Pedagogía". Habiendo finalizado el calendario de implantación del sistema educativo establecido en la L.O.G.S.E., no es de aplicación lo dispuesto en la disposición transitoria primera del R.D. 1701/1991 de 29 de noviembre, en la que se establecía la posibilidad de optar a plazas de esta especialidad al profesorado no titular de la misma. En consecuencia, la base segunda de la Orden de 8 de octubre de 2002, reguladora del presente concurso, no recoge esta posibilidad.
77561912	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, JUAN	0590	008	Solicitud fuera de plazo.
40313135	MIÑANO SALMERON, JOSÉ	0591	019	El solicitante no acredita ser titular de "Tecnología". Habiendo finalizado el calendario de implantación del sistema educativo establecido en la L.O.G.S.E., no es de aplicación lo dispuesto en la disposición transitoria primera del R.D. 1701/1991 de 29 de noviembre, en la que se establecía la posibilidad de optar a plazas de esta especialidad al profesorado no titular de la misma. En consecuencia, la base segunda de la Orden de 8 de octubre de 2002, reguladora del presente concurso, no recoge esta posibilidad.

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD QUE SOLICITA	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
27430907	MORENO VILLA, FRANCISCO DE CRISTO R.	0590	061	El solicitante no acredita ser titular de "Economía. Habiendo finalizado el calendario de implantación del sistema educativo establecido en la L.O.G.S.E., no es de aplicación lo dispuesto en la disposición transitoria quinta del R.D. 1635/1995, en la que se establecía la posibilidad de optar a plazas de esta especialidad al profesorado no titular de la misma. En consecuencia, la base segunda de la Orden de 8 de octubre de 2002, reguladora del presente concurso, no recoge ya esta posibilidad.
22471886	MUÑOZ CLARES, HILARIO	0590	006	La especialidad que solicita ("Español para Extranjeros"), corresponde al Cuerpo de Profesores de Escuelas de Idiomas. El solicitante no acredita su pertenencia al referido Cuerpo y especialidad.
22473626	NAVARRO ASENSIO, MARÍA JOSEFA	0590	061	La solicitante no acredita ser titular de "Economía". Habiendo finalizado el calendario de implantación del sistema educativo establecido en la L.O.G.S.E., no es de aplicación lo dispuesto en la disposición transitoria quinta del R.D. 1635/1995, en la que se establecía la posibilidad de optar a plazas de esta especialidad al profesorado no titular de la misma. En consecuencia, la base segunda de la Orden de 8 de octubre de 2002, reguladora del presente concurso, no recoge esta posibilidad.

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD QUE SOLICITA	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
22926772	NAVARRO PADIAL, JOSÉ RAMÓN	0590	061	El solicitante no acredita ser titular de "Economía". Habiendo finalizado el calendario de implantación del sistema educativo establecido en la L.O.G.S.E., no es de aplicación lo dispuesto en la disposición transitoria quinta del R.D. 1635/1995, en la que se establecía la posibilidad de optar a plazas de esta especialidad al profesorado no titular de la misma. En consecuencia, la base segunda de la Orden de 8 de octubre de 2002, reguladora del presente concurso, no recoge esta posibilidad.
23013647	NIETO NAVARRO, JAVIER	0591	025	La especialidad solicitada no se imparte en ninguno de los centros del ámbito de esta Comunidad Autónoma.
27436233	PEÑARANDA RIVERA, LUCRECIA	0590	061	La solicitante no acredita ser titular de "Economía". Habiendo finalizado el calendario de implantación del sistema educativo establecido en la L.O.G.S.E., no es de aplicación lo dispuesto en la disposición transitoria quinta del R.D. 1635/1995, en la que se establecía la posibilidad de optar a plazas de esta especialidad al profesorado no titular de la misma. En consecuencia, la base segunda de la Orden de 8 de octubre de 2002, reguladora del presente concurso, no recoge esta posibilidad.
22968139	PÉREZ CAÑAVATE, FRANCISCO ROSENDO	0590	061	No han transcurrido dos años desde la obtención de su último destino definitivo (base octava de la Orden de 8 de octubre de 2002, reguladora del presente concurso).

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD QUE SOLICITA	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
22970900	PEREZ RAJA, MARÍA DOLORES	0590	011	La base 10 de la Orden de 8 de octubre de 2002 por la que se convoca el presente concurso, no contempla entre las situaciones acreedoras de derecho preferente la "cercanía al domicilio". Considerando que la interesada se encuentra en propiedad provisional, participa con carácter forzoso [base novena e) de la referida Orden].
22449140	QUESADA HERRERO, PILAR	0590	007	Solicitud fuera de plazo.
74492445	QUÍLEZ SERRANO, MARTÍN	0590	061	El solicitante no acredita ser titular de "Economía". Habiendo finalizado el calendario de implantación del sistema educativo establecido en la L.O.G.S.E., no es de aplicación lo dispuesto en la disposición transitoria quinta del R.D. 1635/1995, en la que se establecía la posibilidad de optar a plazas de esta especialidad al profesorado no titular de la misma. En consecuencia, la base segunda de la Orden de 8 de octubre de 2002, reguladora del presente concurso, no recoge esta posibilidad.
23218262	RABAL PAGAN, LÁZARO	0591	019	El solicitante no acredita ser titular de "Tecnología". Habiendo finalizado el calendario de implantación del sistema educativo establecido en la L.O.G.S.E., no es de aplicación lo dispuesto en la disposición transitoria primera del R.D. 1701/1991 de 29 de noviembre, en la que se establecía la posibilidad de optar a plazas de esta especialidad al profesorado no titular de la misma. En consecuencia, la base segunda de la Orden de 8 de octubre de 2002, reguladora del presente concurso, no recoge esta posibilidad.

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD QUE SOLICITA	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
23230954	RAMOS SÁNCHEZ, JUAN	0590	061	La solicitante no acredita ser titular de "Economía. Habiendo finalizado el calendario de implantación del sistema educativo establecido en la L.O.G.S.E., no es de aplicación lo dispuesto en la disposición transitoria quinta del R.D. 1635/1995, en la que se establecía la posibilidad de optar a plazas de esta especialidad al profesorado no titular de la misma. En consecuencia, la base segunda de la Orden de 8 de octubre de 2002, reguladora del presente concurso, no recoge esta posibilidad.
23230954	RAMOS SÁNCHEZ, JUAN	0590	061	El solicitante no acredita ser titular de "Economía". Habiendo finalizado el calendario de implantación del sistema educativo establecido en la L.O.G.S.E., no es de aplicación lo dispuesto en la disposición transitoria quinta del R.D. 1635/1995, en la que se establecía la posibilidad de optar a plazas de esta especialidad al profesorado no titular de la misma. En consecuencia, la base segunda de la Orden de 8 de octubre de 2002, reguladora del presente concurso, no recoge esta posibilidad.
74341008	RIOS REX, JOSÉ	0590	061	El solicitante no acredita ser titular de "Economía". Habiendo finalizado el calendario de implantación del sistema educativo establecido en la L.O.G.S.E., no es de aplicación lo dispuesto en la disposición transitoria quinta del R.D. 1635/1995, en la que se establecía la posibilidad de optar a plazas de esta especialidad al profesorado no titular de la misma. En consecuencia, la base segunda de la Orden de 8 de octubre de 2002, reguladora del presente concurso, no recoge esta posibilidad.

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD QUE SOLICITA	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
16796734	RODRÍGUEZ SOTO, ADELAIDA	0590	061	La solicitante no acredita ser titular de "Economía". Habiendo finalizado el calendario de implantación del sistema educativo establecido en la L.O.G.S.E., no es de aplicación lo dispuesto en la disposición transitoria quinta del R.D. 1635/1995, en la que se establecía la posibilidad de optar a plazas de esta especialidad al profesorado no titular de la misma. En consecuencia, la base segunda de la Orden de 8 de octubre de 2002, reguladora del presente concurso, no recoge esta posibilidad.
29077512	ROMERO SOLIS, LUIS ESTEBAN	0590	061	El solicitante no acredita ser titular de "Economía". Habiendo finalizado el calendario de implantación del sistema educativo establecido en la L.O.G.S.E., no es de aplicación lo dispuesto en la disposición transitoria quinta del R.D. 1635/1995, en la que se establecía la posibilidad de optar a plazas de esta especialidad al profesorado no titular de la misma. En consecuencia, la base segunda de la Orden de 8 de octubre de 2002, reguladora del presente concurso, no recoge esta posibilidad.
22941353	ROS MORALES, M. FAUSTINA	0590	061	La solicitante no acredita ser titular de "Economía". Habiendo finalizado el calendario de implantación del sistema educativo establecido en la L.O.G.S.E., no es de aplicación lo dispuesto en la disposición transitoria quinta del R.D. 1635/1995, en la que se establecía la posibilidad de optar a plazas de esta especialidad al profesorado no titular de la misma. En consecuencia, la base segunda de la Orden de 8 de octubre de 2002, reguladora del presente concurso, no recoge esta posibilidad.

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD QUE SOLICITA	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
29009912	RUIZ CABRERA, FRANCISCO M.	0590	061	El solicitante no acredita ser titular de "Tecnología". Habiendo finalizado el calendario de implantación del sistema educativo establecido en la L.O.G.S.E., no es de aplicación lo dispuesto en la disposición transitoria primera del R.D. 1701/1991 de 29 de noviembre, en la que se establecía la posibilidad de optar a plazas de esta especialidad al profesorado no titular de la misma. En consecuencia, la base segunda de la Orden de 8 de octubre de 2002, reguladora del presente concurso, no recoge esta posibilidad. No obstante lo anterior, la interesada se encuentra
74315649	SALAZAR LARROSA, MARÍA PILAR	0590	061	La solicitante no acredita ser titular de "Economía". Habiendo finalizado el calendario de implantación del sistema educativo establecido en la L.O.G.S.E., no es de aplicación lo dispuesto en la disposición transitoria quinta del R.D. 1635/1995, en la que se establecía la posibilidad de optar a plazas de esta especialidad al profesorado no titular de la misma. En consecuencia, la base segunda de la Orden de 8 de octubre de 2002, reguladora del presente concurso, no recoge esta posibilidad.
74315649	SALAZAR LARROSA, MARÍA PILAR	0590	054	Especialidad inexistente o no correspondiente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD QUE SOLICITA	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
22475478	SÁNCHEZ MACANAS, ASUNCIÓN	0591	061	La solicitante no acredita ser titular de "Economía". Habiendo finalizado el calendario de implantación del sistema educativo establecido en la L.O.G.S.E., no es de aplicación lo dispuesto en la disposición transitoria quinta del R.D. 1635/1995, en la que se establecía la posibilidad de optar a plazas de esta especialidad al profesorado no titular de la misma. En consecuencia, la base segunda de la Orden de 8 de octubre de 2002, reguladora del presente concurso, no recoge esta posibilidad.
22389511	SEGUÍ ROCA, ANTONIO	0590	061 105	El solicitante no acredita ser titular de "Economía". Habiendo finalizado el calendario de implantación del sistema educativo establecido en la L.O.G.S.E., no es de aplicación lo dispuesto en la disposición transitoria quinta del R.D. 1635/1995, en la que se establecía la posibilidad de optar a plazas de esta especialidad al profesorado no titular de la misma. En consecuencia, la base segunda de la Orden de 8 de octubre de 2002, reguladora del presente concurso, no recoge esta posibilidad. Tampoco acredita la titularidad en la especialidad de F.O.L.
19782279	TORRES CASTELLANO, MIGUEL	0593	050	El solicitante no acredita ser titular de esta especialidad.

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD QUE SOLICITA	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
27429373	VALVERDE SERRANO, FRANCISCO J.	0590	061	El solicitante no acredita ser titular de "Economía". Habiendo finalizado el calendario de implantación del sistema educativo establecido en la L.O.G.S.E., no es de aplicación lo dispuesto en la disposición transitoria quinta del R.D. 1635/1995, en la que se establecía la posibilidad de optar a plazas de esta especialidad al profesorado no titular de la misma. En consecuencia, la base segunda de la Orden de 8 de octubre de 2002, reguladora del presente concurso, no recoge esta posibilidad.

ANEXO III

RECLAMACIONES CONTRA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL, DESESTIMADAS

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO QUE RECLAMA	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
9689502	CAIÑA LAMAS, GERARDO		Considerando que la presente reclamación no aporta nuevos datos ni documentos que justifiquen la modificación de la puntuación otorgada, esta Administración se ratifica íntegramente en los motivos de la desestimación relativa a su reclamación contra la Resolución de 19 de febrero de 2003 que a continuación se reproduce: *"El participante solicita en su instancia mantener la puntuación de la convocatoria anterior. De acuerdo con lo establecido en la base duodécima de la orden de la convocatoria, "aquellos concursantes que no participaron en concurso convocado por Orden de 24 de octubre de 2001 o, habiendo participado, no esten de acuerdo con la puntuación otorgada...deberán optar por una nueva baremación, aportando todos los documentos que estimen oportuno para la valoración de sus méritos, consignando en el recuadro C) de la instancia el texto <<Nueva baremación>>". Considerando que no participó en el citado concurso solo ha sido posible valorar los méritos relativos a los apartados 1.2. y 2.2., por obrar sus antecedentes en el expediente personal y, en cuanto a méritos académicos, de formación y demás aspectos recogidos en el baremo exclusivamente los que aporta con la presente solicitud.* *Se le reconoce por el apartado 2.2.4 el desempeño del cargo de Jefe de Departamento durante un periodo de 3 años, correspondiéndole un total por este apartado de 1.5 puntos."*
22406565	CAMPILLO RUIZ, ANTONIO	1.2. 2.1.	1.2.:En la disposición complementaria primera. 3 del baremo anexo XIII a la Orden de 28 de octubre de 2002, por la que se convoca el presente concurso, se hace constar: "Para el cómputo de servicios prestados, en todos los subapartados del baremo se entenderá como fecha de finalización del curso la de 31 de agosto de 2003". En consecuencia, la antigüedad por este apartado se ha calculado desde el 1 de marzo de 1979 hasta el 31 de agosto de 2003, lo que supone 24 años y 6 meses, por lo que la puntuación asignada es correcta. 2.1.: Los criterios establecidos por la Comisión de valoración para la puntuación de las publicaciones impresas fueron explicitados en el anexo VI de la Resolución de la Dirección General de Personal de 19 de febrero de 2003, por la que se publicaron las puntuaciones definitivas de los participantes en el presente concurso, obteniendo con arreglo a los mismos una puntuación en este apartado de 0.625 puntos. Considerando que la presente reclamación no aporta nuevos datos que justifiquen la modificación de la puntuación otorgada, esta Administración se ratifica íntegramente en los motivos de aquella desestimación. En cuanto a los videos que aporta: De su visualización de deduce que el

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO QUE RECLAMA	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
			contenido de los mismos no se encuentra referido, en ningún caso, a la actividad propia del reclamante, toda vez que ni científica ni pedagógicamente se relacionan con su puesto de trabajo de profesor de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Física y Química. Asimismo la Comisión considera que el reclamante no puede considerarse, en puridad, "autor" de los mismos puesto que no interviene en la creación de los temas que se recogen en la grabación ni en su contenido, sino que su intervención en la confección de los mismos se limita a tareas de tipo técnico: grabación de actividades desarrolladas por terceras personas y su posterior montaje, mezcla, etc., lo que no se encuentra relacionado con la especialidad que imparte, ni puede considerarse una actividad educativa transversal, por lo que no se adecua a la finalidad de esta convocatoria. En consecuencia, por los motivos expuestos, no procede estimar su reclamación.
23018170	CAVAS HERNÁNDEZ, RAQUEL	Vacantes	De conformidad con lo previsto en el último párrafo de la base segunda de la Orden de 8 de octubre de 2002, de convocatoria del presente concurso, las vacantes y resultas se ofertarán siempre que su funcionamiento se encuentre previsto en la planificación general educativa. Analizadas las necesidades de la especialidad de Música en los Centros a los que alude en su reclamación, no procede el incremento de plazas dicha especialidad para su cobertura en calidad de propiedad definitiva, por lo que no han sido incluidos en la planificación educativa efectuada para el curso 2003/2004.
29063860	CELDRAN GADEA, JOSEFA	1.4.1.	Vistos antecedentes relativos a la valoración efectuada por la Comisión, los cursos sobre: "Bioética y Nuevas Tecnologías" y "Autonomía de los Centros Educativos...." han sido atribuidos al apartado 1.4.1., por lo que no procede modificación alguna respecto a los mismos.
34799984	COLL JARA, CONCEPCIÓN	1.3.2.	De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo de la base duodécima de la Orden de convocatoria del presente concurso: "No serán tenidos en cuenta los méritos no invocados en las solicitudes, ni tampoco aquéllos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de las mismas. En consecuencia, por los motivos expuestos, no procede estimar su solicitud, habida cuenta que, los documentos exigidos por el baremo Anexo XIII para la valoración del mérito que reclama ha sido aportado con posterioridad al 15 de noviembre de 2002.
22945031	DORDA TERRY, JUAN BAUTISTA		De conformidad con lo previsto en el último párrafo de la base segunda de la Orden de 8 de octubre de 2002, de convocatoria del presente concurso, las vacantes y resultas se ofertarán siempre que su funcionamiento se encuentre previsto en la planificación general educativa.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO QUE RECLAMA	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
			Analizadas las necesidades de la especialidad de Ingles en el IES "La Flota", no procede el incremente de plazas dicha especialidad para su cobertura en calidad de propiedad definitiva, por lo que no han sido incluidos en la planificación educativa efectuada para el curso 2003/2004.
22418132	EGEA FERNÁNDEZ, ESTEBAN	2.2.5.	El artículo 149.1.30ª de la Constitución reserva al Estado la competencia exclusiva sobre la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia. Por otra parte, El Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, aprobado por Ley 4/1982 de 9 de junio y reformado por las Leyes Orgánicas 4/1994, de 24 de marzo y 1/1998, de 15 de junio, establece en su artículo 16.1 que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la constitución y Leyes Orgánicas que, conforme al apartado primero del artículo 81 de la misma, lo desarrolle, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el artículo 149.1.30ª y de la Alta Inspección para su cumplimiento y garantía. Finalmente, la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia y el Real Decreto 2628/1982, de 24 de septiembre, regulan la forma y condiciones a que han de ajustarse los traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Murcia. Es un hecho no sujeto a interpretación por parte de esta Dirección General que, tales Competencias y Funciones no se asumen hasta la promulgación del Real Decreto 938/1999, de 4 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios en materia de la Administración de Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de enseñanza no universitaria (BOE de 30 de junio), en cuyo apígrafe I establece la fecha de efectividad del traspaso a partir del 1 de julio de 1999. Todo ello con independencia de las tareas que, por iniciativa de la Comunidad Autónoma, se hubieran ejercido en la Consejería de Educación con anterioridad a las transferencias otorgadas por el citado Real Decreto lo cual, conforme a la normativa a que hemos hecho referencia, no confería a la misma la legitimación jurídica de "Administración Educativa".
77523114	FERNÁNDEZ MOYA, MARÍA CARMEN	2.2.4 2.2.5.	2.2.4 Según los antecedentes obrantes en su expediente personal, se le reconoce el desempeño del cargo de jefe de departamento desde 22-9-1999 hasta 17-03-2000, por lo que le corresponde por este apartado un total de 0.200 puntos

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO QUE RECLAMA	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
			correspondientes 5 meses. Revisada la documentación aportada con su solicitud, no consta la existencia de documento acreditativo del mérito que reclama por este apartado. Tampoco en el Anexo XVII (hoja de alegación y autobaremación de méritos) hizo constar el desempeño de tal puesto. No obstante lo anterior se significa que la prestación de servicios como "profesor ayudante de Escuela Universitaria" , aun en el caso de que lo hubiese acreditado documentalmente, no se hubiese valorado en dicho apartado puesto que el mismo se refiere al desempeño de puestos en la administración educativa, es decir, puestos pertenecientes a las plantillas o relaciones de puestos de trabajo de los órganos administrativos con competencias en materia educativa (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o Consejerías de Educación de Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia educativa). Obviamente, los servicios, de carácter docente, prestados en universidades no corresponden a este apartado. Tampoco podrían haberse valorado por ninguno de los subapartados del apartado 1.2. puesto que, en este caso, solo se hace referencia al desempeño de puestos como FUNCIONARIO DE CARRERA en cuerpos docentes a los que se refiere la LOGSE y las enseñanzas universitarias no se regulan en dicha Ley.
034812489	GALIAN FERNÁNDEZ, FUENSANTA	Adjudicación vacante especialidad: Economía	Su reclamación parece obedecer a una deficiente consulta de los listados hechos públicos por Orden de 18 de marzo de 2003, por lo que carece de fundamento, toda vez que la plaza de la especialidad: "Economía", del IES "Salvador Sandoval" de Las Torres de Cotillas ha sido adjudicada en la Resolución Provisional a D. Maximino Perea Riquelme, procedente de la C.A. de Castilla la Mancha, con 17.6 puntos.
27477996	GONZÁLEZ LUCAS, CARLOS	Vacantes	De conformidad con lo previsto en el último párrafo de la base segunda de la Orden de 8 de octubre de 2002, de convocatoria del presente concurso, las vacantes y resultas se ofertarán siempre que su funcionamiento se encuentre previsto en la planificación general educativa. Analizadas las necesidades de la especialidad de Educación Física en el IES "Francisco Salzillo", no procede la cobertura de la resulta que reclama, por lo que no ha sido incluida en la planificación educativa efectuada para el curso 2003/2004.
034808125	IBÁÑEZ MOMPEAN, GINÉS	Adjudicación de vacantes y resultas especialidad: Tecnología.	• IES "Francisco Salzilllo": Como resultado de la planificación educativa llevada a cabo para el próximo curso 2002/2003, la plantilla se ha reducido de tres a dos plazas, por lo que la resulta ha sido amortizada.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO QUE RECLAMA	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
			La reclamación relativa a las restantes plazas parece obedecer a una deficiente consulta de los listados hechos públicos por Orden de 18 de marzo de 2003, por lo que carece de fundamento, puesto que todas ellas han sido adjudicadas en la Resolución provisional, conforme al siguiente detalle: RESULTAS: • IES "Francisco Hellín Costa": Se adjudica a Dª. Mónica Escamilla Rodríguez, procedente de la C.A. Balear, con 9.6 puntos. • IES "Cañada de las Heras": Se adjudica a D. José Antonio Sabater López, procedente de Marruecos, con 72.82 puntos. VACANTES: • IES "Ginés Pérez Chirinos": Se adjudica a Dª. Esther Villar Díaz, procedente de la C.A. de Madrid, con 12.5 puntos. • IES de Purias: Se adjudica a D. Pedro Ruiz Fernández, procedente de la C.A. Andaluza, con 26.80 puntos. • IES de Barrio de Peral: Se adjudica a D.Alfonso Aniorte Carbonell, procedente de la Comunidad Valenciana, con 24 puntos.
11059687	GARCÍA HEVIA, JUAN MANUEL	1.4.	Han sido valoradas 295 horas de formación en el subapartado 1.4.1., correspondientes a las actividades que reclama con excepción de las siguientes y por los motivos que asimismo se indican: • El C.A.P. por constituir un requisito exigido con carácter general para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. • La participación en actividades en calidad de "colaborador" o "coordinador", por no estar así previsto en el baremo anexo a la Orden de convocatoria. • Las actividades relativas a la tutoría de alumnos en prácticas y la tutoría de alumnos del C.A.P. por no encontrarse recogida como actividad de formación en el baremo anexo a la Orden de convocatoria. • Las asignaturas superadas del "Plan de Reciclaje y de Formación Lingüística y Cultural" de las Islas Baleares. El conocimiento de otras lenguas se valora en el apartado 1.3.3. siempre que se acredite encontrarse en posesión de alguna de las titulaciones otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas. De conformidad con los criterios establecidos por la Comisión de Valoración- la formación relativa al conocimiento de lenguas cooficiales de otras Comunidades Autónomas no puede ser considerada un mérito para la obtención de destinos en esta Comunidad.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO QUE RECLAMA	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
X2101156Z	HAGINOMORI, RYOKO		Su reclamación parece obedecer a una deficiente consulta de los listados correspondientes a la Resolución Provisional del presente concurso habida cuenta que los dos puestos que aparecen en la Orden de 10 de marzo de 2003 en el Conservatorio Superior de Murcia han sido adjudicados a sendos profesores, a saber: A Dª. Begoña Tomé Fernández, participante voluntaria con 39 puntos y a D. Francisco Manuel Vázquez Avellaneda, funcionario en prácticas seleccionado en el último procedimiento selectivo, en el que alcanzo una puntuación total agregada de 7.1043 (la puntuación de la recurrente en este proceso ascendió a 6.6355). En consecuencia a la reclamante no pudo alcanzar destino en dicho Centro toda vez que las vacantes existentes fueron adjudicadas a participantes con superior derecho.
29072078	HERNÁNDEZ CABALLERO, PASCUAL J.	1.4.1.	De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo de la base duodécima de la Orden de convocatoria del presente concurso: "No serán tenidos en cuenta los méritos no invocados en las solicitudes, ni tampoco aquéllos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de las mismas. En consecuencia, por los motivos expuestos, no procede estimar su solicitud, habida cuenta que, los documentos exigidos por el baremo Anexo XIII para la valoración de los méritos que reclama ha sido aportado con posterioridad al 15 de noviembre de 2002.
32759559	MARIN ESCUDERO, XOAN LUIS		De conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto 2. de la Orden de 18 de marzo de 2003 (BORM del 26), por la que se resuelve, con carácter provisional, el concurso de traslados convocado por Orden de 8 de octubre de 2002, los interesados podrán presentar reclamaciones a las puntuaciones y destinos en el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la exposición de la resolución provisional. En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el art.110.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su escrito de 5 de abril de 2003 en el reclama contra la puntuación otorgada en la referida resolución provisional que Ud. califica como Recurso de Reposición debe ser calificado como "reclamación". En cuanto al fondo de la cuestión que en el mismo plantea, nos reiteramos en el contenido íntegro de nuestra anterior resolución (Anexo VI de la Resolución de la Dirección General de Personal de 19 de febrero de 2003, por la que se publican las puntuaciones definitivas de los participantes en el concurso de traslados convocado por Orden de 8 de octubre de 2002), que textualmente se transcribe a continuación:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO QUE RECLAMA	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
			"De conformidad con lo establecido en el R.D. 2112/1998 de 2 de octubre, por el que se regulan los concursos de traslados de ámbito nacional para la provisión de plazas correspondientes a los Cuerpos docentes, así como en reiteradas sentencias del Tribunal Supremo, la convocatoria es la Ley de concurso. En todas estas sentencias se repite la fórmula de este tenor: "Las bases de la convocatoria para la provisión de vacantes por concurso u oposición constituyen su Ley, a la que quedan sometidos tanto los concursantes como la propia administración". Así pues, la convocatoria supone un equilibrio entre las prerrogativas administrativas y las garantías de los administrados, y supone, de hecho, la autolimitación de las facultades discrecionales de la administración y su plasmación concreta en un texto único en el que se fijan, de antemano, las condiciones de participación en el proceso y las características de la plaza a obtener mediante aquél. Este equilibrio se asegura con la vinculación de la propia administración a la convocatoria realizada. *En consecuencia, los órganos que tienen encomendadas las tareas de valoración carecen de competencia para entrar a considerar las circunstancias concurrentes en el presente caso, puesto que deben limitarse a valorar al recurrente conforme a la situación administrativa en la que efectivamente se encuentra.* *Considerando que no posee la condición de funcionario de carrera, puesto que no se ha producido el nombramiento correspondiente, no procede, en el presente supuesto el reconocimiento de la puntuación que pretende, por lo que se desestima la reclamación."*
41391597	MARIN SÁNCHEZ, BERNARDO	1.2.1. 2.2.4.	1.2.1. : En la disposición complementaria primera.3 del baremo anexo XIII a la Orden de 28 de octubre de 2002, por la que se convoca el presente concurso, se hace constar: "Para el cómputo de servicios prestados, en todos los subapartados del baremo se entenderá como fecha de finalización del curso la de 31 de agosto de 2003". En consecuencia, la antigüedad por este apartado se ha calculado desde el 1 de julio de 1979 hasta el 31 de agosto de 2003, lo que supone 24 años y 2 meses, por lo que la puntuación asignada es correcta. 2.2.4.: El puesto de Jefe de Seminario ejercido durante el periodo comprendido entre el 01/10/79 y el 30/09/79, no es computable puesto que fue desempeñado con anterioridad a su ingreso en la función pública docente. En cuanto a la reclamación sobre la plaza obtenida por otra concursante en la adjudicación provisional en el IES "Cañada Real" de Galapagar (Madrid), con inferior puntuación a la del recurrente, que Ud. también solicita, debe observarse

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO QUE RECLAMA	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
			que Dª. Florentina Jaén Martín la ha obtenido por la especialidad "Apoyo Lengua-Sociales"(058). Revisada su instancia de participación, no consta en la misma solicitud alguna de plazas de este tipo, por lo que no procede estimar su reclamación.
23229534	MARTÍNEZ GEA, JOSÉ ANTONIO	2.1.	El baremo anexo XIII a la Orden de convocatoria regula qué documentos deben aportarse para la valoración de los méritos alegados. En el presente caso el reclamante no aporta los ejemplares originales de las publicaciones o fotocopia, de los mismos, por lo que no es posible su valoración.
52808406	MEORO AVILES, JOSÉ FRANCISCO	1.4.1.	Considerando que en la presente reclamación no aduce nuevos elementos que puedan modificar el sentido de nuestra anterior resolución, nos reiteramos en el contenido íntegro de la misma (Anexo VI de la Resolución de la Dirección General de Personal de 19 de febrero de 2003, por la que se publican las puntuaciones definitivas de los participantes en el concurso de traslados convocado por Orden de 8 de octubre de 2002), que textualmente se transcribe a continuación: *"Revisada la documentación aportada, no procede atribuir a este subapartado la valoración de las actividades de formación que no hayan sido organizadas por las administraciones educativas que se hallen en pleno ejercicio de sus competencias en materia educativa y universidades u otras instituciones en cuyo documento acreditativo no conste fehacientemente el reconocimiento u homologación y cuyo contenido cumpla estrictamente con lo dispuesto en el apartado correspondiente del baremo."*
34801654	MESEGUER EGEA, MARIA DE LA LUZ		D. Fernando García Sánchez procede del IES "El Alquian", código: 04700521 (Almería), en el que se encuentra destinado como propietario definitivo. En consecuencia, se encuentra legitimado para acceder a plazas de esta Comunidad Autónoma.
34789163	NICOLAS PEREÑEZ, ASCENSIÓN	1.3.3. 2.1.1 2.1.2.	Se ha estimado su reclamación en lo referente al apartado 2.1.2., incrementándose la puntuación del mismo en 0.125 puntos. En cuanto al resto de los apartados, considerando que en la presente reclamación no aduce nuevos elementos que puedan modificar el sentido de nuestra anterior resolución, nos reiteramos en el contenido íntegro de la misma (Anexo VI de la Resolución de la Dirección General de Personal de 19 de febrero de 2003, por la que se publican las puntuaciones definitivas de los participantes en el concurso de traslados convocado por Orden de 8 de octubre de 2002), que textualmente se transcribe a continuación: "La reclamante opta en su solicitud por mantener la puntuación de la convocatoria anterior. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el segundo

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO QUE RECLAMA	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
			párrafo de la base duodécima de la Orden de convocatoria, no procede la valoración de méritos perfeccionados con anterioridad al 24 de noviembre de 2001. 2.1.1: Conforme a las exigencias del baremo anexo XIII y los criterios establecidos por la Comisión de valoración, la puntuación otorgada es correcta, siendo dichos criterios los siguientes: • Constancia del Depósito Legal y/o, en su caso, ISBN • Que hayan sido efectivamente publicadas por una empresa editorial, servicios de publicaciones de organismos públicos, Ministerios, Universidades, Centros de profesores etc., siempre que acrediten la existencia de criterios de calidad de carácter científico y/o didáctico en consonancia con la finalidad de esta convocatoria. • Constancia del número de ejemplares editados. No procede la valoración de las publicaciones en revistas de I.E.S., o de sindicatos, ni de documentos curriculares, apuntes de clase o unidades didácticas"
22471670	ORENES SÁNCHEZ, JOSÉ FRANCISCO		Considerando que en la presente reclamación no aduce nuevos elementos que puedan modificar el sentido de nuestra anterior resolución, nos reiteramos en el contenido íntegro de la misma (Anexo VI de la Resolución de la Dirección General de Personal de 19 de febrero de 2003, por la que se publican las puntuaciones definitivas de los participantes en el concurso de traslados convocado por Orden de 8 de octubre de 2002), que textualmente se transcribe a continuación: *"El baremo Anexo XIII a la Orden de convocatoria, en cuanto a la valoración de las titulaciones de primer ciclo, dispone lo siguiente: Por la segunda y restantes* ***Diplomaturas***, ***Ingenierías Técnicas*** *(..) y por los estudios correspondientes al* ***primer ciclo de una licenciatura o Ingeniería***. *En ningún caso será valorable el primer título de esta naturaleza que posea el candidato".* *Considerando que solo demuestra estar en posesión de un primer ciclo de licenciatura, conforme a lo expuesto anteriormente, no procede su valoración.*
12361144	ORTEGA ALONSO, JERÓNIMA	1.3.2.	La recurrente no presentó reclamación en el plazo habilitado para ello por Resolución de la Dirección General de Personal de 24 de enero de 2003 por la que se hicieron públicas las puntuaciones provisionales de los participantes en el presente concurso de traslados. No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el baremo Anexo XIII, para la valoración de titulaciones de primer ciclo (a partir de la segunda y restantes diplomaturas) es preciso aportar, como documento justificativo,

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO QUE RECLAMA	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
			certificaciones académicas en las que se acredite la superación de las mismas. En consecuencia, considerando que no aporta dichos documentos, no es posible estimar su reclamación, toda vez que el mérito cuya valoración reclama no ha sido justificado documentalmente conforme ordena la convocatoria.
24252239	PAIZ SÁNCHEZ, MARÍA ESPERANZA	1.3.2.	La recurrente no presentó reclamación en el plazo habilitado para ello por Resolución de la Dirección General de Personal de 24 de enero de 2003 por la que se hicieron públicas las puntuaciones provisionales de los participantes en el presente concurso de traslados. No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el baremo Anexo XIII, para la valoración de titulaciones de primer ciclo (a partir de la segunda y restantes diplomaturas) es preciso aportar, como documento justificativo, certificaciones académicas en las que se acredite la superación de las mismas. En consecuencia, considerando que no aporta dichos documentos, no es posible estimar su reclamación, toda vez que el mérito cuya valoración reclama no ha sido justificado documentalmente conforme ordena la convocatoria.
27480459	PEREA RIQUELME, MAXIMINO		D. Antonio Vera López y Dª. Inmaculada Moreno Candel no participan en el presente concurso por la Especialidad de Economía. Dª. María Angustias Navero Asensio se encuentra legitimada para solicitar plazas de esta especialidad puesto que la adquirió mediante su participación en el procedimiento selectivo para la adquisición de nuevas especialidades, siendo por tanto titular de la misma.
27461062	ROS ORENES, MARIA ISABEL	2.1.1. 2.1.2. 2.1.3.	Respecto a los subapartados 2.1.1.y 2.1.2, se reitera la desesimación de la reclamación por idénticos motivos a los expresados en la Resolución de la Dirección General de Personal de 19 de febrero de 2003 y que a continuación se transcribe textualmente: "Conforme a las exigencias del baremo, anexo XIII, y los criterios establecidos por la Comisión de Valoración, no procede valorar las publicaciones a que se refiere su reclamación, siendo dichos criterios los siguientes. • Constancia del Deposito Legal y/o, en su caso, ISBN • Que hayan sido efectivamente publicadas por una empresa editorial, servicios de publicaciones de organismos públicos, Ministerios, Universidades, Centros de Profesores, etc., siempre que hayan superado un filtro de calidad. • Constancia del número de ejemplares editados. • No son valorables las publicaciones en revistas de I.E.S. o sindicatos, ni de documentos curriculares, apuntes de clase o unidades didácticas. No procede la valoración de los cuadernillos elaborados por los Centros de Profesores en los que se recogen los resultados del trabajo llevado a cabo por los

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO QUE RECLAMA	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
			Grupos de Trabajo de dichos centros, habida cuenta que no pueden considerarse "publicaciones" en el sentido que se les atribuye en el baremo, anexo XIII, de la Orden de la Convocatoria, sino que se trata de documentos de trabajo para consumo interno de los C.P.R. y del profesorado que asiste a ellos." 2.1.3. En la Resolución de 19 de febrero de 2003, por la que se publicaron las puntuaciones definitivas del presente concurso, se estimó su reclamación contra la valoración de este subapartado, otorgándose una puntuación de 0.5 puntos. En la presente reclamación la interesada aduce que "la concesión del primer premio del concurso organizado por la Fundación de ayuda contra la drogadicción .....no ha sido valorado en forma alguna en el actual concurso de traslados", lo que no es cierto como puede comprobarse de la simple consulta del listado de puntuaciones anexo a la citada Resolución.
62293802	QUEVEDO CASARRUBIO, ROSA MARÍA	2.2.	De conformidad con lo dispuesto en la base duodécima de la Orden de 8 de octubre de 2002 (BORM del 28), por la que se convoca el presente concurso, pueden optar por acogerse a la posibilidad de que se parta de la puntuación total de la convocatoria del concurso de traslados anterior y por tanto, no necesitan acreditar nuevamente los méritos alegados y justificados entonces en determinados apartados, exclusivamente aquellos profesores que participaron en la convocatoria del Concurso de Traslados efectuada por Orden de 24 de octubre de 2001 (BORM de 7 de noviembre). Considerando que la reclamante no participó en dicha convocatoria, no es posible atribuirle en el presente concurso puntuación alguna, habida cuenta que no aporta justificación documental de los méritos que reclama.
34786654	SÁNCHEZ ILLESCAS, MARÍA DOLORES		La presente reclamación parece obedecer a una deficiente consulta de los listados correspondientes a la Resolución Provisional del presente concurso habida cuenta que la resulta ocasionada por la obtención de destino en Ciudad Real de Dª. Ana Rodríguez Sáncho se adjudicó en la propia resolución provisional a Dª. Ana María Martínez Martínez, participante en el concurso con 58.00 puntos.
50802123	SECO DE ARPE, MANUEL	1.2.1. 1.2.2. 1.3. 2.1.1.	Su reclamación contra la Resolución de 24 de enero de 2003 por la que se hicieron públicas las puntuaciones provisionales de los participantes en el presente concurso, fue atendida en lo relativo a los apartados 1.2.2., 1.3. y 1.1.1., apareciendo debidamente rectificadas conforme a los criterios establecidos por la Comisión de valoración tamto en la Resolución de 19 de febrero de 2003 como en la Orden de 18 de marzo de 2003 (BORM del 26) contra la que reclama nuevamente. En cuanto al apartado 1.2.1., considerando que en la presente reclamación no aduce nuevos elementos que puedan modificar el sentido de nuestra anterior

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO QUE RECLAMA	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
			resolución, nos reiteramos en el contenido íntegro de la misma (Anexo VI de la Resolución de la Dirección General de Personal de 19 de febrero de 2003, por la que se publican las puntuaciones definitivas de los participantes en el concurso de traslados convocado por Orden de 8 de octubre de 2002), que textualmente se transcribe a continuación: "El baremo Anexo XIV a la Orden de convocatoria se refiere, en este punto a premios extraordinarios fin de grado (medio o superior), refiriéndose, en el caso de Menciones Honoríficas, a las obtenidas en especialidades diferentes a las alegadas para el ingreso en el Cuerpo desde el que se concursa. En consecuencia, vista la documentación que aporta, no procede, en este punto, la estimación de la reclamación."

ANEXO IV

RELACION DE PARTICIPANTES QUE RENUNCIAN TOTALMENTE A LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE TRASLADOS

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
22444800C	ABAD CANDEL, MARIA NIEVES
22964704D	AGUERA NIETO, ALFONSO
23244152F	ALBARRACIN PEREZ, APOLONIA PILAR
23778956S	AMADOR JIMÉNEZ, JOSE LUIS
22902008B	BERNAL LÓPEZ, MARIA EMILIA
12202893J	CABALLERO MONJE, LUIS VICENTE
74329499P	CALABUIG MARTÍNEZ, VICENTE
74310440Q	CAMACHO BERNABEU, JOSE RAMON
29060315E	CANO HERNÁNDEZ, MANUEL
74296929Y	CARMONA GOMEZ, JOSE MANUEL
23232787G	CASTELLAR RODRÍGUEZ, MARIA LOURDES
22944851M	CELDRAN CARMONA, ANTONIO
22937801Q	CONESA NAVARRO, JUAN MANUEL
75208502C	COTES PORCEL, JOSEFA
22974265W	ESPARZA MARTÍNEZ, MARIA CARMEN
27433144D	ESTEBAN FAJARDO, MARIA CARMEN
25927630Y	FERNÁNDEZ ROA, JUAN PEDRO
22454318Q	GALLEGO JIMÉNEZ DE ZABADA LISON, ANTONIO L.
22907621N	GARCÍA ARQUES, JUAN JOSE
23241656H	GARCÍA CACERES, MARIA PALOMA
30473643T	GARCÍA CEPAS, VIRGINIO
22949610A	GARCÍA GARCÍA, GINES
16796177	GARCÍA JIMÉNEZ, CARLOS
27460028Y	GARCÍA LÓPEZ, MARIA BELEN
29065706P	GOMARIZ RODRÍGUEZ, JUAN FRANCISCO
50298497G	GONZALEZ MACARRO, ALEJANDRO
24250394E	GONZALEZ ORTIZ, NURIA TRINIDAD
22482698Z	GONZALEZ-PALENCIA LAGUNILLA, ANGEL
23230315Q	GUEVARA CAÑIZARES, MARIA
27450069Y	GUIRAO MIRON, MARIA CRISTINA
28353286J	IBÁÑEZ DE OPACUA MOLINA, GERMAN
29015158Z	ILLAN CUTILLAS, MARIA CARMEN
24218929K	JIMÉNEZ GUISADO, FRANCISCO PABLO
26467114W	LÓPEZ BARBARROJA, ANGELES
52750112A	LOPEZ MARTI, ANTONIO DEL CARMEN
22958991T	MACHETTI BARCELO, MARIA CARMEN
23193142B	MANZANARES RAEL, JOSE MARIA
27480890F	MARCO ALEDO, RAQUEL BEGOÑA
22940299F	MARTÍNEZ COPETE, M. DOLORES DE LOS REYES
27426412Q	MARTÍNEZ LÓPEZ, FULGENCIO
39667226T	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MARIA ALFONSA
40313135T	MIÑANO SALMERON, JOSE
22462968H	MOYA ROS, JUANA
27195497K	MUÑOZ LÓPEZ, JUAN ANTONIO
52756516J	NÚÑEZ PRECIOSO, LUIS FELIPE

52754735A	ORTEGA RODRÍGUEZ, ANTONIO JAVIER
48392036J	PARRAGA TORRES, MARIA CARIDAD
05106746X	PAYA SANCHA, JOSE ANGEL
52806566S	PEREZ RE, ANTONIA
11384599J	PUERTA FERNÁNDEZ, JOAQUIN
29079244E	QUIROS GARCÍA, MANUEL JESÚS
22443040P	RIVERA MARTÍNEZ, JUAN FRANCISCO
27425108T	RODRIGUEZ FERNANDEZ, JOSE
22273329Z	ROMERO CARASA, CRISANTO
29062689G	SÁNCHEZ RUBIO, BENITO
02523203B	SANTIN SANTIN, WALTER DARIO
27463920B	SAURA ZARAGOZA, JOSEFA
22916832T	SCHMIDT RUIZ, FRANCISCO E.
27472688Q	SERRANO ROSELL, ANTONIO

ANEXO V

PROFESORES OBLIGADOS A CONCURSAR QUE, POR NO HABER EFECTUADO PETICIÓN O HABIÉNDOLA EFECTUADO FUERA DE PLAZO, HAN SIDO INCLUIDOS DE OFICIO EN EL PRESENTE CONCURSO.

D.N.I.	CUERPO	ESPECIALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE
27433260	0590	008	Cano García, Antonio José
22000390	0590	007	Maciá Agulló, Trinidad
27440932	0591	229	Martínez Jiménez, José
22988137	0590	110	Sánchez Rodríguez, Mª Mar
27484464	0590	005	Saura Alcaraz, José Manuel
30613487	0594	444	Varona Peña, José Antonio

3. Otras disposiciones

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

6407 Declaración de Impacto Ambiental de la Secretaria Sectorial de Agua y Medio Ambiente relativa a la ampliación de la cantera de arcillas denominada «La Pulga», en el paraje Cañada del Trigo, en el término municipal de Jumilla, a solicitud de Ladrillera Murciana, S.A.

Visto el expediente número 457/01, seguido a Ladrillera Murciana, S.A., con dirección a efectos de notificaciones en Paraje la Matanza, s/n, 30620-Fortuna, con C.I.F: A-30011266, al objeto de que por este órgano de medio ambiente se dicte Declaración de Impacto Ambiental, según establece la Ley 1/95, de 8 de marzo, en su Anexo I, punto 2.5.d), correspondiente a la ampliación de la cantera de arcillas denominada «La Pulga», en el término municipal de Jumilla, resulta:

Primero. Mediante escrito de fecha 7 de mayo de 2001 el promotor referenciado presentó memoria-resúmen, descriptiva de las características más significativas del objeto de esta Declaración de Impacto Ambiental.

Este documento fue remitido a diversas entidades públicas y privadas con objeto de que aportaran cualquier informe sobre los contenidos que habrían de tenerse en cuenta por el proyectista para elaborar el Estudio de Impacto Ambiental.

Segundo. Evacuado el trámite de consulta institucional, con el resultado que obra en el expediente, el Servicio de Calidad Ambiental remitió al interesado, el informe de fecha 2 de octubre de 2001 sobre los contenidos mínimos y aspectos más significativos que debían tenerse en cuenta en la redacción del Estudio de Impacto Ambiental y con indicación del contenido de las alegaciones aportadas por las personas e instituciones consultadas.

Tercero. Una vez presentado el Estudio de Impacto Ambiental elaborado por el promotor interesado, fue sometido a información pública durante treinta días (B.O.R.M. n.º 139, del martes 18 de junio de 2002) al objeto de determinar los extremos en que dicho Estudio debiera ser completado. En esta fase de información pública no se han presentado alegaciones.

Cuarto. Mediante acuerdo de la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental, de fecha 28 de febrero de 2.003, se ha realizado la valoración de las repercusiones ambientales que ocasionaría la ampliación de la cantera de arcillas denominada «La Pulga», en el Paraje Cañada del Trigo, en el término municipal de Jumilla, en los términos planteados por el promotor referenciado y examinada toda la documentación obrante en el expediente, se ha informado Favorablemente la ejecución del proyecto presentado.

Quinto. La Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente es el órgano administrativo competente para dictar esta Declaración de Impacto Ambiental, de conformidad con lo establecido en el Decreto n.º 21/2001, de 9 de marzo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (B.O.R.M. n.º 75, de 31 de marzo de 2001).

Sexto. El procedimiento administrativo para elaborar esta Declaración ha seguido todos los trámites legales y reglamentarios establecidos en el R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R. D. Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental, y de conformidad con lo establecido en el R.D. Ley 9/2000, de 6 de octubre, por el que se modifica el R.D. Legislativo 1.302/1986 (B.O.E. 7 de octubre de 2000) así como la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, he tenido a bien:

Dictar

Primero. A los solos efectos ambientales se informa favorablemente la ampliación de la cantera de arcillas denominada «La Pulga», en el Paraje Cañada del Trigo, en el término municipal de Jumilla, a solicitud de Ladrillera Murciana, S.A.

El proyecto deberá realizarse de conformidad con las medidas protectoras y correctoras y el Programa de Vigilancia contenido en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, debiendo observarse, además, las prescripciones técnicas incluidas en esta Declaración.

Esta Declaración de Impacto Ambiental favorable, se realiza sin perjuicio de tercero y no exime de los demás informes vinculantes, permisos, licencias o aprobaciones que sean preceptivos, para el válido ejercicio de la actividad proyectada de conformidad con la legislación vigente.

Segundo. Todas las medidas de control y vigilancia recogidas en el Estudio de Impacto Ambiental y las impuestas en las prescripciones técnicas de esta Declaración se incluirán en una Declaración Anual de Medio Ambiente que deberá ser entregada en la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente para su evaluación, antes del 1 de marzo de cada año.

De acuerdo con el artículo 56 de la Ley 1/1995, el titular de la actividad deberá nombrar un operador ambiental responsable del seguimiento y adecuado funcionamiento de las instalaciones destinadas a evitar o corregir daños ambientales, así como de elaborar la información que periódicamente se demande desde la Administración. Esta designación se comunicará al Servicio de Calidad Ambiental con carácter previo al Acta de puesta en marcha.

Tercero. Con carácter previo al inicio de la actividad deberá obtener el Acta de puesta en marcha y

funcionamiento que será elaborada por técnicos del Servicio de Calidad Ambiental de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Cuarto. Esta Declaración de Impacto Ambiental deberá publicarse en todo caso, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, conteniendo el texto íntegro de la Declaración.

Quinto. Remítase a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, como órgano de la Administración que ha de dictar la Resolución Administrativa de autorización del proyecto, según establece el artículo 19 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio.

Murcia, 24 de marzo de 2003.—La Secretaria Sectorial de Agua y Medio Ambiente, **M.ª José Martínez Sánchez.**

Anexo de prescripciones técnicas

Examinada la documentación presentada por el promotor, se establecen en el presente anexo ambiental, sin perjuicio de las medidas correctoras contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental y en el Plan de Vigilancia Ambiental, las siguientes condiciones, de manera que se asegure la minoración de los posibles efectos ambientales negativos, a fin de que la realización del proyecto pueda considerarse ambientalmente viable:

1.º) Protección de la Naturaleza:

a) Las especies de flora protegida según la normativa regional (Orden de 17 de febrero de 1989, sobre protección de especies de la flora silvestre de la Región de Murcia), nacional o comunitaria deberán ser transplantadas en el caso de que se vean afectadas por la actividad.

b) La restauración que deberá ser secuenciada, comenzará a realizarse a continuación del inicio de la actividad en los diferentes tramos de explotación, siendo simultáneas la restauración y la explotación.

c) Deberán realizarse pantallas visuales vegetales para reducir la visibilidad de la actividad.

d) La vegetación actual está formada por especies forestales por lo que no se utilizarán en la repoblación almendros (Prunus dulcis). Las especies a utilizar en la plantación serán: pino carrasco (Pinus halepensis), lentisco (Pistacia lentiscus), acebuche (Olea europaea), enebro (Juniperus oxycedrus), coscoja (Quercus coccifera), espino negro (Rhamnus lycioides), albaida (Anthyllis cytisoides), romero (Rosmarinus officinalis), esparto (Stipa tenacissima).

e) Las plantas serán de una savia y los hoyos de plantación de 40x40x40 cm., como mínimo. El marco de plantación de las especies arbustivas y arbóreas será de 2.5x2.5 m.

f) Se realizará un seguimiento y control de la plantación durante todos los años que dure la explotación, desde la primera plantación hasta como mínimo los dos años siguientes al cese de la actividad en la cantera, con reposición de marras y dando los riegos necesarios hasta que la plantación se consolide.

g) Se remodelarán los taludes y se incorporará el material (roca y tierra) necesario para suavizar pendientes y que éstas sean como máximo 2H:1V, y en las bermas se deberán realizar colectores de agua con las correspondientes bajantes por el talud para disminuir la erosión por escorrentía.

h) No se producirán escombreras, ni se acopiarán materiales residuales.

i) En ningún caso se dejarán escombros dentro del monte, una vez finalizadas las obras. Asimismo se procederá al desmantelamiento de las instalaciones y a la limpieza de la zona de cualquier resto de la actividad.

2.º) Medidas contra la contaminación:

—Durante el funcionamiento de la actividad y en relación a la explotación y transporte, se estará a lo establecido en la normativa sectorial vigente respecto a la Protección del Ambiente Atmosférico, Gestión de Residuos y Protección contra el Ruido, debiendo solicitarse las autorizaciones correspondientes.

3.º) Protección de bienes de interés cultural:

—Se pondrá especial interés durante el laboreo de comunicar al órgano de la Administración responsable de tutelar los bienes de interés cultural y arqueológico la aparición de cualquier indicio que represente un valor sociocultural que se deba proteger.

——

Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio

6638 Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Ordenación del Territorio y Costas por la que se aprueba inicialmente el Plan de Ordenación de la fachada marítima del núcleo urbano de los Urrutias T.M. de Cartagena (OT 6/2002).

Con fecha 13 de mayo de 2003, la Dirección General de Ordenación del Territorio y Costas ha dictado la siguiente Resolución:

La Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia prevé como instrumentos de Ordenación del Territorio, los Planes de Ordenación del Litoral, que a su vez se subdividen en Planes de Ordenación de Playas y de Ordenación de Fachadas Marítimas.

Los planes de Ordenación de Fachadas Marítimas tienen por objeto cumplir con las exigencias de la Disposición Transitoria 3ª.3 de la Ley de Costas y 9ª.1.2 de

su Reglamento, con el fin de posibilitar la autorización en la Zona de Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo Terrestre de nuevos usos y construcciones de conformidad con los planes de ordenación en vigor, siempre que se garantice la efectividad de la servidumbre y no se perjudique el Dominio Público Marítimo Terrestre.

El Plan de Ordenación de la Fachada Marítima del Núcleo Urbano de Los Urrutias, T.M. de Cartagena, cumple con esta finalidad, habiéndose tenido en cuenta las modificaciones que a la Ley de Costas de 1988 ha introducido la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Por lo anterior, visto el expediente OT 6/2002, relativo al «Plan de Ordenación de la Fachada Marítima del Núcleo Urbano de Los Urrutias, T.M. de Cartagena» y en base a la documentación técnica elaborada, a los informes técnicos y jurídicos emitidos, al informe de la Comisión de Coordinación de Política Territorial de 31 de marzo de 2003 y de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 1/2001, de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia.

Resuelvo

Primero.- Aprobar inicialmente el Plan de Ordenación de la Fachada Marítima del Núcleo Urbano de Los Urrutias, T.M. de Cartagena.

Segundo.- Someter a información pública el Plan de Ordenación de la Fachada Marítima de Los Urrutias, T.M. de Cartagena, por plazo de 20 días, mediante la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en dos de los Diarios de mayor difusión regional.

Tercero.- Realizar un tramite de audiencia al mismo tiempo y por idéntico plazo a los Ayuntamientos y Organismos afectados.

Murcia, 28 de mayo de 2003.—El Director General de Ordenación del Territorio y Costas, **José María Bernabé Tomás.**

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

6404 Corrección de errores a la Orden de 21 de febrero de 2003 de la Consejería de Presidencia, por la que se distribuye el fondo de cooperación municipal para el 2003 entre los municipios de la Región menores de 50.000 habitantes, con cargo al Programa de Gastos 444A, Sección 11, Servicio 03, del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Advertido error en la publicación número 3053, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 62, de fecha 15 de marzo de 2003, procede rectificar lo siguiente:

Página 5373, se anula la distribución de los importes correspondientes al Subconcepto 46805 del Fondo de Cooperación de los Ayuntamientos de 5.000 a 50.000 habitantes, y en su lugar se sustituyen por las nuevas cantidades

Ayuntamiento	Subconcepto 46805
Abanilla	67.704,00
Abarán	89.172,00
Águilas	152.435,00
Alcantarilla	166.753,00
Alcázares, Los	44.060,00
Alguazas	65.308,00
Alhama de Murcia	103.602,00
Archena	92.787,00
Beniel	66.359,00
Blanca	59.720,00
Bullas	81.498,00
Calasparra	76.756,00
Caravaca de la Cruz	151.539,00
Cehegín	103.560,00
Ceutí	60.395,00
Cieza	179.340,00
Fortuna	62.347,00
Fuente Alamo de Murcia	79.968,00
Jumilla	150.425,00
Lorquí	56.312,00
Mazarrón	108.229,00
Molina de Segura	201.218,00
Moratalla	97.683,00
Mula	107.860,00
Puerto Lumbreras	79.637,00
San Javier	103.202,00
San Pedro del Pinatar	87.918,00
Santomera	72.304,00
Torre Pacheco	113.546,00
Torres de Cotillas, Las	96.361,00
Totana	134.273,00
Unión, La	94.946,00
Yecla	170.481,00
Totales	**3.377.688**

Murcia a 15 de mayo de 2003.—El Consejero de Presidencia, **Antonio Gómez Fayrén.**

—

Consejería de Presidencia

6405 Anuncio artículo 59.5 y 61 Ley 30/92.

Anuncio edicto para el tablón de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento de Bullas.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados en general de los actos administrativos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que comparezca en la Consejería de Presidencia, en Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la citada Ley, transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.º Serie: 110000 991 038000 00012 2002 510 4

Concepto: Reintegros pagos indebidos Ejerc. cerrados (gastos corrientes).

Nombre: Club Deportivo Bullense.

NIF/CIF: G30484943.

Dirección: Salto del Usero, 54.

Municipio: Bullas.

Consejería de Presidencia

6636 Anuncio de adjudicación de contrato superior a 60.101,21 €.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 93.2, del R.D.L. 2/2000, de Contratos de las Administraciones Públicas, se publica anuncio de adjudicación de contrato superior a 60.101,21 euros.

Entidad adjudicadora.

Organismo: Consejería de Presidencia.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

N.º expediente: 3/03.

Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicios.

Descripción del objeto: Contratación de la Difusión Publicitaria de la Campaña Institucional con motivo de las Elecciones a la Asamblea Regional de Murcia, que se celebrará el 25 de mayo de 2003.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación.

Importe total: 100.000,00 euros.

Adjudicación.

Fecha: 7-05-2003

Contratista: «Murpro, S.L.»

Nacionalidad: Española.

Importe de la adjudicación: 80.406,40 euros.

Murcia a 14 de mayo de 2003.—El Consejero, P.D. (Orden 05/04/02; B.OR.M 20/04/02), el Secretario General, **Juan F. Martínez-Oliva A.**

Consejería de Presidencia

6637 Anuncio de adjudicación de contrato superior a 60.101,21 €.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 93.2, del R.D.L. 2/2000, de Contratos de las Administraciones Públicas, se publica anuncio de adjudicación de contrato superior a 60.101,21 euros.

Entidad adjudicadora.

Organismo: Consejería de Presidencia.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

N.º expediente: 28/02.

Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicios.

Descripción del objeto: Contratación del Servicio de Mantenimiento Integral del Albergue Juvenil de Calarreona, ubicado en Águilas (Murcia).

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación.

Importe total: 108.000,00 euros.

Adjudicación.

Fecha: 16-04-2003

Contratista: «RB Riber (Tiempo Libre y Servicios».

Nacionalidad: Española.

Importe de la adjudicación: 99.000,00 euros.

Murcia, a 14 de mayo de 2003.—El Consejero, P.D. (Orden 05/04/02; B.OR.M 20/04/02), el Secretario General, **Juan F. Martínez-Oliva A.**

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

6406 Edicto por el que se notifica la Resolución del Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el expediente número 741/02 de reclamación patrimonial, a nombre de don Andrés García-Manzanares Díaz-Cambronero.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, por el presente se hace saber a don Andrés García-Manzanares Díaz-Cambronero, cuyo último domicilio conocido es calle Jaime Segarra, 2, 1.º C, 03010-Alicante, que mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 21-4-03, se acuerda inadmitir a trámite la reclamación interpuesta que dio lugar al expediente 741/02, porque la asistencia sanitaria por la que se reclama tuvo lugar en Centros Sanitarios ajenos al Servicio Murciano de Salud y, subsidiariamente, por prescripción de la acción para reclamar.

Intentada la notificación expresa sin haberse podido practicar, al no indicarse en el escrito de reclamación el domicilio de la letrada doña Isabel C. López Cubillana, que actúa en nombre y representación del interesado y, para conocimiento de éste, le comunico que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la fecha de publicación de este anuncio.

Murcia, 16 de mayo de 2003.—El Director Gerente.—Por sustitución, el Presidente del Consejo de Administración, **Francisco Marqués Fernández.**

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

6402 Convenios de colaboración suscritos entre la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio y diversos Ayuntamientos de la Región para la ejecución de obras de electrificación rural.

Resolución

Vistos los Convenios de colaboración suscritos entre la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio y diversos Ayuntamientos de la Región para la ejecución de obras de electrificación rural, de conformidad con la autorización otorgada por el Consejo de Gobierno en sesiones de 14 y 21 de marzo y 4 de abril de 2003 y teniendo en cuenta que tanto el objeto de los convenios como las obligaciones establecidas en los mismos regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional

Resuelvo

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», resumen de los Convenios suscritos con diversos Ayuntamientos de la Región para ejecución de instalaciones del Plan de Electrificación Rural 2001-2003.

Murcia, 14 de mayo de 2003.—El Secretario General, **Francisco Ferrer Meroño.**

ANEXO

Ayuntamiento: Moratalla

OBJETO: Obra denominada «La Canaleja», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 18.030,36 €, consistente en la instalación de:

- Aereogenerador de 2,5 Kv.
- 2 paneles foto-voltaicos de 110 Wp.

CUANTÍA: 10.217,21 €.

PLAZO EJECUCIÓN: 15 diciembre 2004.

Ayuntamiento: Ojós

OBJETO: Obra denominada «La Solana, Fase 2.ª, El Campillo Llano del Molinero», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 48.663,66 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 189 m.
- C.T. 100 Kv.
- LABT de 1.783 m.

CUANTÍA: 29.928,15 €

PLAZO EJECUCIÓN: 15 diciembre 2004

Ayuntamiento: Librilla

OBJETO: Obra denominada «Casa Forestal. Los Ballesteros fase 2.ª», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 50.013,82 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 680 m.
- C.T. 50 Kv.
- LABT de 1.560 m.

CUANTÍA: 28.757,94 €.

PLAZO EJECUCIÓN: 15 diciembre 2004.

Ayuntamiento: Mula

OBJETO: Obra denominada «La Arboleja», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 45.000,00 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 30 m.

- C.T. 50 Kv.

- LABT de 2.006 m.

CUANTÍA: 22.500,00 €

PLAZO EJECUCIÓN: 15 diciembre 2004.

Ayuntamiento: Mula

OBJETO: Obra denominada «El Ardal fase 3.ª, Los Isidros y Casa Bombón», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 138.074,10 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 2.600 m.

- C.T. 150 Kv.

- LABT de 3.457 m.

CUANTÍA: 80.773,35 €.

PLAZO EJECUCIÓN: 15 diciembre 2004.

Ayuntamiento: Cartagena

OBJETO: Obra denominada «El Saladillo Fase 1.ª», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 80.896,23 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 850 m.

- C.T. 50 Kv.

- LABT de 3.300 m.

CUANTÍA: 43.522,17 €.

PLAZO EJECUCIÓN: 15 diciembre 2004.

Ayuntamiento: Ricote

OBJETO: Obra denominada «Runes», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 13.342,47 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 200 m.

- C.T. 50 Kv.

CUANTÍA: 9.339,73 €.

PLAZO EJECUCIÓN: 15 diciembre 2004.

Ayuntamiento: Ricote

OBJETO: Obra denominada «La Almarcha», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 27.406,15 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 850 m.

- C.T. 50 Kv.

- LABT de 2.200 m.

CUANTÍA: 19.184,31 €.

PLAZO EJECUCIÓN: 15 diciembre 2004.

Ayuntamiento: Puerto Lumbreras

OBJETO: Obra denominada «El Higueral», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 35.628,00 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 290 m.

- C.T. 100 Kv.

- LABT de 1.250 m.

CUANTÍA: 22.552,52 €.

PLAZO EJECUCIÓN: 15 diciembre 2004.

Ayuntamiento: Blanca

OBJETO: Obra denominada «Campo de Blanca Fase 2ª, Cañada Bazamba», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 95.960,60 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 150 m.

- C.T. 50 Kv.

- LABT de 2.750 m.

CUANTÍA: 59.495,57 €.

PLAZO EJECUCIÓN: diciembre 2004.

Ayuntamiento: Fuente Álamo

OBJETO: Obra denominada «Los Palillos, Los Alcaraces y Lo Moya, fase 2.ª», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 72.121,45 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 970 m.

- C.T. 100 Kv.

- LABT de 2.000 m.

CUANTÍA: 40.338,01 €.

PLAZO EJECUCIÓN: 15 diciembre 2004.

Ayuntamiento: Ricote

OBJETO: Obra denominada «Extensiones Campo de Ricote Fase 2.ª», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 90.151,82 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 250 m.

- C.T. 100 Kv.

- LABT de 3.250 m.

CUANTÍA: 50.485,02 €.

PLAZO EJECUCIÓN: 15 diciembre 2004.

Ayuntamiento: Fortuna

OBJETO: Obra denominada «Charco Junquera, Charco Taray y el Algezar Fase 1.ª», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 116.887,00 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 1.100 m.

- C.T. 100 Kv.

- LABT de 6.000 m.

CUANTÍA: 60.582,02 €.

PLAZO EJECUCIÓN: 15 diciembre 2004.

Ayuntamiento: Cehegín

OBJETO: Obra denominada «San Ginés, margen derecho del río Argos», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 78.961,93 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 800 m.

- D.T. 100 Kv.

- LABT de 3.500 m.

CUANTÍA: 39.480,97 € .

PLAZO EJECUCIÓN: 15 diciembre 2004.

Ayuntamiento: Cehegín

OBJETO: Obra denominada «Canada fase 2.ª, Umbría y Hoya Redonda», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 46.244,02 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 762 m.

- C.T. 100 Kv.

- LABT de 750 m.

CUANTÍA: 32.370,82 €

PLAZO EJECUCIÓN: 15 diciembre 2004.

Ayuntamiento: Villanueva del Segura

OBJETO: Obra denominada «Agua Amarga, fase 3.ª», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 102.889,39 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 900 m.

- C.T. 50 Kv.

- LABT de 3.503 m.

CUANTÍA: 71.010,02 €.

PLAZO EJECUCIÓN: 15 diciembre 2004.

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

6403 Convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Fundación INTEGRA y el Ayuntamiento de Los Alcázares.

Resolución

Visto el Convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Fundación INTEGRA y el Ayuntamiento de Los Alcázares, de conformidad con la autorización otorgada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 4 de abril de 2003 y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional

RESUELVO

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», el convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Fundación INTEGRA y el Ayuntamiento de Los Alcázares, para la puesta en funcionamiento de un Aula de Libre Acceso, autorizado por el Consejo de Gobierno en sesión de 4 de abril de 2003.

Murcia, 15 de mayo de 2003.—El Secretario General, **Francisco Ferrer Meroño.**

En Murcia, a 14 de mayo de 2003.

REUNIDOS

De una parte, el Excelentísimo Sr. don Patricio Valverde Megías, en su calidad de Consejero de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y de Presidente de la Fundación Integra, en la representación que ostenta y especialmente facultado para este acto en virtud de autorización por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 4 de abril de 2003.

Y de otra parte don Juan Escudero Sánchez en su calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Alcázares actuando en nombre y representación del mismo.

Los comparecientes, en la representación en que intervienen, se reconocen recíprocamente capacidad legal suficiente y vigencia de las respectivas facultades con las que actúan, para suscribir el presente convenio, y a tal efecto.

EXPONEN

I. Que el proceso de implantación de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones está provocando una auténtica revolución que afecta a todos los ámbitos de las actividades de la Sociedad, propiciando el advenimiento de lo que se denomina la Sociedad de la Información.

II. Que este proceso afecta a la sociedad y a todas las instituciones tanto regionales como municipales y que no se pueden quedar atrás en esta revolución que acerca a dichas instituciones y a los ciudadanos los beneficios aportados por la Sociedad de la Información.

III. Que la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, tiene como objetivos, entre otros, el desarrollo de la política de telecomunicaciones en infraestructuras y servicios para aumentar su aplicación y uso, y el fomento y desarrollo de actuaciones orientadas a la incorporación de la Región a la Sociedad de la Información.

IV. Que el Ayuntamiento de Los Alcázares pretende hacer extensible como servicio, en la medida de lo posible, el uso de las nuevas tecnologías al conjunto de sus ciudadanos, así como realizar acciones de divulgación, formación básica e incorporación a estas nuevas tecnologías.

V. Que la Fundación Integra, es una fundación sin ánimo de lucro constituida para contribuir a la modernización de la Región de Murcia, sobre la base de la integración de recursos y nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones. Esta fundación, en cuyo órgano de gobierno participan cargos representativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, además de otras instituciones y agentes sociales, tiene de entre sus fines fundacionales:

- Identificar y promover proyectos de interés para la integración de la Región de Murcia en la Sociedad de la Información.

- Promover un mayor conocimiento del potencial de nuevas aplicaciones y servicios encaminados a mejorar el nivel de vida y el desarrollo de la región.

- Proporcionar una plataforma de intercambio de información y experiencias dentro de su ámbito territorial de actuación y con relación a las restantes regiones de España y de Europa en el proyecto de desarrollo de la Sociedad de la Información.

- Servir de vehículo de transmisión de las directrices de la Unión Europea, con respecto al desarrollo de la Sociedad de la Información en las regiones, difundiendo sus comunicaciones y estudiando y promoviendo su aplicación en la Región de Murcia, identificando proyectos regionales que puedan contar con el apoyo de la Comisión Europea, así como participando en proyectos de desarrollo de la Sociedad de la Información con otras regiones, y promover y participar en proyectos de investigación en el ámbito de las tecnologías de la información.

VI. Que el Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, Región de Murcia SI, impulsado por la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio incluye una acción encaminada al fomento de los servicios de la sociedad de la información entre los ciudadanos que consiste en la «Extensión de las Aulas de Libre Acceso a todos los municipios de la Región de Murcia».

VII. Que, en virtud de lo expuesto, la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, el Ayuntamiento de Los Alcázares y la Fundación Integra consideran conveniente suscribir el presente Convenio de Colaboración para realizar la mencionada acción en el municipio de Los Alcázares de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto.

El Objeto del presente convenio es la colaboración entre la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio (en adelante CCTIC), el Ayuntamiento de Los Alcázares (en adelante AYUNTAMIENTO) y la Fundación Integra (en adelante INTEGRA), para la puesta en funcionamiento de un Aula de Libre de Acceso (en adelante ALA) en el municipio de Los Alcázares. Este ALA tiene como objetivo general poner a disposición de los ciudadanos un servicio gratuito de conexión a internet y de difusión, uso y formación en las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

Segunda.- Aportación del Ayuntamiento.

Para la creación, instalación y mantenimiento de un ALA en su municipio, el Ayuntamiento asume los siguientes compromisos:

- Proporcionar una dependencia donde ubicar el aula y dotarla del mobiliario necesario para la constitución de la misma y de una red eléctrica «limpia» independiente.

- Adquirir los sistemas informáticos y software legal necesarios, para todos los puestos, para equipar el ALA con 15 ordenadores entre ordenadores tipo PC multimedia para uso individual con tarjeta de red, sistema operativo y software de ofimática básica y tipo servidor con software legal «proxy» para la regulación del acceso a Internet exclusivo de la red de ordenadores del ALA.

- Efectuar la instalación de una red de datos certificada al menos a 100 MHz específica para el ALA con, como mínimo, tantos puntos de red como ordenadores constituyen el aula.

- Disponer de una línea básica de telefonía (RTB) en el aula, de titularidad del Ayuntamiento, y ponerla a disposición de INTEGRA para implementar el servicio ADSL sobre la misma.

- Realizar una página web accesible públicamente desde Internet con información relativa a cursos, horarios y estadísticas de uso del ALA, según lo sugerido en el ANEXO I.

- Asumir los costes asociados a la línea RTB, así como los otros gastos corrientes que necesite el aula, como son material fungible, luz y limpieza.

- Destinar una persona a jornada completa, con formación informática, que ejerza de administrador y supervisor de los sistemas informáticos y se constituya en dinamizador de las actividades del aula.

- Mantener los sistemas informáticos y el software instalado en el aula, una vez finalizado el periodo de garantía de dichos sistemas.

- Mantener el ALA operativa y accesible por los ciudadanos de forma gratuita durante, al menos, los tres años siguientes al de la firma del presente convenio.

Tercera.- Aportación de la Cctic.

La participación de la CCTIC en el presente convenio correrá a cargo de Fondos FEDER y Fondos Propios, con una aportación económica de 30.000,00

euros, que se abonarán con cargo a la partida presupuestaria 16.02.00.521A.767.07 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2003.

El pago al Ayuntamiento será del 100% de la cuantía prevista y con carácter anticipado y se hará efectivo tras la firma del convenio. El presente convenio queda enmarcado en el Programa Operativo para la Región de Murcia para el sexenio 2000-2006. Las acciones que se realicen al amparo del presente convenio, deberán adaptarse a la legislación y reglamentación que regulan la financiación con Fondos FEDER.

El Ayuntamiento deberá presentar en la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, certificado de la recepción del pago con expresión del número con que ha sido asentado en su contabilidad, en el plazo de un mes desde su recepción.

Cuarta .- Aportación de Integra.

INTEGRA proporcionará los servicios de comunicaciones adecuados para dotar al ALA de conexión a Internet.

Estos servicios serán ofrecidos a través de la Red de Telecomunicaciones gestionada por INTEGRA, en principio, con tecnología ADSL a 256 kbps, sobre una línea telefónica básica cuya titularidad sea del Ayuntamiento y que esté instalada en las dependencias del ALA.

Quinta.- Usos y Objetivos del Ala.

En cuanto a los usos y objetivos de funcionamiento del ALA, el AYUNTAMIENTO asume los siguientes compromisos:

- El ALA será de libre acceso y por tanto gratuito, para todos los ciudadanos. Estará abierta al público el horario más amplio posible y, al menos, de lunes a viernes de 17 a 20 horas.

-El uso de cada puesto con ordenador podrá ser mediante concertación de hora previa, dentro de los horarios previstos para tal fin y con una duración máxima de 1 hora por persona y día.

-Se vigilará que el uso que se haga del ALA y de sus equipos no atente contra la legislación vigente, la moralidad o las buenas costumbres.

-Se impedirá, con las medidas que sean necesarias, que se use el ALA por niños o jóvenes estudiantes en horas lectivas, a no ser que vayan acompañados por sus tutores o profesores, dentro de alguna actividad previamente programada.

-Se podrán realizar cursos de formación en Nuevas Tecnologías, o haciendo uso de ellas, siempre que sean gratuitos para los ciudadanos.

-Las dependencias y recursos del ALA podrán ser utilizados para alojar cursos y material bibliográfico relacionados con las nuevas tecnologías, Internet y el multimedia.

Sexta.- Difusión.

El AYUNTAMIENTO en su calidad de ejecutor y supervisor de las actividades a llevar a cabo para el cumplimiento de lo aquí convenido, deberá indicar en la difusión y publicidad que se realice de las mismas la participación y logotipo de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, así como del Fondo FEDER y la cofinanciación de éste, sin perjuicio de la participación por parte de otros organismos, entes o empresas.

Séptima.- Comisión de seguimiento.

Para el efectivo cumplimiento del presente Convenio se crea una Comisión de Seguimiento compuesta por: un representante de la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, un representante del Ayuntamiento y un representante de la Fundación Integra.

La citada Comisión resolverá cuantas cuestiones y controversias suscite el desarrollo del presente convenio así como su propia interpretación, velará por la correcta aplicación y difusión del mismo y forjará los criterios para el seguimiento y evaluación de resultados.

Las discrepancias que afecten a cuestiones sustanciales serán resueltas por los órganos competentes firmantes del convenio.

La Comisión de Seguimiento se reunirá a instancia de cualquiera de las partes.

Octava.- Justificación.

El Ayuntamiento justificará debidamente la ayuda percibida mediante este Convenio. El plazo para justificar terminará 31 de octubre de 2003. Para su justificación el Ayuntamiento deberá presentar la Memoria de las inversiones realizadas y actividades desarrolladas y justificación económica de las mismas con indicación de los objetivos y su grado de cumplimiento, así como la documentación acreditativa de los gastos y pagos habidos en el desarrollo de las acciones sujetas a este Convenio.

El incumplimiento de la obligación de justificación conllevará el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la aportación de la Comunidad Autónoma de conformidad con el artículo 67 y 68 del texto refundido de la Ley de Hacienda aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre.

Novena.- Efectividad y duración.

El presente Convenio será efectivo desde la fecha de su firma, y extenderá su vigencia hasta 30 de septiembre de 2003, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula octava del mismo.

Décima.- Finalización del convenio.

El presente Convenio podrá extinguirse por las causas generales admitidas en derecho y, en particular, por las siguientes:

- Por expiración de su vigencia.

- Por voluntad de todas las partes manifiesta por escrito.

- Por resolución fundada en grave incumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio por cualquiera de las partes.

En cualquier caso, su resolución anticipada no afectará a las actividades en curso.

Undécima.- Prórroga.

Este Convenio, referido a la aportación de INTEGRA, podrá renovarse para años sucesivos por acuerdo mutuo entre las partes.

Duodécima.- Sujeción a la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

El presente Convenio tiene carácter administrativo, por lo que cualquier cuestión litigiosa que pudiera surgir entre las partes en cuanto a su interpretación y cumplimiento, podrá ser sustanciado, en última instancia, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El desarrollo de los compromisos que figuran en el presente acuerdo se regirán por el principio de buena fe, y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente convenio, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, **Patricio Valverde Megías**.—Por El Ayuntamiento de Los Alcázares y la Fundación Integra, el Alcalde, **Juan Escudero Sánchez.**

ANEXO I

Contenidos de la página web del ALA.

- El ALA debe llevar asociada una página web accesible desde Internet de forma pública con datos importantes para hacer el seguimiento de su uso y disponibilidad. A este respecto se sugiere seguir como guía el modelo de la página creada por el administrador del ALA de Cieza, en www.cieza.net/educacion/vala/estadisticas/vala.htm

- Información plana: Localización del ALA, forma de llegar, equipamiento disponible, horarios y condiciones generales de uso.

- Información dinámica (actualizada al menos una vez por semana):

- Estadísticas del ALA de visitas: Por categoría de edad, por días, semanas y meses

- Estadísticas de cursos realizados: Tipo de curso y número de personas formadas.

- Previsiones de horarios para cursos u otras actividades y de disponibilidad de «acceso libre».

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

6635 Anuncio de adjudicación de contrato de obra nueva.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente: 5/2003

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra Nueva

b) Descripción del objeto: Mejora de trazado y ampliación de la plataforma de la MU-514. P.K. 3,300 al 4,300.

d) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M: 21/03/03

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Subasta Abierto

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 368.382,19 Euros

5 Adjudicación.

a) Fecha: 21/5/2003

b) Importe de adjudicación: 294.705,76 Euros

c) Contratista: Transportes Europeos del Campo de Cartagena, S.A.

d) Nacionalidad: España

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Administraciones Públicas.

Murcia, 21 de mayo de 2003.—El Secretario General, **Diego-M. Pardo Domínguez.**

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación de Barcelona

6411 Anuncio de citación para notificación por comparecencia.

Ref. : 03.2.1.13.002

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, SE CITA a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Administración o Unidad de Recaudación que consta en la relación, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Barcelona, a 28 de marzo de 2003.—El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación.

Nombre	NIF	Procedimiento	Referencia	Unidad	Lugar de Personación
Restaurante Busquets, SL	B60519915	Inicio Procedimiento de apremio	S2040001300035182	Unidad Rec. Menor Cuantía	PS Josep Carner 33 Planta Baja, Barcelona
Restaurante Busquets, SL	B60519915	Inicio Procedimiento de apremio	S2040001300035171	Unidad Rec. Menor Cuantía	PS Josep Carner 33 Planta Baja, Barcelona
Restaurante Busquets, SL	B60519915	Inicio Procedimiento de apremio	S2040001300035160	Unidad Rec. Menor Cuantía	PS Josep Carner 33 Planta Baja, Barcelona
Restaurante Busquets, SL	B60519915	Inicio Procedimiento de apremio	S2040001300035150	Unidad Rec. Menor Cuantía	PS Josep Carner 33 Planta Baja, Barcelona
Restaurante Busquets, SL	B60519915	Inicio Procedimiento de apremio	S2040000300101577	Unidad Rec. Menor Cuantía	PS Josep Carner 33 Planta Baja, Barcelona
Restaurante Busquets, SL	B60519915	Inicio Procedimiento de apremio	S2040000300101566	Unidad Rec. Menor Cuantía	PS Josep Carner 33 Planta Baja, Barcelona
Restaurante Busquets, SL	B60519915	Inicio Procedimiento de apremio	S2040000300101555	Unidad Rec. Menor Cuantía	PS Josep Carner 33 Planta Baja, Barcelona
Restaurante Busquets, SL	B60519915	Inicio Procedimiento de apremio	S2040000300101544	Unidad Rec. Menor Cuantía	PS Josep Carner 33 Planta Baja, Barcelona

—

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

6409 Notificación de iniciación de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Murcia, 16 de mayo de 2003.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.º
300052553694	CROMO DURO ANFER S A	A03167822	ALICANTE	03.04.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300052745870	A JAAFRI	X2088462Q	ALICANTE	01.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052685537	R VADUVA	X2432204T	ALICANTE	28.02.2003	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300052595421	A FARHI	X3170858D	ALICANTE	21.03.2003	150,00		RD 2822/98	019.1
300052592432	A FARHI	X3170858D	ALICANTE	21.03.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
309052379586	A MARTINEZ	13284533	ALICANTE	01.04.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
300052179784	J CONTRERAS	74179197	ALICANTE	26.02.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
309404167340	R GARCIA	48295596	ALTEA	21.04.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
300052620087	PROMOCIONES CEJAMAR SL	B53118451	CATRAL	26.03.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300052497071	R PASCUAL	74234023	CREVILLENT	20.02.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
300052714616	A BOUDENE	X1319607M	ELCHE	26.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052592638	M RUBIRA	21940783	ELCHE	22.03.2003	150,00		RD 2822/98	019.1
309404153595	ADOSANT S L	B03888757	IBI	15.04.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
309052382573	N CAMPIÑA	24144433	IBI	15.04.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
300052595792	R GARRIDO	48575420	MUTXAMEL	10.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052369147	H JIMENEZ	X3217630E	ORIHUELA	21.02.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
300052620166	M CRISTO	22446449	ORIHUELA	05.04.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
309404127511	M GARCIA	29000370	ORIHUELA	20.03.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
300052685770	V MULLER	X3983909X	TORREVIEJA	07.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052731742	M GAOUAOUI	X3343142T	ALBACETE	03.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052714185	J MAESO	47074090	ALBACETE	01.03.2003	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300052399589	D PEÑA	48325059	CAUDETE	13.03.2003	150,00		RD 2822/98	025.1
300404201089	J PEREZ	44392144	LA RODA	07.02.2003	150,00		RD 13/92	050.
300052448916	A RUIZ	X0670835V	LAS NORIAS DE DAZA	03.03.2003	1.010,00		L. 30/1995	003.A
309052228808	S SANCHEZ	X3138225J	PULPI	26.03.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
300052660097	J SARANGO	X3423198Q	VERA	23.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052424353	A MORENO	01545605	BADALONA	13.03.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052534985	H DANGELEIT	B 061498	ROCA DEL VALLES	29.03.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300052601159	M TAJER	53293901	S CUGAT DEL VALLES	20.03.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300052527348	N CEDRO	X2843283T	BERTAMIRANS AMES	21.02.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052714768	B MOUSKI	X3375872R	ALMARAZ	31.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052582414	M TABET	X2737096G	LOSAR DE LA VERA	10.03.2003	60,00		RD 13/92	019.1
300052743549	B DLIEM	X0912170J	TALAYUELA	25.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052099028	E EL ARBI	X1284103J	TALAYUELA	27.02.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052586808	K BAYAD	X1320037K	TALAYUELA	17.03.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
300052691616	M MAZOUZI	X1433145S	TALAYUELA	09.03.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
300052670108	H OUJGLI	X2004958W	TALAYUELA	19.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300404210376	A TAYBI	X2313291C	TALAYUELA	01.04.2003	200,00		RD 13/92	052.
300052710672	B MIMOUN	X2545266V	TALAYUELA	03.03.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
300404212907	J QADFI	X3407300B	TALAYUELA	03.04.2003	140,00		RD 13/92	050.
300404208990	A KHATIRI	X1297206Y	BARQUILLA PINARES	27.03.2003	140,00		RD 13/92	052.
300052105480	O ALLUE	02605776	CIUDAD REAL	13.12.2002	901,52		L. 30/1995	
300404118575	J JIMENEZ	24128485	CASTELLON PLANA	21.08.2002	380,00	1	RD 13/92	050.
300052327451	E RAFIAI	X4210769K	QUINTANAR DEL REY	14.03.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
300052657967	A NAHALI	X3777443S	CALONGE	26.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052738700	C VILLALBA	74628990	ALQUIFE	25.03.2003	150,00		RD 2822/98	021.1
300052597790	J LOPEZ	44271691	GRANADA	26.03.2003	150,00		RD 13/92	094.2
300052527634	K AYNAOU	X2514352S	ISLA CRISTINA	19.02.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
300052580909	J CORTES	75068772	ANDUJAR	24.03.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300052659150	A EL GUECHATI	X2151883A	ORCERA	22.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
309052380515	C DOMINGUEZ	16604045	LOGROÑO	08.04.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
309404128345	A PIÑEIRO	00560756	ALCOBENDAS	26.03.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
300052478362	J EL LAHIA	X3913127E	FUENLABRADA	05.02.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052267399	PROMOCIONES RACHADEL SL	B81538985	MADRID	15.03.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300052661284	J GRANDA	X2465269Z	MADRID	21.03.2003	150,00		RD 2822/98	010.1

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.º
300052263564	F CARRION	X3538523L	MADRID	08.02.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052315114	W RIVERA	X4020251N	MADRID	11.02.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052653135	A GARCIA	01372892	MADRID	20.02.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300404178500	J MARTINEZ	02893716	MADRID	28.02.2003	380,00	1	RD 13/92	052.
300404178638	M LEDESMA	50815682	MADRID	27.02.2003	200,00		RD 13/92	048.
300052680084	J LLANOS	50975082	MADRID	01.03.2003	90,00		RD 13/92	167.
309052301240	M CANDILEJO	51602109	MADRID	20.03.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
309052301238	M CANDILEJO	51602109	MADRID	20.03.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
300051879300	R GARCIA	74433850	MADRID	16.03.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300052586778	P FRANCISC	X4246836R	SAN MARTIN DE LA V	14.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052257000	M MESBAH	X3156374S	SAN MARTIN DE VEGA	17.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052722686	M AJMAL	X2631586H	FUENGIROLA	01.04.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300052625280	EMPRESCOP S L	B30506554	ABARAN	09.04.2003	60,00		RD 13/92	014.1A
300052607319	M KHALDI	X2840437Y	ABARAN	18.04.2003	60,00		RD 13/92	030.1
300052604628	J GARCIA	22432967	ABARAN	30.03.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
300051901263	F LOPEZ	77712735	ABARAN	24.08.2002	450,00	1	RD 13/92	003.1
300052482511	M MAZZERI	X2260642H	AGUILAS	28.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052482523	M MAZZERI	X2260642H	AGUILAS	30.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300051809164	L VALAREZO	X3185247T	AGUILAS	16.02.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052731523	V GIURGIUVEANU	X3806484F	AGUILAS	12.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300404216433	M MUÑOZ	22971175	AGUILAS	18.04.2003	200,00		RD 13/92	052.
300052482675	J ORTEGA	23287421	AGUILAS	06.04.2003	150,00		RD 772/97	001.2
300052482687	S ORTEGA	42830407	AGUILAS	06.04.2003	150,00		RD 2822/98	021.1
300052396382	F CANOVAS	48451641	ALGUAZAS	20.03.2003	90,00		RD 13/92	118.1
300052502170	M SALAZAR	52816791	ALGUAZAS	07.03.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052397726	J AGUILAR	74256194	ALGUAZAS	18.03.2003	60,00		RDL 339/90	011.3
300052676883	S SAMHI	X3168134E	ALHAMA DE MURCIA	05.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052529291	F CARRILLO	04075300	ALHAMA DE MURCIA	04.03.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
300052436940	S MARTINEZ	23146953	ALHAMA DE MURCIA	28.02.2003	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300052569203	F MARTINEZ	48544329	ALHAMA DE MURCIA	04.04.2003	150,00		RD 2822/98	007.2
300052369834	P ORCAJADA	77522366	ALHAMA DE MURCIA	03.03.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
300052661193	A RUBIO	77522764	BULLAS	28.02.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052572408	J CEDEÑO	X3196735B	CARAVACA DE LA CRUZ	14.03.2003	150,00		RD 13/92	052.2
300052572410	J CEDEÑO	X3196735B	CARAVACA DE LA CRUZ	14.03.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
300051874831	G YEPEZ	X4282969R	CARAVACA DE LA CRUZ	20.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300404205710	A GARCIA	74429560	CARAVACA DE LA CRUZ	20.03.2003	380,00	1	RD 13/92	052.
309404158258	ENCARNACION AGUILAR LOPEZ	B30626915	CARTAGENA	21.04.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
300052267302	S BOUZARAOUTA	X3386701C	CARTAGENA	11.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052714653	B JBARIA	X3393693C	CARTAGENA	15.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052476572	J FERNANDEZ	01891983	CARTAGENA	07.03.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
300052624470	R MARIN	04156236	CARTAGENA	10.04.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300052508901	M TALLON	22832181	CARTAGENA	15.02.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
300052489815	P PEREZ	22943165	CARTAGENA	28.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300404213468	D LINARES	23019546	CARTAGENA	05.04.2003	140,00		RD 13/92	050.
300052348570	A FERNANDEZ	23040116	CARTAGENA	19.01.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052262043	J SANTIAGO	23056040	CARTAGENA	05.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052316805	F GARCIA	22926382	ALUMBRES CARTAGENA	31.03.2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
300052627100	J PINTADO	22972572	BARRIO CONCEPCION	16.04.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
300404213651	J PINTADO	22972572	BARRIO CONCEPCION	06.04.2003	140,00		RD 13/92	048.
300052677504	F MOÑINO	23030159	BDA SEISCIENTAS CA	03.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052666270	F SOLANO	22941362	CANTERAS CARTAENA	23.03.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300052588430	J BRUN	23016449	CANTERAS CARTAGENA	23.03.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
300052580508	L BADREDDINE	X2237556R	EL ALGAR CARTAGENA	16.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300049819162	R SANTIAGO	23028104	EL ALGAR CARTAGENA	10.02.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
300052675507	A RUBIO	26246507	EL ALGAR CARTAGENA	05.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052666166	B HEREDIA	22982807	LA ALJORRA	15.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.º
300052671770	H TIFAOUI	X1454026N	LA ALJORRA CARTAGE	30.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052323020	B KADEI	X2027243T	LA ALJORRA CARTAGE	31.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052685410	Y BENGHACHOUA	X2074234W	LA ALJORRA CARTAGE	29.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052675600	J FRANCO	X3222867S	LA ALJORRA CARTAGE	30.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052675090	J FRANCO	X3222867S	LA ALJORRA CARTAGE	30.03.2003	150,00		RD 2822/98	032.3
300404203025	P ARANGO	21883253	LA APARECIDA CARTA	11.03.2003	380,00	1	RD 13/92	052.
300052093051	E MAISSI	X2511808R	LA APARECIDA DE CA	01.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052581239	J IBAÑEZ	22455732	LA PALMA CARTAGENA	13.03.2003	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300052511020	A HAIDA	X3116284Z	LA PUEBLA	07.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052585142	M OUDKHISS	X2816709Z	LA PUEBLA CARTAGEN	27.03.2003	60,00		RD 13/92	019.1
300052584174	J ZIANI	X1264835L	LOS BEATOS CARTAGE	16.03.2003	300,00		RD 2822/98	001.1
300052690934	A SAOUD	X1835414Z	LOS BEATOS CARTAGE	15.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052320419	A SAOUD	X1835414Z	LOS BEATOS CARTAGE	05.03.2003	450,00		RD 2822/98	010.1
300052686815	B NOKHAILI	X3827735Y	MOLINOS MARFAGONES	04.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052312344	K MOUSSI	X3160620Y	SAN ISIDRO	31.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052672440	N MORHLIA	X2210280A	SAN ISIDRO CARTAGE	30.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052489300	J GARCIA	23046164	STA LUCIA CARTAGEN	20.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052745182	F VALERO	29060190	CEUTI	21.03.2003	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300052689294	D RIYAHI	X3190591P	FORTUNA	09.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052586249	E HARCHI	X3552087J	FORTUNA	29.03.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
300052720938	A MOHAMMADI	X3419618R	EL MIRADOR	20.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052315278	E BOUZIDA	X2902515F	FUENTE ALAMO	04.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052686396	R CHELD	X3384113P	FUENTE ALAMO	04.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052312368	V VILEMA	X3800451T	FUENTE ALAMO	05.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052670844	M MURUDUMBAY	X4128665G	FUENTE ALAMO	05.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052675696	E ZHAGNAY	X4233593Y	FUENTE ALAMO	05.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300404212798	N CURRAN	X4479361L	FUENTE ALAMO	29.03.2003	200,00		RD 13/92	052.
300052671952	A HAMDAOUI	X2094488Q	CUEVA REYLLO F ALA	25.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052665733	A EL GUENFOUD	X1385095N	CUEVAS DE REYLLO	02.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052671447	A GARCIA	X2887963Z	LOS CANOVAS FUENTE	27.03.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
309051873664	D MARIN	74294325	JUMILLA	21.04.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
300052489440	M FERNANDEZ	22944799	LA UNION	04.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052612730	J PUGA	22958054	LA UNION	11.04.2003	90,00		RD 13/92	151.2
300052316672	S GALINDO	23036895	LA UNION	26.03.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052488963	J SILVENTE	74357464	LA UNION	31.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052689476	L BRAVO	X4254295P	LORCA	04.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
309404163308	J REINO	08963049	LORCA	21.04.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
300052535321	A GARCIA	23195278	LORCA	06.04.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
300052675283	F MORENO	23259651	LORCA	02.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052547300	A MORILLAS	23254160	DIP CAMPILLO LORCA	02.04.2003	150,00		RD 2822/98	012.5
300052539429	F BERRANEB	X2501756T	DP LA HOYA LORCA	14.03.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
300052686335	R HIDALGO	22430226	MORATA LORCA	13.03.2003	150,00		RD 772/97	016.4
300052712863	J ZUÑIGA	X3206839H	LORQUI	15.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052714896	O MONTERO	X1802675G	LOS ALCAZARES	16.03.2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
300052433196	F BRAVO	X2241684N	LOS ALCAZARES	15.01.2003	150,00		RD 2822/98	012.0
300052583212	F BRAVO	X2241684N	LOS ALCAZARES	03.04.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
300052473406	M ABDELKADER	X3224714E	LOS ALCAZARES	20.03.2003	150,00		RD 772/97	001.2
300052585543	M EVERETT	X3921612C	LOS ALCAZARES	20.03.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
300052755138	H BARRIOS	X4176684E	LOS ALCAZARES	31.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052680801	J ARAEL	22373404	LOS ALCAZARES	21.02.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052714884	I NAVARRO	23017820	LOS ALCAZARES	16.03.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052109630	H GUEVARA	X3037877Z	MAZARRON	20.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052615390	S MARIN	X3053874A	MAZARRON	17.04.2003	450,00	1	RD 13/92	029.1
300052548364	A GARCIA	22980299	MAZARRON	09.04.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
300052545648	J VIVANCOS	23201787	CAÑADA GALLEGO	26.03.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300052688708	P ACOSTA	74428136	DIP IFRE DE MAZARR	16.02.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.º
300052608403	TRANSLARIOS S L	B30529374	MOLINA DE SEGURA	24.04.2003	60,00		RD 2822/98	032.1
300052622461	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES	F30400949	MOLINA DE SEGURA	11.04.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300051699681	O MAKARENKO	X3388096N	MOLINA DE SEGURA	08.04.2003	600,00		RDL 339/90	060.1
300052105338	F PALAZON	22361758	MOLINA DE SEGURA	02.03.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
309052388484	F MARTINEZ	22418293	MOLINA DE SEGURA	29.04.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
300052624354	B NAVARRO	26462645	MOLINA DE SEGURA	06.04.2003	150,00		RD 2822/98	025.1
300052480307	S ALMELA	27426941	MOLINA DE SEGURA	27.02.2003	1.010,00		L. 30/1995	003.A
309052429152	J HERNANDEZ	27435973	MOLINA DE SEGURA	29.04.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
300404209507	R GALIAN	29057940	MOLINA DE SEGURA	28.03.2003	380,00	1	RD 13/92	052.
300052599335	R LITRAN	29058600	MOLINA DE SEGURA	30.03.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
300404210807	D LOPEZ	29063071	MOLINA DE SEGURA	02.04.2003	200,00		RD 13/92	052.
300404213602	J PALAZON	29063936	MOLINA DE SEGURA	04.04.2003	200,00		RD 13/92	052.
300404207780	J JAEN	29063994	MOLINA DE SEGURA	16.03.2003	200,00		RD 13/92	048.
300052604835	M GIL	39673436	MOLINA DE SEGURA	04.04.2003	90,00		RD 13/92	143.1
309052553306	F RICO	48418190	MOLINA DE SEGURA	29.04.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
309052353354	M EXPOSITO	48421171	MOLINA DE SEGURA	21.04.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
309404165287	M HERNANDEZ	48424132	MOLINA DE SEGURA	21.04.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
300052712462	J PASTOR	48448269	MOLINA DE SEGURA	05.03.2003	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300052606054	F MARTINEZ	52818774	MOLINA DE SEGURA	31.03.2003	90,00		RD 13/92	151.2
300052480848	J EXPOSITO	74332841	MOLINA DE SEGURA	11.03.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
309404155178	V LOPEZ	74451108	MOLINA DE SEGURA	15.04.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
300052573061	H EL YOUSR	X2210088H	RIBERA MOLINA DE S	23.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052482535	J PEREZ	23156578	MORATALLA	30.03.2003	150,00		RD 2822/98	021.1
300052661478	E AUQUILLA	X3662187N	MULA	13.04.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
300052661454	E AUQUILLA	X3662187N	MULA	13.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052661351	J PARRA	48542400	MULA	05.04.2003	150,00		RD 2822/98	007.2
309404165251	VOLAPIE SL	B30389977	MURCIA	21.04.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
300052731560	T NOVA	X1386846S	MURCIA	16.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052621020	F ONDO	X1698335S	MURCIA	31.03.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300052486747	E RAIHANI	X3303063X	MURCIA	13.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052734536	M FARHAT	X3481615J	MURCIA	01.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052509127	D CARRION	X3618494L	MURCIA	24.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052768613	M CANCHIGNA	X4196136Q	MURCIA	07.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052599633	M BALSECA	X4560950G	MURCIA	06.04.2003	150,00		RD 13/92	094.2
300052603557	C ERRANTE	X4718922N	MURCIA	30.03.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
300052622837	A GARCIA	13119452	MURCIA	02.04.2003	120,00		RD 13/92	094.1
300052503850	M CONTRERAS	22231780	MURCIA	22.02.2003	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300052597880	T RUIZ	22422659	MURCIA	31.03.2003	90,00		RD 13/92	094.2
300052622590	F SORIANO	22426867	MURCIA	06.04.2003	90,00		RD 13/92	094.2
309052381398	L MARTINEZ DE SALAS	22438955	MURCIA	15.04.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
300404212191	F NICOLAS	22471018	MURCIA	06.04.2003	200,00		RD 13/92	048.
300052731500	J ORTIZ	27442230	MURCIA	12.04.2003	150,00		RD 2822/98	001.1
300404213390	J MANZANERA	27470395	MURCIA	08.04.2003	380,00	1	RD 13/92	052.
300052624100	V GALVEZ	27470475	MURCIA	04.04.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300404211344	F GARROTE	28438180	MURCIA	04.04.2003	200,00		RD 13/92	050.
309404160101	M SANCHEZ	29065652	MURCIA	15.04.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
309051874486	J NAVARRO	34791118	MURCIA	21.04.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
300052654309	J GALINDO	34808687	MURCIA	18.03.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300052765958	S CONTRERAS	34812586	MURCIA	14.04.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300052624342	R ESQUER	38433399	MURCIA	06.04.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
300052623556	M GARRIDO	42915551	MURCIA	28.03.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300052429569	V REYES	43827265	MURCIA	10.03.2003	1.010,00		L. 30/1995	003.A
309052385422	M LOPEZ	48395049	MURCIA	15.04.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
300052615043	I VERDU	48480041	MURCIA	10.04.2003	150,00		RD 2822/98	007.2
300052766562	J CARAVACA	48495700	MURCIA	18.04.2003	150,00		RD 2822/98	016.
300052705070	J MAÑOGIL	48509048	MURCIA	03.03.2003	60,10		L. 30/1995	003.B

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.º
300052624809	E JIMENEZ	48515938	MURCIA	06.04.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
300052709815	C LOPEZ	48611402	MURCIA	21.02.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
309052384077	M HERNANDEZ	77562046	MURCIA	15.04.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
309052381404	M HERNANDEZ	77562046	MURCIA	15.04.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
309052562277	ESTRUCTURAS JUAN Y DAMIAN	B73090649	ALGEZARES	07.04.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
300052624536	T FERNANDEZ	27477423	ALGEZARES	05.04.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
300404207766	J VALERA	34810984	ALGEZARES	16.03.2003	300,00		RD 13/92	048.
300052663815	J MARTINEZ	27444915	ALJUCER	21.02.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052312710	J LUJAN	27464651	ALJUCER	21.03.2003	150,00		RD 13/92	094.2
300052323950	M ERRAMI	X3194225P	ALQUERIAS	08.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052323962	M PASCUAL	48505265	ALQUERIAS	08.03.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052405784	ESTRUCTURAS DIEGO Y BELMON	B73033532	BENIAJAN	04.03.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
300052500513	J MONTESINOS	27454068	BENIAJAN	28.03.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300052543160	P FERNANDEZ	34808492	BENIAJAN	29.03.2003	450,00	1	RD 13/92	020.1
300051785378	T GUIRAO	48521780	BENIAJAN	27.03.2003	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300052733416	H EL ARFAQUI	X2027268W	CABEZO DE TORRES	28.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052502169	M OIRGUI	X4309332Y	CABEZO DE TORRES	06.03.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
300052659836	E MONTESINOS	48421955	CABEZO DE TORRES	06.03.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
300052497575	E GOMEZ	48504191	CABEZO DE TORRES	08.03.2003	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300052681880	HORYTRAN OLIVA SL	B30564058	CASILLAS	03.04.2003	60,00		RD 13/92	018.1
309404158039	F GONZALEZ	74270327	CASILLAS	15.04.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
300052659460	A AGUSEVSKA	X2129327X	EL PALMAR	26.03.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052108522	M DOUYA	X3242378E	EL PALMAR	07.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300051879944	M MARTINEZ	22945669	EL PALMAR	11.04.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300052738955	R FERNANDEZ	27460964	EL PALMAR	30.03.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052593461	M GOMEZ	29041451	EL PALMAR	27.03.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052704143	F AMADOR	34812334	EL PALMAR	21.02.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052563420	R GARCIA	23623985	EL PALMAR MURCIA	19.02.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052600106	F BERNAL	29064458	EL PUNTAL	12.03.2003	60,00		RD 13/92	019.1
300052705950	P JIMENEZ	48500073	EL PUNTAL	24.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052656045	J JIMENEZ	48490888	EL PUNTAL MURCIA	04.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052601263	F JIMENEZ	22408006	EL RANERO	25.03.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300052702626	A EL AMME	X3867090P	ERA ALTA	04.02.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
300052656094	A MORENO	22459621	ESPINARDO	21.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052680370	T PEÑALVER	27470704	ESPINARDO	22.03.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
300052389500	J FERNANDEZ	34801582	ESPINARDO	26.01.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052593370	J GARCIA	34809756	ESPINARDO	20.03.2003	150,00		RD 2822/98	025.1
300052705160	J MORENILLA	48397618	ESPINARDO	09.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052491792	A PRADO	48505302	ESPINARDO	31.03.2003	10,00		RD 772/97	001.4
300052730853	F SANCHEZ	74276829	ESPINARDO	08.04.2003	150,00		RD 2822/98	021.1
300052708574	L GORRETA	77706698	LA ALBATALIA MURCI	20.02.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
300052567759	M LOPEZ	22411962	LA ALBERCA	09.03.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052596383	R ORIVE	22427282	LA ALBERCA	22.03.2003	150,00		RD 13/92	094.2
309404166346	OTTO WILLI SL	B30519490	LA ARBOLEJA	21.04.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
300052171116	M MARTINEZ	27437264	LA ARBOLEJA	17.02.2003	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300052723216	M MARTINEZ	27437264	LA ARBOLEJA	11.03.2003	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300052598770	J RIQUELME	48484824	LA ARBOLEJA	24.03.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
300052555484	F GARCIA	34798944	LLANO BRUJAS	30.01.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052175699	J BELTRAN	X4182296E	LLANO DE BRUJAS	28.02.2003	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300052443402	B ESPADA	22356352	LLANO DE BRUJAS	14.03.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
300052733271	A TOVAR	48487973	LLANO DE BRUJAS	31.03.2003	150,00		RD 2822/98	001.1
300052675672	M EL MAHRI	X2499748Q	LOBOSILLO	31.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052670870	A ERRAHMOUNY	X3450654X	LOBOSILLO	06.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052670054	L MORHLI	X3101505R	LOBOSILLO MURCIA	20.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052314651	A MARTINEZ	22480218	LOS GARRES	07.04.2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
309052379320	C FERNANDEZ	48399525	LOS ROSALES EL PAL	15.04.2003	300,51		RDL 339/90	072.3

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.º
300052727210	J NICOLAS	34828217	MONTEAGUDO	28.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052659423	E KANE	X2701123A	PUENTE TOCINOS	15.03.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
309051882100	J EGEA	22374778	PUENTE TOCINOS	21.04.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
300052509152	M LOPEZ	34800878	PUENTE TOCINOS	01.04.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300404202252	J FRANCO	22432904	RINCON DE SECA	02.03.2003	140,00		RD 13/92	048.
300052620403	ENSA ENVASES Y EMBALAJES S	B30398846	SAN GINES	26.03.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300052621808	PERSIANAS PERMUR S L	B73038291	SAN GINES	27.03.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300052409728	JOGAMA AUTOMOCION DOS MIL	B73073496	SANTA CRUZ MURCIA	16.02.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300050595661	I MORENO	48546086	SANTIAGO EL MAYOR	09.04.2003	150,00		RD 2822/98	001.1
300052592699	A MORENO	22437467	SANTO ANGEL	25.03.2003	150,00		RD 2822/98	025.1
300052743586	A MONTOYA	22202168	STGO ZARAICHE	30.03.2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
300052097032	M MELLAK	X4253732C	TORREAGUERA	26.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052620312	A MARTINEZ	22218212	TORREAGUERA	25.03.2003	60,00		RD 13/92	009.1
309051746289	D MURCIA	22451703	TORREAGUERA	21.04.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
300052097019	J ALMAGRO	48520817	TORREAGUERA	21.03.2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
300052672282	N JENFI	X3433929Y	VALLADOLISIS MURCI	30.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052492164	M BRAHIMI	X3062522A	ZARANDONA	04.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052803777	S GHANAOUI	X2501824E	ZENETA	20.04.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
300051983851	A RIOS	X3274039N	ZENETA	09.03.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052097044	B ARCH	X4246246D	ZENETA	29.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052651886	J PEREZ	22429276	PUERTO LUMBRERAS	23.02.2003	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300052594325	A SALAS	23228413	PUERTO LUMBRERAS	10.03.2003	2.600,00		L. 30/1995	003.A
300052669600	YOLKAYSA S L	B30523997	SAN JAVIER	15.03.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
300051830918	W HAIDA	X2087737G	SAN JAVIER	19.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052676809	C MACIAS	X3905548X	LA GRAJUELA SAN JA	18.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052525704	J NAJAS	23000361	MANGA MAR MENOR S	22.03.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
300052744116	A ELOUHABI	X3936495E	SANTOMERA	06.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
309052561479	F PARRAGA	27464982	SANTOMERA	29.04.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
300052624974	A LOPEZ	34791931	SANTOMERA	19.04.2003	450,00	1	RD 13/92	020.1
300052624962	A LOPEZ	34791931	SANTOMERA	19.04.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300052588740	FORMA AZUL ETT SL	B30600621	TORRE PACHECO	23.04.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300052613381	D EL MUSTAPHA	X2097046K	TORRE PACHECO	09.04.2003	150,00		RD 2822/98	001.1
300052612662	M BOUKHRISS	X2244283N	TORRE PACHECO	11.04.2003	450,00		RD 2822/98	010.1
300052323032	E EL OANDOUSSI	X2258640V	TORRE PACHECO	01.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052714630	A HAKKA	X3173397H	TORRE PACHECO	26.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052715505	A MEZIANI	X3218875W	TORRE PACHECO	20.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300050100283	L MARQUEZ	X3854111R	TORRE PACHECO	30.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052616461	B GARRE	22915162	TORRE PACHECO	20.04.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
300052611335	M MESSAOUDI	X2135393G	BALSICAS	10.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300051876890	T FAKIDI	X3069193G	BALSICAS	25.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052108923	R ADDADI	X2082126M	BALSICAS TORRE PAC	06.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052665459	M BENAMER	X2474809D	DOLORES DE PACHECO	18.02.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052545053	N TUDOR	X4337713M	DOLORES DE PACHECO	04.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052686797	S GUAMAN	X3591272Y	DOLORES PACHECO T	29.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052587874	K EL FEGROUCHI	X3175641P	DOLORES T PACHECO	24.03.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300052686402	F MERA	52516938	DOLORES T PACHECO	22.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052670960	M KADDOURI	X2174351T	LOS DOLORES T PACH	22.03.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
300052670728	M KADDOURI	X2174351T	LOS DOLORES T PACH	22.03.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300052587205	K MERIMI	X1426927F	LOS MAROÑOS TORRE	07.04.2003	60,00		RD 13/92	009.1
300052109290	W PADILLA	X2990827E	TOTANA	20.03.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052667419	B GAONA	X3190220M	TOTANA	16.02.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052756740	R JIMENEZ	X3739702V	TOTANA	07.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300404214229	J RODRIGUEZ	23217100	TOTANA	04.04.2003	200,00		RD 13/92	050.
309404168525	I SANCHEZ	23235706	TOTANA	29.04.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
300052756817	A CAYUELA	23237217	TOTANA	11.04.2003	150,00		RD 772/97	001.2
300052756090	P CAYUELA	23250251	TOTANA	31.03.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.º
300052731092	T AARAB	X2064519Q	YECLA	16.04.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052399127	P MUÑOZ	29067958	YECLA	19.03.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300052702286	M SARMIENTO	09718005	VILLA LANGREO	07.02.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
300052669775	A ORTEGA	39348450	MAO	15.03.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052269190	E NAVARRO	43100618	PALMA MALLORCA	02.03.2003	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300052738890	D BARRUL	72061479	MALIAÑO	24.03.2003	150,00		RD 2822/98	019.1
300052454679	D BARRUL	72061479	MALIAÑO	26.02.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052398676	S ROS	22321840	ILLESCAS	19.03.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300052656483	E LOPEZ	X3957336W	TALAVERA DE LA REINA	09.03.2003	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300052589019	L JARA	05890437	TALAVERA DE LA REINA	22.03.2003	150,00		RD 13/92	094.2
300052252529	J TARIK	X3212181R	GANDIA	20.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300404205526	J REY	16278746	VITORIA GASTEIZ	19.03.2003	300,00		RD 13/92	050.
300052659400	M NIANG	X1318891W	ALFAMEN	14.03.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300052677449	E HASSOUNI	X2406364N	ZARAGOZA	26.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

6410 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Murcia, 16 de mayo de 2003.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.º
300050557477	C BAHIDA	X3920675A	ALBATERA	25.08.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052174427	V RODRIGUEZ	26222492	ALBATERA	27.10.2002	601,01		L. 30/1995	
300052018739	G SANTIAGO	48558906	ALCOY	08.11.2002	601,01		L. 30/1995	
300052227584	J MAYOR	73986661	ALFAZ DEL PI	05.10.2002	100,00		RDL 339/90	060.1
300052493661	M STEPHEN	X2154692Y	ALICANTE	13.12.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
309051919690	R YAJEYA	04530065	ALICANTE	02.12.2002	300,51		RDL 339/90	072.3
300052322313	P CORBACHO	07529600	ALICANTE	01.02.2003	150,00		RD 13/92	094.2
300052322611	A SANTIAGO	21400782	ALICANTE	24.11.2002	901,52		L. 30/1995	
300052459460	A MORENO	21484922	ALICANTE	28.01.2003	60,10		L. 30/1995	003.A

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.º
300052392376	J ROBLES	21485773	ALICANTE	21.02.2003	60,00		RD 13/92	029.1
300052208826	A PEREZ	21511362	ALICANTE	16.01.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
300052561435	J NADAL	21640603	ALICANTE	18.02.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300052374659	R MARTINEZ	48537189	ALICANTE	19.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052115824	L BARBA	51362709	ALICANTE	15.12.2002	60,10		L. 30/1995	
300052426556	J MONZON	52774963	ALICANTE	22.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052373930	D GARCIA	48551210	BENEJUZAR	23.11.2002	60,00		RD 13/92	019.1
300052363352	S ESCRIVA	19351096	BENIDORM	27.01.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300404169110	J GARCIA	21431029	BENIJOFAR	01.02.2003	380,00	1	RD 13/92	052.
300052224248	MONTAJES DIONI SL	B53418372	CREVILLENT	30.09.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052162371	H LEMBNDAD	X3180703X	CREVILLENT	15.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052195133	A HABRI	X3477305G	CREVILLENT	21.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052269591	J BENAMAR	X2644475G	DOLORES	14.11.2002	450,00		RDL 339/90	061.1
300052422228	M NABAOUI	X3017720M	ELCHE	18.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052537020	Y MAAOUNI	X3258619W	ELCHE	09.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052259767	F MONCAYO	X3523341V	ELCHE	18.09.2002	901,52		L. 30/1995	
300052393022	A LUCAS	21475788	ELCHE	14.02.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300404135895	M DIEZ	21998451	ELCHE	13.11.2002	300,00		RD 13/92	050.
300404157660	J BERMEJO	74246118	ELCHE	28.12.2002	140,00		RD 13/92	048.
300052309758	M AMAT	22107705	ELDA	15.11.2002	100,00		RDL 339/90	062.1
300052552720	M MALEK	X3384332C	FORMENTERA SEGURA	26.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052309953	A LEHCHIKI	X2572998B	GRANJA DE ROCAMORA	09.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052169535	PINTURAS DEL MERIDIANO SL	B53399895	ORIHUELA	20.09.2002	100,00		RD 13/92	010.5
300052387113	DYALF AGUATON SL	B53657144	ORIHUELA	28.12.2002	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052553505	S TOUBAL	X2004433Y	ORIHUELA	03.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052288858	H ZOUITA	X3268028G	ORIHUELA	09.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052176874	L LEMA	X4000543S	ORIHUELA	15.10.2002	901,52		L. 30/1995	
300052462160	L VALIENTE	X4088031B	ORIHUELA	25.11.2002	60,10		L. 30/1995	
300052303045	P FERRANDO	29006404	ORIHUELA	12.10.2002	450,00	1	RD 13/92	003.1
300052411140	E CABRERA	43127245	ORIHUELA	19.09.2002	60,10		L. 30/1995	
300052438625	D LARROSA	48455030	ORIHUELA	22.10.2002	300,00		RDL 339/90	061.4
300052562361	J NAVARRO	48553419	ORIHUELA	08.02.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300052563298	R MUÑOZ	48557574	ORIHUELA	08.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052514767	M SOTO	74148516	ORIHUELA	15.01.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300052383405	M LLOPEZ	74158899	CAMPOAMOR ORIHUELA	22.01.2003	60,00		RD 13/92	170.
300051734360	M LLOVER	71012093	FTE AUT DOBLE MAND	03.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052243164	A ORTIZ	27440832	PETRER	06.10.2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
300052557985	A CLEMENTE	27446764	SAN VICENTE RASPEIG	07.02.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
300052454242	A PEÑARANDA	74145988	SANT JOAN D ALACANT	08.12.2002	901,52		L. 30/1995	
300052391177	I HUETE	22128359	SAX	11.02.2003	60,00		RD 13/92	029.1
300052389067	M GALERA	52525153	TEULADA	02.01.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300052102600	C HICHAM	X2749026C	TORREVIEJA	13.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051849423	J DE JESUS	71937368	TORREVIEJA	31.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052530979	J MARIN	29009177	VILLENA	17.02.2003	150,00		RD 772/97	016.4
300052199369	M RUBIO	74617927	HUERCAL OVERA	20.01.2003	220,00		RD 13/92	048.1
300050100532	VERIMAN DOS MMIL S L	B61786570	BARCELONA	18.12.2002	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052195170	T EL ABDELLAOUI	X1467016F	BARCELONA	21.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052384264	A EL YAHIAOULI	X1474641L	BARCELONA	30.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052537690	E AYALA	X3745882X	BARCELONA	26.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052351568	J MARTIN	29467893	BARCELONA	20.11.2002	150,00		RD 13/92	048.1
300052417040	A ROMEU	40962946	BARCELONA	01.10.2002	60,10		L. 30/1995	
300052230303	J MAGDALENO	33963213	CASTELLDEFELS	02.09.2002	300,00	1	RD 13/92	087.1
300404150033	J ALCARAZ	33915803	S COLOMA GRAMANET	07.11.2002	380,00	1	RD 13/92	052.
309052276785	CONSULTORES ELECTRICO ACUS	B48968143	BERRIZ	19.11.2002	300,51		RDL 339/90	072.3
300052302971	G HURTADO	51447001	GUADACORTE LOS BAR	24.10.2002	60,00		RD 13/92	170.
300052009260	N HAJJAJ	X2673898X	JARAIZ DE LA VERA	30.10.2002	901,52		L. 30/1995	

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.º
300052521978	E BOURASSE	X3014633T	LOSAR DE LA VERA	07.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052247388	M BOUDA	X1328004F	NAVALMORAL DE MATA	26.10.2002	150,00		RDL 339/90	062.2
300052521711	A DAOUDI	X2065753P	TALAYUELA	01.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052522480	Y SNOUSSI	X4266897Y	TALAYUELA	13.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052310153	C SILVA	05697527	CIUDAD REAL	27.12.2002	450,00	1	RD 13/92	003.1
300052514202	A JELLUOLI	X2592123T	PUERTO LAPICE	03.02.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300052527403	B FERNANDEZ	05900399	PUERTOLLANO	23.02.2003	120,00		RD 13/92	094.1
300052490325	M GONZALEZ	06250671	PUERTOLLANO	11.12.2002	60,10		L. 30/1995	
300052515905	P PEREZ	22978299	PLAYA HONDA	20.01.2003	150,00		RD 772/97	016.4
300404170792	F GARCIA	21409138	ALICUN DE ORTEGA	04.02.2003	200,00		RD 13/92	052.
300404173860	A MARIN	24133497	CAJAR	13.02.2003	200,00		RD 13/92	052.
300052518440	S MORENO	14625651	HUESAR	06.02.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300052552290	J GRODETCHI	X3490668G	CASTELL DE FERRO	25.01.2003	150,00		RD 13/92	003.1
300052388749	H BOUANANI	X2543769S	ZAFARRAYA	23.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052060355	M IRALA	29771219	ALJARAQUE	18.08.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052230480	M GUELEDEL	X3650191E	CARTAYA	04.09.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052254666	M ESSADIKI	X3089828P	MOGUER	31.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300404169017	H EL GHAZI	X3204853X	MOGUER	01.02.2003	140,00		RD 13/92	052.
300052519856	A MARZOUQUI	X3119218G	ARROYO DEL OJANCO	04.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052007160	A SOUNAINE	X2959421B	IZNATORAF	28.10.2002	60,10		L. 30/1995	
300052007171	A SOUNAINE	X2959421B	IZNATORAF	28.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052332320	A FKIHI	X2441257Z	JAEN	04.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052102933	M LAMKADMI	X2117650V	IZNATORAF	05.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052349940	L GRADI	X2134426A	MARTOS	21.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052102842	M FARHANI	X3253352W	SANTIAGO CALATRAVA	07.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052005320	M CAÑO	27573288	ALCALA DE HENARES	22.09.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052271421	J GARCIA	07504043	ALCOBENDAS	23.08.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300052092514	M HUERTAS	50830977	ARGANDA	15.08.2002	90,00		RD 13/92	094.2
300052244338	B MARTINEZ ECHEVARRIA	01342381	BOADILLA DEL MONTE	30.09.2002	901,52		L. 30/1995	
300052209454	C IBAÑEZ	46831023	COSLADA	17.01.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300052388609	V KOURICH	49012207	FUENLABRADA	17.01.2003	90,00		RD 13/92	167.
300052091285	A GARCIA	52087899	GETAFE	13.08.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052245940	D LAUFENBURG	A 076575	MADRID	08.10.2002	901,52		L. 30/1995	
309404086983	INGENIERIA URBANA S A	A28259141	MADRID	14.10.2002	300,51		RDL 339/90	072.3
300052363467	INGENIERIA URBANA S A	A28259141	MADRID	05.02.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
300051789001	J PESOA	X2668288N	MADRID	20.09.2002	901,52		L. 30/1995	
300052276420	Y WU	X2805695V	MADRID	31.10.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300052185097	S NOSAKHARE	X2999916A	MADRID	04.09.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052251379	R CHICAIZA	X3296999H	MADRID	02.08.2002	901,52		L. 30/1995	
300052204754	G HERRERO	00382290	MADRID	22.08.2002	100,00		RDL 339/90	060.1
300052142876	J VISEDO	00550683	MADRID	01.08.2002	150,00		RD 13/92	054.1
300052160751	T AMADOR	02275813	MADRID	20.08.2002	60,00		RD 13/92	167.
300052381159	S BLANCO	02475973	MADRID	16.01.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300052100894	E CARMONA	05923226	MADRID	20.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052363509	F SANCHEZ	23098207	MADRID	10.02.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300052514883	F LOPEZ	24121558	MADRID	19.01.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300404117080	F MARTIN	50432213	MADRID	13.08.2002	380,00	1	RD 13/92	050.
300052142888	A VISEDO	50442032	MADRID	01.08.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052200438	C DE LA HOZ	50711783	MADRID	07.08.2002	901,52		L. 30/1995	
300404117388	A DIAZ MORENO	50953781	MADRID	16.08.2002	140,00		RD 13/92	048.
300404118290	R SANCHEZ	51918374	MADRID	17.08.2002	200,00		RD 13/92	052.
300052201273	S GRAS	51943764	MADRID	09.08.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051889743	J POLLO	01372888	MOSTOLES	07.07.2002	60,10		L. 30/1995	
300052257199	M JIMENEZ	08938470	MOSTOLES	20.09.2002	901,52		L. 30/1995	
300052117936	GENERAL DE INGENIERIA INHI	B80035512	PINTO	15.08.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052281578	L MORENO	01267261	SOTO DEL REAL	24.10.2002	110,00		RD 13/92	058.1

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.º
300052386455	A SANCHEZ	05285432	VILLAVICIOSA DE ODON	14.01.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300052358708	EMPRESCOP S L	B30506554	ABARAN	05.12.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052397040	O PENA	58985942	ABARAN	28.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052396515	J MONTIEL	48482039	DIP HOYA LORCA	26.02.2003	90,00		RD 13/92	118.1
300052408440	J MONTIEL	48482039	DIP HOYA LORCA	26.02.2003	10,00		RD 772/97	001.4
300052538188	J HARO	23200698	AGUILAS	22.02.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
300052538176	J HARO	23200698	AGUILAS	22.02.2003	10,00		RD 772/97	001.4
300052442069	M LOPEZ	23206525	AGUILAS	21.12.2002	150,00		RD 2822/98	007.2
300052539510	M ROMERO	23271362	AGUILAS	20.02.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300052453420	J GARCIA	23279963	AGUILAS	08.11.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300052441715	J NAVARRO	23287122	AGUILAS	18.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052441727	J NAVARRO	23287122	AGUILAS	18.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300052442124	F BARATOUX	23291511	AGUILAS	13.12.2002	601,01		L. 30/1995	
300052441879	P ROBLEDILLO	26432412	AGUILAS	10.12.2002	60,10		L. 30/1995	
300052375275	ESPECIALIDADES SIDERURGICA	B30429047	ALCANTARILLA	05.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052353309	O LARGO	X4339225E	ALGUAZAS	19.01.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
300052350515	O CANOVAS	48420072	ALGUAZAS	02.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052402060	J SALAZAR	48421396	ALGUAZAS	20.01.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300052091182	M NDIAYE	X1293081K	ALHAMA DE MURCIA	30.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052557511	Z BAHRI	X3004407D	ALHAMA DE MURCIA	25.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052667328	L YANANGOMEZ	X4193534J	ALHAMA DE MURCIA	09.02.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052228473	F GIMENEZ	23200180	ALHAMA DE MURCIA	16.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300404175110	M MARTINEZ	23230498	ALHAMA DE MURCIA	16.02.2003	140,00		RD 13/92	052.
300052286734	M VILLEGAS	28564502	ALHAMA DE MURCIA	02.12.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300052379396	V CANOVAS	74420156	ALHAMA DE MURCIA	01.12.2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
300052332148	F ROMERO	23195694	BENIEL	19.11.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300052471008	A NAIMI	X1311771N	BLANCA	05.12.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052454916	H KASIMI	X3313780D	BLANCA	15.11.2002	60,10		L. 30/1995	
300052409420	C MAURO	X3412116C	BLANCA	18.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052359555	J FERNANDEZ	52811426	BULLAS	12.12.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300052453110	J ABIDOYE	X2333551V	CARAVACA DE LA CRUZ	15.10.2002	901,52		L. 30/1995	
300404173045	C MARIN	77567346	CARAVACA DE LA CRUZ	10.02.2003	200,00		RD 13/92	050.
300052343833	POZOFLOR SL	B30713515	CARTAGENA	11.12.2002	901,52		L. 30/1995	
300404173550	M LAHSEINI	X0360169N	CARTAGENA	11.02.2003	200,00		RD 13/92	052.
300052344497	Y BOALEM	X1361022C	CARTAGENA	16.12.2002	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052521966	B HAFSI	X2014954Q	CARTAGENA	07.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052122403	F IWEAGBARI	X2392174J	CARTAGENA	27.11.2002	901,52		L. 30/1995	
300052123330	A AZIZI	X2620758T	CARTAGENA	15.11.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300052257229	F MARIN	22149544	CARTAGENA	08.11.2002	901,52		L. 30/1995	
309404102733	M LOPEZ	22922770	CARTAGENA	07.11.2002	300,51		RDL 339/90	072.3
300052526563	E CANO	22958448	CARTAGENA	14.02.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300052310980	G GARCIA	22961172	CARTAGENA	15.12.2002	901,52		L. 30/1995	
300052324875	F MORENO	22982429	CARTAGENA	21.12.2002	60,10		L. 30/1995	003.B
300052337833	J MANUEL	23004357	CARTAGENA	29.11.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300052060793	E HERNANDEZ	23022564	CARTAGENA	17.08.2002	300,00	1	RD 13/92	091.2
300051800823	B VICTORIA	23032591	CARTAGENA	21.12.2002	60,10		L. 30/1995	003.B
300052414670	M FERNANDEZ	28998896	CARTAGENA	05.11.2002	901,52		L. 30/1995	
300052410901	L PISA	34826466	CARTAGENA	12.12.2002	901,52		L. 30/1995	
300052532230	J CAMPOS	23029321	B PERAL CARTAGENA	08.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052086034	COFEMED S L	B30750830	BARRIO DE PERAL CA	02.12.2002	901,52		L. 30/1995	
300052312253	J CAMPOS	23029321	BARRO PERAL	21.12.2002	450,00		RD 772/97	001.2
300052243220	P OTON	22977037	BO PERAL CARTAGENA	14.10.2002	601,01		L. 30/1995	
300052522170	G ESPINOZA	X4175764E	CABO PALOS CARTAGE	11.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052519959	A ESSOUMANI	X3388325B	LA ALJORRA	06.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052343936	M VILLACIS	X2797050C	LA ALJORRA CARTAGE	22.12.2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
300051790386	F MORHLI	X3068107E	LA ALJORRA CARTAGE	04.12.2002	901,52		L. 30/1995	

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.º
300052254277	N HAMZAOUI	X3150497A	LA ALJORRA CARTAGE	11.10.2002	901,52		L. 30/1995	
300052520408	R ANGEL	23025182	LA ALJORRA CARTAGE	11.02.2003	60,00		RDL 339/90	011.3
300052521668	J LOPEZ	42970421	LA ALJORRA CARTAGE	21.02.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300052515073	B FADIL	X1351976J	LA APARECIDA CARTA	18.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052348624	E MAISSI	X2511808R	LA APARECIDA DE CA	28.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300051697982	S PAOLINO	MU011989	LA MANGA	07.02.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300052320237	M MORA	22955784	LA MANGA CARTAGENA	24.11.2002	901,52		L. 30/1995	
300052298890	R LAHMAR	X2228717V	LA PUEBLA CARTAGEN	01.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
309052139885	S EL HARDA	X1613733F	LENTISCAR CARTAGEN	02.12.2002	300,51		RDL 339/90	072.3
300052514263	D RHARSALLA	X1265457C	LOS BEATOS CARTAGE	14.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052526990	B NOKHAILE	X3827735Y	MOL MARFAGONES CAR	20.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300051907319	A CHAHLAL	X3240989J	P ESTRECHO CARTAGE	05.11.2002	450,00	1	RD 13/92	003.1
300404151724	G MUGGITTU	X2105190T	POZO ESTRECHO CART	15.11.2002	140,00		RD 13/92	052.
300404201478	G MUGGITTU	X2105190T	POZO ESTRECHO CART	05.03.2003	200,00		RD 13/92	052.
300052123316	L MABROUK	X3275465N	POZO ESTRECHO CART	06.12.2002	901,52		L. 30/1995	
300052341381	A DAVILA	22930814	POZO ESTRECHO CART	20.12.2002	60,10		L. 30/1995	003.B
300052476481	A HARCHAOUI	X3017800Q	SAN ANTON ABAD	26.12.2002	60,10		L. 30/1995	003.B
300052392121	A YARZIZ	X2019815R	SANTA LUCIA	13.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052104498	P ARRANZ	22975388	URBINCASA CARTAGEN	10.09.2002	100,00		RDL 339/90	060.1
300052007341	D OMODAMWEN	X3377362L	VGEN CARIDAD CARTA	31.10.2002	901,52		L. 30/1995	
300052185504	A ALCAINA	22406838	CEUTI	16.01.2003	60,10		L. 30/1995	
300052568636	M RUBIRA	27431801	CEUTI	28.02.2003	10,00		RD 772/97	001.4
300052085212	C NAVARRO	29061996	CEUTI	01.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052400798	S MALLA	X3656119Q	CIEZA	07.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052397090	A NACHAT	X3827110W	CIEZA	28.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052395596	C MIRO	00268950	CIEZA	03.03.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300404173203	J YEPES	22352818	CIEZA	10.02.2003	140,00		RD 13/92	050.
300052392959	J GARCIA	22402226	CIEZA	01.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052391372	M SANTIAGO	29074543	CIEZA	01.03.2003	150,00		RD 772/97	001.2
300052325636	P YEPES	46771786	CIEZA	19.11.2002	901,52		L. 30/1995	
300052258805	L GARCIA	48446041	CIEZA	12.11.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300052401134	N JOUHARI	X1115221C	FORTUNA	21.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052370540	A KHRIBECH	X1350685X	FORTUNA	29.10.2002	901,52		L. 30/1995	
300052654450	M BENSAIDI	X1365441T	FORTUNA	19.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052561526	J MONSTAGE	X1677599W	FORTUNA	02.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052253108	L OUARID	X2476452L	FORTUNA	13.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052514871	D RIYAHI	X3190591P	FORTUNA	19.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052252890	J JABRANE	X3242055K	FORTUNA	03.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052384665	M TORISSE	X3265733D	FORTUNA	21.12.2002	450,00		RD 772/97	001.2
300052090967	M ZOUYEN	X3799177Z	FORTUNA	05.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300404175649	D MENDEZ	22321611	FORTUNA	18.02.2003	140,00		RD 13/92	050.
300052404275	J GONZALEZ	22340877	FORTUNA	29.01.2003	150,00		RD 772/97	016.4
300052403593	M AMADOR	34833251	FORTUNA	23.01.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300052390215	M AMADOR	34833251	FORTUNA	07.02.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300052392029	R AMADOR	48417355	FORTUNA	07.02.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300052559155	J ALACID	48419235	FORTUNA	08.02.2003	60,00		RD 2822/98	045.1
300052555198	J BENAVENTE	48421772	FORTUNA	05.02.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300052400713	P CUTILLAS	48494444	FORTUNA	20.01.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300052401213	A GONZALEZ	48500878	FORTUNA	25.01.2003	90,00		RD 13/92	167.
300052412272	I SALAR	74298433	FORTUNA	18.09.2002	901,52		L. 30/1995	
300052472414	K KADFI	X1339235Z	FUENTE ALAMO	27.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052472335	J LOJA	X2881438K	FUENTE ALAMO	20.10.2002	901,52		L. 30/1995	
300051908312	J CHIMBO	X2887967H	FUENTE ALAMO	18.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052456640	O ASTUDILLO	X3036037Z	FUENTE ALAMO	17.11.2002	60,10		L. 30/1995	
300052510154	A EL FARH	X3381528E	FUENTE ALAMO	14.01.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052264763	M PICHASACA	X3549596Y	FUENTE ALAMO	22.01.2003	60,10		L. 30/1995	003.B

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.º
300052345271	C GUALAN	X3622468Z	FUENTE ALAMO	11.12.2002	60,10		L. 30/1995	
300052524062	M GUZMAN	X3748941X	FUENTE ALAMO	17.02.2003	900,00		RD 772/97	001.2
300052337717	M HEREDIA	24242302	FUENTE ALAMO	25.01.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
300052472300	V GARCIA	45714666	FUENTE ALAMO	16.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052472244	J YUCAILLA	X3898395X	BALSAPINTADA FTE A	03.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051902334	H DAOUDI	X3166404V	CUEVAS DE REYLLO	16.09.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052410457	A DAOUDI	X2639655Z	CUEVAS REYLLO FTE	11.10.2002	60,10		L. 30/1995	
300052476973	M DAOUDI	X2731684C	CUEVAS REYLLO FTE	06.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052376334	M EDDIB	X4307505L	CUEVAS REYLLO FTE	20.11.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300052334881	A CHATER	X2843015P	EL ALBUJON	02.12.2002	60,10		L. 30/1995	
300052432829	J QUINCHIGUANGO	X2868754X	LAS PALAS FUENTE A	06.12.2002	60,10		L. 30/1995	
300052257382	B EL MAZOUZI	X1392968L	JUMILLA	22.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052391001	R VADUVA	X2432204T	JUMILLA	21.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052197865	R CALLE	X2764201S	JUMILLA	24.12.2002	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052127437	I CEDEÑO	X3147548K	JUMILLA	27.10.2002	901,52		L. 30/1995	
300052127875	M LEMA	X4120073Z	JUMILLA	20.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052596322	M SORIANO	29048617	JUMILLA	21.03.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
300052391128	T MARTINEZ	74312897	JUMILLA	10.02.2003	150,00		RD 772/97	016.4
300052101527	J MARTINEZ	22939308	LA UNION	24.12.2002	60,10		L. 30/1995	003.B
300052332227	J GARCIA	22993553	LA UNION	28.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300404174876	J GARCIA	22997674	LA UNION	15.02.2003	140,00		RD 13/92	050.
300052342907	M SANCHEZ OSORIO	23036179	LA UNION	09.12.2002	60,10		L. 30/1995	
300404176083	J GARCIA	48542847	LAS TORRES COTILLAS	19.02.2003	140,00		RD 13/92	052.
300052391300	F EGEA	74312034	LAS TORRES COTILLAS	25.02.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300052416563	M GELDE	29057354	LIBRILLA	02.10.2002	60,10		L. 30/1995	
300052199837	A EL HARAOUI	X2075914A	LORCA	05.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052269505	R RADDAD	X2501813B	LORCA	20.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052269554	R RADDAD	X2501813B	LORCA	20.11.2002	901,52		L. 30/1995	
300052530864	M AYOUBI	X2601204L	LORCA	11.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052469520	A SAETEROS	X2715118Z	LORCA	15.11.2002	901,52		L. 30/1995	
300052532976	M PORRAS	X3034342K	LORCA	18.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052171669	V KURINNYY	X3136609F	LORCA	13.01.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
300052518270	S ZUÑIGA	X3172270H	LORCA	03.02.2003	900,00		RD 772/97	001.2
300052261520	S LEMA	X3198665D	LORCA	10.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052536118	M CHAGUAN	X3204766S	LORCA	09.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300051839843	S CHATER	X3309304H	LORCA	04.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052465264	A BENELFAKIR	X3481327R	LORCA	20.11.2002	60,10		L. 30/1995	
300052530980	W MEDINA	X4169787W	LORCA	17.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052531900	C HIDALGO	X4438279S	LORCA	19.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052431023	I MOLINA	23197028	LORCA	11.12.2002	601,01		L. 30/1995	
300051819637	A CARMONA	23208166	LORCA	31.10.2002	60,10		L. 30/1995	
300052366249	F MARTINEZ	23241095	LORCA	26.02.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300052531730	J FERNANDEZ	23285683	LORCA	09.02.2003	150,00		RD 2822/98	001.1
300052284634	A GONZALEZ	23223168	DI TERCIA LORCA	25.02.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
300052282080	M MARTINEZ	23208746	DIP LA HOYA	23.10.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
309404095315	A KARIM	X1337717Z	DIP LA HOYA LORCA	07.11.2002	300,51		RDL 339/90	072.3
300052207056	A AOUICHI	X2067394Q	DIP LA HOYA LORCA	15.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052414130	A EL OIARDI	X3307516R	DIP LA HOYA LORCA	23.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051824372	M QUIZHPE	X4308304J	DPT PURIAS LORCA	10.09.2002	601,01		L. 30/1995	
300052188645	J MARTINEZ	23230331	ZARZADILLA TOTANA	12.09.2002	901,52		L. 30/1995	
300052345817	M BOUHAMDI	X1882621W	LORQUI	24.12.2002	150,00		RD 2822/98	012.4
309052149453	M BOUHAMDI	X1882621W	LORQUI	18.12.2002	300,51		RDL 339/90	072.3
300052392911	A HASSANI	X3026684E	LORQUI	01.03.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052103860	M KHATIRI	X2434388E	LOS ALCAZARES	28.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052253327	Z MEDINA	X2672263P	LOS ALCAZARES	06.08.2002	901,52		L. 30/1995	
300052333505	F SANABRIA	X3034714W	LOS ALCAZARES	20.02.2003	90,00		RD 13/92	117.1

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.º
300052147229	J TORRES	X3059022E	LOS ALCAZARES	22.08.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052103378	M SAADI	X3129809S	LOS ALCAZARES	03.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052276972	A ANGOUR	X3203961S	LOS ALCAZARES	31.10.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052276984	A ANGOUR	X3203961S	LOS ALCAZARES	31.10.2002	60,10		L. 30/1995	
300052446889	M JADID	X3225636R	LOS ALCAZARES	07.11.2002	150,00		RDL 339/90	060.1
300052446890	M JADID	X3225636R	LOS ALCAZARES	07.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300052093853	C BUSTAMENTE	X3242239K	LOS ALCAZARES	15.09.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052515553	J ANGAMARCA	X3323563V	LOS ALCAZARES	21.01.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300052339052	C SUCULANDA	X4066148R	LOS ALCAZARES	08.12.2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
300052433354	L MORONCHO	X4177286A	LOS ALCAZARES	02.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052243930	J ALVARO	09254108	LOS ALCAZARES	25.09.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300052243929	J ALVARO	09254108	LOS ALCAZARES	25.09.2002	90,00		RD 13/92	143.1
300052266437	C SOTO	22990758	LOS ALCAZARES	19.10.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300052691550	J SANCHEZ	34831453	LOS ALCAZARES	19.02.2003	60,00		RD 13/92	151.2
300052516521	J GARCIA	52803875	LOS ALCAZARES	23.01.2003	10,00		RD 772/97	001.4
300052307634	E LAKBIR	X2003796J	LOS NAREJOS	13.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052276637	M RACHDI	X0934084P	MAZARRON	21.10.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052329990	M EL MADI	X2255001N	MAZARRON	21.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052209053	R BOUHAFS	X2482709C	MAZARRON	11.01.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300052324589	S EL MOSSAOUI	X2696806X	MAZARRON	07.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052269499	M ESSAADAQUI	X3065164T	MAZARRON	20.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052196400	A EL MANSOURI	X3308938C	MAZARRON	11.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052003300	A ZOUHAIR	X4232064H	MAZARRON	23.12.2002	60,10		L. 30/1995	003.B
300052462871	A ZOUHAIR	X4232064H	MAZARRON	12.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052514159	J VERA	22898909	MAZARRON	03.02.2003	150,00		RD 772/97	016.4
300052533890	M UREÑA	22962304	MAZARRON	11.02.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300052284841	F MUÑOZ	23200414	MAZARRON	12.11.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300052288160	J CEPEDA	28724330	MAZARRON	05.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300052543706	J ZAMORA	74428124	MAZARRON	06.03.2003	10,00		RD 2822/98	009.5
300052526356	A EL MALKI	X2719579J	DIP IFRE CAÑADA GA	17.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052328030	P ACOSTA	74428136	DIP IFRE DE MAZARR	24.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051877327	A ABED	X2067426W	PUERTO DE MAZARRON	25.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052429960	A ABED	X2067426W	PUERTO DE MAZARRON	06.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052059640	R RUBOLOTA	X2161765H	PUERTO DE MAZARRON	20.08.2002	60,00		RD 13/92	154.
300052536672	C EL HAMDAOUI	X2618142Y	PUERTO DE MAZARRON	20.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300051798919	M ACHOURI	X3197982Q	PUERTO DE MAZARRON	14.10.2002	60,10		L. 30/1995	
300052254137	C JARAMILLO	X3649893T	PUERTO DE MAZARRON	10.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052196320	M AKRIM	X2628289X	PUERTO MAZARRON	04.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052537329	E MOUTAOUASSIL	X1343580N	MOLINA DE SEGURA	22.02.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
300052537317	E MOUTAOUASSIL	X1343580N	MOLINA DE SEGURA	22.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052457875	K KEHAILOU	X2793907M	MOLINA DE SEGURA	12.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052471379	J GIRALDO	X2894365E	MOLINA DE SEGURA	21.12.2002	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052493727	R MARTINEZ	X3068565C	MOLINA DE SEGURA	04.12.2002	601,01		L. 30/1995	
300052471446	E KHALLATI	X3147770J	MOLINA DE SEGURA	06.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052355811	S SERHEYEV	X3475331P	MOLINA DE SEGURA	20.01.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
300052402310	A EL HAZOTI	X3556701G	MOLINA DE SEGURA	04.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052562592	J CARO	X3857128M	MOLINA DE SEGURA	14.02.2003	90,00		RD 13/92	118.1
300052390604	M VARGAS	X4120264K	MOLINA DE SEGURA	09.02.2003	60,00		RD 13/92	018.1
300052480101	R FAZ	00670512	MOLINA DE SEGURA	19.01.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
300404176710	G RODRIGUEZ	22397969	MOLINA DE SEGURA	21.02.2003	140,00		RD 13/92	052.
300052373011	J LISON	22426051	MOLINA DE SEGURA	26.10.2002	520,00	1	RD 13/92	020.1
300051775154	G FERNANDEZ	22437437	MOLINA DE SEGURA	05.12.2002	60,10		L. 30/1995	
300052567577	G FERNANDEZ	22437437	MOLINA DE SEGURA	26.02.2003	90,00		RD 13/92	167.
309404128369	F GONZALEZ	22460934	MOLINA DE SEGURA	13.01.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
300052391270	D GARCIA	27426259	MOLINA DE SEGURA	17.02.2003	60,00		RD 13/92	029.1
300052393915	F LUNA	27434744	MOLINA DE SEGURA	07.03.2003	90,00		RD 13/92	117.1

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.º
300052490088	M CORTES	27458810	MOLINA DE SEGURA	23.01.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052129434	F CASCALES	27482422	MOLINA DE SEGURA	19.08.2002	901,52		L. 30/1995	
300051760552	M AYALA	29057182	MOLINA DE SEGURA	11.09.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052259445	N GARCIA	29057424	MOLINA DE SEGURA	14.10.2002	601,01		L. 30/1995	
300052079900	M FERNANDEZ	29060155	MOLINA DE SEGURA	05.11.2002	901,52		L. 30/1995	
300052460709	J FERNANDEZ	29060432	MOLINA DE SEGURA	14.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300052105831	J GARCIA	29065835	MOLINA DE SEGURA	11.11.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300404175870	M MARIN	33900184	MOLINA DE SEGURA	19.02.2003	140,00		RD 13/92	052.
300052497289	F JIMENEZ	34825159	MOLINA DE SEGURA	09.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052407768	F RODRIGUEZ	48415535	MOLINA DE SEGURA	19.02.2003	90,00		RD 13/92	118.1
300052471290	F VALERA	48417207	MOLINA DE SEGURA	18.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052438698	J NIETO	48418660	MOLINA DE SEGURA	06.11.2002	300,00		RDL 339/90	061.4
300052559337	I ORTEGA	48423301	MOLINA DE SEGURA	01.02.2003	150,00		RD 2822/98	001.1
300051885361	J MARIN	48447146	MOLINA DE SEGURA	01.12.2002	150,00		RD 13/92	003.1
300052471045	A ROJO	48447826	MOLINA DE SEGURA	06.11.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300052395201	V ALCARAZ	48630563	MOLINA DE SEGURA	05.03.2003	90,00		RD 13/92	118.1
300052259226	E HERNANDEZ	52814764	MOLINA DE SEGURA	22.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052409650	J PUCHE	52818925	MOLINA DE SEGURA	14.02.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300404200723	J GIMENEZ	74287561	MOLINA DE SEGURA	06.02.2003	300,00		RD 13/92	050.
300052405188	P RUIZ	74317774	MOLINA DE SEGURA	25.01.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
300404174104	L MARTINEZ	74324170	MOLINA DE SEGURA	13.02.2003	140,00		RD 13/92	052.
300404174268	M CUENCA	74332466	MOLINA DE SEGURA	14.02.2003	200,00		RD 13/92	052.
300052354399	P MARTINEZ	74342020	MOLINA DE SEGURA	14.12.2002	901,52		L. 30/1995	
300052087889	A MELGAREJO	77505813	MOLINA DE SEGURA	06.09.2002	601,01		L. 30/1995	
300052559246	J SOLA	27484876	ALTORREAL MOLINA S	14.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052403659	A ALARCON	48451807	LOS CONEJOS MOLINA	28.01.2003	150,00		RD 2822/98	001.1
300051874429	R SANCHEZ	22471460	MORATALLA	29.11.2002	90,00		RD 13/92	146.1
300052365178	H ISSAFAQUI	X1885166V	MULA	11.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052402485	J VEGA	X2851620B	MULA	14.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052467133	P PERALTA	X3150099L	MULA	04.12.2002	60,10		L. 30/1995	
300052440206	J ORIZ	X4137789C	MULA	09.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300404178134	F SANCHEZ	22377887	YECHAR MULA	26.02.2003	140,00		RD 13/92	052.
300052498300	CASH EUROPA SA	A30220461	MURCIA	18.12.2002	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052383077	AUTOMOVILES CENTER SA	A30225858	MURCIA	02.12.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
309052098299	AUTORRECAMBIOS LACARCEL S	B30492060	MURCIA	18.12.2002	300,51		RDL 339/90	072.3
300052334650	EXCAVACIONES VOLADURAS Y O	B30546949	MURCIA	13.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052457395	VULCANO MENSAJERIA Y GESTI	B30589980	MURCIA	27.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052466761	VULCANO MENSAJERIA Y GESTI	B30589980	MURCIA	17.12.2002	150,00		RD 2822/98	010.1
309404115284	HERNANDEZ CAPITAN GESTION	B73000960	MURCIA	18.12.2002	300,51		RDL 339/90	072.3
300052464107	COMPAÑIA MURCIANA DE OCIO	B73044109	MURCIA	11.11.2002	901,52		L. 30/1995	
300052464090	COMPAÑIA MURCIANA DE OCIO	B73044109	MURCIA	11.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052460254	RESERCOLL SL	B73117012	MURCIA	26.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052460266	RESERCOLL SL	B73117012	MURCIA	26.11.2002	901,52		L. 30/1995	
300052425370	C R ROMA VEINTIUNO SL	B73132789	MURCIA	12.12.2002	60,10		L. 30/1995	
300052074391	A MESSAF	X1310501F	MURCIA	23.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052493521	J ESPINOZA	X2162360S	MURCIA	02.12.2002	901,52		L. 30/1995	
300052414566	E IGBINEDION	X2223064E	MURCIA	02.12.2002	901,52		L. 30/1995	
300052414384	A EL GHAMRY	X2272047S	MURCIA	04.12.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300052414372	A EL GHAMRY	X2272047S	MURCIA	04.12.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300052185840	J ROMERO	X2417124P	MURCIA	02.09.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051908830	J OMOYAJOWO	X3131636W	MURCIA	03.11.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300052455544	H ZEROUAL	X3185693D	MURCIA	12.11.2002	901,52		L. 30/1995	
300052415340	K DIAGNE	X3383721F	MURCIA	14.10.2002	60,10		L. 30/1995	
300052701130	H ALCIVAR	X3789781W	MURCIA	10.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052291572	J FALCON	X4071915H	MURCIA	07.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052506497	H KOUAI	X4099583V	MURCIA	13.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.º
300052367576	S CUGEREAN	X4132660C	MURCIA	14.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052091194	V BORISOV	X4158507S	MURCIA	06.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052464259	O FARINANGO	X4310799R	MURCIA	13.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052365154	P ALFENI	X4325078C	MURCIA	10.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052106215	R HEREDIA	04152827	MURCIA	11.11.2002	60,10		L. 30/1995	
300404177622	A GUILLEM	20387620	MURCIA	24.02.2003	300,00		RD 13/92	052.
300404177660	R NICOLAS	22227176	MURCIA	24.02.2003	200,00		RD 13/92	052.
300052496418	M LORCA	22381064	MURCIA	12.12.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
309052276815	M PASTOR	22399903	MURCIA	14.01.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
300052393745	J MARIN	22424398	MURCIA	02.03.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300052565799	J MARTINEZ	22424657	MURCIA	16.02.2003	60,00		RDL 339/90	011.3
300052178767	I GARCIA	22433594	MURCIA	06.11.2002	150,00		RDL 339/90	062.1
300052560170	A MANUEL	22449460	MURCIA	22.02.2003	70,00		RD 13/92	101.1
300052369081	J SANCHEZ	22453092	MURCIA	21.02.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300052362220	T ESCRIBANO	22453641	MURCIA	18.01.2003	90,00		RD 13/92	143.1
300052362219	T ESCRIBANO	22453641	MURCIA	18.01.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300052498828	M PEREZ	22461801	MURCIA	14.01.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
300052494409	M PEREZ	22461801	MURCIA	01.01.2003	60,10		L. 30/1995	
300052460448	J GARCIA	22462906	MURCIA	07.11.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300052377910	M SIGLER	22464651	MURCIA	21.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052460540	M GARCIA	22471698	MURCIA	13.12.2002	60,10		L. 30/1995	
300052073210	M GARCIA	22471698	MURCIA	12.11.2002	60,10		L. 30/1995	
300052310694	J TUDELA	22917700	MURCIA	20.12.2002	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052564850	M BLASCO	24349259	MURCIA	26.02.2003	150,00		RD 772/97	016.4
300052558217	M RODRIGUEZ	25388840	MURCIA	04.02.2003	150,00		RD 772/97	016.4
300052558254	P ROMAN	27443283	MURCIA	04.02.2003	150,00		RD 772/97	016.4
300052103500	A HERNANDEZ	27450773	MURCIA	09.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052024340	F GARCIA	27461349	MURCIA	11.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052374386	F MARTINEZ	27475976	MURCIA	19.11.2002	150,00		RD 13/92	003.1
300052348090	J DOLERA	27481741	MURCIA	22.12.2002	60,10		L. 30/1995	003.B
300051756433	M FERNANDEZ	27484483	MURCIA	03.11.2002	60,10		L. 30/1995	
300052566561	J CHAVES	30493370	MURCIA	17.02.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300052554900	J ESPIN	34784040	MURCIA	20.02.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300052707910	M BELCHI	34785907	MURCIA	20.02.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
300404201429	J PEREZ	34818112	MURCIA	05.03.2003	140,00		RD 13/92	048.
300051971162	M GONZALEZ	34819505	MURCIA	04.12.2002	60,10		L. 30/1995	
300052070221	M LUCAS	34826213	MURCIA	13.11.2002	901,52		L. 30/1995	
300052454837	J TORRES	34826952	MURCIA	26.12.2002	60,10		L. 30/1995	003.B
300052428723	J MARTINEZ DE SALAS	34836233	MURCIA	12.11.2002	60,10		L. 30/1995	
300051878680	A RABADAN	34836830	MURCIA	17.12.2002	150,00		RD 2822/98	010.1
300052537720	J PLANA	46735275	MURCIA	27.02.2003	90,00		RD 13/92	117.1
309052098536	C INIESTA	48390291	MURCIA	14.01.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
300052301103	J VISEDO	48392673	MURCIA	04.10.2002	60,00		RD 13/92	101.1
300052561228	J LOPEZ	48394487	MURCIA	19.02.2003	10,00		RD 772/97	001.4
309052205146	J HERNANDEZ	48427827	MURCIA	02.01.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
309052205134	J HERNANDEZ	48427827	MURCIA	02.01.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
300051906730	R NICOLAS	48484501	MURCIA	11.10.2002	450,00	1	RD 13/92	003.1
300052462238	J CHELSO	48485847	MURCIA	25.11.2002	601,01		L. 30/1995	
300052499511	J CARAVACA	48495700	MURCIA	16.12.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052499523	J CARAVACA	48495700	MURCIA	16.12.2002	60,10		L. 30/1995	003.B
300052354650	P MILLAN	48497728	MURCIA	10.12.2002	150,00		RD 13/92	003.1
300052448230	M CARRILLO	48498897	MURCIA	19.12.2002	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300052517252	D INIESTA	48507355	MURCIA	23.01.2003	10,00		RD 772/97	001.4
300052517227	D INIESTA	48507355	MURCIA	23.01.2003	90,00		RD 13/92	118.1
300052410147	V MORENO	48516395	MURCIA	20.10.2002	150,00		RDL 339/90	060.1
300052452075	C MORENO	48518433	MURCIA	23.12.2002	1.010,00		L. 30/1995	003.A

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.º
300052420750	J RUIZ	48521229	MURCIA	25.03.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
300052450613	M GONZALEZ	50423460	MURCIA	22.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052187392	S GARCIA	74307349	MURCIA	15.12.2002	901,52		L. 30/1995	
300052508810	J BELANDO	48395613	ALGEZARES	19.01.2003	150,00		RD 2822/98	001.1
309051604495	M CONESA	22952873	ALJUCER	10.12.2002	300,51		RDL 339/90	072.3
300052337614	F PONCE	22420152	ALQUERIAS	16.12.2002	150,00		RD 2822/98	032.3
300404200607	M MARTINEZ	27448870	ALQUERIAS	06.02.2003	200,00		RD 13/92	052.
300051841382	M BAEZA	48508117	ALQUERIAS	11.08.2002	450,00	1	RD 13/92	003.1
300052343663	L BOUROUBA	X2092140Z	BALSICAS	13.12.2002	450,00	1	RD 13/92	003.1
300052552410	R PEÑAFIEL	X3808314C	BARRIO S ANTONIO M	12.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052451101	C FAISSAL	X4287063R	BARRIO S JUAN	18.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051788422	V KOMAROV	X3599614E	BENIAJAN	06.11.2002	601,01		L. 30/1995	
300051768332	J CUMBICOS	X3859681M	BENIAJAN	29.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052590060	J SANCHEZ	48398475	BENIAJAN	06.03.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300052462445	J MIRAVETE	74397927	BENIAJAN	09.12.2002	901,52		L. 30/1995	
300051862981	H EZZOUINI	X3298642M	BO EL PROGRESO	19.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052389249	J ILLAN	27463014	BO PROGRESO	21.02.2003	60,00		RDL 339/90	011.3
300052327979	CITASUL SL	B82340001	CABEZO DE TORRES	15.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052469210	A CORREAS	22149847	CABEZO DE TORRES	26.11.2002	601,01		L. 30/1995	
300052708896	H TAHRI	X3130102D	CABEZO TORRES	07.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052290208	S RUEDA	X4264249A	CARAVACA	11.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052079224	AUTOS VEREDA SL	B30420954	CASILLAS	04.10.2002	901,52		L. 30/1995	
300052374829	FERMABOLSA SL	B73040545	CASILLAS	20.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051989294	J BIROUCH	X1260419L	CASILLAS	07.10.2002	60,10		L. 30/1995	
300052181330	H BEZZOUBIR	X1831393H	CHURRA	05.12.2002	150,00		RDL 339/90	062.2
300052517021	R MAHANNI	X2668641C	CUEVAS DE REYLLO M	22.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052180063	D QUINTO	48486545	ED CONSTITUC B PRO	08.09.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300052560686	A DIENG	X1213815J	EL PALMAR	11.02.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300052506023	A AGUILI	X1444256V	EL PALMAR	21.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052558965	B ACHBANI	X2650683W	EL PALMAR	16.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052559726	N ABDOU	X3114442N	EL PALMAR	13.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052410056	T ADESEGUN	X3154942D	EL PALMAR	03.11.2002	901,52		L. 30/1995	
300051978673	A POZUELO	27430847	EL PALMAR	14.10.2002	601,01		L. 30/1995	
300052592079	J SANCHEZ	27476693	EL PALMAR	02.03.2003	60,00		RD 13/92	173.2
300052295050	F MADRONA	34818552	EL PALMAR	09.11.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300052562178	M MERINO	48498021	EL PALMAR	12.02.2003	90,00		RD 13/92	154.
300052567670	R SARDOY	48610684	EL PALMAR	03.03.2003	90,00		RD 13/92	118.1
300052384112	M GARCIA	52807369	EL PALMAR	13.12.2002	150,00		RD 13/92	003.1
300052382796	F GONZALEZ	52808437	EL PALMAR	30.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300052557420	A MAIMOUNI	X1433156A	EL PALMAR MURCIA	12.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052506515	A EGEA	34807818	EL PALMAR MURCIA	21.01.2003	10,00		RD 772/97	001.4
300052406430	M BOTIA	22411230	EL PUNTAL	06.02.2003	90,00		RD 13/92	151.2
300052255579	A FERNANDEZ	22428993	EL PUNTAL	02.10.2002	60,10		L. 30/1995	
300052494811	M MARTINEZ	22437759	EL PUNTAL	01.12.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052455040	L GIMENEZ	34813348	EL PUNTAL	11.11.2002	901,52		L. 30/1995	
300052188797	V ORTIZ	48489184	EL PUNTAL	08.01.2003	150,00		RD 2822/98	001.1
300052457966	J FERNANDEZ	48490887	EL PUNTAL	22.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052555320	V AMADOR	34826390	EL PUNTAL ESPINARD	24.01.2003	150,00		RD 772/97	016.4
300052453778	J JIMENEZ	48490888	EL PUNTAL MURCIA	22.12.2002	450,00		RD 772/97	001.2
300052389717	S SANDOVAL	X4066456X	ERA ALTA	27.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052429417	L MARTINEZ	52809895	ERA ALTA	10.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052420347	L MARTINEZ	52809895	ERA ALTA	14.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051884769	J ROMERO	27431521	ESPARRAGAL	15.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052081164	FUENTE VIDRIO S A	A30076756	ESPINARDO	22.09.2002	901,52		L. 30/1995	
300052324644	J DUARTE	X2982433T	ESPINARDO	17.12.2002	450,00		RD 772/97	001.2
300051782870	A PEÑALVER	22353742	ESPINARDO	09.10.2002	60,10		L. 30/1995	

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.º
300052652593	A HORTELANO	22466434	ESPINARDO	13.02.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
300052088602	M MARTINEZ	27462613	ESPINARDO	06.08.2002	60,10		L. 30/1995	
300052563109	J OSETE	34802864	ESPINARDO	10.02.2003	150,00		RD 2822/98	001.1
300052557195	J GARCIA	34809756	ESPINARDO	10.02.2003	90,00		RD 13/92	146.1
300052455234	J SANCHEZ	48486196	ESPINARDO	14.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300404171619	J JIMENEZ	48490888	ESPINARDO	05.02.2003	200,00		RD 13/92	052.
300051734097	N SEGOVIA	48491016	ESPINARDO	17.10.2002	901,52		L. 30/1995	
300052498373	L ORENES	48495704	ESPINARDO	29.01.2003	150,00		RD 2822/98	011.2
300052252920	O HORTELANO	48500802	ESPINARDO	19.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052508846	M CAPEL	48512197	ESPINARDO	22.01.2003	10,00		RD 772/97	001.4
300052490283	L PONCE	48512422	ESPINARDO	20.12.2002	150,00		RD 2822/98	025.1
300052469762	E GUILLEN	48518056	ESPINARDO	29.11.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300052465951	L ROJAS	48617298	ESPINARDO	29.01.2003	150,00		RD 772/97	001.2
300404168220	L MARTINEZ	74318249	ESPINARDO	26.01.2003	140,00		RD 13/92	048.
300052413320	F GRANADOS	74332024	ESPINARDO	07.11.2002	601,01		L. 30/1995	
300052404287	M TENDERO	77521806	ESPINARDO	29.01.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300052412983	O BALLESTER	48504988	ESPINARDO MURCIA	12.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052106010	D BLESA	48510780	ESPINARDO MURCIA	18.12.2002	60,00		RD 13/92	171.
300052559593	E NADIRI	X2434373F	FORTUNA MURCIA	03.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052380349	A TORRES	34804048	LA ALBATALIA	29.11.2002	60,00		RDL 339/90	061.4
300052366626	F GARRE	22361340	LA ALBERCA	17.02.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300052365002	J PEREZ	22437043	LA ALBERCA	12.02.2003	10,00		RD 772/97	001.4
300052370186	J LOPEZ	27450984	LA ALBERCA	12.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052411863	J BAÑOS	48392987	LA ALBERCA	31.10.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300052380301	J SANCHEZ	74398817	LA ALBERCA	29.11.2002	90,00		RD 13/92	090.1
300052491160	D CAMPOS	34831838	LA ARBOLEJA	26.12.2002	1.010,00		L. 30/1995	003.A
300052418808	A GALVEZ	27455618	LA RAYA	09.10.2002	601,01		L. 30/1995	
300052562658	A GALVEZ	27455618	LA RAYA	16.02.2003	450,00		RDL 339/90	065.5
300052387988	P GARCIA	52801274	LA RAYA	23.01.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
300052486516	K MASOOD	X1314011K	LA RAYA MURCIA	21.12.2002	150,00		RD 2822/98	010.1
300052550152	M MARTINEZ	48610400	LA RAYA MURCIA	22.01.2003	90,00		RD 13/92	118.1
300051989490	M ZAMBRANO	X3893691K	LLANO DE BRUJAS	25.09.2002	901,52		L. 30/1995	
300052419217	P CAMACHO	48508694	LLANO DE BRUJAS	28.09.2002	601,01		L. 30/1995	
300052561186	L CHIMBO	X4166036T	LOS DOLORES	10.02.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
300052561174	L CHIMBO	X4166036T	LOS DOLORES	10.02.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
300052383910	K CALVA	X4218168Z	LOS DOLORES	10.12.2002	901,52		L. 30/1995	
300052554789	J BELANDO	34784125	LOS DOLORES	06.02.2003	60,00		RD 13/92	031.
300052466712	M MARTINEZ	48402303	LOS GARRES	28.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300404153873	C MARTINEZ	48496295	LOS GARRES	03.12.2002	380,00	1	RD 13/92	052.
300052455714	M ABDERRAHMANE	X1315929F	LOS RAMOS	02.12.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052465021	D RADI	X2896019C	LOS RAMOS	19.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051881770	D RADI	X2896019C	LOS RAMOS	15.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052560546	C LOPEZ	48482987	LOS RAMOS	05.02.2003	150,00		RD 772/97	001.2
300052175500	AUTO PROFESIONAL COMUNICAC	B30414841	NONDUERMAS	17.12.2002	60,10		L. 30/1995	
300051789888	M EL BACHARY	X0460256A	PATIÑO	14.11.2002	60,10		L. 30/1995	
300052100134	A EL BACHARY	X2747375W	PATIÑO	30.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051789890	M EL BACHARY	X2747375W	PATIÑO	14.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052426118	J FRANCO	22481606	PATIÑO	29.11.2002	100,00		RDL 339/90	062.1
300052186697	D GONZALEZ	48516064	PTE TOCINOS	06.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052181523	A FAYE	X2848875A	PUENTE TOCINOS	08.10.2002	601,01		L. 30/1995	
300052187513	I MBAKE	X2895138J	PUENTE TOCINOS	08.10.2002	601,01		L. 30/1995	
300052428048	A BENI AZZA	X2970875B	PUENTE TOCINOS	22.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052455994	R RAMON	X3294600B	PUENTE TOCINOS	13.12.2002	901,52		L. 30/1995	
300052458211	A NICOLAS	27462463	PUENTE TOCINOS	18.12.2002	60,10		L. 30/1995	003.B
300052080421	A ESPADA	29677493	PUENTE TOCINOS	04.11.2002	601,01		L. 30/1995	
300051971186	D CARCELEN	48513589	PUENTE TOCINOS	14.01.2003	60,10		L. 30/1995	003.B

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.º
300052458417	F PEREZ	22304830	SAN BENITO	08.11.2002	601,01		L. 30/1995	
300052329680	S AOULAD SAIDAN	X2867516Z	SAN JOSE DE LA VEG	23.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052019252	VICKERS SOLDADURAS SL	B30392435	SANTA CRUZ	19.09.2002	1.202,02		L. 30/1995	
300052374246	L HAMDOUD	X2765088M	SANTA CRUZ	25.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052415455	R MUÑOZ	27478195	SANTA CRUZ	16.10.2002	901,52		L. 30/1995	
300052562180	J PEÑAS	48513286	SANTA CRUZ	13.02.2003	90,00		RD 13/92	118.1
300052409704	J GARCIA	74332063	SANTA CRUZ	16.02.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
300052409698	J GARCIA	74332063	SANTA CRUZ	16.02.2003	90,00		RD 13/92	146.1
300052409716	J GARCIA	74332063	SANTA CRUZ	16.02.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
300052374258	M EL AYAZIDI	X2509837P	SANTA CRUZ MURCIA	25.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052451976	T LAZAR	X3853308A	SANTA CRUZ MURCIA	18.11.2002	60,10		L. 30/1995	
300052460552	A MUÑOZ	27469973	SANTIAGO EL MAYOR	13.12.2002	60,10		L. 30/1995	
300052702870	L GORRETA	77706698	SANTIAGO EL MAYOR	12.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052414281	A NOUA	X2190480Y	SANTIAGO Y ZARAICH	04.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052707624	P VALERA	22422163	SANTIAGO Y ZARAICH	31.01.2003	60,10		L. 30/1995	003.B
300052029385	D GARCIA	77563250	SANTIAGO Y ZARAICH	15.10.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300052557390	F JAEN	22478024	SANTIAGO ZARAICHE	10.02.2003	90,00		RD 13/92	146.1
300052333682	R ESCUDERO	22953373	STGO DE LA RIBERA	12.11.2002	100,00		RDL 339/90	060.1
300052410512	J GONZALEZ	06260774	STGO Y ZARAICHE MU	31.08.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052509796	A LABIB	X1288341L	TORRE PACHECO MURC	23.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052314328	J FERNANDEZ	27442309	TORREAGUERA	13.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052410305	D MIRETE	74247791	TORREAGUERA	07.12.2002	60,10		L. 30/1995	
300050155156	J PUCACHAQUI	X3859668S	TORREAGUERA MURCIA	08.12.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300404152042	M BRAHIMI	X3062522A	ZARANDONA	19.11.2002	200,00		RD 13/92	052.
300052496157	J MARIN	22315445	ZARANDONA	01.01.2003	60,10		L. 30/1995	
300051753444	J ESPALLARDO	34824506	ZARANDONA	13.10.2002	601,01		L. 30/1995	
300052557596	J PEREZ	77501624	ZENETA	27.01.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300052226075	H EL MOUHADAB	X2849804N	PUERTO LUMBRERAS	17.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300049756243	M LOZANO	X4193289K	PUERTO LUMBRERAS	14.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052452737	J ROMERA	23171067	PUERTO LUMBRERAS	30.10.2002	901,52		L. 30/1995	
300052384215	A SALAS	23228413	PUERTO LUMBRERAS	31.12.2002	2.600,00		L. 30/1995	003.A
300052533841	M MARTIN	27509626	PUERTO LUMBRERAS	10.02.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
300052447183	C JABBOUR	X1306491E	SAN JAVIER	15.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052101795	B MAZARI	X1330543Q	SAN JAVIER	17.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052446531	K CORDERO	X3305402A	SAN JAVIER	15.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052527130	D GALIAN	22927560	SAN JAVIER	01.03.2003	60,00		RDL 339/90	011.3
300052516399	J LOPEZ	22957522	SAN JAVIER	07.02.2003	90,00		RD 13/92	117.1
300052327967	R PEREZ	22964243	SAN JAVIER	15.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052447298	I CELDRAN	22985094	SAN JAVIER	24.11.2002	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052094699	E GONZALEZ	23002791	SAN JAVIER	20.09.2002	90,00		RD 13/92	094.2
300052103720	R ALEX	25388819	SAN JAVIER	16.11.2002	60,10		L. 30/1995	
300052103998	P AVILA	40360726	SAN JAVIER	13.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052460291	M SANCHEZ TEMBLEQUE	45073521	SAN JAVIER	28.11.2002	901,52		L. 30/1995	
300052556191	N ORTEGA	77569211	SAN JAVIER	01.02.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
300052460679	I MAINICH	X3439861G	LA GRAJUELA SAN JA	13.11.2002	901,52		L. 30/1995	
300052128211	V ALTAMIRANO	X3290257S	LA RODA SAN JAVIER	02.12.2002	601,01		L. 30/1995	
300052512394	J ALVAREZ	X2107766T	LOS ALCAZARES	20.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052331934	P JIEMENEZ	X3838727G	LOS ALCAZARES	10.11.2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
300052334455	KONTOKONSUL SL	B30554497	SAN PEDRO PINATAR	17.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052102003	E ES SAHLI	X2135275R	SAN PEDRO PINATAR	15.11.2002	150,00		RDL 339/90	060.1
300052264635	A YATSYNA	X3031319B	SAN PEDRO PINATAR	27.12.2002	0,00		L. 30/1995	003.B
300052264921	H YAAGOUB	X3242070J	SAN PEDRO PINATAR	15.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300052339143	J SAMPER	22870871	SAN PEDRO PINATAR	19.12.2002	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300404177579	V LOPEZ	22903608	SAN PEDRO PINATAR	24.02.2003	200,00		RD 13/92	052.
309052246744	M CHACON	22955560	SAN PEDRO PINATAR	02.01.2003	300,51		RDL 339/90	072.3
300052447249	M OLMEDO	23021972	SAN PEDRO PINATAR	22.12.2002	1.010,00		L. 30/1995	003.A

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.º
300051786073	K MOHAMED MOHAMED	48497979	SAN PEDRO PINATAR	29.11.2002	901,52		L. 30/1995	
300052103342	J BARRAGAN	52597386	SAN PEDRO PINATAR	08.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052005617	J ALFARO	74161280	SAN PEDRO PINATAR	19.12.2002	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300404177609	D MARTINS	X1230283J	LO PAGAN SAN PEDRO	24.02.2003	200,00		RD 13/92	052.
300052382760	TRANSARCADIA S L	B30402101	SANTOMERA	29.11.2002	150,00		RDL 339/90	062.2
300052308160	TRANSARCADIA S L	B30402101	SANTOMERA	23.12.2002	60,00		RD 2822/98	045.1
300052499640	D HASSAN	X2502746R	SANTOMERA	10.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052391657	A DARGHALI	X2598964X	SANTOMERA	12.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052566822	W ROJAS	X3148597N	SANTOMERA	19.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052263450	A PEREZ	27468340	SANTOMERA	29.10.2002	601,01		L. 30/1995	
300052568557	V MENDEZ	48516507	SANTOMERA	21.02.2003	90,00		RD 13/92	118.1
300052555617	A NAHALI	X3777443S	CTRA RAAL	05.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052559374	F ORTEGA	27455098	LA MATANZA	03.02.2003	150,00		RD 772/97	016.4
300051876402	TRANS LOES S L	B30274377	TORRE PACHECO	30.09.2002	150,00		RD 13/92	056.2
300052660152	THOUSTHONE SL	B73118051	TORRE PACHECO	13.01.2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052328029	A MAZOUZI	X1380077P	TORRE PACHECO	10.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052376887	E RAHAMOUNI	X2077193V	TORRE PACHECO	21.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052104942	M EL AOUFI	X2078355Y	TORRE PACHECO	25.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052104991	E BOUTAHRI	X2198369Y	TORRE PACHECO	31.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052020450	B BENAMAR	X2234418Z	TORRE PACHECO	26.11.2002	901,52		L. 30/1995	
300052321400	A EL AOUFI	X2768569J	TORRE PACHECO	24.12.2002	450,00		RD 772/97	001.2
300052331200	A MASAOUDI	X2823912H	TORRE PACHECO	09.11.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300052331170	A MASAOUDI	X2823912H	TORRE PACHECO	09.11.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300052262511	C COSIOS	X2934665A	TORRE PACHECO	27.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052104838	M AISSA	X2973773B	TORRE PACHECO	06.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052343407	L ZHONGOR	X3033102T	TORRE PACHECO	21.12.2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
300052069437	A BELGHAZI	X3067608Y	TORRE PACHECO	22.09.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052345623	E GAIBOR	X3199103X	TORRE PACHECO	29.12.2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
300052266309	A AOUALI	X3220050G	TORRE PACHECO	03.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052521553	M FAOUZI	X3223466Q	TORRE PACHECO	10.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
309051897358	L URGILES	X3231512N	TORRE PACHECO	18.12.2002	300,51		RDL 339/90	072.3
300052529552	V LUNGU	X3237557P	TORRE PACHECO	28.02.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
300052529564	V LUNGU	X3237557P	TORRE PACHECO	28.02.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
300052340819	M NEGGAOUI	X3316966K	TORRE PACHECO	27.11.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300052522107	J VUELE	X3327443X	TORRE PACHECO	09.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052276364	M LAHMIDI	X3397406F	TORRE PACHECO	28.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052525224	S VAZQUEZ	X3415032S	TORRE PACHECO	28.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052452350	A LATAI	X3447046J	TORRE PACHECO	30.10.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052262638	J CRUZ	X3624033S	TORRE PACHECO	11.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052268392	G TOMALO	X3651444X	TORRE PACHECO	18.12.2002	1.500,00		L. 30/1995	003.A
300052339416	M AUCACAMA	X4160706Y	TORRE PACHECO	08.12.2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
300052272978	C VAZQUEZ	X4168263L	TORRE PACHECO	18.10.2002	60,00		RD 13/92	009.1
300052347231	A ALVAREZ	X4193124V	TORRE PACHECO	29.12.2002	150,00		RD 2822/98	010.1
300052519133	L SACA	X4193273M	TORRE PACHECO	08.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052516223	R MANOBANDA	X4210556S	TORRE PACHECO	10.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052348685	M URQUIZO	X4243444J	TORRE PACHECO	28.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052526125	M URQUIZO	X4243444J	TORRE PACHECO	24.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052111314	I GUALLPA	X4264423Q	TORRE PACHECO	15.09.2002	901,52		L. 30/1995	
300052521243	A CHECA	22903711	TORRE PACHECO	12.02.2003	90,00		RD 13/92	167.
300052580491	C GUILLEN	22973441	TORRE PACHECO	15.03.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
300052525121	B DAHMANI	X2014972B	BALSICAS TORRE PAC	20.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052518840	E JBARIA	X2041212P	BALSICAS TORRE PAC	07.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052333311	J CABRERA	X3592924W	BALSICAS TORRE PAC	10.11.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300052333335	A SIDKI	X4329554B	BALSICAS TR PACHEC	10.11.2002	601,01		L. 30/1995	
300052521140	E BOUCHAIB	X3375394Y	DOLORES DE PACHECO	09.02.2003	90,00		RD 13/92	118.1
300052523276	B LAKHLIFI	X2503979S	DOLORES TORRE PACH	05.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.º
300052519522	M GAHOUCHI	X2089682V	EL JIMENADO TORRE	07.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052520883	R CHICAIZA	X4211925G	LOS MEROÑOS	18.02.2003	90,00		RD 13/92	151.2
300052426428	J BRICENO	X3089518C	TOTANA	12.11.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300052495840	J BONMATI	23208971	TOTANA	31.12.2002	150,00		RD 2822/98	025.1
300052481981	R MERCHAN	X3433426D	YECLA	08.01.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300404173240	N NAVARRO	29067642	YECLA	10.02.2003	300,00		RD 13/92	052.
300052312400	J PEREZ	74333583	YECLA	18.12.2002	150,00		RD 2822/98	010.1
300052418602	A ESPINOZA	X3273683R	PAMPLONA	02.11.2002	60,10		L. 30/1995	
300052550190	W HAIDA	X2087737G	SAN ADRIAN	29.01.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052550188	W HAIDA	X2087737G	SAN ADRIAN	29.01.2003	60,00		RD 13/92	109.1
300052550243	M EL MASAUDI	X3669421R	TUDELA	30.01.2003	150,00		RD 13/92	074.2
300052405255	F MARTIN	11380360	CANDAS	26.01.2003	90,00		RD 13/92	151.2
300051788987	D HEREDIA	X3164942G	LLANERA	10.10.2002	901,52		L. 30/1995	
300052559477	A HARFOUF	X2416138B	ARTA	11.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052560674	A HARFOUF	X2416138B	ARTA	11.02.2003	70,00		RD 13/92	090.1
300052390859	J HOYO	13704542	LAREDO	14.02.2003	90,00		RD 13/92	167.
300052567632	C MARTIN	07831586	PEÑARANDA BRACAMONTE	28.02.2003	90,00		RD 13/92	167.
300052217918	F COSIN	16795099	BLOCONA	22.10.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300052344746	M KHANFRI	X1464297W	SORIA	14.01.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
300052344758	M KHANFRI	X1464297W	SORIA	14.01.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
300052226713	ZANJA RAPI SL	B43443050	RODA DE BARA	28.11.2002	901,52		L. 30/1995	
300052558849	R CAZORLA	43795917	S C TENERIFE	06.02.2003	60,00		RDL 339/90	011.3
300051817975	M LAMSSIFAR	X2136728M	CARLET	18.01.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
300404107413	R ROYO	52677944	LA POBLA DE VALLBONA	06.09.2002	200,00		RD 13/92	052.
300404127527	M SANJAIME	22653164	MONCADA	06.10.2002	300,00		RD 13/92	052.
300051691001	J REYES	X3956750Z	ONTENIENTE	14.02.2003	150,00		RD 13/92	094.2
300052217827	J TRONCHONI	44873814	RIBA ROJA DE TURIA	17.10.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300404104540	M LOPEZ	22538846	VALENCIA	21.08.2002	200,00		RD 13/92	052.
300052049748	M GAMARRA	16567987	OYON-OION	06.10.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300052537160	H EL ABBOUDI	X3326764K	CALATAYUD	12.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300052522211	A KHATIRI	X2958111N	FUENTES DE EBRO	11.02.2003	450,00		RD 772/97	001.2

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Uno de Cartagena

6428 Procedimiento número 587/2002.

N.I.G.: 30016 1 0101331/2002

Procedimiento: Juicio Verbal 587/2002

Sobre Otros Verbal

De Club Náutico Dos Mares

Procurador Sr. Reyes Azofra Martín

Contra Don Benito Morón Duran

Don Juan Francisco Fernández Ros, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la Sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Cartagena a día seis de mayo del año dos mil tres.

Don Andrés Carrillo de las Heras, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Cartagena y su partido judicial, ha pronunciado, en nombre de S.M. El Rey de España, la siguiente:

«En los presentes autos de juicio verbal número 587/2002, seguido a instancia del «Club Náutico Dos Mares», representado por la Procuradora de los Tribunales Sra. Azofra Martín y bajo la dirección de la Letrado Sra. Martínez Martínez contra don Benito Morón Duran, declarado en rebeldía, los cuales autos versan sobre reclamación de cantidad por cuotas impagadas de una asociación sin ánimo de lucro dedicada al fomento de actividades deportivas marítimas...

Fallo

En atención a lo expuesto, este órgano judicial, por la autoridad que le confiere la Constitución española, ha decidido:

Que debiendo estimar como estimo íntegramente la demanda interpuesta por el «Club Náutico Dos Mares», representado por la Procuradora de los Tribunales Sra. Azofra Martín y bajo la dirección de la Letrado Sra. Martínez Martínez, contra don Benito Morón Durán, declarado en rebeldía:

1.º) Debo condenar y condeno a don Benito al pago a la actora de la cantidad de 1.695,21 euros como principal.

2.º) Debo condenar y condeno al demandado al pago a la actora de los siguientes intereses:

En primer lugar, se deberá abonar el interés legal del dinero sobre la cifra objeto de condena por principal desde la fecha de la interposición de la demanda (25-x-2002) hasta la fecha de esta resolución.

Además de los anteriores intereses moratorios y por ministerio de la Ley, desde la fecha de esta Sentencia y sobre las cifras objeto de condena por principal y por intereses moratorios antes referida, se devengarán intereses procedimentales del artículo 576-1.º de la Ley Procesal Civil, a cargo de don Benito y a favor del Club actor, consistentes en el interés legal anual del dinero incrementado en dos puntos y a devengar hasta la fecha de la íntegra satisfacción a esta parte demandante de las cifras objeto de condena por principal y por intereses de demora.

3.º) Y todo ello con expresa imposición de las costas de esta lites a la parte demandada.

Notifíquese a las partes en legal forma.

Cúmplase con lo ordenado en el artículo 157 de la ley 1/2000 respecto a la comunicación de la rebeldía al Registro correspondiente.

Contra esta resolución cabe interponer en este Juzgado ante este Juzgado y para ante la Iltma. Audiencia Provincial de Murcia (Sección Quinta con sede en Cartagena) recurso de apelación en ambos efectos en el plazo de cinco días.

Así por esta mi Sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Benito Morón Durán, se extiende la presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte de demandada.

En Cartagena, 7 de mayo de 2003.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Uno de Cartagena

6438 Autos 149-03. Cédula de notificación.

Autos: 149-03.

Materia: Prestaciones de incapacidad.

Demandante: José Antonio Leva Larios.

Demandado: Mutua Valenciana de Levante y otros.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el proceso número 149-03 de este Juzgado de lo Social seguidos a instancias de José Antonio Leva Larios, contra Mutua Valenciana de Levante, sobre prestaciones incapacidad incapacidad, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por don José Antonio Leva Larios absuelvo al Instituto Nacional de la Seguridad Social, a la Tesorería General de la Seguridad Social y a don Saturnino Fernández Zamora de las pretensiones deducidas en su contra, y condeno a la empresa S.F.Z. Serviel, S.L. a pagar al actor la cantidad de 341,55 euros en concepto de prestaciones de incapacidad temporal correspondiente al periodo comprendido entre los días 13 y 23 de abril de 2002, y a la Mutua Valenciana de Levante, como aseguradora de la referida empresa, a pagar al demandante la cantidad de 5.752,45 euros por el mismo concepto y por el periodo comprendido entre el 24 de abril y el 31 de diciembre de 2002. Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de esta resolución. En cuanto a las condenadas al pago, para hacer uso de este derecho deberán ingresar las cantidades a que el fallo se contrae, así como un depósito de 150,25 euros, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Carlos Contreras. Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Saturnino Fernández Zamora, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Cartagena a 29 de abril de 2003.—La Secretaria Judicial.

——

De lo Social número Dos de Cartagena

6436 Demanda 1067/2002. Cédula de notificación.

N.I.G.: 30016 4 0201088/2002.

N.º Autos: Demanda 1067/2002.

Materia: Ordinario.

Demandante: Adolfo León Medina.

Demandado: Rasago, S.L.

Diligencia: En Cartagena a 15 de mayo de 2003.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Rasago, S.L., por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Doy fe.

Cédula de notificación

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1067/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Adolfo León Medina, contra la empresa Rasago, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Que estimo la demanda interpuesta por don Adolfo León Medina, contra la empresa «Rasago, S.L.», y condeno a esta última a abonar al demandante la cantidad de ochocientos sesenta y seis euros con treinta y dos céntimos (866,32 euros).

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella no cabe recurso alguno.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rasago, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Cartagena a 15 de mayo de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, César Cánovas-Girada Molina.

——

De lo Social número Dos de Cartagena

6437 Demanda 88/2003. Cédula de notificación.

N.I.G.: 30016 4 0200127/2003.

N.º Autos: Demanda 88/2003.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Miguel Ángel Vergara Cegarra.

Demandado: Empresa José Manuel Roca Bernabéu, Fremap, INSS, TGSS.

Diligencia: En Cartagena a 15 de mayo de 2003.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a empresa José Manuel Roca Bernabéu por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Doy fe.

Cédula de notificación

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 88/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Miguel Ángel Vergara Cegarra, contra la

empresa José Manuel Roca Bernabéu, Fremap, INSS, TGSS, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por don Miguel Ángel Vergara Cegarra, condeno a la Mutua «Fremap», como aseguradora de la empresa José Manuel Roca Bernabéu, a anticipar al actor la suma de trescientos once euros con sesenta y nueve céntimos (311,69) en concepto de prestaciones de incapacidad temporal por el periodo comprendido entre el 15-5-02 y el 1-6-02, sin perjuicio de su derecho de repetición frente a la empresa demandada, responsable por falta de cotización. Los anteriores pronunciamientos afectarán al Instituto Nacional de la Seguridad Social y a la Tesorería General de la Seguridad Social como responsables subsidiarios, en el alcance legalmente previsto.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella no cabe recurso alguno.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Empresa José Manuel Roca Bernabéu, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Cartagena a 15 de mayo de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, César Cánovas-Girada Molina.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

6429 Ejecución de títulos no judiciales 1.080/2001.

N.I.G.: 30030 1 0401653/2001.

Procedimiento: Ejecución de títulos no judiciales 1.080/2001.

Sobre otras materias.

De Caja de Ahorros de Murcia.

Procuradora señora María Gloria Valcárcel Alcázar.

Contra don Joaquín Perona Carrillo, doña Carmen Rosa Martínez, don Andrés Alcaraz Fernández, doña Isabel Rosa Martínez Perona y Alcaraz, S.L., artículo 144 R.H.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación

Secretario señora Ana María Ortiz Gervasi.

En Murcia, 7 de mayo de 2003.

De la tasación de costas practicada en estos autos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 244 de la L.E.C., dése traslado a las partes por plazo común de diez días, con la advertencia de que ya no se admitirá la inclusión o adición de partida alguna, reservando a los interesados su derecho para reclamarlo de quien y como corresponda.

Dentro del plazo señalado, puede impugnarse la tasación y liquidación de intereses practicada:

Por la parte condenada, basada en la inclusión de partidas, derechos o gastos indebidos y en cuanto a los honorarios de los abogados, Peritos o profesionales no sujetos a arancel, también podrá impugnarse la tasación alegando que el importe de dichos honorarios es excesivo (artículo 245.2 LEC).

La parte favorecida, podrá impugnar la tasación por no haberse incluido gastos que estime debidamente justificados y reclamados. También podrá fundar su reclamación en no haberse incluido la totalidad de la minuta de honorarios de su Abogado, o de Perito, profesional o funcionario no sujeto a arancel o no haberse incluido correctamente los derechos de su Procurador (artículo 245.3 LEC).

En todo caso, en el escrito de impugnación habrán de mencionarse las cuentas o minutas y las partidas concretas a que se refiera la discrepancia y las razones de ésta. En otro caso, no se admitirá a trámite la impugnación (artículo 245.4 LEC).

De conformidad con lo solicitado en el escrito de 14 de febrero, remítase mandamiento de anotación preventiva de embargo a los Registros de la Propiedad número Siete sobre la finca 8103-12 y 8130, así como al Registro de la Propiedad número Cinco de Murcia, en cuanto a la finca número 6.760, despachos que se harán entrega a la Procuradora con la notificación de la presente.

Respecto a lo solicitado en el otro escrito de fecha 14 de febrero, remítase edicto de notificación al «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con la notificación de la presente haciendo constar que la tasación de costas asciende a la cantidad de 717,29 euros y la liquidación de intereses a 508,18 euros.

Se hace entrega el anterior despacho con la notificación de la presente.

La presente diligencia es revisable, de oficio o a instancia de parte, en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación.

Así lo acuerdo y firmo, pasando a dar cuenta al Sr./a Ilmo/a. Juez/Magistrado-Juez.

El/la Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Perona y Alcaraz, S.L. y Andrés Alcaraz Fernández, se

extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia, 7 de mayo de 2003.—El/la Secretario.

Primera Instancia número Nueve de Murcia

6439 Separación contenciosa 1126/2002. Sentencia número 56.

Número de identificación único: 30030 1 0901163/2002.

Procedimiento: Separación contenciosa 1126/2002.

Sobre: Separación contenciosa.

De: Rosa Carmen Martínez Meseguer.

Procurador: Fuensanta Martínez Pardo.

Contra: Francisco José Pereñíguez Nicolás.

Procurador: Sin profesional asignado.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 56

En la ciudad de Murcia a 24 de enero de 2003.

Vistos por el Ilustrísimo señor don Fernando Ferrín Calamita, Magistrado Juez de Primera Instancia número Nueve (Familia) de Murcia, los presentes autos de separación número 1126/2002, instados por doña Rosa Carmen María de la Encarnación Martínez Meseguer, representada por la Procuradora Martínez Pardo y dirigida por Letrado, contra don Francisco José Pereñíguez Nicolás, que fue declarado en rebeldía en estos autos. Ha intervenido el Fiscal.

Fallo

Que debo declarar y declaro la separación de los cónyuges doña Rosa Carmen María de la Encarnación Martínez Meseguer y don Francisco José Pereñíguez Nicolás, sin hacer expresa condena a costas a ninguno de los litigantes y adoptando las siguientes medidas definitivas:

1.ª- La atribución a la madre de la guarda y custodia del hijo común Salvador, sobre el que ejercerá la patria potestad, sin perjuicio de que ésta siga siendo compartida.

2.ª- La suspensión del derecho de visitas del padre respecto del menor.

3.ª- La atribución al esposo del uso de la vivienda familiar, sita en Avenida Constitución, número 51, de Monteagudo, pudiendo la esposa retirar sus enseres y objetos de uso personal.

4.ª- En concepto de alimentos favor del menor, el padre abonará por meses anticipados y en los cinco primeros días, mediante ingreso en la cuenta bancaria que designe la madre, la suma de 120 euros, la que se actualizará cada primero de año conforme al IPC.

Firme que sea esta sentencia comuníquese de oficio al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio de los cónyuges litigantes.

Al notificar esta sentencia, hágase saber a las partes que podrán interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, del que conocerá la Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Francisco José Pereñíguez Nicolás, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Murcia a 15 de mayo de 2003.—El Secretario.

Instrucción número Uno de Murcia

6440 Juicio de faltas 1.053/2002.

Juicio de faltas 1.053/2002.

Número de identificación único: 30030 2 0101552/2003.

Doña María del Pilar Jiménez Jorquera, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Murcia.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.053/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que declarando las costas de oficio, debo absolver y absuelvo a Fátima Danay Ceballos y Gonzalo Bonilla Andagoya de los hechos origen de las presentes actuaciones.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Fátima Danay Bravo Ceballos, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Murcia, 9 de mayo de 2003.—La Secretario.

Instrucción número Uno de Murcia

6441 Juicio de faltas 1.053/2002.

Juicio de faltas 1.053/2002.

Número de identificación único: 30030 2 0101552/2003.

Doña María del Pilar Jiménez Jorquera, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Murcia.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.053/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que declarando las costas de oficio, debo absolver y absuelvo a Fátima Danay Ceballos y Gonzalo Bonilla Andagoya de los hechos origen de las presentes actuaciones.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a José Homero Pazmiño Proaño, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Murcia, 9 de mayo de 2003.—La Secretario.

——

Instrucción número Uno de Murcia

6442 Juicio de faltas 21/2002.

Juicio de faltas 21/2002.

Número de identificación único: 30030 2 0101552/2003.

Doña María del Pilar Jiménez Jorquera, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Murcia.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 21/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que declarando las costas de oficio, debo absolver y absuelvo a Juan Antonio Martínez Martínez de los hechos origen de las presentes actuaciones.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Ana Isabel Vidal García, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Murcia, 2 de mayo de 2003.—La Secretario.

——

Instrucción número Uno de Murcia

6443 Juicio de faltas 19/2002.

Juicio de faltas 21/2002.

Número de identificación único: 30030 2 0101552/2003.

Doña María del Pilar Jiménez Jorquera, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Murcia.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 19/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a Alberto Marino Ruiz como responsable, en concepto de autor, de una falta consumada de hurto, ya definida, a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de tres euros y al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Alberto Marino Ruiz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Murcia, 5 de mayo de 2003.—La Secretario.

——

Instrucción número Uno de Murcia

6444 Juicio de faltas 21/2002.

Juicio de faltas 21/2002.

Número de identificación único: 30030 2 0101552/2003.

Doña María del Pilar Jiménez Jorquera, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Murcia.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 21/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que declarando las costas de oficio, debo absolver y absuelvo a Juan Antonio Martínez Martínez de los hechos origen de las presentes actuaciones.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Juan Antonio Martínez Martínez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Murcia, 2 de mayo de 2003.—La Secretario.

——

Instrucción número Uno de Murcia

6445 Juicio de faltas 856/2002.

Juicio de faltas 856/2002.

Número de identificación único: 30030 2 0101552/2003.

Doña María del Pilar Jiménez Jorquera, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Murcia.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 856/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que declarando las costas de oficio, debo absolver y absuelvo a Francisco Rodríguez García, Manuel Vico Pérez, Crimauro Felintro Da Silva y Salvador Miras Muñoz de los hechos origen de las presentes actuaciones.

Y para que conste y sirva de notificación de Crimauro Felintro Da Silva, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Murcia, 9 de mayo de 2003.—La Secretario.

——

Instrucción número Uno de Murcia

6446 Juicio de faltas 1.053/2002.

Juicio de faltas 1.053/2002.

Número de identificación único: 30030 2 0101552/2003.

Doña María del Pilar Jiménez Jorquera, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Murcia.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.053/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que declarando las costas de oficio, debo absolver y absuelvo a Fátima Danay Ceballos y Gonzalo Bonilla Andagoya de los hechos origen de las presentes actuaciones.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Gonzalo Bonilla Andagoya, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Murcia, 9 de mayo de 2003.—La Secretario.

——

Instrucción número Uno de Murcia

6447 Juicio de faltas 866/2002.

Juicio de faltas 866/2002.

Número de identificación único: 30030 2 0101552/2003.

Doña María del Pilar Jiménez Jorquera, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Murcia.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 866/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que declarando las costas de oficio, debo absolver y absuelvo a Ahmed Amair de los hechos origen de las presentes actuaciones.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Ahmed Amair, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Murcia, 9 de mayo de 2003.—La Secretario.

De lo Social número Uno de Murcia

6430 Proceso número 83/2003, demanda de cantidad.

Demandante: D. Benjamín Quezada Aguilar.

Demandado: La empresa Francisco Hernández Jiménez y Fogasa.

Acción: Cantidad.

D. Pascual Sáez Domenech, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 83/03 seguido a instancia de D. Benjamín Quezada Aguilar contra la empresa Francisco Hernández Jiménez y Fogasa, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

En la ciudad de Murcia a quince de abril de dos mil tres.

Antecedentes de Hecho.

Fundamentos Jurídicos.

Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por D. Benjamín Quezada Aguilar contra la empresa Francisco Hernández Jiménez, debo condenar y condeno a éste a que abone a aquél la cantidad de 926,00 euros, incrementada con el 10% anual (y subsidiariamente al FOGASA en sus límites).

Notifíquese esta sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte la empresa Francisco Hernández Jiménez, que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en estrados de este Juzgado.

En Murcia a dieciséis de mayo de dos mil tres.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Domenech.

——

De lo Social número Cuatro de Murcia

6435 Demanda 771/2002.

N.I.G.: 30030 4 0005587/2002

N.º Autos: Demanda 771/2002.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Ibermutuamur.

Boletín Oficial de la
REGIÓN de MURCIA

Franqueo concertado número 29/5 | Número: 126 | Martes, 3 de junio de 2003 | 2003

FASCÍCULO III

DE LA PÁGINA 11319 A LA 11344

BORM

Imprime: Organismo Autónomo Imprenta Regional
Depósito Legal: MU-395/1985

Demandado: Juan Francisco Mateo García, Facundo Galindo Roca, Mutua Fremap, de A.T. y F.P., Construcciones Paco de la Trini, S.L., Cristóbal Cañavate Madrid, Inss, Tesorería General de la Seguridad Social.

Cédula de citación

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 771/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ibermutuamur contra la empresa Juan Francisco Mateo García, Facundo Galindo Roca, Mutua Fremap, de A.T. y F.P., Construcciones Paco de la Trini, S.L., Cristóbal Cañavate Madrid, Inss, sobre Seguridad Social, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio del día 2-6-03, a las 11:20 horas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, número 8, 2.º Entlo. (Edif. Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Facundo Galindo Roca en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Murcia a diez de abril de dos mil tres. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Murcia

6432 Procedimiento demanda 375/2003.

Cédula de notificación

D.ª Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 375/2993 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª Cristina García Piñera contra la empresa Actualidad Ciudadana, S.L. y Sindipubli, S.L., sobre Despido, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia

S.S.ª La Secretario Judicial, Concepción Montesinos García.

En Murcia a veintiuno de abril de dos mil tres.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrá lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número Siete, sito en Murcia, C/ Batalla de las Flores, 3 Entlo. el día cuatro de junio del dos mil tres a las diez treinta horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos al demandado. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Ha lugar a las pruebas de confesión Judicial, documental y testifical solicitadas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sindipubli, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a doce de mayo de dos mil tres.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a doce de mayo de dos mil tres.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Murcia

6434 Procedimiento demanda 71/2003.

N.º Autos: 71/03.

Materia: Cantidad.

Cédula de notificación

Doña Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 71/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Miguel Ángel Bernal Moreno, contra la empresa Francisco Torralba Campillo y otro C.B., sobre cantidad, se han dictado las siguientes:

Diligencia. En Murcia a doce de mayo de 2003.

La extiendo yo, el/la Secretario Judicial, para hacer constar que al día de hoy no consta acretitada la citación de la mercantil demanda de lo que paso a dar cuenta a S.S.ª, con propuesta de resolución. Doy fe.

Propuesta de providencia

S.S.ª El/la Secretario Judicial. Doña Concepción Montesinos García.

En Murcia a doce de mayo de dos mil tres.

A la vista de la diligencia anterior, se acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados para el día de hoy a las 12:45 horas, efectuándose un nuevo señalamiento para el próximo veintitrés de junio de 2003 a las 13 horas de su mañana, reiterando los despachos de citación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a citación y a confesión judicial a Francisco Torralba Campillo y otro C.B., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a doce de mayo de dos mil tres. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a doce de mayo de 2003.—La Secretario Judicial.

——

De lo Social número Siete de Murcia

6433 Procedimiento demanda 249/2003.

Cédula de notificación

Doña Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Murcia.

Hago saber: Que el procedimiento demanda 249/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. José Luis Galiano López contra la empresa Construcciones Ferrer Celdrán y Cía. y otros, sobre Seguridad Social, se ha acordado citar a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrá lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número Siete sito en Murcia, C/ Batalla de las Flores, 3, Entlo. el día veintitrés de junio de 2003 a las diez quince horas de su mañana, haciéndole saber que la incomparecencia injustificada de la parte demandada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Pedro Marín Aranda, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a doce de mayo de dos mil tres.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a doce de mayo de 2003.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Murcia

6431 Demanda 388/2003. Cédula de notificación.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 388/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jesús Martínez Ros, contra la empresa Francisco Cano Almera, CM. Operativo, S.L., Construm Cano, S.L., Cenadores Metálicos Cano, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de Providencia. S.S.ª, la Secretaria Judicial, señora Concepción Montesinos García.

En Murcia a 29 de abril de 2003.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio y, en su caso, al previo de conciliación, que tendrá lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número Siete, sito en Murcia, calle Batalla de las Flores, 3, entlo., el día 11 de junio de 2003, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos al demandado. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante citado en forma no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Ha lugar a la prueba documental y confesión judicial de los demandados.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a CM Operativo, S.L., Construm Cano, S.L., Cenadores Metálicos Cano, S.L., Francisco Cano Almera, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a 13 de mayo de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrado de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 13 de mayo de 2003.—La Secretario Judicial.

IV. Administración Local

Águilas

6414 Construcción de vivienda en Paraje «La Majada del Moro».

Habiendo solicitado doña Ana María Guzmán Sanjaume, autorización para la construcción de vivienda en Paraje «La Majada del Moro», Diputación de Tébar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo n.º, 86.2.º de la Ley 1/2001, de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, el expediente de su razón, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término, las personas que se consideren afectadas de algún modo por dicha construcción, podrán presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

Águilas, 12 de mayo de 2003.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

——

Águilas

6415 Licencia municipal de obras para la construcción de un embalse.

Habiendo solicitado don Ángel Gómez Molina en representación de «Superior Frutícola, S.A.», licencia municipal de obras para la construcción de un embalse de regulación de 40.184 m^3 de capacidad y obras complementarias, en Paraje «El Charcón» Diputación del Cocón, parcela 87, polígono 5, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley, dispongo por medio de la presente conceder al interesado un plazo de 10 días para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aporte:

- Deberá acreditar la representación que ostenta en el expediente de referencia.

- Deberá presentar memoria ambiental y proyecto en duplicado ejemplar debidamente visados.

- Debe aportarse el informe de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural.

Apercibiéndole de que si así no lo hiciera, transcurrido dicho plazo y tres meses más sin haberlo subsanado, se dispondrá el archivo del expediente sin más trámite y se iniciarán las actuaciones disciplinarias en la materia que proceda legalmente, según lo preceptuado en el art. 92.1 de la nueva Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Águilas, 12 de mayo de 2003.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

——

Águilas

6419 Bases específicas del concurso-oposición para la provisión de una plaza en propiedad, mediante promoción interna de Administrativo de Biblioteca.

Bases específicas del concurso-oposición para la provisión de una plaza en propiedad, mediante promoción interna de Administrativo de Biblioteca, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 6 de mayo de 2003.

Primera.- Objeto de la Convocatoria.

La presente convocatoria tiene por objeto la provisión en propiedad mediante concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Administrativo de Biblioteca, perteneciente a la plantilla de personal funcionario y correspondiente a la oferta de empleo público de 2003, con clasificación y denominación siguiente:

Grupo: C

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Denominación: Administrativo de Biblioteca.

Tercera.- Participación en la convocatoria.-

A) Requisitos de los aspirantes:

1.- Ser funcionario de carrera en activo del Ayuntamiento de Águilas y pertenecer al Grupo D, con una antigüedad mínima de dos años.

2.- Estar en posesión del título de Bachiller Superior, B.U.P., F.P. 2.º Grado, o equivalente, o cumplir lo establecido en la Disposición Adicional 9.ª del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Todos los requisitos exigidos deberán poseerse por los aspirantes el día que finalice el plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

B) Instancias:

Las instancias deberán ir acompañadas de los documentos acreditativos de los requisitos y de los méritos alegados, así como del resguardo del pago de los derechos de examen, establecidos en 12,20 €.

Quinta.- Tribunal.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal, se fija la categoría cuarta de las establecidas en el Real Decreto 236/88 de 4 de marzo,

sobre indemnizaciones por razón de servicio y Resolución de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas de los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, y se actualizan para el año 2003 las cuantías de las retribuciones del personal a que se refieren los correspondientes artículos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio, o en su caso disposición posterior que modifique anteriores.

Séptima.- Sistema de Selección.

El sistema de selección es el concurso-oposición.

Octava.- Realización de las pruebas selectivas.

El proceso selectivo constará de dos fases:

A) FASE DE CONCURSO:

La fase de concurso, que será previo a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni la puntuación obtenida podrá ser utilizada para superar los ejercicios de la fase de oposición. Los méritos alegados, que serán justificados documentalmente por los aspirantes junto con la instancia, serán valorados de acuerdo con el siguiente baremo:

1.- Por razón de la antigüedad acumulada, hasta un máximo de 4 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

1.1.- Por antigüedad en el Ayuntamiento de Águilas, en plazas a la que da opción a participar en la convocatoria (Grupo D), valorándose a razón de 1 punto por año completo de antigüedad, una vez cumplidos los dos.

1.2.- Por antigüedad en el resto de Administraciones Públicas, en plazas a la que da opción a participar en la convocatoria (Grupo D), valorándose a razón de 0,40 puntos por año completo de antigüedad, una vez cumplido los dos años.

1.3.- Por experiencia profesional en puestos de trabajo de igual categoría o contenido de la plaza que da opción a participar en la convocatoria, en empresas privadas, a razón de 0,10 puntos por año completo trabajado.

2.- Por historial profesional hasta un máximo de 1 punto.

3.- Por la realización de cursos o cursillos de especialización, seminarios, jornadas o similares, sobre materias relacionadas con las funciones de la plaza a seleccionar, hasta un máximo de 3 puntos, a razón de:

3.1.- Por cada curso, cursillo, jornada, seminario, etc., de hasta 15 horas, 0,15 Puntos.

3.2.- Por cada curso, cursillo, jornada, seminario, etc., de 16 a 30 horas, 0,25 Puntos.

3.3.- Por cada curso, cursillo, jornada, seminario, etc., de 31 a 60 horas, 0,35 Puntos.

3.4.- Por cada curso, cursillo, jornada, seminario, etc., de más de 30 horas, 0,45 puntos.

4.- Por haber consolidado un grado personal igual o superior al de la plaza convocada (Complemento de Destino Nivel 16), 1 Punto.

5.- Otros méritos de valoración discrecional por los miembros del tribunal hasta un máximo de 1 Punto.

Los méritos deberán acreditarse mediante la presentación de documentación oportuna y acompañados del correspondiente currículum vitae como requisito inexcusable para su valoración, de manera que si no se acreditan suficientemente ante el Tribunal el día de las pruebas, a través de los mecanismos reconocidos legalmente, no serán valorados.

B) FASE DE LA OPOSICIÓN:

Constará de dos ejercicios eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en la introducción en un ordenador (PC), su archivo en memoria y su impresión. El ejercicio irá dirigido a valorar los conocimientos de tratamiento de textos y la precisión de la transcripción.

La extensión del texto no podrá sobrepasar las 3.000 pulsaciones, teniendo los aspirantes un tiempo máximo para la realización del mismo de 30 minutos.

Segundo ejercicio: constará en la realización de dos pruebas:

Primera: Consistirá en desarrollar por escrito, en un tiempo máximo de 2 horas un cuestionario de 30 preguntas con respuestas alternativas, basado en el contenido del programa que se adjunta como Anexo a las bases.

Segunda: Consistirá en la redacción de dos temas del Anexo de las presentes bases extraídos al azar y mediante procedimiento de sorteo por el método de un bombo.

La duración de esta prueba será como máximo de dos horas.

El aspirante leerá en público su ejercicio.

Novena.- Calificación de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio de la fase de oposición se calificará como «APTO» o «NO APTO», siendo preciso alcanzar por el aspirante la calificación de apto para poder pasar al siguiente ejercicio.

Para la calificación del segundo ejercicio se computará la puntuación obtenida en cada una de las partes, otorgándose por cada miembro del tribunal en cada una de ellas una valoración de 0 a 10 puntos. Será preciso alcanzar 5 Puntos, en el cómputo global de esta prueba, para considerarse aprobado.

TEMARIO DE LA CONVOCATORIA DE ADMINISTRATIVO DE BIBLIOTECA.

Tema 1.- La Colección: Selección, tamaño y contenido.

Tema 2.- La adquisición de documentos, procedimientos.

Tema 3.- Actividades Culturales en la Biblioteca.

Tema 4.- Servicios de lectura en sala y préstamo.

Tema 5.- Servicios de información y referencia.

Tema 6.- La Biblioteca Pública. Definición, Funciones, Normas y Servicios.

En todo lo no previsto en las presentes bases específicas, se estará a lo dispuesto en las bases generales aprobadas por el Ayuntamiento de Águilas, publicadas en el BORM n.º 142, de fecha 21 de junio de 2001, página 9701.

Águilas, 6 de mayo de 2003.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Águilas

6420 Bases específicas del concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Auxiliar Intérprete del Polideportivo Municipal.

Bases específicas del concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Auxiliar Intérprete del Polideportivo Municipal, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 6 de mayo de 2003.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

La presente convocatoria tiene por objeto la provisión en propiedad mediante concurso-oposición libre, de 1 plaza de Auxiliar Intérprete del Polideportivo Municipal, perteneciente a la plantilla de personal funcionario y correspondiente a la oferta de empleo público de 2003, y con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: D.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Denominación: Auxiliar Intérprete Polideportivo

Jornada: Jornada partida y flexible (cubrirá acontecimientos deportivos que se celebren durante el año, incluidos festivos).

Tercera.- Participación en la convocatoria.

A) Los aspirantes deberán acreditar, entre otros, los siguientes requisitos:

1.- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, F.P. I o equivalente (según artículo 25 de la Ley 30/84 de 2 de agosto).

B) Instancias.

Las instancias deberán ir acompañadas de los documentos acreditativos de los requisitos y de los méritos alegados, así como del resguardo de pago de los derechos de examen, establecidos en 12,20 Euros.

Quinta.- Tribunal.

Figurará como vocal del Tribunal, entre otros:

- Un representante de la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal, se fija la categoría tercera de las establecidas en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio y Resolución de 2 de enero de 2003, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas de los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, y se actualizan para el año 2003 las cuantías de las retribuciones del personal a que se refieren los correspondientes artículos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio, o en su caso disposición posterior que modifique las anteriores.

Séptima.- Sistemas de selección.

El sistema selectivo es el concurso-oposición en turno libre.

Octava.- Realización de las pruebas selectivas.

El proceso selectivo constará de dos fases: la fase de concurso y la fase de oposición.

Se garantizará el anonimato de los aspirantes en los ejercicios escritos.

A) Fase del Concurso.

La fase del concurso no tendrá carácter eliminatorio, ni la puntuación obtenida podrá ser utilizada para superar los ejercicios de la fase de la oposición. Los méritos alegados, que serán justificados documentalmente por los aspirantes adjuntándolos a la instancia, serán valorados de acuerdo con el siguiente baremo:

1.- Por razón de la antigüedad acumulada, hasta un máximo de 4 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

1.1.- Por antigüedad en la Administración Local, en plazas de igual categoría o contenido de la plaza convocada, a razón de 1 punto por cada año trabajado.

1.2.- Por antigüedad en el resto de la Administraciones Públicas, en plazas de igual categoría o contenido, a razón de 0,30 puntos por cada año trabajado.

1.3.- Por antigüedad en empresas privadas, en plazas de igual categoría o contenido, a razón de 0,10 puntos por cada año trabajado.

2.- Por la realización de curso, cursillos, jornadas, seminarios, etc., de perfeccionamiento profesional:

a) Sobre materias relacionadas directamente con las funciones de la plaza a selecciones (Procedimiento Administrativo, Lenguaje Administrativo, Atención al Ciudadano, Informática e Idiomas), hasta un máximo de 3 puntos, a razón de:

A.1.- Por cada curso, cursillo, jornada, seminario, etc., de hasta 15 horas, 0,15 Puntos.

A.2.- Por cada curso, cursillo, jornada, seminario, etc., de 16 a 30 horas, 0,25 Puntos.

A.3.- Por cada curso, cursillo, jornada, seminario, etc., de 31 a 60 horas, 0,35 Puntos.

A.4.- Por cada curso, cursillo, jornada, seminario, etc., de más de 60 horas, 0,45 Puntos.

b) Otros cursos relacionados indirectamente con las funciones de la plaza a seleccionar hasta un máximo de 0,50 puntos a razón de:

B.1.- Por cada curso, cursillo, jornada, seminario, etc., de hasta 15 horas, 0,05 Puntos.

B.2.- Por cada curso, cursillo, jornada, seminario, etc., de 16 a 30 horas, 0,10 Puntos.

B.3.- Por cada curso, cursillo, jornada, seminario, etc., de 31 a 60 horas, 0,20 Puntos.

B.4.- Por cada curso, cursillo, jornada, seminario, etc., de más de 60 horas, 0,30 Puntos.

3.- Idiomas.- Se otorgará 0,50 puntos por cada idioma acreditado mediante título oficial hasta un máximo de 1 Punto.

4.- Otros méritos de valoración discrecional por los miembros del tribunal hasta un máximo 1,50 puntos.

Los méritos deberán acreditarse mediante la presentación de documentación oportuna y acompañados del correspondiente currículum vitae como requisito inexcusable para su valoración, de manera que si no se acreditan suficientemente ante el Tribunal el día de las pruebas, a través de los mecanismos reconocidos legalmente, no serán valorados.

El Tribunal valorará los méritos alegados, y podrá a su criterio celebrar una entrevista con los concursantes, si lo considera conveniente, para una mayor concreción de la documentación aportada y de la experiencia profesional de los aspirantes.

Para su celebración el Tribunal notificará a los afectados, la fecha, hora y el lugar de la entrevista.

C) Fase de la oposición.

Constará de tres ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio:

Primero: Consistirá en la realización de un supuesto práctico propuesto por el Tribunal sobre la tramitación de una actividad deportiva organizada por el Polideportivo Municipal. La resolución del texto del supuesto práctico se imprimirá y archivará en memoria de un ordenador. El ejercicio irá dirigido a valorar los conocimientos tanto prácticos de la especialidad de la plaza convocada, así como del tratamiento de textos, la rapidez de la ejecución y la precisión de la transcripción.

La duración de esta prueba será de dos horas.

Segundo: Constará de dos pruebas escritas:

A/ Consistirá en desarrollar por escrito, en un tiempo máximo de 1 hora un cuestionario de 20 preguntas con respuestas alternativas, basado en el contenido del programa que se adjunta como Anexo a las bases.

B/ Consistirá en la redacción de tres temas del Anexo de las presentes bases extraídos al azar y mediante procedimiento de sorteo por el método de un bombo: uno de la Parte Materias Comunes, uno de la Parte Administración Local y otro de la Parte Materias Específicas.

La duración de esta prueba será de 3 horas.

Tercero: Consistirá en una entrevista en dos idiomas a elegir por el Tribunal de entre los siguientes inglés, francés y alemán; y versará sobre diversos aspectos relacionados con la plaza.

Desde la terminación de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales.

Novena.- Calificación de las pruebas selectivas.

El primer y tercer ejercicio de la oposición se calificará hasta un máximo de 10 Puntos, cada uno de ellos, siendo preciso alcanzar 5 puntos en cada uno de ellos para considerarse aprobado y pasar al siguiente.

Para la calificación del segundo ejercicio se computará la puntuación obtenida en cada de las partes, otorgándose por cada miembro del tribunal en cada una de ellas una valoración de 0 a 10 puntos. Será preciso alcanzar 5 puntos, en el cómputo global de esta prueba, para considerarse aprobado.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10 puntos.

La calificación se adoptará sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o más enteros, serán automáticamente excluidas la calificación máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

Décima.- Calificación definitiva.

El orden de calificación final estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los méritos (fase de concurso) y las pruebas selectivas (fase de la oposición), que son las dos fases que comprende la presente convocatoria con el objeto de la provisión de una plaza de Auxiliar Intérprete del Polideportivo Municipal.

TEMARIO DE LA CONVOCATORIA DE AUXILIAR INTÉRPRETE DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

MATERIAS COMUNES

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Características. Estructura. Contenido y Principios generales.

Tema 2.- Derechos Fundamentales y Libertades Públicas: Principio General. Concepto. Catalogación. Estudio de los diversos grupos. Garantía de los Derechos y libertades.

Tema 3.- El acto administrativo: Concepto. Elementos. Clasificación. Invalidez.

Derecho positivo español. Principios generales del procedimiento administrativo: Concepto. Clases.

Tema 4.- Fases del procedimiento administrativo general: Principios. Normas reguladoras. Días y horas hábiles. Cómputo de plazos. Fases: Iniciación. Ordenación.

Tema 5.- Fases del procedimiento administrativo general: Instrucción. Finalización. Ejecución.

Tema 6.- Referencia a los cursos administrativos: Concepto. Clases. Objeto. Fin de la vía administrativa. Interposición. Suspensión de la ejecución. Audiencia del interesado. Resolución.

Tema 7.- Recurso de alzada: Objeto. Interposición. Plazos. Recurso de reposición. Objeto e interposición. Plazos. Recurso de revisión: Objeto y plazos de interposición. Resolución y plazos para la misma.

Tema 8.- La Corona: Carácter, sucesión y proclamación .Funciones. Las Cortes Generales: Concepto y elementos.

Tema 9.- El Gobierno: Concepto. Integración. Cese. Responsabilidad. Funciones. Deberes. Regulación.

Tema 10.- El Poder Judicial: Concepción general. Principios de Organización. Manifestaciones de la Jurisdicción. Órganos jurisdiccionales. El Consejo General del Poder Judicial.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Tema 1.- El Municipio: Evolución. Concepto. Elementos esenciales. Denominación y cambio de nombre de los municipios. El término municipal: Concepto. Caracteres. Alteración de términos municipales.

Tema 2.- La población: Concepto. El empadronamiento: Concepto. Regulación. Obligación de la inscripción. Contenido. Gestión. Padrón de españoles residentes en el extranjero: Concepto. Obligación de inscribirse y baja. Contenido.

Tema 3.- Funcionamiento de los Órganos colegiados locales: Convocatoria y Orden del día: Régimen de sesiones. Acuerdos.

Tema 4.- Actas y certificados de acuerdos: Borrador del Acta y aprobación. Trascripción del Acta al Libro. Firma del Acta. Certificados de acuerdos.

Tema 5.- Organización Municipal: Concepto. Clases de órganos. Estudio de cada uno de los órganos.

Tema 6.- Competencias en la Organización Municipal: Concepto y clases. Legislación española.

MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 1.- La atención al público: Acogida e información: Relaciones entre las Administraciones públicas y los ciudadanos. Derechos de los ciudadanos. Medidas para la atención al público. Los Servicios de Información y Reclamación Administrativa: Ideas generales. Iniciativas y sugerencias. Reclamaciones y quejas.

Tema 2.- Las cartas de servicios: Concepto. Estructura y contenido. Regulación específica en la esfera local.

Tema 3.- El Registro de documentos: Concepto: El documento administrativo. El registro de documentos. El Registro de entrada y salida: Su funcionamiento en las Corporaciones Locales. La presentación de Instancias y Documentos en las Oficinas Públicas.

Tema 4.- La información de los registros. Comunicaciones y notificaciones: Comunicaciones. Notificaciones y su publicación.

En todo lo no previsto en las presentes bases específicas, se estará a lo dispuesto en las bases generales aprobadas por el Ayuntamiento de Aguilas, publicadas en el BORM n.º 142, de fecha 21 de junio de 2001, pagina 9701.

Águilas, 6 de mayo de 2003.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Águilas

6421 Bases para la convocatoria específica de concurso oposición para proveer como funcionarios de carrera, diversas plazas vacantes en la plantilla de funcionarios, por funcionarización y transformación de la plantilla de personal laboral.

Bases para la convocatoria específica de concurso oposición para proveer como funcionarios de carrera, diversas plazas vacantes en la plantilla de funcionarios, por funcionarización y transformación de la plantilla de personal laboral, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 6 de mayo de 2003.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria específica es la provisión como funcionarios de carrera, mediante concurso de méritos, de diversas plazas, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, por funcionarización y transformación de la plantilla de personal laboral, e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2003, dotadas con los emolumentos correspondientes a su respectivo grupo de clasificación y con la denominación siguiente:

- Una Plaza de Auxiliar Contable.

Grupo: D.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Cometidos Especiales.

- Dos Plazas de Coeducadoras.

Grupo: D.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Cometidos Especiales.

- Seis Plazas de Peones Albañiles.

Grupo:E.

Escala:Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal de Oficios.

Segunda.- Participación en la convocatoria.

a) Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en el concurso será necesario que los aspirantes reúnan en el momento en que termine el plazo de presentación de instancias los siguientes requisitos:

1.- Ser personal laboral fijo o indefinido de plantilla del Excmo.Ayuntamiento de Águilas.

2.- Estar prestando efectivamente servicios en el momento de ejercitar la opción.

3.- Estar ocupando alguna de las plazas que se relaciona, provistas en la plantilla de personal laboral fijo o indefinido de este Ayuntamiento, para proveer las plazas que se indican, numeradas en la base anterior.

4.- Estar en posesión de la titulación correspondiente exigida para acceder a las plazas correspondientes de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Reforma de la Función Pública.

5.- No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones propias del puesto, o poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del puesto.

6.- No haber sido sancionado por falta muy grave o grave en los dos últimos años.

B) Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en el apartado A) de esta base, se dirigirán al Sr. Alcalde Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Águilas, debidamente reintegradas durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». A la instancia, en la que obligatoriamente se relacionarán al dorso los méritos alegados y justificados, se acompañará en sobre aparte la documentación acreditativa de tales méritos mediante originales o fotocopia compulsada. Los méritos no justificados no serán valorados.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La citada instancia deberá ir acompañada del documento acreditativo de haber ingresado en la Tesorería Municipal la cantidad correspondiente, según el Grupo al que pertenezca la plaza, en concepto de derechos de examen: Grupo D (12,20 •), Grupo E (12,20 €).

Tercera.- Admisión de aspirantes.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la Corporación declarará aprobada provisionalmente la relación de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, estableciéndose un plazo de reclamaciones de diez días hábiles contados a partir del siguiente a dicha publicación, quedando elevada a definitiva la lista provisional si no se presentasen reclamaciones en el citado plazo.

La composición del Tribunal, con indicación del plazo de recusación que se concede a efectos de reclamaciones y determinando el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios se hará público en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cuarta.- Composición del Tribunal calificador.

Se nombrará un único Tribunal para el proceso de selección que estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

- Un representante de la Comunidad Autónoma.

- Un funcionario de la Corporación, nombrado por la Alcaldía, con titulación igual o superior a la de la plaza convocada.

- El Jefe del respectivo servicio dentro de la especialidad, en su defecto, el Jefe del Servicio de Personal y Régimen Interior.

- Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación, a propuesta de la Junta de Personal.

- Un representante de cada grupo político integrante de esta Corporación.

Secretario:

- El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue con voz y voto.

La designación nominal de los miembros del Tribunal calificador incluirá de los respectivos suplentes.

El Tribunal calificador podrá contar con el asesoramiento técnico o práctico que considere necesario.

Los Tribunales calificadores no podrán constituirse ni actuar sin la asistencia de, al menos, tres de sus miembros, sean titulares o suplentes, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y Secretario, las decisiones se adoptarán por mayoría simple de sus

miembros presentes. En todo caso la totalidad de los vocales del Tribunal estarán en posesión de una titulación igual o superior a le exigida para cada plaza de las convocadas.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal, se fija la categoría tercera de las establecidas en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio y Resolución de 2 de Enero de 2003, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas de los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984 de 2 de Agosto, y se actualizan para el año 2003 las cuantías de las retribuciones del personal a que se refieren los correspondientes artículos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio, o en su caso disposición posterior que modifique las anteriores.

Quinta.- Pruebas.

Las pruebas selectivas constarán de dos fases:

a) Fase de concurso de méritos.

b) Fase de oposición

Las comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

A) Fase de Concurso.

Los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los aspirantes mediante original o fotocopia compulsada en el momento de presentar la instancia serán valorados con arreglo al siguiente:

1.- Baremo de méritos:

1.1.- Por antigüedad en el Ayuntamiento de Águilas, en la plaza que le da opción a participar en la respectiva convocatoria, y en relación a la plaza correspondiente a proveer, valorándose a estos efectos el tiempo prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de laboral fijo o indefinido, siempre que fuera de igual categoría a razón de 0,15 puntos por mes de servicio, hasta un máximo de 4 Puntos.

1.2.- Por años de experiencia en puesto similar en cualquier otra Administración Pública distinta al Ayuntamiento, a razón de 0,15 puntos por mes de servicio, hasta un máximo de 2 Puntos.

1.3.- Por realización de curso de formación y perfeccionamiento realizados por el aspirante, reglados o impartidos por instituciones de reconocido prestigio y relacionados con las funciones propias del puesto convocado, hasta un máximo de 2 Puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

- 0,10 Puntos por cada curso de hasta 15 horas, o cuya duración no venga acreditada en horas.

- 0,20 Puntos por cada curso de 16 a 30 horas.

- 0,30 Puntos por cada curso de 31 a 60 horas. En caso de que supere las 60 horas, se valorará a razón de 0,10 Puntos por cada fracción de 30 horas, con un máximo de 0,40 puntos por cada curso o similar.

1.4.- Por otras titulaciones superiores a la exigida para acceder a la plaza convocada, hasta un máximo de 1 punto:

- Para el Grupo E:

- Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente: 0,50 Puntos.

- Para el Grupo D:

- Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalente: 0,70 Puntos.

Por titulación Universitaria Media: 0,80 Puntos.

Por titulación Universitaria Superior: 1 Punto.

1.5.- Otros méritos a valorar por el Tribunal hasta un máximo de 1 Punto.

2.- Forma de acreditar los méritos:

Los méritos podrán acreditarse mediante los siguientes documentos:

- La antigüedad, mediante certificación de servicios expedida por el Ayuntamiento de Águilas.

- El desempeño de un puesto, mediante certificación expedida por Secretaría General en base a la documentación obrante en el expediente personal del interesado.

- Los cursos, mediante la aportación de diplomas o certificaciones expedidos por Organismo Públicos o Privados.

- Las titulaciones, mediante la presentación del título, certificación del organismo docente competente o resguardo de haber pagado los derechos de examen correspondientes.

3.- Calificación:

El tribunal calificará a los concursantes en función de los méritos alegados y justificados por los mismos mediante original o fotocopia compulsada. Los méritos no justificados no serán valorados.

B) Fase de Oposición

1.-Finalizada la calificación anterior, el tribunal citará a los aspirantes para la realización de la entrevista personal, que versará sobre conocimientos profesionales y tareas del puesto de trabajo del entrevistado, teniendo una duración máxima de 10 minutos.

Se calificará de 0 a 2 puntos, no teniendo carácter eliminatorio.

2.- Prueba práctica a determinar por el Tribunal, con carácter eliminatorio, relativa al temario anexo a estas Bases, según la plaza a la que se opte, la cual se calificará de 0 a 10 puntos.

Será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos para superar la prueba práctica de la fase de oposición y adjudicarse la plaza.

C) Calificación definitiva.

La calificación definitiva resultará de la suma de puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y en la fase de oposición.

Sexta.- Relación de seleccionados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación definitiva de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y elevará al Sr.Alcalde-Presidente propuesta de nombramiento del candidato o candidatos aprobados. Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración Municipal, dentro del plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la resolución del Tribunal Calificador, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Séptima.- Incidencia.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

En caso de que durante la celebración de las pruebas selectivas se observe por el Tribunal que algunos de los aspirantes no reúne uno o más requisitos exigidos en la convocatoria, podrá propone al Sr.Alcalde-Presidente su exclusión de las pruebas.

Octava.- Adquisición de la condición de funcionario de carrera.

El personal laboral que supere las pruebas de funcionarización adquirirá el estatuto de funcionario de carrera con las mismas condiciones y características, una vez haya sido nombrado y tomado posesión de la correspondiente plaza.

Con carácter inmediatamente previo a la toma de posesión como funcionario de carrera, y condicionado a la misma, se suscribirá el acuerdo de extinción del contrato de trabajo, de conformidad con el artículo 49.1 del Estatuto de los Trabajadores, amortizándose automáticamente la plaza de personal laboral fijo.

Novena.- Recursos.

Las bases de esta convocatoria podrán ser impugnadas por los interesados, mediante Recurso potestativo de Reposición, ante el Alcalde-Presidente de la Corporación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, en su caso, contra la resolución expresa o tácita del mismo podrán interponer en su momento el oportuno Recurso Contencioso-Administrativo. Asimismo, contra la presente convocatoria podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo directamente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Los demás actos administrativos que se deriven de la presente convocatoria, y de la actuación del tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

TEMARIO DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER 6 PLAZAS DE PEON ALBAÑIL POR FUNCIONARIZACION.

1.- Elementos precisos para la composición de una masa en hormigonera

2.- Procedimiento para la realización de parcheo en vías públicas.

3.- Materiales necesarios para la colocación de aceras.

4.- Modo de colocación de los discos de señalización en vías públicas.

5.- Herramientas necesarias para la colocación de aceras.

TEMARIO DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER 2 PLAZAS DE COEDUCADORA POR FUNCIONARIZACION.

1.- Definición del Centro de Día Municipal. Objeto del mismo.

2.- Servicios que presta el Centro Municipal de Día.

3.- Distribución de actividades diarias básicas en el C.M.D.

4.- Procedimientos que siguen en caso de separación de los padres, los usuarios C.M.D, hasta la adaptación total al mismo.

5.- Articulación de las relaciones entre el Centro Municipal de Día y el Centro de Servicios Sociales.

TEMARIO DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER 1 PLAZA DE AUXILIAR CONTABLE POR FUNCIONARIZACION.

1.- La intervención municipal. Concepto y competencias.

2.- Los registro de facturas en las Haciendas Locales . Procedimientos de registro

3.- Fases del gasto público.

4.- Archivo de documentación.

5.- La notificación en el procedimiento administrativo.

En todo lo no previsto en las presentes bases específicas, se estará a lo dispuesto en las bases generales aprobadas por el Ayuntamiento de Aguilas, publicadas en el BORM nº 142, de fecha 21 de junio de 2001, pagina 9701.

Águilas, 6 de mayo de 2003.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

—

Águilas

6422 Bases específicas del concurso-oposición para la provisión de una plaza en propiedad, mediante promoción interna de Administrativo de Gestión y Administración Pública

Bases específicas del concurso-oposición para la provisión de una plaza en propiedad, mediante promoción interna de Administrativo de Gestión y Administración Pública, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 6 de mayo de 2003.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

La presente convocatoria tiene por objeto la provisión en propiedad mediante concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Administrativo de Gestión y Administración Pública, perteneciente a la plantilla de personal funcionario y correspondiente a la oferta de empleo público de 2003, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: C

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Denominación: Administrativo de Gestión y Administración Pública.

Tercera.- Participación en la convocatoria.

A) Requisitos de los aspirantes:

1.- Ser funcionario de carrera en activo del Ayuntamiento de Águilas y pertenecer al Grupo D, con una antigüedad mínima de dos años.

2.- Estar en posesión del título de Bachiller Superior, B.U.P., F.P. 2.º Grado, o equivalente, o cumplir lo establecido en la Disposición Adicional 9ª del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo.

Todos los requisitos exigidos deberán poseerse por los aspirantes el día que finalice el plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

B) Instancias:

Las instancias deberán ir acompañadas de los documentos acreditativos de los requisitos y de los méritos alegados, así como del resguardo del pago de los derechos de examen, establecidos en 12,20 €.

Quinta.- Tribunal.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal, se fija la categoría tercera de las establecidas en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio y Resolución de 2 de Enero de 2003, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas de los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984 de 2 de Agosto, y se actualizan para el año 2003 las cuantías de las retribuciones del personal a que se refieren los correspondientes artículos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio, o en su caso disposición posterior que modifique las anteriores.

Séptima.- Sistema de Selección.

El sistema de selección es el concurso-oposición.

Octava.- Realización de las pruebas selectivas.

El proceso selectivo constará de dos fases:

A) FASE DE CONCURSO:

La fase de concurso, que será previo a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni la puntuación obtenida podrá ser utilizada para superar los ejercicios de la fase de oposición. Los méritos alegados, que serán justificados documentalmente por los aspirantes junto con la instancia, serán valorados de acuerdo con el siguiente baremo:

1.- Por razón de la antigüedad acumulada, hasta un máximo de 4 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

1.1.- Por antigüedad en el Ayuntamiento de Águilas, en plazas a la que da opción a participar en la convocatoria (Grupo D), valorándose a razón de 1 punto por año completo de antigüedad, una vez cumplidos los dos.

1.2.- Por antigüedad en el resto de Administraciones Públicas, en plazas a la que da opción a participar en la convocatoria (Grupo D), valorándose a razón de 0,40 puntos por año completo de antigüedad, una vez cumplido los dos años.

1.3.- Por experiencia profesional en puestos de trabajo de igual categoría o contenido de la plaza que

da opción a participar en la convocatoria, en empresas privadas, a razón de 0,10 puntos por año completo trabajado.

2.- Por historial profesional hasta un máximo de 1 punto.

3.- Por la realización de cursos o cursillos de especialización, seminarios, jornadas o similares, sobre materias relacionadas con las funciones de la plaza a seleccionar, hasta un máximo de 3 puntos, a razón de:

3.1.- Por cada curso, cursillo, jornada, seminario, etc., de hasta 15 horas, 0,15 Puntos.

3.2.- Por cada curso, cursillo, jornada, seminario, etc., de 16 a 30 horas, 0,25 Puntos.

3.3.- Por cada curso, cursillo, jornada, seminario, etc., de 31 a 60 horas, 0,35 Puntos.

3.4.- Por cada curso, cursillo, jornada, seminario, etc., de más de 30 horas, 0,45 puntos.

4.- Por haber consolidado un grado personal igual o superior al de la plaza convocada (Complemento de Destino Nivel 16), 1 Punto.

5.- Otros méritos de valoración discrecional por los miembros del tribunal hasta un máximo de 1 Punto.

Los méritos deberán acreditarse mediante la presentación de documentación oportuna y acompañados del correspondiente currículum vitae como requisito inexcusable para su valoración, de manera que si no se acreditan suficientemente ante el Tribunal el día de las pruebas, a través de los mecanismos reconocidos legalmente, no serán valorados.

B) FASE DE LA OPOSICIÓN:

Constará de dos ejercicios eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en la introducción en un ordenador (PC), su archivo en memoria y su impresión. El ejercicio irá dirigido a valorar los conocimientos de tratamiento de textos y la precisión de la transcripción.

La extensión del texto no podrá sobrepasar las 3.000 pulsaciones, teniendo los aspirantes un tiempo máximo para la realización del mismo de 30 minutos.

Segundo ejercicio:

Consistirá en la redacción de dos temas del Anexo de las presentes bases extraídos al azar y mediante procedimiento de sorteo por el método de un bombo.

La duración de esta prueba será como máximo de dos horas.

El aspirante leerá en público su ejercicio.

Novena.- Calificación de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio de la fase de oposición se calificará como «APTO» o «NO APTO», siendo preciso alcanzar por el aspirante la calificación de apto para poder pasar al siguiente ejercicio.

Para la calificación del segundo ejercicio se otorgará por cada miembro del tribunal una valoración de 0 a 10 puntos. Será preciso alcanzar 5 Puntos, en el cómputo global de esta prueba, para considerarse aprobado.

TEMARIO DE LA CONVOCATORIA DE ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Tema 1.- La Administración Municipal.

Tema 2.- Entidades Locales no territoriales.

Tema 3.- Administración institucional y corporativa.

Tema 4.- El Personal al Servicio de la Administración Pública.

Tema 5.- Reclutamiento y la capacitación de los Empleados Públicos.

Tema 6.- Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 7.- Los bienes de la Administración.

Tema 8.- Los Recursos Administrativos.

Tema 9.- El Procedimiento Administrativo.

Tema 10.- Los elementos del Acto Administrativo.

Tema 11.- La Personalidad Jurídico Administrativa.

Tema 12.- Los tratados internacionales.

Tema 13.- Los Tributos. Concepto y Clasificación.

Tema 14.- Derechos y Garantías del Contribuyente.

Tema 15.- El Reglamento de Responsabilidad Patrimonial de las Administración Públicas.

Tema 16.- El Recurso de Amparo.

Tema 17.- Estructura Territorial del Estado.

En todo lo no previsto en las presentes bases específicas, se estará a lo dispuesto en las bases generales aprobadas por el Ayuntamiento de Aguilas, publicadas en el BORM nº 142, de fecha 21 de junio de 2001, pagina 9701.

Águilas, 6 de mayo de 2003.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

——

Águilas

6423 Bases específicas del concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de Auxiliar Administrativo (una reservada para aspirantes con minusvalía).

Bases específicas del concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de Auxiliar Administrativo (una reservada para aspirantes con minusvalía), aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 6 de mayo de 2003.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

La presente convocatoria tiene por objeto la provisión en propiedad mediante concurso-oposición libre, de 2 plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario y correspondiente a la oferta de empleo público de 2003, y con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: D.

Escala: Administración General.

Subescala: Auxiliar.

Denominación: Auxiliar Administrativo.

Tercera.- Participación en la convocatoria.

D) Los aspirantes deberán acreditar, entre otros, los siguientes requisitos:

1.- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, F.P. I o equivalente (según artículo 25 de la Ley 30/84 de 2 de Agosto).

2.-En el caso de la convocatoria para minusválidos, además de acreditar los aspirantes una minusvalía igual o superior al 33 % , deberán acreditar que la misma no les impide realizar las funciones propias de la plaza a cubrir.

E) Instancias.

Las instancias deberán ir acompañadas de los documentos acreditativos de los requisitos y de los méritos alegados, así como del resguardo de pago de los derechos de examen, establecidos en 12,20 €.

Quinta.- Tribunal.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal, se fija la categoría tercera de las establecidas en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio y Resolución de 2 de Enero de 2003, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas de los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984 de 2 de Agosto, y se actualizan para el año 2002 las cuantías de las retribuciones del personal a que se refieren los correspondientes artículos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio, o en su caso disposición posterior que modifique las anteriores.

Séptima.- Sistemas de selección.

El sistema selectivo es el concurso-oposición en turno libre.

Octava.- Realización de las pruebas selectivas.

El proceso selectivo constará de dos fases: la fase de concurso y la fase de oposición.

Se garantizará el anonimato de los aspirantes en los ejercicios escritos.

A) Fase del Concurso.

La fase del concurso no tendrá carácter eliminatorio, ni la puntuación obtenida podrá ser utilizada para superar los ejercicios de la fase de la oposición. Los méritos alegados, que serán justificados documentalmente por los aspirantes adjuntándolos a la instancia, serán valorados de acuerdo con el siguiente baremo:

1.- Por razón de la antigüedad acumulada, hasta un máximo de 4 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

1.1.- Por antigüedad en la Administración Local, en plazas de igual categoría o contenido de la plaza convocada, a razón de 1 punto por cada año trabajado.

1.2.- Por antigüedad en el resto de la Administraciones Públicas, en plazas de igual categoría o contenido, a razón de 0,30 puntos por cada año trabajado.

1.3.- Por antigüedad en empresas privadas, en plazas de igual categoría o contenido, a razón de 0,10 puntos por cada año trabajado.

2.- Por la realización de curso, cursillos, jornadas, seminarios, etc., de perfeccionamiento profesional:

c) Sobre materias relacionadas directamente con las funciones de la plaza a selecciones (Procedimiento Administrativo, Lenguaje Administrativo, Atención al Ciudadano e Informática), hasta un máximo de 3 puntos, a razón de:

A.1.- Por cada curso, cursillo, jornada, seminario, etc., de hasta 15 horas, 0,15 Puntos.

A.2.- Por cada curso, cursillo, jornada, seminario, etc., de 16 a 30 horas, 0,25 Puntos.

A.3.- Por cada curso, cursillo, jornada, seminario, etc., de 31 a 60 horas, 0,35 Puntos.

A.4.- Por cada curso, cursillo, jornada, seminario, etc., de más de 60 horas, 0,45 Puntos.

d) Otros cursos relacionados indirectamente con las funciones de la plaza a seleccionar hasta un máximo de 1 punto a razón de:

B.1.- Por cada curso, cursillo, jornada, seminario, etc., de hasta 15 horas, 0,05 Puntos.

B.2.- Por cada curso, cursillo, jornada, seminario, etc., de 16 a 30 horas, 0,10 Puntos.

B.3.- Por cada curso, cursillo, jornada, seminario, etc., de 31 a 60 horas, 0,20 Puntos.

B.4.- Por cada curso, cursillo, jornada, seminario, etc., de más de 60 horas, 0,30 Puntos.

3.- Otros méritos de valoración discrecional por los miembros del tribunal hasta un máximo 2 puntos.

Los méritos deberán acreditarse mediante la presentación de documentación oportuna y acompañados del correspondiente currículo vitae como requisito inexcusable para su valoración, de manera que si no se acreditan suficientemente ante el Tribunal el día de las pruebas, a través de los mecanismos reconocidos legalmente, no serán valorados.

El Tribunal valorará los méritos alegados, y podrá a su criterio celebrar una entrevista con los concursantes, si lo considera conveniente, para una mayor concreción de la documentación aportada y de la experiencia profesional de los aspirantes.

Para su celebración el Tribunal notificará a los afectados, la fecha, hora y el lugar de la entrevista.

F) Fase de la oposición.

Constará de dos ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio:

Primero: Constará en la realización de dos pruebas:

A/ Consistirá en desarrollar por escrito, en un tiempo máximo de 1 hora un cuestionario de 20 preguntas con respuestas alternativas, basado en el contenido del programa que se adjunta como Anexo a las bases.

B/ Consistirá en la redacción de tres temas del Anexo de las presentes bases extraídos al azar y mediante procedimiento de sorteo por el método de un bombo: uno de la Parte Materias Comunes, uno de la Parte Administración Local y otro de la Parte Materias Específicas. La duración máxima de esta prueba será de 3 horas.

Segundo: Consistirá en la introducción de un texto en un ordenador (PC), su archivo en memoria y su impresión. El ejercicio irá dirigido a valorar los conocimientos de tratamiento de textos y la precisión de la transcripción.

La extensión del texto no podrá sobrepasar las 3.000 pulsaciones, teniendo los aspirantes un tiempo máximo para la realización del mismo de 30 minutos

Desde la terminación de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales.

Novena.- Calificación de las pruebas selectivas.

Para la calificación del primer ejercicio se computará la puntuación obtenida en cada de las partes, otorgándose por cada miembro del tribunal en cada una de ellas una valoración de 0 a 10 puntos. Será preciso alcanzar 5 puntos, en el cómputo global de esta prueba, para considerarse aprobado.

El segundo ejercicio de la fase de la oposición se calificará con una puntuación de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar al menos 5 puntos para considerar superada la prueba.

La calificación se adoptará sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o más enteros, serán automáticamente excluidas la calificación máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

Décima.- Calificación definitiva.

El orden de calificación final estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los méritos (fase de concurso) y las pruebas selectivas (fase de la oposición), que son las dos fases que comprende la presente convocatoria con el objeto de la provisión de una plaza de Auxiliar Intérprete del Polideportivo Municipal.

TEMARIO DE LA CONVOCATORIA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

MATERIAS COMUNES

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Características. Estructura y contenido de la Constitución de 1978. Principios Generales.

Tema 2.- Derechos Fundamentales y Libertades Públicas.

Tema 3.- El Acto administrativo.

Tema 4.- Principios Generales del Procedimiento Administrativo.

Tema 5.- Fases del Procedimiento Administrativo General.

Tema 6.- Referencia a los Recursos Administrativos.

Tema 7.- Recurso de alzada. Recurso de Reposición y Recurso de Revisión.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Tema 1.- Las Haciendas Locales. Ingresos públicos : clasificación. Tributos: Concepto y Clasificación. Bienes de las entidades locales .

Tema 2.- El Régimen Local Español: Principios Constitucionales y Regulación Jurídica. La Administración Local: Entidades que comprende. Regulación actual.

Tema 3.- El Municipio: Evolución. Concepto. Elementos esenciales. Denominación y cambio de nombre de los municipios.

Tema 4.- El Término Municipal: Concepto. Caracteres. Alteración de términos municipales.

Tema 5.- La Población: Concepto. El Empadronamiento: Concepto. Regulación. Obligación de la inscripción. Contenido. Gestión.

Tema 6.- La Función Pública Local: Ideas Generales. Concepto de funcionario. Clases. Organización de la Función Pública Local: Órganos y grupos que la integran. Funcionarios con habilitación de carácter nacional.

Tema 7.- Funcionarios propios de las Corporaciones Locales. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. La Oferta de empleo público y las relaciones de puestos de trabajo.

Tema 8.- Situaciones en que pueden encontrarse los Funcionarios de la Administración Local.

MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 1.- El Registro de Documentos: Concepto: El documento administrativo. El registro de documentos. El Registro de Entrada y Salida: su funcionamiento en las Corporaciones Locales. La Presentación de Instancias y Documentos en las Oficinas Públicas.

Tema 2.- La informatización de los registros. Comunicaciones. Notificaciones: Comunicaciones, Notificaciones y su publicación.

Tema 3.- El Archivo: Concepto. Clases de Archivo y Funcionamiento: Archivos históricos. Archivos administrativos. Funcionamiento. Principales criterios de ordenación.

Tema 4.- El Archivo: Especial referencia al archivo de Gestión. Caracteres. Organización. El Derecho de los ciudadanos al acceso a Archivos y Registros.

Tema 5.- Informática: Sistema de información. Concepto de Ordenador y Componentes. Clasificación de ordenadores.

En todo lo no previsto en las presentes bases específicas, se estará a lo dispuesto en las bases generales aprobadas por el Ayuntamiento de Aguilas, publicadas en el BORM nº 142, de fecha 21 de junio de 2001, pagina 9701.

Águilas, 6 de mayo de 2003.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Bullas

6427 Corrección de errores de Ordenanzas Fiscales.

Detectado error en el anuncio referente a la aprobación definitiva de las Ordenanzas Fiscales, aprobadas provisionalmente por el Pleno de la Corporación de fecha 26 de febrero de 2003, se hacen las siguientes correcciones, para su publicación correcta:

Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Artículo 14.1: donde dice «Ley 71.985 985, y de 2 de abril, debe decir «Ley 7/85 de 2 de abril».

- Artículo 15.4, párrafo 2.º: Donde dice «Si», debe decir «sin».

Ordenanza reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:

- Artículo 2.5: Donde dice «arios», debe decir «años»

Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica:

- Donde dice art. «8», poner art. «7», y así correlativamente hasta el final.

- Artículo 9. La fecha de aprobación de pleno es el 26 de febrero de 2003.

Bullas, 12 de mayo de 2003.—El Alcalde.

Campos del Río

6426 Exposición pública de la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas para el ejercicio 2003.

Por medio del presente, se pone en conocimiento que la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas para el municipio de Campos del Río del ejercicio 2003, queda expuesta al público durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pudiendo ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el Art. 91 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales y Art. 3 del R.D. 243/1995 de 17 de febrero.

Contra la inclusión, exclusión o alteración de cualquiera de los datos de los que consta la matrícula que constituye acto administrativo cabe interponer recurso de reposición potestativo ante la Agencia Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda que hubiese dictado dicho acto o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo de la Región de Murcia en el plazo de quince días.

El cómputo de plazos se realizará a partir desde el día inmediato siguiente al término del periodo de exposición pública de la matrícula.

La interposición de recurso de reposición o reclamación económico administrativa contra los actos citados no originarán la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerde el órgano administrativo o el Tribunal Económico Administrativo competente, de conformidad con lo establecido en el Art. 111 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Campos del Río a 10 de abril de 2002.—La Alcaldesa, Antonia María Buendía Almagro.

Campos del Río

6424 Aprobar provisionalmente la imposición, ordenación y regulación del Precio Público por Prestación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria y las condiciones de su utilización.

Se pone en público conocimiento al amparo de lo establecido en el art. 17 y concordantes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas

Locales, que por el Pleno del Ayuntamiento de Campos del Río en su sesión ordinaria celebrada el pasado 10 de abril de 2003 se aprobó provisionalmente la imposición, ordenación y regulación del Precio Público por Prestación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria y las condiciones de su utilización del Ayuntamiento de Campos del Río, sometiéndose por la presente a información y exposición pública por plazo de treinta días en la Secretaría-Intervención Municipal sita en esta Casa Consistorial, a fin de presentación de cuantas alegaciones o reclamaciones estimen oportunas los interesados, elevándose automáticamente a definitivo el citado acuerdo en defecto de alegaciones.

En Campos del Río a 29 de abril de 2003.—La Alcaldesa-Presidenta, Antonia María Buendía Almagro.

Campos del Río

6425 Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, correspondiente al ejercicio de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público que el padrón catastral del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, correspondiente al ejercicio de 2003, se encuentra expuesto al público por periodo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Las consultas podrán realizarse en las Oficinas de Recaudación del Ayuntamiento de Campos del Río en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

Contra la inclusión, exclusión o alteración de cualquiera de los datos de los que consta el Padrón que constituye acto administrativo cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Murcia Provincia o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo de la Región de Murcia.

La interposición de recurso de reposición o reclamación económico administrativa contra los actos citados no originarán la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerde el órgano administrativo o el Tribunal Económico Administrativo competente, de conformidad con lo establecido en el Art. 111 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra las liquidaciones practicadas cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, la interposición de recurso no paralizará la vía administrativa del cobro de las liquidaciones practicadas a no ser que estas se garanticen en la forma legalmente establecida, todo ello conforme a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

El cómputo de plazos se realizará a partir del día inmediato siguiente al término del periodo de exposición pública.

Mediante el presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el Art. 88 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1.684/1990 de 20 de diciembre) se inicia el periodo voluntario de ingreso en concepto Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Rústica y Urbana) de Campos del Río.

El plazo para el pago en periodo voluntario se fija entre los días 15 de mayo al 30 de julio.

El presente edicto surte los efectos del Art. 124.3 de la Ley General Tributaria de notificación colectiva.

Los documentos para efectuar el pago podrán retirarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de nueve de la mañana a dos de la tarde de lunes a viernes.

El ingreso se efectuará mediante la presentación del correspondiente documento en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras en las cuentas restringidas de recaudación existentes al efecto.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Campos del Río, 5 de mayo de 2003.—La Alcaldesa, Antonia María Buendía Almagro.

Cartagena

6626 Aprobación inicial del Estudio de Detalle en manzanas n.º 4 y 7 del Plan Parcial Sector P3 en Cabezo Beaza

En sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el día nueve de mayo de dos mil tres, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en manzanas n.º 4 y 7 del Plan Parcial Sector P3 en Cabezo Beaza, presentado por S.I.C.A.D., S.L.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Arméndariz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

A los efectos previstos en el artículo 59, aptd. 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 23 de mayo de 2003.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Sanidad y Medio Ambiente, José Fidel Saura Guerrero.

Cehegín

6418 Anuncio de licitación.

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 12 de mayo de 2003, el expediente M09/2003 para contratación, mediante tramitación ordinaria y por el procedimiento de concurso abierto del servicio de «Conserjería y Limpieza de las Instalaciones del Centro Social de El Campillo de los Jiménez, así como la Explotación de su Bar-Cafetería, para el Ayuntamiento de Cehegín», se ordena la publicación del presente anuncio de licitación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Cehegín.

b) Dependencia: Secretaría.

c) Número de expediente: M09/2003

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Conserjería y Limpieza de las Instalaciones del Centro Social de El Campillo de los Jiménez, así como la Explotación de su Bar-Cafetería, para el Ayuntamiento de Cehegín .

b) Lugar de Ejecución: Centro Social de El Campillo de los Jiménez.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: El importe del contrato lo estimarán libremente los licitadores, diferenciando entre precio por prestación de servicio de Conserjería y Limpieza, y canon de explotación del servicio de Bar-Cafetería.

5.- Garantías.

Provisional: No se establece garantía provisional.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Ayuntamiento de Cehegín (Sección de Contratación).

b) Domicilio: C/ López Chicheri, 5.

c) Localidad y Código Postal: Cehegín - 30.430.

d) Teléfono: 740400 - 740717 - 740375.

e) Telefax: 740003.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del día siguiente a aquel que aparezca publicado este anuncio, hasta las 15'00 horas. Durante los ocho primeros días hábiles a partir de la fecha de publicación del anuncio podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra el Pliego que rige esta contratación. En el caso de producirse éstas, se paralizará el plazo de presentación de ofertas y una vez resueltas por el Organo Municipal competente, dicho plazo se reanudará automáticamente.

b) Documentación a presentar: La establecida por la cláusula 11º del Pliego de Condiciones Particulares Económico-Administrativas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cehegín. (Registro General Municipal).

8.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Cehegín.

b) Domicilio: C/ López Chicheri, 5

c) Localidad: Cehegín.

d) Fecha: El 5º día hábil siguiente, salvo que coincidiese en sábado en cuyo caso se trasladaría al día siguiente hábil, a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12'00 horas.

9.- Gastos de anuncios.

Todos los gastos que se originen, como consecuencia de la preceptiva publicación de la licitación, serán de cuenta del adjudicatario.

Cehegín, 14 de mayo de 2003.—El Alcalde-Presidente, Pedro Abellán Soriano.

Cehegín

6412 Solicitud de construcción en Suelo no Urbanizable.

Por el que se somete a información pública el expediente para la solicitud de construcción en Suelo no Urbanizable en el término municipal de Cehegín.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley del Suelo 1/2001 de 24 de abril de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación.

Expediente: Autorización Previa

Construcción: Vivienda unifamiliar aislada.

Ubicación: «Pintacristos»-Cañada de Canara

Promotor: Don José Antonio Durán Caballero

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Cehegín, 14 de mayo de 2003.—El Alcalde, (R.A. 48 de 30-01-2003).—El Concejal Delegado de Obras, Rafael Francisco Lorencio Ramírez.

Las Torres de Cotillas

6448 Reintegro de subvención.

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 59.4 y 60 de la Ley 30192, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de poder practicar directamente la notificación por resultar ausente de su domicilio doña María Isabel Fernández Ruiz, se hace pública la presente notificación mediante publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, comunicando al citado interesado la resolución de la Concejalía de Hacienda y Personal de este Ayuntamiento por el que se le concede trámite de audiencia en el expediente tramitado para el reintegro de la subvención concedida por acuerdo de la Comisión de Gobierno Municipal de fecha 29-12-2000 a doña María Isabel Fernández Ruiz por autoempleo, de conformidad con la Ordenanza Municipal Reguladora de las Subvenciones destinadas a la Generación de Empleo y de las Iniciativas Empresariales para el año 2000.

La interesada durante el plazo de 10 días siguientes al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» podrá examinar el expediente y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Las Torres de Cotillas, 9 de abril de 2003.—El Alcalde, Jesús Ferrer García.

Murcia

6417 Aprobación definitiva del programa de actuación y del proyecto de innecesariedad de reparcelación de la U.E. CS2 de Casillas (Gestión-Compensación: 1215GC01).

Por el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, mediante decreto de fecha 15 de abril de 2003, se ha aprobado definitivamente el Programa de Actuación y el Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación de la Unidad de Ejecución CS2 de Casillas, así como la fijación del sistema de concertación directa para la gestión de la mencionada Unidad de Ejecución, presentado a esta Administración actuante por don Antonio Madrid Nicolás, en representación de la mercantil a Tecón, Construcciones y Promociones, S.L., en su condición de propietaria única de los terrenos incluidos en la referida Unidad de Ejecución.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Murcia, 30 de abril de 2003.—El Director de los Servicios.

Murcia

6413 Licitación de contrato de obras, expediente número: 11/2003.

1. Entidad adjudicadora:

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio contratación.

Expediente número 11/2003.

2. Objeto del contrato:

Descripción: Proyecto de muro de contención en colegio de Guadalupe, contiguo al Sector N.P.O. polígono 1.

Lugar de ejecución: Murcia.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 103.227,13 euros.

5. Garantía provisional:

Importe: 2.064,54 euros.

6. Obtención de documentación e información:

En la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Estudios, Patrimonio y Contratación. Plaza de Europa n.º 1, 1.ª planta, 30001 Murcia. Teléfono: 278950, Telefax: 278992.

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Los exigidos en las cláusulas 5 y 6 del Pliego de Condiciones.

8. Presentación de ofertas:

Fecha límite de presentación: Durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6 de este anuncio.

9. Apertura de ofertas:

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha y hora: A las trece horas del sexto día hábil contado desde el siguiente al en que finalice el plazo de presentación de ofertas (o, en caso de ser sábado, el siguiente día hábil).

10. Gastos de anuncios:

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones:

Queda expuesto al público, por plazo de ocho días, para oir reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación hasta la resolución de aquélla.

Murcia, 20 de mayo de 2003.—El Director de los Servicios, Pedro Morillas Sánchez.

Torre Pacheco

6416 Elevado a definitivo el Reglamento Regulador del Servicio de Transporte Público regular de viajeros dentro del casco urbano.

Por Decreto de la Alcaldía, de fecha 5 de mayo de 2003, queda elevado a definitivo el Reglamento Regulador del Servicio de Transporte Público regular de viajeros dentro del casco urbano de Torre Pacheco, cuyo texto íntegro es el siguiente:

«Reglamento del Transporte Urbano por Autobús en el casco urbano de Torre Pacheco.

INDICE
TITULO PRELIMINAR
AMBITO DE APLICACIÓN
TITULO I
FORMA DE GESTIÓN
TITULO II
LINEAS DE AUTOBUSES
TITULO III
REGIMEN TARIFARIO
TITULO IV
DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
TITULO V
DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS
CAPITULO I: PERSONAL DE LA EMPRESA
CAPITULO II: VIAJEROS
TITULO VI
CONTROL E INSPECCIÓN
DISPOSICIONES ADICIONALES
DISPOSICIÓN FINAL

Título preliminar

Ámbito de aplicación

Artículo 1.º

La prestación del Servicio de Transporte Público Regular de Viajeros mediante autobuses dentro del casco urbano de Torre Pacheco, se regirá por lo dispuesto en este Reglamento y demás normas que regulan este Servicio.

Artículo 2.º

Corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Torre Pacheco, como titular del Servicio con competencia para su gestión y ordenación, entre otras, las potestades reglamentarias y de auto-organización, programación o planificación, así como las facultades de inspección y sanción en su ámbito de aplicación.

Artículo 3.º

Al amparo de estas potestades, se regulan las condiciones esenciales para la prestación del servicio que por su naturaleza de básicas, tendrán carácter rector de las relaciones de la empresa prestadora del servicio con los usuarios y el Excmo. Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Título I

Forma de gestión

Artículo 4.º

Compete al Excmo. Ayuntamiento de Torre Pacheco otorgar el título administrativo habilitante para la prestación de este servicio, pudiendo utilizarse, para su gestión, cualquiera de las formas previstas en la legislación de régimen local. Se establece como forma preferencial el modelo de gestión interesada, mediante un Contrato Programa.

Artículo 5.º

La empresa de transporte deberá acreditar la adecuada capacidad profesional y económica para el ejercicio de la actividad, para el otorgamiento del servicio, aceptando los preceptos de este Reglamento en su integridad, sin que pueda la adjudicataria introducir en la prestación del servicio modificaciones contrarias a éste, quedando obligada, en especial, a realizarlo en la totalidad de líneas, con sus itinerarios aprobados por la Corporación Municipal.

Título II

Líneas de autobuses

Artículo 6.º

Se establece el número de líneas regulares e itinerarios adecuados, con trayectos de ida y vuelta o sentido circular, para facilitar la comunicación entre todas las áreas del casco urbano.

Artículo 7.º

El Excmo. Ayuntamiento de Torre Pacheco podrá modificar el itinerario recorrido y paradas de las líneas en razón del interés público a fin de mejorar el tráfico, cuando se altere el sentido o duración de la circulación en alguna de las vías públicas de recorrido, o la aparición de nuevas barriadas o enclaves urbanos haga necesaria la ampliación o modificación de los Servicios de Transporte Urbano de Viajeros.

Asimismo podrá alterar, provisionalmente, el itinerario, con acortamiento del recorrido o desviación de ruta, por obras o acontecimientos especiales.

Título III

Régimen tarifario

Artículo 8.º

El servicio de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros se realizará de acuerdo con los siguientes tipos de tarifa:

- Billete ordinario, con precio único para cualquier trayecto y línea de autobuses.

- Tarjeta de abono joven, con precio especial y utilidad mensual sin límite de viajes.

Artículo 9.º

Los billetes y bonos se formalizarán en modelo oficial que deberá aprobar el Ayuntamiento, los cuales, y antes de ponerse a la venta, deberán visarse por el Ayuntamiento en la forma que se crea oportuna, para lo cual se utilizará las series y numeraciones que para cada modalidad de pago se considere.

Artículo 10.

Los billetes se expedirán por las máquinas, que a tal fin dispondrán los autobuses, o por billete manual entregado por el conductor en el momento de iniciarse el recorrido por los usuarios que hayan escogido esta modalidad de pago.

Las tarjetas se podrán adquirir cinco días antes del inicio de su vigencia en el lugar o lugares que el Ayuntamiento y concesionaria acuerden. La tarjeta estudiante podrán adquirirla los usuarios de hasta veintitrés años de edad y pensionistas.

Artículo 11.

Para la validez de las tarifas se requerirá que sean fijadas y aprobadas por el Ayuntamiento y, en su caso, además, cuando así esté establecido, por el órgano competente en materia de precios autorizados.

En la fijación de los importes de las tarifas se considerarán circunstancias sociales y económicas relevantes en orden al cumplimiento de los objetivos que el Ayuntamiento desee alcanzar, ello sin menoscabo del mantenimiento del equilibrio financiero de la concesión.

Artículo 12.

Los niños menores de cinco años de edad no pagarán, siempre que no ocupen asiento. Una vez cumplan esta edad, pagarán el servicio de autobuses de la misma manera que el resto de los usuarios.

Artículo 13.

Los usuarios que no vayan provistos de billetes, bono-bus o tarjetas de abono válidos para el viaje que realizan, habrán de satisfacer, además del importe del billete, una multa cuya cuantía podrá oscilar entre 6 y 30 euros, en función de las circunstancias inherentes al hecho y persona o personas que hayan sido responsables.

La citada sanción será impuesta por la Alcaldía a requerimiento de los Agentes municipales e inspectores del transporte.

Las manipulaciones punibles de las tarjetas de abono es motivo para que los conductores; inspectores y Policía Municipal las retengan hasta su completa aclaración.

Artículo 14.

Los conductores perceptores de los vehículos sólo estarán obligados a disponer para la expedición de billetes y devolución de monedas de cambio de hasta 10 euros.

Título IV

De la prestación del servicio

Artículo 15.

El Servicio de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros se efectuará con carácter permanente, en días laborables, sin interrupción, durante el horario fijado en cada momento por el Ayuntamiento.

Por ningún motivo la empresa podrá interrumpir la prestación del servicio, salvo en circunstancias de fuerza mayor.

Artículo 16.

Cada vehículo llevará a su servicio un conductor perceptor que será el representante de la empresa durante el viaje, con atribuciones para hacer cumplir a los usuarios del servicio las normas relativas a policía e higiene.

Artículo 17.

La duración máxima del tiempo de conducción efectiva que puede realizar cada conductor será la establecida por la autoridad competente.

Artículo 18.

El conductor de cada vehículo cumplimentará, durante el período de prestación de su servicio, la hoja de ruta, al inicio y finalización de cada trayecto.

Dicho documento, que tendrá carácter declarativo, deberá formalizarse en duplicado ejemplar con indicación del vehículo, identificado por su número de matrícula y línea, número del viaje, hora de salida y llegada, número de billetes correlativos que hayan sido expedidos y recaudación, así como los accidentes e incidentes que se produjesen.

La empresa queda obligada, una vez recabadas estas hojas de ruta, firmadas por el conductor declarante y selladas con el visto bueno de la empresa, a ponerlas a disposición del Ayuntamiento para su inspección y control.

Las hojas de ruta anteriormente descritas podrán sustituirse en su caso, por las hojas de ruta expedidas por las máquinas expendedoras que llevan cada vehículo siempre que estén programadas para tal fin.

Artículo 19.

La empresa prestataria del servicio no podrá introducir alteración alguna en las condiciones, medios personales, materiales auxiliares adscritos o nuevos, sin conocimiento o autorización del Ayuntamiento.

Título V

Derechos y deberes de los usuarios

Capítulo I: Personal de la empresa

Artículo 20.

El personal de la empresa adscrito a la prestación del servicio queda sometido al cumplimiento de las siguientes facultades, obligaciones o prohibiciones:

Facultades:

1) Podrán impedir la entrada en los vehículos a individuos en visible estado de embriaguez, que porten animales o mayor carga de bultos o equipajes de la reglamentaria.

2) Podrán obligar a descender a los que desobedezcan sus preceptos y, en general, a los que por falta de su compostura, por sus palabras, gestos o actitudes, ofendan el decoro de los demás viajeros o alteren el orden, requiriendo a este fin el concurso de cualquier agente de la Policía Municipal.

3) Impedir la entrada de los viajeros cuando se ha hecho la advertencia de que la totalidad de las plazas se hallan ocupadas.

Obligaciones:

4) Cumplir en todo momento, los preceptos del vigente Código de la Circulación y el horario de comienzo y terminación del servicio que se haya fijado con la empresa.

5) No permitir el acceso a las personas que intenten transportar animales, bultos o efectos que por su tamaño, clase, cantidad, o mal olor pueden perjudicar a los demás viajeros o al vehículo, pusiese en peligro su seguridad o entorpezcan el movimiento en su interior. En ningún caso se permitirán cargas superiores a 30 kilogramos.

6) Facilitar a los viajeros cuantos detalles soliciten en relación con el servicio.

7) Detener sus vehículos lo más cerca posible de las aceras, en los lugares que a tal fin existen, para que los viajeros puedan subir o descender sin peligro.

8) No dar salida a los vehículos mientras en los accesos a éstos hayan viajeros, subiendo o bajando.

9) Efectuar la arrancada y la parada sin brusquedad.

10) Ir debidamente uniformados.

11) Aquellas otras que exija la correcta prestación del Servicio.

Prohibiciones:

12) Abandonar la dirección del vehículo y, en general realizar acciones u omisiones que puedan distraerles durante la marcha.

13) Admitir mayor número de viajeros de aquél para el cual está autorizado el vehículo.

Capítulo II: Viajeros.

Artículo 21.

Se establecen con carácter general, las siguientes facultades, obligaciones y prohibiciones a los usuarios:

Facultades:

1) El cumplimiento de las anteriores disposiciones que obligan al personal conductor puede instarlo cualquier viajero, durante su trayecto.

2) En caso que no se atienda su demanda, podrán dirigirse a las oficinas de la empresa o, en su caso, al Ayuntamiento, a fin de solicitar información y/o formular reclamación o queja del servicio o de los empleados, para lo cual existirán impresos normalizados, todo ello sin perjuicio de dirigirse a la OMIC.

Obligaciones:

3) Abonar el billete correspondiente cuando tenga más edad de cinco años.

4) Llevar preparada moneda fraccionada suficiente para el pago del billete al entrar en el vehículo, sin que pueda obligarse al conductor a cambiar moneda mayor de 10 euros.

5) Conservar su título de transporte válido durante el viaje.

6) Los viajeros que lleven bono-bus deberán introducirlo en el apartado de control con ocasión de cada viaje, pudiendo servir de título al portador y a sus acompañantes.

7) Los usuarios que viajen en posesión de tarjeta especial de abono, deberán exhibirla ante el cobrador en el momento de entrar en el vehículo.

8) Guardar el debido respeto al conductor, acatando sus indicaciones para el mejor cumplimiento del servicio.

9) No distraer al conductor cuando el vehículo esté en marcha.

Prohibiciones:

10) Apearse en paradas no autorizadas.

11) Subir cuando se haya hecho la advertencia de que el vehículo está completo.

12) Subir y bajar del vehículo cuando éste no se encuentre parado.

13) Montar portando perros y otros animales, o bultos y efectos que por su tamaño, clase, cantidad o mal olor puedan perjudicar a los demás viajeros o al vehículo, pongan en peligro su seguridad o entorpezcan el movimiento en su interior. En ningún caso se permitirán cargas superiores a 30 kilogramos.

14) Fumar en el interior de los vehículos.

15) Escupir y arrojar papeles u otros objetos.

16) Viajar sin billete, bono -bus o tarjeta de abono. El personal de la empresa y resto de personas que por su condición o especial concesión les sea permitido viajar en los vehículos sin abonar el importe del billete, estarán obligadas a identificar su personalidad, exhibiendo su carnet o tarjeta de identificación, a estos efectos la concesionaria llevará un registro de estos pases a favor.

17) Manchar, escribir y pintar y en general deteriorar los asientos u otros lugares de los autobuses.

Artículo 22.

La empresa prestataria del Servicio vendrá obligada a señalizar en el interior de los vehículos la prohibición de fumar en los mismos, siendo responsable del exacto cumplimiento de esta limitación, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 192 de 1988, de 4 de marzo.

Artículo 23.

Los actos del personal de la empresa prestataria realizados en el ejercicio de las funciones delegadas, en virtud del título concesional, serán revisables ante el Ayuntamiento.

Artículo 24.

Las reclamaciones de indemnización derivadas de accidentes se podrán presentar, en el plazo de treinta días, ante la Empresa.

Título VI

Control e inspección

Artículo 25.

1) Competerá a la empresa la vigilancia de que cada viajero lleve su billete o tique debidamente abonado, a estos efectos establecerá el oportuno sistema de inspección, vigilancia y denuncia, debiendo exigir responsabilidades y siendo responsable subsidiario en el caso de que no se tomen las medidas de control y disciplina necesarios.

2) Asimismo la empresa será responsable de que los billetes, bonos y tarjetas expedidos por sus empleados sean los previamente visados y registrados por el Ayuntamiento, entendiéndose que cualquier infracción al respecto acarreará la correspondiente incoación de expediente para determinar las responsabilidades a que hubiese lugar.

3) Los inspectores municipales de transporte tendrán libre acceso a los vehículos y dependencias de la empresa, para lo que serán provistos de acreditación suficiente, pudiendo realizar toda clase de comprobaciones.

Artículo 26.

1) Mensualmente la empresa concesionaria remitirá al Ayuntamiento detalle normalizado de los servicios efectuados, en donde se especificará por líneas, trayectos y días las expediciones a realizar, conforme a lo dispuesto en todo momento por el Ayuntamiento, las realmente realizadas y las causas de los incumplimientos. También se detallará los kilómetros realizados por los autobuses en los servicios prestados.

2) Cualquier otra información que, a juicio de los técnicos municipales sea considerada relevante, será aportada por la empresa en los plazos y forma exigidos.

3) Mensualmente la concesionaria remitirá soporte magnético comprensible de los viajeros que han utilizado los autobuses en sus distintas líneas, así como explicativo informativa para tratar dicha información.

Artículo 27.

La infracción del conductor u otro personal de la empresa prestataria del servicio de las obligaciones establecidas en el presente Reglamento, tendrá la consideración de falta leve y la infracción de las prohibiciones se conceptuará como falta grave. Ambas infracciones serán sancionadas de conformidad con lo preceptuado en el Contrato del Servicio Público Regular del Transporte Urbano de Viajeros en el Casco Urbano de Torre Pacheco.

Disposiciones adicionales

Primera:

Lo dispuesto en este Reglamento se entiende sin perjuicio de la competencia y atribuciones que posee el Excmo. Ayuntamiento de Torre Pacheco para la ordenación del tráfico y de la circulación.

Segunda:

El Ayuntamiento exigirá a la empresa prestataria del servicio, la incoación del correspondiente expediente, para depurar las responsabilidades en las que pueda incurrir el personal de la empresa concesionaria, cuando se produzcan faltas de decoro, malos tratos a los viajeros o cualquier acción u omisión punible.

Tercera:

Anualmente el concesionario deberá realizar a su cargo una campaña publicitaria, en donde se de a conocer los servicios que se prestan y las ventajas, tanto generales como particulares, de la utilización del transporte urbano por autobús de la ciudad.

Las campañas serán presentadas al Ayuntamiento para su aceptación.

Cuarta:

El Ayuntamiento señalizará adecuadamente las paradas con señales prohibiendo el aparcamiento, actuando en su caso con los medios adecuados con el propósito de dejar libre, en el tiempo más breve posible, la zona reservada a los autobuses.

Quinta:

Los autobuses se lavarán y adecentarán conforme al siguiente programa:

1. Diariamente se efectuarán:

- Lavado automático de autobuses por fuera.

- Barrido interior.

- Limpieza de asientos, zócalos y barras pasamanos.

En casos de imperiosa necesidad se fregará el pavimento y lugares sucios.

2. Semanalmente se realizarán:

- Fregado de los suelos y escaleras con lejía, detergente u otros productos que asegure la desinfección completa de los autobuses.

3. Quincenalmente se realizarán:

- La limpieza a fondo de cristales, paramentos y rincones.

4. Semestralmente se llevará a cabo:

- Por empresa especializada se realizará una desinfección profunda de los autobuses, preferentemente de los asientos. Al mismo tiempo se sustituirán los asientos que por sus desperfectos o por ser antidecorosos resulten necesarios.

Sexta:

El Ayuntamiento se reserva la posibilidad, previo los trámites oportunos, de modificar las condiciones para poder obtener el bono -bus de jubilados y /o las tarjetas de abono.

Disposición final

Primera:

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente de su completa publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Torre Pacheco, 14 de mayo de 2003.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Notaría de doña Virginia Pastor Cruz

6687 Acta de notoriedad.

En la Notaría de Mula se tramita acta de notoriedad a requerimiento de don José Escámez Sánchez, mayor de edad, casado, vecino de Bullas, domiciliado en Plaza de España, 11, con D.N.I. y N.I.F. número 74.283.765-K, en nombre y representación de sus hijos don Alfonso y doña Teresa Escámez Martínez, cuyas circunstancias personales y apoderamiento constan en la intervención de la misma. Para acreditar que son dueños en pleno dominio, por mitad y proindiviso, y con carácter privativo, de la finca siguiente:

Descripción: Rústica: Una labor de tierra secano, con casa-cortijo, sin número y el monte denominado Cabezo del Rodeo, situada en el término municipal de esta ciudad, partido de Pinar Hermoso, que linda: Norte, tierras de don Diego García Pérez, don Manuel López y herederos de don José Valera; Este, otras de herederos de don Blas Marsilla, de López Carreño y doña Micaela Resalt; Sur, vereda llamada del Cabezo del Pinar y tierras de los herederos de don Francisco Jiménez y de don Diego Egea Melgares, y Oeste, camino vereda de los Chorros, herederos de Francisco Jiménez y de don Diego García. Tiene de superficie doscientas tres hectáreas, ochenta áreas, setenta y siete centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados, equivalentes a trescientas tres fanegas y diez celemines, de las que tiene sesenta y cuatro fanegas y diez celemines laborables y algunas tahúllas de viña y el resto, monte. Atraviesan esta finca en toda su extensión, dos veredas.

Título e inscripción: La adquirieron, solteros y en la expresada proporción, por compra a «Banco Español de Crédito, S.A.», en escritura otorgada en la villa de Bullas, el veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y siete, ante don José Miguel Orenes Barquero. Inscrita al tomo 992 general, libro 183 de Mula, folio 145, finca 186, inscripción 9.ª

Que la finca anterior, en la Gerencia Territorial del Catastro de Murcia-Provincia se describe como sigue:

Rústica: Una tierra secano a cereales, almendros, monte, matorral e inculto, con casa-cortijo y corral de ganado, situada en el término municipal de esta ciudad, partido de Pinar Hermoso, parajes Milano, Cantincharria y Balamonte, que linda: Norte, las parcelas 39 y 91, Río Mula, Camino Arrebolao, la parcela números 73 y 138, de don Blas Alfonso Moya Marsilla y don Juan Sánchez Sánchez, respectivamente; Este, las parcelas números 87, 88 y 89 de la Comunidad de Regantes Pantano de la Cierva, las parcelas 77 y 78 de la mercantil «Agrícola Bamby, S.L.», y camino del Arrebolao por medio de ambas parcelas, las números 74 y 75, de don Fernando Álvarez Abril y don Mateo Sevilla Egea, camino por medio, las números 72 y 67, respectivamente de don Antonio Rodríguez Díaz y del citado don Blas Alfonso Moya Marsilla, camino por medio, las 141, 31, 33, 55 y 56 de don Miguel Gómez Sánchez, don Juan Antonio Boluda Moreno, don Juan Antonio Boluda Durán y don Joaquín y doña María García Portero, Camino del Arrebolao; Sur, las parcelas números 5, 140, 141, 2, 8, 33 y 59, respectivamente de doña Patrocinio Crespo Meseguer, doña Josefa Sánchez Sánchez, del citado don Miguel Gómez Sánchez, don Ángel de Grado Sanz, don Bartolomé Díaz Ponce, otra del precitado don Juan Antonio Boluda Durán y don Francisco Marsilla Fernández, y Oeste, las números 3, del mencionado don Ángel de Grado Sanz, la 42, de doña Josefa Fernández Valverde, la 43, de doña Laura Sandoval Martínez, las 10 y 12 de don Pedro Alfonso Jiménez López, las 11 y 33, de doña Encarnación Sánchez Sánchez, Camino Balamonte, y las números 24, 23, 27, 34, 49 y 19 de doña Josefa Pérez Valera, don José y don Emilio Fernández Valverde, don Mateo García Fernández, don Juan Sandoval Gómez y don Juan García Valera, la número 58, de don Pedro López Jiménez, las 61 y 64, de don Gabriel Sánchez Fernández, las 62 y 66, de don Juan Abellán Abellán y la número 67, de don Juan Guillén Martínez. Se encuentra atravesada, de Este a Oeste y bordeada por el lindero Oeste, por el camino del Arrebolao. Tiene una superficie de trescientas una hectáreas, sesenta y siete áreas y sesenta y una centiáreas.

Está formada por las parcelas números 1 y 4 del polígono 200; las 13, 14, 26, del polígono 198; la parcela 30, del polígono 199; las 39, 53, 57 del polígono 201; las 68, 69, 76, 90, 91 del polígono 202; y la 139 del polígono 198, cuyas referencias catastrales son, respectivamente, las siguientes:

- 3002900000020000001HI.
- 3002900000020000004HY
- 3002900000019800013HZ
- 3002900000019800014HT
- 3002900000019800026HX
- 3002900000019900030HP
- 3002900000020100039HI
- 3002900000020100053HK
- 3002900000020100057HM
- 3002900000020200068HF
- 3002900000020200069HZ
- 3002900000020200076HE
- 3002900000020200090HD
- 3002900000020200091HB
- 3002900000019800139HZ

Lo que de conformidad con el artículo 291 del Reglamento Hipotecario y para cuantas personas se consideren perjudicadas, puedan comprobar en la Notaría de Mula, sita en calle Don Pedro Luis, sin número, bajo, para exponer y justificar sus derechos dentro del plazo de veinte días hábiles a la publicación de este edicto.

Y para su remisión al «Boletín Oficial de la Región de Murcia» diario, a efectos de su publicación, lo expido yo, Virginia Pastor Cruz, Notario de Mula, el día 15 de abril de 2003.—El Notario.

Comunidad de Regantes «Pozo Román Nostrum número 3 de Jumilla»

6468 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

Por la presente se le comunica, que el viernes, día 26 de junio de 2003, se celebrará, a las 20 horas, en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda, la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Aula Cultural de Cajamurcia, sita en calle Pasos, 2, de Jumilla, de acuerdo al siguiente orden del día:

1.º- Lectura acta anterior.

2.º- Presentación de la memoria y estado de cuentas del año 2002 y su aprobación, si procede.

3.º- Ruegos y preguntas.

Jumilla, 20 de mayo de 2003.—El Presidente, Mariano Gómez Fernández.

Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Región de Murcia

6689 Cuenta general de este organismo, ejercicio de 2002.

Presentada que ha sido la cuenta general de este organismo al ejercicio de 2002, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, en la Secretaría-Intervención del Consorcio, por término de quince días, lo que se anuncia a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, los interesados legales puedan formular por escrito, los reparos u observaciones a que haya lugar.

Murcia, 19 de mayo de 2003.—El Presidente del Consorcio, Antonio Cerdá Cerdá.

—

Extravío de título

6686 Anuncio de extravío de título

Se hace público el extravío del título de delineante de doña Antonia M.ª García Balibrea, cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Consejería de Educación y Cultura de Murcia en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los tramites para la expedición de duplicado.

Murcia, a 29 de mayo de 2003.—La interesada, Antonia M.ª García Balibrea.